Programa Municipal y Autonómico de IU Aragón 2015

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

0- Presentación 5

1- Políticas para crear empleo en y nuevo modelo productivo 8

- Introducción 8
- Auditoria ciudadana de la deuda 11
- Ingresos y fiscalidad redistributiva 13
- Gestión Pública 22
    1. Gasto público 22
    2. Buenas prácticas en la contratación pública 23
    3. Remunicipalización de servicios externalizados 25
- Fomento de la economía social, de la banca pública y ética ... 26
    1. Economía Social Aragonesa 27
    2. Banca Pública y ética 33
- Nuevo modelo productivo 36
    - Industria 47
    - Automoción 49
    - Energía 52
    - Logística 62
    - Construcción 63
    - Turismo 66
    - Comercio y servicios 71
    - Investigación, Desarrollo e Innovación 74
    - Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Sociedad del conocimiento 77
    - Autónomos y PYMES 78
    - Propuestas para un empleo digno y garantizado 81
- Programa de Empleo dirigido a desempleados y desempleadas de larga duración en Aragón 92

2- Política territorial vertebradora y equilibrada..... 95

- Introducción 95
- Modelo territorial y estructura administrativa 96
- Ordenación del territorio 99
- El papel del urbanismo hoy 101
- Una movilidad Sostenible al servicio de las personas 106
- Agricultura, ganadería y Desarrollo Rural 108
- Medioambiente, Agua y residuos 119
    1. Reducción del consumo, producción alternativa y gestión de residuos 120
    2. Política Integral del Agua..... 122
    3. Protección del Medio Natural 124

3- Políticas sociales como respuesta a derechos fundamentales .. 126

- ✓ Introducción 126
- ✓ Políticas sociales: un camino hacia la cohesión social 128
- ✓ Servicios Sociales 128
- ✓ Servicios sociosanitarios 140
    - Salud y Mujer 154
    - Ley de dependencia 161
- ✓ La educación pública, nuestro compromiso 171
- ✓ Vivienda como derecho y lucha contra los desahucios 186
- ✓ La práctica deportiva: nueva necesidad social 190
- ✓ Municipios por la igualdad 195
    1. Plenos derechos para los y las migrantes 195
    2. Plenos derechos para el colectivo LGTBI 205
    3. Lucha feminista y derechos de la mujer: Legislando en Igualdad 211
    4. Fortalecer el tejido social 212
    5. Políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional ... 214

4- Democracia Radical y políticas emancipadoras 222

- Introducción 222
- La participación para avanzar hacia una democracia plena 224
- Transparencia y medidas contra la corrupción 231
  1. Persecución de los delitos de corrupción 234
  2. Prevención y lucha contra el fraude fiscal 235
  3. Control de la contratación pública 237
  4. Control de los procedimientos urbanísticos de planeamiento, recalificación y licencia 237
  5. Cargos públicos 239
  6. Investigación, control y fiscalización de las cuentas públicas 241
  7. Campañas electorales 241
  8. Partidos políticos 242
  9. Medidas contra el transfuguismo 243
- De la solidaridad a la justicia 244
  1. Solidaridad 245
  2. Cooperación al desarrollo 246
  3. Paz 248
- Memoria histórica y democrática. Republicanismo 249
- Por una cultura popular, crítica y emancipadora 253
  1. Ejes estratégicos para una política cultural 254
  2. Cultura como factor de desarrollo 258
  3. Política Lingüística 262
- Comunicación audiovisual para la trasformación social 264
  1. Ley de Comunicación Audiovisual Aragonesa 265
  2. Cambios en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 266
  3. RTVE en Aragón 269
  4. Aragón Film Commission 269

5. Cerrar la brecha digital 270
6. Software Libre 270
7. Uso de licencias Copyleft en obras financiadas con dinero público 271

- Laicismo 273
- El desarrollo del derecho de los animales 277
  1. En materia legislativa y normativa 278
  2. Sobre tenencia, compraventa y mantenimiento de animales 279
  3. Sobre fauna silvestre y su bienestar 280
  4. En referencia a los animales de granja y su bienestar 280
  5. Sobre política de espectáculos 281
  6. Centro de protección animal y protectoras 282
  7. Concienciación y sensibilización ciudadana 282

0. PRESENTACIÓN

Tienes en las manos un programa electoral en cuya confección han **participado miles de manos y corazones militantes** de la izquierda en Aragón. Este documento tiene por ello, el valor de naturaleza contractual y vinculante y representa la guía que regirá la acción política de las personas que representen a IU en las instituciones aragonesas y que van trabajar sin denuedo por cumplirlo.

En un momento de la historia en que los procesos de elaboración colectiva parecen haber cedido el protagonismo político a los liderazgos individuales y a la lógica del consumo y de la imagen, IU apuesta por el grito unísono de miles de gargantas que saben que necesitamos transformar la realidad aragonesa y que quieren poner el foco sobre las políticas que debemos desarrollar en Aragón. Medidas a cuya puesta en marcha nos comprometemos y que construyen juntas la alternativa necesaria que el pueblo aragonés, merece, después de años de austeridad selectiva, mediocridad institucionalizada, recortes injustos y resignación intolerable.

Necesitamos echar de los gobiernos a las marionetas de quiénes tienen el poder que realmente gobiernan sin presentarse a unas elecciones. Necesitamos que se acabe el gobierno de tecnócratas del neoliberalismo, de quienes nos infringen dolor en forma de recortes sólo para asegurar que a sus jefes no se les desvíe ni un ápice la cuenta de resultados. Aragón necesita esperanza, si, pero esperanza fundada en medidas coherentes, con sentido y con visos de ser realizadas. Y la batería de propuestas que presentamos configura un programa de gobierno esperanzador y posible que parte de un cambio de paradigma que, si hay voluntad política, puede impulsarse desde el gobierno de Aragón.

Un nuevo modelo que devuelva a la educación pública los recursos humanos y materiales que se le han hurtado durante los últimos años y que, además de

ello opte por la educación pública como motor de cualquier proyecto de desarrollo a medio o largo plazo de Aragón. Que resuelva el problema de financiación de la universidad pública, pero a la vez combata los aires privatizadores y elitistas que la aplicación de Bolonia ha traído a los Campus. Un modelo educativo que opte por la potenciación de lo público frente a privatizaciones y conciertos.

Un modelo sanitario que nunca olvide la gravosa lección de los consorcios, que termine con las privatizaciones en todo el territorio, que frene la privatización del hospital de Alcañiz, contra la concepción de la sanidad como un mercado y no como un derecho. Que no escatime recursos en resolver directamente el problema de las listas de espera, como sucede ahora para conveniar con empresas privadas.

Desarrollamos también una importante batería de propuestas relacionadas con los servicios sociales, impulsando políticas de choque, urgentes, que combatan decididamente la pobreza y la exclusión social, que impidan que la brecha entre personas ricas y pobres siga creciendo, pero que no olviden que el objetivo de las políticas sociales es, precisamente, la emancipación de la persona. Planteamos el cumplimiento de los derechos fundamentales como un mínimo umbral de dignidad a partir del cual desenvolvernos en sociedad.. En este sentido, el derecho a la vivienda y las medidas a tomar al día siguiente aparecen perfectamente definidos en este programa.

También lo están las que tienen que ver con el nuevo modelo productivo y territorial que Aragón necesita y que se encuentran detalladas en propuestas para agricultura, industria, servicios, como en las propuestas que se refieren al área de medioambiente y a la creación de empleo, un derecho, al trabajo, que las instituciones deben trabajar por garantizar.

Por último hablamos de políticas emancipadoras que han de permitirnos sentar las bases para un nuevo modelo de sociedad, con una ciudadanía crítica, organizada, capaz de ejercer con plenitud la responsabilidad de ser soberana sobre lo que le afecta. Una sociedad en la que la “red pública” sea cosa de

todos y de todas, una sociedad por lo tanto republicana que construya un nuevo país y un nuevo Aragón basado en la igualdad, en la justicia, en la memoria en base a cuyo aprendizaje asentar un futuro sólido, un Aragón inclusivo, cooperativo, cercano a los problemas que aquejan al mundo y capaz de devolverle a sus ciudadanos y ciudadanas los esfuerzos que día a día hacen por levantarlo.

Te invitamos a la lectura crítica de nuestras propuestas, a compartirlas, difundirlas, criticarlas y mejorarlas. Pero sobre todo te invitamos a formar parte del proyecto de transformación que queremos impulsar. Porque es el momento de los hechos, es el tiempo de la esperanza posible.

1. POLÍTICAS PARA CREAR EMPLEO Y UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

❖ Introducción

La situación de crisis actual, que siendo de naturaleza financiera y fiscal ha logrado alcanzar por completo al conjunto del país, es sin duda el acontecimiento de mayor trascendencia política y económica en muchos decenios.

La extrema gravedad de su repercusiones sobre cuestiones básicas como la economía productiva y las relaciones en el mundo del trabajo, el papel del estado, la calidad de nuestra democracia, el modelo de construcción europea, el medioambiente, los derechos humanos, la igualdad, etc.. pone de manifiesto lo endeble de nuestra democracia y su diseño político y económico.

Para superarla debemos inexorablemente buscar soluciones que impliquen una democracia mayor y más participativa, una gobernanza económica orientada al desarrollo sostenible y perdurable y al empleo, y políticas redistributivas en defensa del modelo social, devolviéndole a lo público su primacía sobre la planificación económica frente a los procesos desregulatorios y situando en el centro de esta nueva forma de entender el estado a la ciudadanía como protagonista informada tanto en el proceso de toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la esfera pública y privada: política, mundo del trabajo… como protagonista del resultado de las mismas.

El origen de la actual crisis sistémica se encuentra en un aumento descomunal de la deuda con el exterior que nos financiaba la burbuja inmobiliaria. Esta deuda no está actualmente corregida tras seis años de recortes pero sí ha cambiado sustancialmente su estructura. Si en 2008 la deuda que correspondía al Estado era del 20%, (siendo del 80% restante deuda del sector privado, de la cual, el 54 % correspondía al sector financiero) actualmente el Estado posee en sus cuentas el 42%. Des estas cifras se deduce que uno de los objetivos de la política de austeridad impuesta por la Unión Europea tenía como objetivo como liberar recursos públicos para destinarlos a terceros con la única intención de rescatar el sector financiero de Francia y Alemania , principales acreedores del sector financiero español.

Sólo este panorama explica el rápido crecimiento de la deuda pública tras los drásticos recortes operados en las cuentas públicas a costa de los servicios esenciales, prestaciones e inversión. En 2011 las deuda del Estado alcanzaba los 743.531.000 €, lo que representaba el 69% del PIB, mientras que hoy superamos el billón de euros, lo que representa prácticamente el 100% del PIB.

La lógica de la austeridad responde a la intención neoliberal de orientar la salida de la crisis para acabar de desmembrar lo público, quitándole capacidad interventora sobre la economía y trasladando la cartera de prestación de servicios públicos (garantes de derechos fundamentales) al ámbito privado. Para ellos, para quienes son responsables de la crisis, esta sí ha resultado una oportunidad. Mientras el estado (que somos todos y todas) les rescataba quedando exhausto, ellos se fortalecían. Una vez saneadas sus cuentas a cargo de nuestros bolsillos y la hacienda pública y bajo el argumento del pago de la deuda llegó la devaluación salarial y los recortes presupuestarios, laborales y sociales; todo ello mientras se remodelaba la arquitectura del estado demoliendo toda su capacidad interventora, siendo los ámbitos municipal y autonómico muy afectados.

La consecuencia es obvia: la precariedad laboral, el desempleo, la desigualdad o la privatización de servicios públicos para unas personas, y el saneamiento

de sus cuentas de resultados y mejora de su posicionamiento económico para otras.

En el terreno de la igualdad es importante denunciar que las políticas adoptadas con la excusa de la crisis se han orientado a potenciar el modelo de familia tradicional en la que son las mujeres las únicas responsables del trabajo de cuidados de forma invisible y gratuita, liberándose de ello, el Estado que reduce gasto y los hombres que se orientan únicamente a la esfera productiva. Un modelo basado en la asunción por parte de los hogares de los costes del sostenimiento del sistema que posibilita el sistema productivo actual. Además este modelo prima la participación masculina sobre la femenina en el mercado laboral lo que significa la salida de las mujeres de él, como es el caso de Aragón que en el último trimestre de 2014 no se realizó ningún contrato a ninguna mujer. Esto supone que las mujeres mantienen su dificultad para que se les reconozcan derechos económicos ya que todos están vinculados con el ámbito productivo y son ellas las que salen de él, o son sacadas, para cubrir las necesidades de reproducción social.

Esta calculada transformación de nuestro país que medievaliza la realidad supone de facto una profunda brecha social que implica más desigualdad y profundizar en un modelo absolutamente caduco e insostenible en lo económico, social y ambiental.
Por eso hablar de un nuevo modelo productivo implica recupera la capacidad de lo público para la creación de empleo recuperando así la democracia.

Por eso proponemos comenzar construyendo el relato de lo sucedido auditando nuestras cuentas, nuestras deudas desde una perspectiva política que nos permitirá también tomar medidas de cara a la gestión de la misma desde una posición soberana. Paralelamente es preciso que Aragón y sus pueblos y ciudades recuperen capacidad económica y redistributiva, trasformando su sistema fiscal haciéndolo más justo y poniéndolo al servicio de la justicia social y de la creación de empleo, en el marco de una nueva economía que tiene que cambiar los paradigmas sobre los que está construida. Tenemos que repensar cada uno de los sectores productivos presentes en

nuestra sociedad, no solo en lo que afecta al protagonismo necesario de unas personas frente a otras, sino también a cómo se establecen las relaciones laborales o se impulsan otras fórmulas societarias basadas en principios cooperativos y sociales frente al modelo empresarial actual que prima exclusivamente la rentabilidad y el beneficio, es decir cómo incluimos la responsabilidad de las empresas, de lo público y de todas las personas en la sostenibilidad de la vida.

En resumen, en este capítulo os proponemos construir un Nuevo Modelo Productivo en el que lo público, la cohesión territorial, la justicia en el marco de las relaciones laborales, la salvaguarda y mejora de nuestro medio natural y sus bienes públicos y la igualdad sean los motores de la creación de empleo, os proponemos una democracia de alta intensidad que implique una nueva economía no depredadora.

❖ Auditoría de la deuda

La crisis ha sido interpretada desde las instituciones europeas como un problema de deuda pública. En el 2011, la reforma constitucional del Artículo 135, pactada por PP y PSOE, y que establecía el concepto de "estabilidad presupuestaria" y la prioridad del pago de la deuda y sus intereses, fue la expresión política del consenso entre PSOE y PP para hacer pivotar el proyecto europeo sobre este dogma neoliberal que asfixia y recorta al modelo social.

Estos planes de ajuste se caracterizan por exigir la consolidación fiscal y reducción de la deuda pública, por eso la deuda pública se dispara después de la crisis y no antes, porque es el instrumento para socializar las pérdidas y absorber entre todos el impacto de la crisis. El Estado incrementa deuda pública por intentar salir de la crisis (planes de estímulo) y por los rescates a entidades financieras y otras empresas privadas. Se transfieren rentas desde lo público a lo privado y riesgos desde lo privado a lo público.

Esta crisis de deuda ha provocado el empobrecimiento de la ciudadanía, empeoramiento de sus condiciones de vida, el deterioro de los servicios públicos y desmontaje del estado del bienestar, trasladando todas estas

deficiencias a los hogares que son los que amortiguan el impacto. Estamos comprobando cómo cada vez este Gobierno gasta menos en atender las obligaciones pero sin embargo la deuda crece es una cifra escandalosa especialmente en un momento en el que hay un recorte brutal en inversión y en servicios públicos.

En el caso de Aragón la deuda de la comunidad autónoma ha aumentado en los 4 últimos años 2730 millones de euros, es decir, un aumento de la deuda pública del 80 %. La deuda aragonesa asciende a 6.131 millones de euros lo que significa que cada aragonés o aragonesa tenga una deuda con las entidades financieras de 4.627 €.

El dogmático seguimiento de la doctrina del ajuste, marcado por la política de estabilidad presupuestaria, que ha justificado todos los recortes del gasto social y han impedido las inversiones productivas para crear empleo demuestra, una vez más, que no sirve para dar una respuesta a la crisis y que esa senda nos lleva a la recesión económica, al endeudamiento y a la necesidad de nuevos recortes y ajustes.

Si el Gobierno de Aragón fuera una empresa, la situación sería de quiebra técnica y la consecuencia directa sería el despido inmediato de los desastrosos gestores que la han llevado a este escenario.

Es “escandaloso” el aumento de la deuda pública aragonesa y a su vez es inmoral porque, en definitiva, la deuda pública es “la forma legal de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias. Es un trasvase de dinero público a las entidades financieras”.

En 2015 la deuda pública aragonesa ya es mayor que todo el presupuesto. La política del PP-PAR está llevando a la Comunidad a que no pueda hacer frente a los pagos y obligaciones porque la deuda es superior a los recursos que se tienen.

Por todo ello queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso, proponemos una **Auditoría ciudadana de la deuda pública de Aragón** y de los principales municipios aragoneses, especialmente las grandes ciudades. Esta auditoría ha de ser trasparente y controlada por la ciudadanía, y su objetivo es identificar la deuda odiosa y rechazar su pago. Es muy importante examinar y evaluar los procesos que han originado dicha deuda teniendo en cuenta los prejuicios para la población: estableciendo las bases para distribuir equitativamente los riesgos y responsabilidades concretas y que integre los pasivos ambientales y sociales (auditoria de cuidados).

En el caso municipal, es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios, que no son de su competencia, pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en las emisiones de deuda pública del Gobierno de Aragón y algunos Ayuntamientos y en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales o autonómicas.
En todo caso, se prestará una especial atención a los sobreprecios sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios Locales y Gobierno de Aragón.

❖ Ingresos y fiscalidad redistributiva

En este contexto de crisis cuyos efectos siguen afectando de forma crítica a los trabajadores y trabajadoras, y que han acercado a un importante segmento de población a condiciones por debajo de las mínimas que se consideran aceptables para la dignidad humana, se agudizan de una manera especial los problemas ante los que tenemos que plantear alternativas. Alternativas que no pueden ser coyunturales, puesto que el interés de quienes continúan manejando la crisis y sus vías de salida es convertir los efectos de esta crisis en estructurales, afianzando la consolidación de sus intereses de clase a través

de un liberalismo agresivo, y laminando los derechos de la clase trabajadora y de la ciudadanía en general.

Se hace igualmente imprescindible realizar una auditoría de nuestro sistema impositivo sacando a la luz la verdadera contribución de las grandes empresas al sostenimiento de los gastos públicos y el grado de cumplimiento de nuestra constitución cuando afirma en su artículo 31 que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económico, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Todas las medidas adoptadas en materia de política fiscal tienden a recorrer el camino contrario, potenciando la tributación indirecta sobre la directa, de tal forma que el 90% de nuestros ingresos los soportan mayoritariamente los trabajadores y trabajadoras. Recientemente el impuesto más progresivo de nuestro sistema, el IRPF, que sirve de referencia para la financiación autonómica y de los Municipios de gran población, ha sufrido un recorte que ahonda más en la pérdida de progresividad como consecuencia de la reducción de tramos a cuatro (baste recordar que este impuesto en su origen partía de 36 tramos en época de Adolfo Suárez). Esta reforma supone repartir calderilla entre las rentas más bajas que además quedan inmediatamente absorbidas por copagos, incrementos del IVA o el incremento de la factura eléctrica para los hogares españoles, facturas que no pueden ser objeto de desgravación como sí lo son para las empresas. Así las rentas superiores a 120.000 € ven rebajado este impuesto en in 8% y las rentas superiores a 300.000 € en un 13%.

El Impuesto de sociedades es el tributo que más ha contribuido al descalabro fiscal. Durante años venimos escuchando que España es el país de la Unión Europea que más presión fiscal ejerce sobre las empresas. Con el gobierno Zapatero y en plena euforia económica el Impuesto de Sociedades rebajó el tipo nominal del impuesto del 35 al 30%, al mismo tiempo que suprimía el Impuesto sobre el patrimonio. Pero no ha sido suficiente, para el año 2016 está previsto que vuelva a bajar para grandes empresas hasta el 25% y para las medianas y PYMES al 20%. La excusa ha sido siempre la falta de competitividad. Pero los datos que se desprenden de las estadísticas de

EUROSTAT nos dicen que incluso ante de estas últimas reformas la recaudación de España es de las más bajas de Europa, 8 puntos por debajo de la media (16 si nos comparamos con Dinamarca y 13 con Francia). Para desenmascarar la mentira baste recordar que sólo Irlanda, Eslovaquia, Letonia , Rumanía , Bulgaria y Lituania están por detrás.

¿Cómo puede ser? Porque los beneficios de las empresas y la base liquidable, junto con todas las deducciones que se prevén en la cuota del Impuesto de Sociedades son realidades muy distintas. Los datos de la AEAT en 2013 revelan que el tipo real sobre beneficios de una gran empresa supone el 5,3%, mientras que el tipo nominal es del 30% y para las PYMES con un tipo nominal del 25% el tipo real es del 16% sobre sus beneficios. Los datos del estudio de OXFAM ponen de manifiesto que si las grande firmas españolas hubieran pagado igual que las PYMES se hubieran recaudado unos 9.000 millones de euros más.

Si partimos de la premisa que los ingresos fiscales son la principal fuente de financiación de un Estado, su diseño y suficiencia condiciona el potencial redistributivo a través de las políticas públicas. Esta situación pone de relieve un sistema fiscal que propicia la elusión fiscal, cuando no el fraude, la falta de transparencia, las contradicciones territoriales, los enormes privilegios a los grandes grupos empresariales y la complejidad y coste que supone para los y las trabajadores y empresarios/as cumplidores.

Las consecuencias del fraude y elusión fiscal debilitan al Estado, a los servicios públicos y ahondan en la desigualdad. Pero además incrementa injustamente el esfuerzo fiscal de PYMES y ciudadanos, además de quebrar la confianza de los ciudadanos en el Estado.

La recaudación del Impuesto de sociedades desde 2007-2014 ha caído en un 56,30%, mientras el IRPF ha repuntado en 1,10%, algo no cuadra. Mientras tanto el referido informe OXFAM pone de relieve que las empresas del IBEX 35 tenían 810 filiales en paraísos fiscales, un 44% más que en el 2012 y que en este periodo la inversión creció en un 205%.

Para terminar de ilustrar esta estafa hay que recordar que en 2009 se crea una figura llamada activos diferidos pensada para los grandes bancos que han comprado cajas de ahorros en pérdidas, a 1 E .Estos activos se pueden deducir no sólo en el año en que se producen sino en ejercicios posteriores. Este regalo consiste en la posibilidad de absorber las pérdidas dentro de la factura fiscal y que el Estado deje de recaudar en ejercicio futuros. Pues bien, en el 2013 ya existen 89.531.000€ en activos diferidos, casi 5 veces más de lo que el Estado recauda anualmente por este Impuesto.

Durante muchos años, el desbocado desarrollo inmobiliario, ha sido solución y problema para los ayuntamientos. Los recursos provenientes de esta especulación se han destinado a proyectos urbanísticos que pretendían alimentar precisamente esta burbuja. Es decir, lo que ingresaban lo devolvían a los especuladores multiplicando de esta manera sus beneficios y haciendo que la corrupción se haya convertido en uno de los principales problemas de la política municipal y autonómica. Además, la dependencia de estos ingresos derivados del urbanismo para hacer frente a los gastos corrientes de los municipios ha hecho insostenibles sus finanzas, puesto que carecen de ingresos regulares que les permita hacer frente a sus servicios a la ciudadanía. Hoy, es necesario poner las bases para no volver a caer en un círculo vicioso que ha afectado a los municipios desde hace mucho tiempo. Además, la caída de precios del suelo, el endeudamiento contraído en el manteniendo de infraestructuras y equipamientos, hace más difíciles las finanzas municipales, haciendo necesario además de deseable, la coordinación de la iniciativa pública con la iniciativa social para poner en marcha muchos de esos equipamientos.

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios y para ello, dispone que las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y que se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
Sin embargo, la estructura de financiación de los ayuntamientos es otra más de las asignaturas pendientes de la conformación del estado, el hacer que los

ayuntamientos dejen de ser los parientes pobres de la democracia. Los debates sobre financiación autonómica y cesión de impuestos han obviado el problema. La situación financiera de los ayuntamientos ha actuado como incentivo para la expansión inmoderada del ladrillo. Las corporaciones locales apenas gestionan el 13% del gasto público, mientras que las CCAA han ido incrementando su participación hasta el 37% y la Administración central del estado, incluida la Seguridad Social, dispone del 50%. No sólo los recursos son limitados, sino que sistemáticamente los ayuntamientos son "utilizados" por otras administraciones, para cubrir sus propias deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En numerosas ocasiones son los ayuntamientos los que debido a su cercanía a las y los ciudadanos y sus necesidades, asumen competencias que no le son propias, pero sí racionales en su contexto de primera administración relacionada con la ciudadanía, sin recibir compensación económica por los titulares de estas competencias, las CCAA y el propio estado.

Todas estas circunstancias han dado lugar a una crisis profunda de la Administración Local, que ha debido de ser financiada de forma extraordinaria, o quizá no tan extraordinaria puesto que se ha repetido en varias ocasiones en la historia reciente del municipalismo español. Las inyecciones de recursos a los ayuntamientos, en este contexto, han servido para intervenir de facto las finanzas municipales, para controlar su actividad política, para poner en marcha un proceso dirigido a reducir sus recursos humanos y materiales y para liberalizar los servicios auspiciando privatizaciones. Además de convertirlos en paganos de la crisis, al forzar a las administraciones municipales a aceptar préstamos a intereses muy por encima del precio del dinero. Y finalmente, a reducir a palabras sin contenido los principios de autonomía municipal.

Al final la política liberal de menos estado se concreta en una pelea institucional por el reparto de los ingresos, pero no sólo se trata de conseguir un reparto más justo sino también de aumentar la capacidad de ingresos de todas las administraciones.

Aumentar la presión fiscal de manera progresiva a las rentas más altas es uno de los ejes redistributivos que propone IU, que si bien por sí sola no resolverá los problemas de financiación, sería un primer paso en la buena dirección.

Con objeto de lograr un incremento de los ingresos y de hacerlo de una manera más justa y progresiva, **PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS**:

- **Participación de los ayuntamientos en los impuestos generales**. Los ayuntamientos deberían gestionar una parte de los recursos públicos que tendiese a un tercio de los ingresos del estado, excluidos los que van dirigidos a la Seguridad Social, adecuándose así a las necesidades que deben atender. Debe aumentar la participación en los tributos del estado e instituirse una participación no condicionada de los ayuntamientos en los tributos de las CCAA. La cesión parcial del IRPF, IVA; etc. a las CCAA se ha hecho sin que estas cedan a su vez a los ayuntamientos.

- **Transitoriamente, la administración central debe de poner en manos de los ayuntamientos los recursos necesarios para finiquitar los planes de ajuste,** permitiendo así la inversión pública, la recuperación de la iniciativa política de los ayuntamientos en materias tan sensibles como los servicios sociales, el empleo o las políticas de inmigración e igualdad de género. Dicha medida debe de contemplar la moratoria en el pago de la deuda, e incluso la condonación de toda o parte de la misma, en especial de la que proviene de hacer frente a los desvíos en los ingresos provenientes del Estado. En el seno de estas actuaciones, ha de llevarse a cabo una **auditoría de la deuda municipal**, de la que han de ser partícipe la **ciudadanía.**

- **Desarrollo de las competencias tributarias municipales modificando la Ley de Haciendas Locales,** dotándolas de mayor autonomía, tanto en la definición del hecho impositivo como en articulación de los correspondientes impuestos, tasas o precios públicos. Eso supondría

una mayor capacidad normativa que permitan introducir nuevos impuestos o bonificaciones a los existentes más acordes con la realidad territorial y social del municipio.

- **Una política fiscal basada en los impuestos directos** (que gravan más a quien más tiene) frente a los indirectos (que pagamos igualitariamente, las personas ricas y las pobres). Los impuestos indirectos sólo deberían aplicarse en aquellos productos cuyo consumo se pretende desincentivar o en productos considerados de lujo.

- **La progresividad es un principio esencial** para la justicia social, y es la piedra angular de la redistribución de la riqueza a través de la política fiscal. Asegurar servicios públicos de calidad que garanticen los derechos de todas y todos es el principal objetivo, y para ello es necesario la aplicación de progresividad en los impuestos municipales, en especial en el **IBI,** cuya estructura debe de ser modificada para que esas modificaciones sean definitivas y no temporales. La vivienda es quizá la muestra más clara de la capacidad económica de las personas. Deben así mismo de ser estudiadas detenidamente exenciones y bonificaciones, para asegurar la desaparición de privilegios.

- **Progresividad en el último tramo del IRPF**, que corrija la actual política de exenciones y deducciones, de tal manera que paguen más lo que más tienen.

- **Recuperar impuesto de sucesiones y donaciones y restablecimiento definitivo del impuesto sobre el patrimonio** (que grava a las personas con un patrimonio superior al millón de euros). Siendo conveniente el establecimiento de un mínimo obligatorio en todo el territorio nacional.

- **Equiparación tributaria con las entidades mercantiles a las instituciones de intermediación financiera** (bancos, cajas, compañías de seguros, sociedades de cartera...) desde nuestra intervención estatal. Es injusto que una pequeña empresa pague más impuestos que un banco.

- **Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales** mediante la creación de nuevos sistemas que permitan prorratear el total de los mismos a lo largo del año.

- **Se establecerán facilidades en el pago de impuestos** (pago por plazos, aplazamientos) a aquellas personas u hogares que atraviesen dificultades económicas, especialmente aquellas que se encuentren en desempleo.

- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para **penalizar la especulación** a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía, en las enajenaciones que se produzcan durante los primeros años de tenencia de la propiedad.

- **Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal** a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones destinadas al desarrollo de políticas ambientales positivas.

- Potenciaremos los servicios de **inspección tributaria** para hacer realidad la máxima que dice que "si pagan quiénes deben, la mayoría tendrá que pagar menos". Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las tasas por ocupación de dominio público.

- **La tasa del agua será progresiva en función del consumo por miembro de hogar**. Habrá un recargo especial a aquellas viviendas y comunidades que cuenten con piscina privada. Igualmente se implementará un recargo a la tasa del agua consumida por los campos de golf.

- Impuesto de **circulación progresivo de acuerdo a la emisión** de gases contaminantes que emita el vehículo y el precio franco de fábrica, modulándolo con la capacidad económica de la persona propietaria. Incremento de las exenciones a los vehículos no contaminantes, en especial, híbridos y eléctricos.

- **Actuación pública y objetiva sobre la vivienda sin habitar** para penalizar la posesión de las mismas, de una forma coordinada en

función especialmente del número de propiedades de una sola persona titular ya sea privado o empresarial.

- **Nueva regulación de los habilitados nacionales**, figura anacrónica de control gubernamental, cuyo centro de gravitación debe depender de las comunidades autónomas y de las propias Corporaciones locales. Si bien mantenemos unas bases comunes de acceso, damos mayores porcentajes a los méritos generales y al concurso ordinario.
- **Mantenimiento de las Entidades públicas empresariales** para la gestión de servicios públicos y la elección vendrá enmarcada en su opción por la calidad en la prestación del servicio público, en términos cualitativos y en función de los recursos empleados para la mejor prestación de los mismos. Este apartado es de especial relevancia, porque si bien la reforma del PP, coarta, limita e imposibilita su práctica, lo impide en base a criterios exclusivamente liberalizadores, cuando en la mayoría de los casos las empresas públicas han constituido un importante elemento de dinamización de los territorios, en términos de empleo, calidad de los servicios y desarrollo económico, si bien es preciso un control más efectivo de las mismas desde la Administración Pública

- **Excluir de la contratación pública aquéllas empresas que estén radicadas o cuenten con presencia en paraísos fiscales sin** actividad económica que lo justifique.

- **Establecer mecanismos que permitan revisar de forma exhaustiva todos los beneficios, exenciones, deducciones o incentivos**, manteniendo únicamente los que tengan un reconocido impacto social, tras evaluar sus efectos en los tres últimos años. Esta medida evitará los mecanismos de elusión fiscal y facilitará y simplificará la labor inspectora además de garantizar que estas medidas redundan en el interés general y no el lucro de las entidades beneficiadas.

❖ Gestión Pública

Es evidente que para una organización como Izquierda Unida, los ayuntamientos se configuran como un instrumento básico de gestión, dada su cercanía. Ello implica la reivindicación de una política municipal que abogue por una gestión que se caracterice por:

- **La puesta en valor de una auténtica autonomía local** que se refleje en la recuperación de competencias para los ayuntamientos tras la poda que ha supuesto la modificación de la legislación de régimen local.

- La **participación ciudadana** como elemento que fundamente la democracia local, convirtiendo esa participación en un elemento activo en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas municipales, más allá de lo meramente consultivo.

- **La utilización de los recursos propios del ayuntamiento**, garantizando un empleo público de calidad, estable y con capacidad para abordar las necesidades básicas del municipio sin tener que recurrir a externalizaciones o privatizaciones.

❖ Gasto Público

La acción política que cualquier institución desarrolla precisa de fondos públicos. Para conseguir esos fondos, las Administraciones tienen varías vías, una de las cuales es la impositiva. Por lo tanto, es preciso abordar la política fiscal desde criterios de progresividad, suficiencia y redistribución (ver apartado anterior)

No hay que confundir gasto público con déficit ni con deuda pública. El gasto público es lo que se invierte por parte de la Administración para desarrollar políticas sociales, prestar servicios, mantener su estructura y personal… Para financiar este gasto puede recurrirse al déficit – es decir, gastar más de lo que

se tiene – y, en el caso de la Comunidad Autónoma, a la emisión de deuda pública.

Promoveremos espacios efectivos y descentralizados para mejorar la gestión y evaluación de las Políticas Públicas que les atañen.

❖ Buenas prácticas en la contratación pública

La contratación Pública está en el ojo de mira de la ciudadanía por los múltiples casos y tramas de corrupción, por ello tiene que ser una de las cuestiones a estudiar en profundidad para implementar medidas que permitan recuperar la credibilidad en lo público.

Es necesario desde la Administración una vigilancia exhaustiva y mayores controles internos, además de una plantilla apropiada y específica para la contratación pública. En los Ayuntamientos son necesarios completar las plantillas de puestos técnicos, especialmente los y las secretarios y secretarios/as-interventores/as con habilitación de carácter estatal.

Se trata de evitar que la contratación pública se pueda convertir, al suponer la disposición de importantes cantidades de dinero público, en un ámbito en el que la corrupción actúe. Por ello, es fundamental aplicar medidas de transparencia que puedan asegurar la limpieza del proceso y la aplicación de criterios no sometidos a arbitrariedad, de forma que se utilicen procedimientos de adjudicación que tengan, como finalidad esencial, la de atender a la satisfacción de los intereses generales sin desembolsos económicos excesivos pero sin que el criterio económico sea, per se, el único aplicable.

Es necesario que la Administración planifique la actividad contractual que, razonablemente, vaya a aplicar a lo largo del mandato, dándole suficiente publicidad para que sea de general conocimiento. Incluirá en esa planificación aquellos contratos que puedan ser objeto de prórroga, así como los que tiene previsto acometer.

Además, hay que garantizar el acceso a toda la información disponible de forma que pueda ejercer un control del proceso, en aras a su limpieza y optimización de los recursos. También ha de aplicarse estrictamente la legislación sobre incompatibilidades y sobre inhabilitaciones y prohibiciones para contratar.

Así mismo, no pueden aceptarse modificaciones contractuales que supongan un incremento del precio pactado que no estén auditadas por las personas técnicas.

Para las Administraciones Aragonesas en general debemos desarrollar y poner en práctica la reciente Ley de la Transparencia aprobada por las Cortes de Aragón y todas las medidas que tienen relación con la contratación pública.

❖ Cláusulas Sociales

Dentro de la contratación pública, en Izquierda Unida apostamos por la incorporación de las cláusulas sociales, prueba de ello en el Consejo Político de Aragón de octubre de 2013 se aprobó un Documento Base en el que acordamos defender de forma contundente la Inclusión de Cláusulas Sociales en los Pliegos de Licitación de Contratos Públicos.

Tal como se ha estado haciendo en la VIII Legislatura en todas las instituciones en las que Izquierda Unida de Aragón tiene representación institucional, nos comprometemos a proponer, legislar, desarrollar mociones e iniciativas parlamentarias que exijan la obligatoriedad de incluir cláusulas sociales dentro de aquellas licitaciones de servicios públicos externalizados en todas sus fases:

En la fase de admisión o preparación de los contratos, como criterios de admisión, exigiendo requisitos previos de carácter social o la acreditación de experiencia o solvencia técnica en materia de inserción sociolaboral
En la fase de adjudicación del contrato, como criterios de adjudicación o preferencia, señalando características o compromisos de carácter social puntuables.

En la fase de ejecución del contrato, como condiciones de ejecución, señalando condiciones obligatorias de carácter social para la ejecución del contrato.

❖ Remunicipalización de los servicios externalizados

Es bien conocida la postura de Izquierda Unida sobre la prestación de los servicios por parte de la Administración: siempre hemos defendido que deben prestarse desde lo público, de hecho, cuando tenemos ocasión, ya explicitamos que los servicios externalizados deberían ser recuperados (remunicipalizados). En primer lugar, porque todos los análisis y estudios realizados desde la Administración pública demuestran que se gestionan de una forma mejor en cuanto a calidad de servicio y a coste económico cuando la prestación de los mismos se hace desde lo público.

También porque la lógica de la prestación del servicio público no debería en ningún caso regirse por criterios de beneficio económico, sino por criterios de eficacia y por criterios de bienestar general.

Desde lo público debemos realizar por lo tanto una reflexión en base a tres elementos: **la calidad de los servicios y las condiciones en las que son prestados, desde puntos de vista como el laboral, el ambiental o el social y el papel de la administración como garante de los diferentes elementos**, pues somos las últimas personas responsables de la prestación de dichos servicios públicos y por lo tanto de cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta.

Por ello nos comprometemos desde las instituciones donde tengamos representación a hacer en cada Administración un Plan de Remunicipalización de los servicios externalizados que sea realista, donde prime el acuerdo político y con las personas adjudicatarias para la rescisión de los contratos, y que en ningún caso sea impuesto y con el pertinente informe jurídico que analice el contrato y las consecuencias que pudieran derivarse de su

remunicipalización, y en todo caso garantice no cause un perjuicio económico incontrolado para la administración.

1.1 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA BANCA PÚBLICA Y ÉTICA

Las entidades de la Economía Social surgen como respuesta a las diversas necesidades sociales del entorno en el que se desarrollan, aportando soluciones positivas e innovadoras a través de diversas formas y actuaciones, tanto en lo empresarial como en lo social, y que tienen como consecuencia más inmediata su aportación a la cohesión social a través del desarrollo local.

El objetivo de Izquierda Unida es la transformación de la sociedad superando el sistema capitalista que es incapaz de garantizar una calidad de vida aceptable a la mayoría de la población y de respetar el medio ambiente. Ahora bien, mientras nos toque sufrir este sistema injusto y depredador, IU tratará de hacerlo lo menos inhumano posible fomentando un tipo de economía más social, no basada únicamente en el lucro privado.

Durante estos años, a pesar de la crisis o precisamente para superarla desde otro paradigma más cooperativo y que supere la lógica del lucro privado, se han multiplicado de forma en muchos casos coordinada las iniciativas de economía social, empresas de inserción y centros especiales de empleo, que se fundamentan en la gestión cooperativa, en el desarrollo de una actividad sostenible y en el beneficio social de dicha actividad. Desde Izquierda Unida consideramos que hay que seguir apoyando este tipo de iniciativas desde el ámbito público y especialmente el más cercano por el impacto positivo que tienen en la sociedad. Es necesario favorecer su viabilidad, pues se someten a unas normas de competencia fundamentadas en la explotación contra

empresas que adoptan prácticas poco responsables. Unas prácticas que además han sido respaldadas y favorecidas con las reformas del PP que excluye de la valoración de la rentabilidad económica cualquier factor ajeno al ánimo de lucro. Izquierda Unida se compromete desde la Administración a priorizar a estas empresas cooperativas a la hora de contratar servicios externos necesarios para el funcionamiento ordinario de la propia Administración, y a crear mecanismos que fomenten la intercooperación entre las empresas de economía social contribuyendo a la creación y consolidación de redes entre ellas.

Es un espacio cuyo contenido económico encierra una serie de valores que merece la pena resaltar:

- **Un ámbito de oportunidad** para el empleo femenino y juvenil.
- **Un ámbito comprometido** con actividades muy difíciles de encajar en la lógica de la rentabilidad económica a corto plazo.
- **Un ámbito que facilitaría la dotación de créditos blandos** para iniciativas empresariales de las mujeres. Obviamente la necesidad de realizar una apuesta clara por la mujer facilitando su acceso al crédito trasciende al ámbito de la economía social, por eso nos comprometemos al impulso decidido de esta medida a través de la banca pública y la capacidad pública de presión a las entidades privadas para desarrollar medidas que la favorezcan.
- **Un ámbito que elimina costes** (normalmente no cuantificados) a las responsabilidades exigibles al Estado de Bienestar
- **Un ámbito que rescata** (de forma interimplicativa –dialéctica- muchas veces) el valor de las relaciones económicas de proximidad y el valor de la solidaridad con el "lejano" Sur empobrecido.

❖ Economía Social Aragonesa

En la actualidad, según la Plataforma para la Promoción de la Economía Social, una persona de cada tres aragonesas está vinculada a alguna de las organizaciones que configuran la Economía Social. Más de cuatrocientas mil

personas participan, colaboran o forman parte de asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutuas, sociedades laborales, empresas de inserción, centro especiales de empleo, etc. En Aragón, estas entidades representan aproximadamente un 3,5 por ciento del PIB y han creado más de 20.000 puestos de trabajo.

Además, ha quedado demostrado que las empresas de economía social son capaces de sortear mejor los ciclos de crisis económica y adaptarse a las necesidades que demandan la ciudadanía..

Por todo ello, **IZQUIERDA UNIDA SE COMPROMETE CON LA ECONOMÍA SOCIAL IMPULSANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS**:

1. Promover y divulgar la Economía Social en Aragón.
2. Fomentar y defender la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en la constitución de políticas públicas y en la legislación.
3. Defender y manifestar, en sus aspectos comunes, los intereses de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, sociales, culturales o políticos de la Comunidad Autónoma.
4. Analizar y estudiar los problemas que se planteen con carácter genérico y común a todas las entidades de Economía Social, planteando soluciones pertinentes y estableciendo las consiguientes líneas de actuación conjunta.
5. Favorecer la incorporación al mercado laboral a través de empresas sociales y cooperativas, con especial incidencia en jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión (en este caso, por ejemplo, a través del Programa Empleo/ formación que defendemos) y colectivos de trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis para continuar la actividad y mantener el empleo.
6. Formación y capacitación de socias y trabajadoras de economía social.

7. Potenciar las organizaciones de la Economía Social de Comunidad Autónoma.
8. Incidir en la necesidad de tener presencia institucional del sector en todos aquellos foros donde se debaten las políticas públicas de la Comunidad.
9. Desarrollo de viveros de empresas y ayudas a las inversiones en favor del trabajo por cuenta propia, de las microempresas y de la creación de las mismas.

Las instituciones públicas pueden incidir en la transformación de la actividad económica de un territorio, a través de acciones directas e indirectas que relocalicen dicha actividad y se oriente desde los criterios de la economía social y solidaria. Con ello se pretende **impulsar estrategias y prácticas del desarrollo local alternativas.**

- Fortalecer el tejido económico de la economía social y solidaria, transformando el ámbito productivo desde un modelo de gestión con valores alternativos y la generación de empleo como objetivo social. Desarrollar para ello los siguientes servicios diferenciales:

- Creación o transformación de espacios físicos para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales municipales, espacios de *coworking*, polígonos empresariales…

- Servicios de asesoría, formación y acompañamiento a las iniciativas económicas alternativas.

- Participación de las instituciones en la creación de fondos de avales, ayudas financieras o intermediación con entidades de finanzas éticas para el emprendizaje o el desarrollo empresarial.
- Incentivos fiscales de competencia local para las iniciativas económicas sociales y solidarias.

- Servicios para la creación de nuevas empresas y para la reconversión de otras bajo fórmulas de economía social y solidaria.

- Fortalecer sectores altamente precarizados a través del impulso de empleo en empresas de economía social y solidaria (cuidados, gestión de residuos…).

- Impulsar la actividad económica social y solidaria, a través de la promoción de la gestión comunitaria y cooperativa de bienes y servicios comunes.

- Cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía social y solidaria.

- Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local.

- Promoción de ferias de economía social y solidaria.

- Recuperación y promoción de mercados de alimentación de proximidad.

- Apoyar la innovación en consumo colaborativo, cooperativo, colectivo…

- Promover el desarrollo de intercambios no monetarizados (bancos del tiempo, mercados de trueque…).

- Ampliar servicios de trueque en puntos limpios.

La economía solidaria propone un cambio de paradigma que sitúe la sostenibilidad de la vida en el centro de la actividad económica. Ello incluye, entre otros aspectos, la promoción de iniciativas de transición, y el desarrollo de políticas públicas basadas en la sotenibilidad ambiental y en el cuidado de la tierra y el entorno rural.

- Promover programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.

- Promover la reducción del consumo y la eficiencia en el uso energético, así como la soberanía energética.

- Impulsar una auditoría energética en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público.

- Promover proyectos de inversión comunitaria en energías renovables, a través del apoyo financiero, técnico y jurídico.

- Compromiso de contratación pública de energías limpias y renovables.

- Sistemas de alumbrado eficientes.

- Políticas sostenibles de movilidad.

- En relación a la pobreza energética, inclusión de los bonos de electricidad en las ayudas sociales y presión ante las empresas de comercialización.

- Medidas de apoyo y bonificaciones en la rehabilitación de edificios.

Adoptar una política de residuos 0 que contemple, entre otras, estas medidas:

- Caminar hacia políticas de recogida selectiva más exigentes, incrementando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

- Incentivos para la reducción de residuos y embalajes en el ámbito comercial.

- Priorizar a las empresas de economía social y solidaria en el ámbito de la gestión de residuos.

- Asumir del paradigma de la nueva cultura del agua como base para su gestión pública:

- Paralización de procesos de privatización de la gestión del agua.

- Fomentar y vigilar una red de abastecimiento y depuración eficiente del agua.
- Promover la custodia y protección del territorio
- Utilización de instrumentos de planes e instrumentos de planificación basados en modelos más sostenibles y no especulativos del uso del suelo.
- Adecuada gestión forestal, recuperación y cuidados de pastos, puesta en valor de ecosistemas.
- Promoción y cuidado de bienes comunes urbanos: huertos comunitarios, cinturones verdes…
- Crear bancos de tierras para la recuperación de la actividad agrícola.
- Promover políticas que incentiven la distribución, comercialización y consumo de productos ecológicos, de proximidad y comercialización justa.

Complementariamente, **PROPONDREMOS QUE ES NECESARIO EN LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA:**

- ✓ Elaborar y presentar un proyecto de Ley de apoyo y potenciación de la Economía Social en Aragón, que desarrolle la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social de carácter estatal, para adaptarlo a la Comunidad de Aragón.

- ✓ Aprobar la publicación para cada presupuesto de un programa anual armonizado de ayudas económicas y beneficios fiscales de ámbito empresarial de la Economía Social, en atención al Informe de la Subcomisión del Fomento de la Economía Social aprobada en el Congreso de los Diputados-as.

- ✓ Reforzar las partidas económicas presupuestarias que tienen a posteriori su reflejo en el Decreto anual del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad de Aragón y para sufragar los gastos de

funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales y de empresas de inserción.

- ✓ Constituir el Observatorio Aragonés de Economía Social, dependiente del Gobierno de Aragón y con la participación de las entidades aragonesas de la economía social, dotándole de la estructura mínima necesaria con objeto de caracterizar y describir las dimensiones económicas y sociales de la Economía Social en Aragón.

❖ Banca pública y ética

El comportamiento irresponsable de la banca privada, causante de la crisis financiera global y dispuesta a arruinar todo un país en busca de su máximo beneficio, hace que sea imprescindible una banca pública que financie la actividad económica real y el cambio de modelo productivo que hemos propuesto. En este contexto, hay que parar la complicidad absoluta del Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas con los poderes financieros y especuladores, y para ello es necesario tomar medidas claras y valientes.

Hemos perdido una extraordinaria oportunidad al no haber creado una banca pública fuerte que tuviera como base las entidades financieras rescatadas, especialmente cajas de ahorros, aprovechando el programa de auxilio financiero solicitado por el Gobierno del Estado a Europa. No podemos continuar socializando pérdidas millonarias y privatizando las ganancias. Esto está ocurriendo en el sistema financiero español tras la crisis económica y financiera. Salvamos bancos y cajas asumiendo pérdidas millonarias y no somos capaces de salvar a la ciudadanía.

En Aragón, el fracaso de la Caja de Ahorros de la Inmaculada en la última década ha propiciado ser absorbida recientemente por IBERCAJA, demostrado la falta de controles internos y de supervisión de la Administración Autónoma y el Banco de España.

Las Cajas de Ahorros hoy son ya fundaciones bancarias con el proceso de bancarización impulsado por el PP. Izquierda Unida está en contra de la bancarización de las Cajas de Ahorros y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones. De hecho, ahora cobra mayor sentido nuestra apuesta por la Banca Pública como instrumento que coadyuve a una salida más social a la actual crisis.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y la Ley aragonesa de adaptación, certifica el desmantelamiento y defunción de unas entidades centenarias, las cajas de ahorros, que han llegado a controlar prácticamente la mitad de la cuota del mercado financiero español. Unas entidades cuya naturaleza se explica por la ausencia de ánimo de lucro, sin personas particulares propietarias, y en cuyos órganos de gobierno participan instituciones públicas, personas depositantes y personal que trabaja de cada entidad y entidades sociales. Y en las que una parte de sus beneficios netos de impuestos son dedicados a proyectos sociales a través de la obra social.

Perdemos al final unas entidades que jugaban un papel esencial en las Comunidades Autónomas por su arraigo territorial y contribución al desarrollo social por falta de control y supervisión de las Administraciones Públicas que ejercían su protectorado y del Banco de España. Con ello no queremos dejar de reconocer el abuso y los errores en la gestión de una parte importante de las cajas. Abusos y errores que han sido liderados por una élite de personas directivas "profesionales", que realizaron malas prácticas bancarias, especialmente en el sector inmobiliario y su operativa especulativa, y alentadas por políticas clientelares. Modelo que fue asumido por quiénes representaban en los órganos de gobierno de estas cajas y que, en ocasiones por falta de información y desconocimiento, y en otras por asentimiento, han sido responsables también de esa mala gestión. Es evidente que el estallido de la burbuja inmobiliaria tuvo una repercusión muy fuerte en el sistema financiero y especialmente en las entidades más débiles o peor gestionadas.

Este proceso de reestructuración de las cajas ha pasado por aceptar que ellas han sido el principal problema para la estabilidad del sistema financiero y que, por tanto, la solución reside en reducirlas a una mínima expresión, separando

definitivamente el negocio bancario de las cajas o convirtiéndolas en meras entidades testimoniales sin capacidad económica real para evitar que puedan ser entidades sistémicas. Pero, en paralelo, se produce también un proceso de concentración de capital financiero con la constitución de grupos bancarios privados de cada vez mayor dimensión, cuyo riesgo sistémico también es evidente, y que sobreviven gracias al apoyo público y al aval del Estado. De hecho, la banca privada ha utilizado a las cajas nacionalizadas para mejorar sus balances, comprando barato entidades saneadas con dinero público, fortalecer su capital y aumentar el número de depósitos que controlan. No es mal negocio. Pero lo cierto es que los recursos públicos destinados a rescatar a la banca han hipotecado al Estado para muchos años, mientras se producen recortes en el gasto público que afectan al bienestar de la ciudadanía e impiden salir de la recesión.

La estabilidad del sistema financiero no se va a garantizar desmantelando las cajas de ahorros y concentrando el negocio financiero en menos entidades privadas y más grandes.

La desaparición de las cajas como entidades financieras de carácter social, unido a la ausencia de una banca pública, irá en perjuicio de la mayoría social y podrá alimentar los procesos de exclusión financiera.

Esta bancarización supone también un nuevo **retroceso a la obra social** que será gestionada por las fundaciones bancarias y dependerá del beneficio de las entidad bancarias de las que son accionistas a las cuales entraran las nuevas personas propietarias privadas que reclamarán mayores retornos, además, de la obligación de destinar la mayor parte de su beneficio a reservas, en teoría para reforzar su solvencia, en detrimento de los fondos para la obra social.

PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- ✓ En lo global, luchar contra este sistema financiero injusto sumando nuestras fuerzas al servicio de recuperar el espíritu y la esencia de las Cajas de Ahorros con una Legislación que de al Banco de España y a las Comunidades una función real de supervisión, fiscalización y control.

- ✓ En Aragón, crear el Instituto Público de Crédito Aragonés con el objetivo de contribuir a facilitar la financiación en la Comunidad de Aragón y que aglutine todos los instrumentos financieros de la Administración de la Comunidad, desarrollando su actividad de forma paralela y complementaria al resto de entidades financieras que operan en la Comunidad.
- ✓ Fomentar desde la Administración la banca ética y la cooperación con lo público.
- ✓ Impulsar una nueva legislación para parar los abusos de las entidades financieras en el cobro de comisiones sobre domiciliaciones de nómina y servicios. Estas prácticas vienen siendo denunciadas por las organizaciones representantes de las personas consumidoras.

1.2 NUEVO MODELO PRODUCTIVO

Cuando hablamos de Nuevo Modelo Productivo Alternativo (NMPA) no estamos refiriéndonos a un nuevo sistema de relaciones de producción que acabe con la explotación de las personas de la humanidad y su alienación, que entendemos como un socialismo profundamente democrático. El objetivo último de IU es claro: los documentos de la X Asamblea declaran que IU **"pretende contribuir a la transformación del actual sistema capitalista en un sistema socialista, fundamentado en los principios democráticos de justicia, igualdad, solidaridad, libertad y respeto por la naturaleza, el medio ambiente y las diferencias personales, y defensora de la paz como principio para la convivencia entre los pueblos".**

Asimismo se afirma que dicha sociedad socialista **se organizará a través de un estado social y democrático de derecho, republicano, federal y laico**.

Para Izquierda Unida la construcción de un nuevo modelo productivo es una propuesta estratégica porque el modelo que ha materializado el desarrollo capitalista en la formación social española en los últimos decenios está en

crisis profunda. Esto es más claro aún con la crisis del capital financiero, fracción dominante en el capitalismo español.

Un modelo productivo que ha sido perverso para la sociedad española. En él está la causa principal de que la crisis mundial del sistema sea en España más grave y profunda.

El modelo productivo español no se ha caracterizado solamente por una polarización sectorial hacia la construcción residencial (espoleada por la especulación del suelo) y determinado tipo de servicios (fundamentalmente, la hostelería de escaso valor añadido). Además de ello, los principales rasgos de ese modelo son: salarios bajos y escasa protección social, dependencia tecnológica, grave endeudamiento de las empresas y las familias, elevado déficit comercial, alto impacto medioambiental, una fiscalidad regresiva insostenible, un elevado porcentaje de economía sumergida y una significativa corrupción inseparable del desarrollo del modelo.

Esto ha tenido como consecuencias más significativas desde nuestro punto de vista el elevado incremento del paro (al comienzo de la crisis, la tasa de desempleo en España y en los principales países europeos es equivalente -en torno al 9,5%-; ahora, la media europea es del 12,6% mientras que el índice en España está cerca del 25%), una elevada polarización de la renta, con un descenso importante de la participación de las rentas salariales en la renta nacional, un retroceso de la productividad (compensado en los últimos años por el incremento del paro) una brecha salarial entre hombres y mujeres de las más altas de Europa, así como una tasa de actividad femenina de las más bajas y una degradación ecológica de proporciones importantes.

Un modelo incompatible con el neoliberalismo

El NMPA es una alternativa de modelo de sociedad. La salida de la crisis no se dilucidará en el terreno económico, sino en el político. Su contexto global es una democracia política y social avanzada.

Con ese criterio, no se trata sólo de generar una alternativa económica. Se trata también de una alternativa política, social, cultural e ideológica, una alternativa para la movilización, la acumulación de fuerzas, la participación y la regeneración democrática.

El NMPA es incompatible con el neoliberalismo. Su objetivo inmediato es equilibrar mercado y Estado, situando como propios los intereses de la mayoría social, la creación de empleo estable y de calidad, y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.

La construcción del NMPA no puede ser fruto de un acto, sino de un proceso en el que la participación y la movilización son imprescindibles.

El nuevo modelo que defendemos es mucho más que una alternativa macroeconómica. Cada propuesta debe partir de los problemas de las personas y definir soluciones concretas, capaces de generar complicidad, apoyo y alianzas. Exige la participación más amplia en su elaboración y debe ser un factor fundamental en la convergencia social alternativa.

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DEL NMPA QUE PROPONEMOS

La construcción de nuestro NMPA debe partir del análisis crítico del modelo fracasado y de las políticas neoliberales que lo han sustentado e impulsado, incorporando como orientación estratégica de la alternativa nuestro concepto de nuevo proyecto de país. La contradicción capital/trabajo está en el centro de esta elaboración:

- ✓ **Considerar el pleno empleo, digno y de calidad**, como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible. En última instancia, el Estado debe ser "empleador de último recurso" mediante un sistema de Trabajo Social Básico garantizado.
- ✓ **Defender lo público y el papel de lo público en la economía**. En nuestra propuesta, el Estado debe reequilibrar el mercado, no solamente

corregirlo. El Estado debe volver a entrar en la economía, no sólo como salvavidas coyuntural, sino para quedarse, el Estado y otras formas de propiedad social, pública y democrática.

- ✓ **Modificar el modelo de relaciones laborales, que es en España uno de los rasgos más negativos del actual modelo productivo, acentuado por las reformas laborales.** Y una parte esencial del cambio en el modelo de relaciones laborales es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país; hay que penalizar el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación.
- ✓ **Introducir la democracia en la economía**, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta.
- ✓ **Desarrollar legalmente la exigencia de cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos**, pero olvidados en la actual Constitución Española en el marco de un proceso constituyente: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.
- ✓ **Modificar profundamente el sector financiero**, recuperando y desarrollando el papel de la **Banca Pública**. Los Bancos intervenidos deben permanecer en manos del Estado indefinidamente.
- ✓ **Enfocar desde el interés general**, democráticamente expresado, los desafíos de la reforma del modelo energético, del uso de los recursos naturales como el agua y de los retos del cambio climático.
- ✓ **Defender y desarrollar la protección social, la Seguridad Social, y los servicios sociales**. Asegurar la dignidad en la vida de las personas mediante una política de recursos y rentas básicas garantizados
- ✓ **Reflexionar sobre un modelo de organización social que satisfaga las necesidades de cuidados pero que implique a empresas, Estado y todas las personas**, descargando a las mujeres de la responsabilidad en exclusiva.
- ✓ Garantizar la **eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos**, con propiedad y gestión públicas.
- ✓ Producir un **cambio radical en los fundamentos de la política agraria** para que verdaderamente apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La alimentación debe ser considerada un asunto estratégico y la soberanía alimentaria un principio rector.

PLANIFICAR UNA ECONOMÍA QUE SUPERE EL MODELO PERVERSO QUE HA AGRAVADO LA CRISIS

- ✓ Apoyaremos a la pequeña empresa y la economía social y cooperativa en una economía que no se base sólo en el sector servicios o el turismo de bajos salarios.

- ✓ Necesitamos un cambio de modelo productivo**,** con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales) y los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles). Proponemos la reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo.

- ✓ Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.

- ✓ Estableceremos mecanismos para que en las licitaciones públicas existan criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo. Tenemos que ser conscientes de que no existe ningún ejemplo a seguir para salir de este tipo de crisis económica con más políticas de austeridad, recortes y ajustes, porque las consecuencias las conocemos y las estamos padeciendo: contracción de la economía e incremento desorbitado del desempleo, que a su vez, conducen a mayores desigualdades y aumento de la pobreza.

La Comunidad de Aragón, a pesar de estar varios puntos por debajo de la tasa de desempleo del Estado y tener una economía más diversificada, durante esta

legislatura ha presentado unas cifras record históricas de paro y una caída de la economía sin precedentes.

La agricultura y la ganadería han ido perdiendo peso en las últimas décadas y su mantenimiento depende del futuro de la Política Agraria Comunitaria (PAC), que sigue adoleciendo de un apoyo decidido a la figura del activo agrario y de una visión más justa del reparto a las ayudas.

La industria es el sector más perjudicado de esta crisis, se está desmantelando, cerrando empresas continuamente y reduciendo su actividad. Y el sector servicios se encuentra bajo mínimos como consecuencia principalmente de la caída de la demanda, que ha compensado sus pérdidas mediante la destrucción de empleo y la precarización y continua pérdida de derechos de quienes todavía mantienen su empleo en este sector.

En este contexto, volvemos a reiterar nuestra propuesta de impulsar un modelo económico al servicio de las personas e impulsar su desarrollo, **marcando como prioridad la creación de empleo.**

Este objetivo tiene que ir acompañado de conceptos imprescindibles a la hora de practicar nuevas políticas, como son la sostenibilidad, el impulso de lo público y la democratización de la economía.

Es necesario impulsar un Nuevo Modelo Productivo Alternativo (NMPA) que dé respuesta al fracaso del actual modelo socio-económico, y en Aragón, dentro de las insuficientes competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, debemos cambiar esta realidad marcada por la inacción del Gobierno.

El cambio de modelo productivo exige de un plan industrial que a medio y largo plazo refuerce nuestro tejido productivo con actividades sostenibles y con futuro.

Una vez que la evidencia ha puesto de manifiesto la debilidad de un

crecimiento basado en el ladrillo urge apostar por un modelo de desarrollo basado en una elevada productividad, la eficiencia energética, el I+D+i, el empleo de calidad y un reducido impacto ambiental.

Para ello, hay que utilizar todas las herramientas a nuestra disposición para conseguir este objetivo:

- ✓ **Permanecer en el capital de las empresas** que se contribuya a crear desde lo público para evitar su deslocalización.
- ✓ **Favorecer la iniciativa empresarial pública cuando la universidad o las instituciones que investigan en I+D+I** detecten un nuevo nicho económico.
- ✓ **Plantear créditos que permitan a las personas que trabajan como autónomos/as acceder a la financiación suficiente** para redimensionar sus establecimientos, cumplir nuevas normativas, etc.
- ✓ **Muchos de los-as trabajadores-as que habían estado empleados-as en la construcción no podrán volver a trabajar en este sector y tendrán inevitablemente que adquirir nuevas competencias que les permitan poder trabajar en otros sectores productivos**. Otros que están actualmente en desempleo sí que podrían reincorporarse al sector de la construcción si se apuesta de manera decidida por la rehabilitación de las zonas consolidadas de las ciudades.

- ✓ Una apuesta que **favorecería el acceso a la vivienda**, reduciría los problemas de movilidad en las ciudades y promovería el empleo en un sector duramente castigado por la crisis. Esta rehabilitación además debería realizarse con criterios de eficiencia energética lo que tendría a su vez importantes beneficios tanto económicos como ambientales.

Según las encuestas de tiempo, las horas que se dedican al trabajo de cuidados no remunerado supone una cantidad ingente de jornadas laborales. Desarrollar una organización social del cuidado, satisfaría dicha necesidad y se convierte en un nicho de empleo totalmente sostenible con la vida. Esta creación de servicios debería realizarse con criterios de calidad en el empleo y evitar su

mercantilización.

Como se ha ido apuntando, el cambio de modelo productivo tiene mucho que ver con la eficiencia energética: en la producción industrial, en el transporte, en la vivienda. Consumir menos energía es clave para incrementar la eficiencia de la actividad económica, proteger el medio ambiente y reducir nuestra dependencia energética. Compaginar esta apuesta por la eficiencia con la producción endógena de energía que tuviese un reducido impacto ambiental (energías renovables), haría de Aragón un territorio más eficiente y competitivo pero también más responsable, sostenible y solidario.

Otro aspecto muy importante en el ámbito económico es el relativo a los ingresos y los gastos de la Administración. La disminución de la actividad económica ha motivado una reducción de los ingresos públicos que limitan por tanto las posibilidades de gasto de la Administración.
Es por ello que apostamos por incrementar los ingresos públicos vía impuestos a aquella minoría privilegiada que acumula la mayor parte de la riqueza. El 10% de las familias posee el 58% de toda la propiedad.

Es posible combatir la crisis y sus efectos, pero para ello hay que cambiar de política económica, modificando las prioridades y centrando los esfuerzos en el fortalecimiento del tejido productivo. **En definitiva, hay que invertir la lógica del capitalismo que coloca a las personas al servicio de la economía, por lo que apostamos por un desarrollo económico que beneficie a las personas y siente las bases de un nuevo modelo de sociedad.**

El objetivo final del NMPA es garantizar el empleo y unas razonables condiciones de vida a los ciudadanos/as que les permitan desarrollar su vida con certidumbre y mayor participación en la toma de decisiones de la colectividad. Se trata de construir un modelo avanzado del Estado Social, donde la Administración de la Comunidad Autónoma juegue un papel fundamental y sea capaz de dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía como prioridad.

Para la consecución del NMPA en Aragón es necesario marcar una estrategia sin perder nuestras referencias y señas de identidad, así como implementarlas **CON NUEVAS PROPUESTAS**, como:

- ✓ **Considerar el pleno empleo, digno y de calidad,** eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible
- ✓ **Defender lo público y el papel de la Administración** en la regulación de la economía para corregir los desequilibrios y desigualdades territoriales.
- ✓ **Contrarrestar los graves efectos de las múltiples reformas del mercado laboral con medidas que potencien las relaciones laborales**, incluyendo también un cambio de modelo que permita introducir la democracia en la economía y la incorporación de plantillas de trabajo en los órganos de toma de decisiones de las empresas.

- ✓ Potenciar la **creación de una red pública de servicios** que satisfagan las necesidades de cuidados.
- ✓ **Crear una Banca Pública** que cumpla con el objetivo de atender las necesidades de financiación de la sociedad y de las personas autónomas y pequeñas empresas.
- ✓ Dotarnos de un **modelo energético sostenible** sin renunciar a dar soluciones de futuro a las comarcas mineras.
- ✓ Impulsar una **Ley propia para Aragón que fomente y regule la investigación, el Desarrollo y la Innovación** (I+D+i).
- ✓ Abordar un **cambio en la política agraria** para que sirva de modelo social, productivo y sostenible. La agricultura y la ganadería deben ser consideradas un asunto estratégico y fundamental de la economía aragonesa.
- ✓ Impulsar de forma decidida los sectores productivos y más representativos de la economía aragonesa: **energía, agroalimentación, automoción, logística, turismo y nuevas tecnologías de la información**.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, España ya es el estado europeo con una mayor oferta de infraestructuras de transporte.

Este modelo de movilidad es insostenible por las emisiones que produce, las infraestructuras que requiere y el suelo que ocupa. Está basado en el uso del vehículo a motor privado frente a los medios colectivos y en el transporte por carretera frente al ferrocarril. La red de carreteras es 10 veces mayor que la ferroviaria.

¿Pero cómo ha beneficiado eso a nuestra economía? Entre los países europeos, España está sufriendo la peor de las crisis económicas sin que el hecho de disponer de la mejor red de infraestructuras lo haya evitado.

Si bien es cierto que hay que garantizar las infraestructuras necesarias que garanticen la vertebración del territorio y la posible implantación de proyectos industriales en los pueblos, no lo es menos que hay que cuestionar que muchas de esas infraestructuras han nacido como consecuencia de la especulación urbanística y que, aunque nadie duda de su importancia, el desarrollo económico y humano de los pueblos no depende solo de estas.
Ello viene a confirmar que hay que reorientar la cada vez más escasa inversión pública a sectores ligados a un cambio de modelo productivo (I+D+i, educación, sanidad, acción social, movilidad sostenible, energías renovables, rehabilitación de viviendas,…)

Las grandes obras públicas ya no son, desde hace tiempo, intensivas en empleo, si lo son en cambio en capital Es importante añadir, además, que las inversiones sociales crean, en general, ocupación entre los grupos más afectados por el desempleo, a la vez que proveen servicios que benefician a un número mayor de personas.

Es hora de dejar de lado la política de construcción indiscriminada de infraestructuras ligada a la dependencia política territorial y pasar a gestionar mejor las infraestructuras existentes con criterios de interés general.

Nuestro sistema de transporte es muy ineficiente, siendo el sector donde más están aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero al estar basado en la carretera, para las mercancías, y en el automóvil, para los desplazamientos urbanos, en vez de en el transporte público y en el transporte ferroviario y marítimo.

La política dominante no es generar accesibilidad sino incentivar el transporte y crear movilidad muchas veces innecesaria. Se debe desarrollar una planificación territorial que minimice las necesidades de desplazamiento, que evalúe los efectos e internalice los costes de la demanda de Transporte.

Para ello es necesario **la elaboración de una Ley de Movilidad sostenible**, que vincule el urbanismo y la ocupación del territorio y busque la mejora de la accesibilidad a bienes y servicios con criterios de proximidad y disminuyendo la necesidad de movilidad motorizada. La política de transporte debe orientarse a gestionar la demanda, a reducir la generación de necesidades de desplazamiento y a transferir mercancías y pasajeros de la carretera a un ferrocarril moderno y eficaz, a apoyar el transporte público urbano e interurbano y al mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes.

Proponemos potenciar la red secundaria de media y corta distancia de ferrocarril con una política de cultura del uso de los transportes públicos. De esta forma conseguiremos reducir emisiones de Gases de Efecto invernadero, reducir la grave dependencia energética del petróleo y reducir drásticamente accidentes de carretera, priorizando las inversiones:

- ✓ **Hacia el transporte de mercancías en ferrocarril**.
- ✓ Hacia el **transporte público urbano y metropolitano**, hacia el transporte interurbano de viajantes por ferrocarril convencional (Cercanías, regionales, regionales exprés), tranvías y autobús, autobús exprés, etc.
- ✓ Elaboración de una **Ley de Financiación del Transporte público**.
- ✓ Priorizar las medidas dirigidas a aumentar la **seguridad en el transporte.**
- ✓ Resolver los problemas de **transporte al trabajo en polígonos y centros empresariales** articulando que las empresas participen en la

financiación de los servicios de transporte colectivo al trabajo.

- ✓ Aprovechar las infraestructuras existentes y no crear otras innecesariamente (por ejemplo liberalizando tramos de autopista)

❖ Industria

La crisis también está haciendo mella en la industria aragonesa, habiendo perdido producción, empleo y peso sobre el PIB. Además, hemos visto como cierran industrias históricas como TATA HISPANO, con cerca de 400 trabajadores/as o KIMBERLY CLARK con cerca de 250. La mayoría de las industrias grandes han visto reducir su producción y plantillas, como es el caso de PIKOLÍN, CAF, TROX TECNIK, GAMESA, PRAINSA, GRUPO ALOSA, PRENAVISAJOHNSON CONTROLS ARAGÓN, SALI CACAOLAT, KRAFT FOODS-CHOCOLATES HUESO, ALUMALSA, BUS REFRIGERATION, TECNYCONTA, BALAY, LA MONTAÑANESA, INASA FOILS, CASTING ROS o GIESA-SHINDLER entre otras. Y también en GENERAL MOTORS durante estos años atrás los ERES eran continuos y la carga de trabajo se ha visto reducida, aunque parece que en el último año ha comenzado la recuperación, contribuyendo notoriamente los trabajadores/as gracias a su esfuerzo, sacrificio y flexibilidad laboral.

La industria siempre ha jugado un papel fundamental en la economía aragonesa, siendo el principal peso específico de su Producto Interior Bruto (PIB). Por ello, tenemos la obligación de cambiar la inacción del Gobierno de Aragón por propuestas claras que potencien la industria y marquen las líneas estratégicas de una política que reoriente su tejido productivo y lo fortalezca a través de un desarrollo equilibrado y sostenible fundamentado en la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

Proponemos un **Plan Industrial para Aragón**, liderado por el Gobierno y con la participación de los agentes sociales y económicos, que recoja, entre otras, las siguientes medidas:

- ✓ **Definir un marco estable legislativo**, de colaboración y de ayudas para

el asentamiento de nuevas industrias, consolidación de las actuales y diversificación del tejido productivo, con un mapa de subvenciones atractivo y compatible con las directrices estatales y europeas. En todo caso, las subvenciones o ayudas públicas se contabilizarán como aportación de capital a la empresa, que será retornado según lo acordado para incorporar a un fondo de apoyo a nuevas empresas.

- ✓ **Coordinación y colaboración entre todas las Administraciones Públicas y entes dependientes** para priorizar el desarrollo industrial y económico, potenciando los parques científicos y tecnológicos e institutos de investigación.
- ✓ **Combatir la deslocalización, con medidas preventivas y líneas de ayuda para la modernización y actualización de sus activos**, condicionadas a la permanencia de la empresa y el mantenimiento del empleo.
- ✓ **Fomentar la formación y dirigir la Formación Profesional** a los sectores productivos de cada territorio.
- ✓ Un **Plan Industrial** que abarque todo el territorio aragonés para que prevalezca la igualdad de oportunidades.
- ✓ Garantizar la continuidad de SODIAR, AVALIA y el Fondo de Inversiones para Teruel, incrementando su dotación para el apoyo a la industria a través de créditos participativos.
- ✓ Igualmente garantizar el programa de ayudas a la reindustrialización "Reindus" del Estado para la provincia de Teruel, con suficiencia económica y mejores condiciones de financiación. Importante programa por su aportación a la convergencia económica y contribución al equilibrio territorial.
- ✓ Un Plan de Promoción de Suelo Industrial de Aragón, para dinamizar la venta de suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad Pública y líneas de apoyo para los de titularidad municipal, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de contribuir a reactivar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos y Entidades Públicas promotoras.

❖ Automoción

España es un gran productor mundial de vehículos a pesar de no contar con ninguna empresa propia en el sector. La única presencia local fue la participación del antiguo INI en Seat, pero cuando se fue el socio italiano Fiat lo único que se hizo fue sanear la empresa y dársela a Volkswagen. La fascinación por la industria del motor puede entenderse por la gran cantidad de empleos que genera, no sólo en las plantas ensambladoras sino, sobre todo, en la miríada de empresas auxiliares que producen los mil y un componentes que incorpora cualquier vehículo.

También por el papel de icono que tiene el producto final en la sociedad de consumo. Convertir España en un gran centro exportador ha sido presentado como uno de los logros industriales del país. Pero todo tiene su cara B, y esta es bastante menos amable de lo que la primera cara explica, dado que:

- ✓ En primer lugar la industria española es extremadamente frágil no sólo porque depende de decisiones foráneas, sino también porque estas empresas han decidido que el país sea, fundamentalmente, un exportador de vehículos de gama media/baja.
- ✓ En segundo lugar, el sector es un auténtico depredador de recursos públicos y derechos sociales. Cada cierto tiempo, habitualmente cuando finaliza la vida de un modelo y las plantas quedan a la espera de que la multinacional les encargue otro producto, las empresas lanzan un órdago del tipo “o me ayudas y rebajas costes salariales o no habrá modelo”. Y las Administraciones corren a rebuscar recursos (por ejemplo apoyos a la I+D+i) y a forzar a los sindicatos a rebajar derechos.
- ✓ En tercer lugar, esta presión es aún mucho más fuerte sobre la red de suministradores, subcontratas y empresas auxiliares, lo que se traduce en un paulatino deterioro de derechos laborales a medida que se va descendiendo en la pirámide productiva. El final de este descenso ha sido la deslocalización de los productores de componentes fáciles de transportar hacia países de muy bajos salarios.
- ✓ Y cuarto, estas empresas no solo influyen poderosamente sobre la política industrial y las condiciones de empleo sino que tienen un papel

crucial en definir el modelo de movilidad y transporte español.

Ahora que la crisis es galopante el sector vuelve a presentarse como el asidero de la industria local y está sacando tajada en el terreno de las ayudas y del deterioro laboral. Sus costes directos son evidentes. Y no garantiza además que una vez agotado un nuevo ciclo productivo no acabe por emigrar. Ya ha ocurrido en el sector de la moto, su primo hermano. Tras años de sacar concesiones de todo tipo a favor del sector (incluida una reforma del título de conducir para facilitarle más mercado y que se tradujo en un aumento de los accidentes) los grandes fabricantes instalados en España (Honda, Yamaha, Piaggio) decidieron largarse sin más.

En Aragón, si hay un sector clave para la economía es la industria automovilística. La factoría Opel España en Figueruelas y las empresas auxiliares del sector de la automoción representan el principal tejido industrial de la Comunidad, aportando un porcentaje muy alto de nuestro Producto Interior Bruto (PIB).

La fabricación de material para la automoción cuenta con 173 empresas en Aragón, 16.000 trabajadores/as y aglutinan un importe neto de cifra de negocio de 7.000 millones de euros. Adicionalmente al ensamblaje de automóviles, tenemos que resaltar también la presencia de empresas líderes en la fabricación de carrocerías, remolques y material ferroviario.

La crisis y los efectos de la recesión están perjudicando gravemente a la industria del automóvil, que atraviesa un proceso de reestructuración y requiere, entre otras medidas, avanzar en la mejora de la calidad e innovación en el marco de un mercado globalizado. Durante estos años hemos presenciado el cierre continuo de empresas de este sector, como la tramitación incesante de Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) tanto con carácter suspensivo como extintivo. No obstante, parece que 2014 fue el año de tocar fondo y se espera que 2015 se estabilice y pueda mejorar según los datos estadísticos últimos.

En este escenario, todas las medidas que se adopten desde la Administración para proteger, arropar y ayudar a la industria automovilística, serán bien recibidas, máxime cuando las ayudas públicas directas a este sector industrial están prohibidas por la legislación comunitaria. En esta línea, debemos apostar por desarrollar varias acciones encaminadas al fomento de la cooperación entre las empresas automovilísticas, la I+D+i, la vigilancia tecnológica, y la formación especializada. Todo ello sin olvidar el desarrollo de vehículos ecológicos en el marco de la sostenibilidad, fomentando la tecnología de motorización eléctrica.

Además, en Aragón tenemos que potenciar el "Clúster de la Automoción" que entre sus objetivos persigue desarrollar la I+D+i, situar el nivel tecnológico y de innovación del sector empresarial al nivel dequiénes compiten en el mercado global. Pretende mejorar la eficiencia operativa de las empresas asociadas e incrementar la colaboración científico-tecnológica, la oferta y el trabajo en red a nivel interempresarial.

Y también adaptar los procesos y productos a las nuevas normativas medioambientales, y mejorar la gestión y la cualificación de los Recursos Humanos, actividades formativas, de difusión y de conocimiento sectorial.

Para completar el trabajo que hace el clúster, proponemos la creación de la "Cátedra de la Automoción" a través de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza para abordar nuevos proyectos de investigación y formación, que permitan transferir al sector de la automoción el conocimiento adquirido en esta materia y paralelamente formar a la juventud universitaria en un sector de futuro para Aragón.

Igualmente, tenemos que impulsar y mantener nuestra participación en el Foro del Comité de las Regiones de la Unión Europea "Automótive Crisis Intergroup" que busca la colaboración de los territorios con implantación de industria del automóvil para reflexionar y analizar sobre la crisis del automóvil y diseñar una futura estrategia europea dirigida hacia los vehículos con energías limpias

y eficientes.

Y por último, debemos apoyar las posibilidades que ofrecen para este sector el Parque Científico y Tecnológico del Motor "TECHNOPARK", ubicado en la Ciudad del Motor de Aragón, y la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno, ubicado en el Parque Tecnológico Walqa.

❖ Energía

El cambio de sistema energético, hacia una economía más sostenible, debería ser parte de la solución no sólo a la crisis climática, sino también a la crisis económica. El cambio del sistema energético se debe convertir en el vector principal del cambio hacia un nuevo modelo productivo, en el que cambiarán no sólo los procesos de generación de energía, sino también los procesos de consumo, afectando radicalmente a sectores como la edificación, la industria y el transporte.
Necesitamos otra política energética para cambiar nuestro modelo de desarrollo y necesitamos otro modelo para hacer una economía más sostenible social y medioambientalmente, más equitativa y democrática.

Según todos los escenarios previsibles el mundo se enfrentará en el futuro a un incremento de la demanda energética y del precio de los combustibles fósiles; al denominado "pico del petróleo" a una reducción de los países exportadores; a la necesidad de dotar de mayor ambición a los objetivos de reducción de emisiones si se quiere evitar un incremento de más de 2º C de la temperatura media de la tierra.

Ello implica un horizonte de autoabastecimiento libre de carbono que sólo pueden garantizar las fuentes de energías renovables y en el caso de demostrarse su viabilidad, técnicas como la captura de carbono para combustibles fósiles. El sistema actual de producción y consumo de la energía es socialmente desigual, consume recursos no renovables y produce externalidades económicas negativas e impactos ambientales de alcance planetario.

La generación de energía y su distribución tienen por objeto prestar servicios energéticos, que son los que proporcionan el bienestar material. El objetivo de un sistema energético ejemplar y sostenible debe ser maximizar la satisfacción de las necesidades sociales de servicios energéticos minimizando la cantidad de energía y en consonancia con el medio ambiente.

La época del petróleo abundante y barato ha llegado a su fin. Es urgente tomar medidas que reduzcan la dependencia del petróleo e ir avanzando con diligencia en la implementación de instrumentos y medidas dirigidas a investigar y aplicar nuevas fuentes autóctonas de energía para reducir la dependencia y el coste económico de las importaciones de petróleo, así como a incrementar el ahorro y el uso eficiente de los recursos disponibles.

La Unión Europea pretende alcanzar el denominado 20-20-20 para el año 2020, que consiste en reducir un 20% el consumo de energía primaria en la UE a través de la mejora de la eficiencia energética, que un 20% de la energía final consumida proceda de fuentes renovables y reducir las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) al menos en un 20% respecto de los niveles de 1990.

El Cambio Climático nos obliga a hacer —y con urgencia— lo que en cualquier caso había que hacer: cambiar el modelo de desarrollo y en particular el modelo energético hacia un modelo sostenible, siendo: necesario medioambiental, estratégica y socialmente; viable por el inmenso margen de ahorro y eficiencia en el uso de la energía y por el desarrollo de las tecnologías renovables; y una oportunidad inigualable para cambiar el modelo productivo.

Sistema eléctrico

Como consecuencia de la crisis económica se ha producido una importante reducción de la demanda de energía eléctrica. Actualmente la potencia disponible es más del doble de los picos de demanda máxima y exportamos más electricidad de la que importamos.

Ejes fundamentales: Hacer del Ahorro, la Eficiencia y el desarrollo de las

Energías Renovables el eje central de la política energética para:

- ✓ Reducir la dependencia energética del exterior, muy por encima de la media de la Unión Europea, con fuentes que son, además, contaminantes y caras.
- ✓ Reducir el consumo y el gasto energético mejorando la eficiencia de la economía.
- ✓ Reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, obligación en la que España sigue incumpliendo los objetivos de sus compromisos internacionales.
- ✓ Potenciar un sector tecnológico e industrial que se convierta en un eje de la transformación tecnológica de la economía.
- ✓ Situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético del futuro en una doble vertiente, como consumidores y como generadores.
- ✓ Propiciar un cambio en la cultura del uso de la energía.
- ✓ Establecer las medidas oportunas para lograr la mayor transparencia del sector energético ante la sociedad.
- ✓ Trasladar señales claras de precio que incentiven una nueva concepción de la energía como bien básico.
- ✓ Optimizar el proceso de transición, desde la realidad actual hasta alcanzar los objetivos. Para ello debe actuarse mejorando la eficiencia tanto de los procesos de transformación de la energía primaria en energía final, como en los usos y en los procesos de gestión final de la energía.
- ✓ Reducir el peso de las fuentes no renovables adecuando su régimen a su función de respaldo.
- ✓ Reiteramos nuestra posición en contra de la Línea Eléctrica Peñalba-Monzón-Isona y de aquellas otras líneas eléctricas o autopistas nuevas en la Comunidad de Aragón que dañen el entorno natural y provoquen afecciones al medio ambiente. Pediremos el soterramiento de aquellas líneas eléctricas existentes que dañen el entorno natural y sean viables ambientalmente su soterramiento.

Los objetivos de la política energética deben ser:

- Sostenibilidad ambiental del sistema energético:
- Reduciendo el uso de recursos y evitando la generación de residuos, vertidos y emisiones contaminantes y los impactos ambientales sobre el suelo, el ciclo del agua y la atmósfera; haciendo compatible el modelo energético con la protección de la salud, la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.
- Sostenibilidad social del suministro energético:
- Asegurando el acceso a toda la población. Con precios y tarifas que no excluyan del suministro energético básico a las capas más desfavorecidas y que a la vez incentiven el ahorro.
- Sostenibilidad económica y reducción de costes:
- Evitando las externalidades y la dependencia, reduciendo el uso de materias primas no renovables y alcanzando un mix energético sostenible para la electricidad y el transporte en un escenario de 100% renovables, siempre teniendo en cuenta las especificidades de cada Comunidad, como Aragón que cuenta con una reducida minería de carbón en proceso de reconversión.
- Revisión del funcionamiento del mercado eléctrico:
- Reforma la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, recuperando el carácter de "servicio público esencial" del suministro eléctrico y recuperación de la titularidad pública de las redes de transporte, distribución y suministro de electricidad.

Ahorro y eficiencia:

- Ley de ahorro y eficiencia energética que defina las medidas de gestión de la demanda en los sectores finales, regule las auditorías energéticas y las empresas de servicios energéticos y establezca requisitos el diseño de productos y medidas avanzadas de eficiencia energética para edificios, equipamientos y vehículos. Rehabilitación y modernización energética de las viviendas y edificios con planes, incentivos y

requerimientos de eficiencia obligatorios en el parque existente, en plazos apropiados y con medidas de carácter social para apoyar a la población más vulnerable.

Autonomía energética:

- Desarrollando el acceso a fuentes autóctonas y renovables de producción de la energía.

Promoción de las energías renovables:

- Continuar las políticas favorables al desarrollo de las energías renovables que se habían establecido y desarrollar otras nuevas en la perspectiva de alcanzar el 36,9% de producción de energía eléctrica de origen renovable para 2015 y el 51,9% para 2020.
- Apostar por la prima como sistema de incentivo, ajustándola en función de la evolución de la curva de aprendizaje de cada una de las tecnologías, dando estabilidad al sistema y evitando comportamientos especulativos; apoyo al sector industrial autóctono; prioridad a las instalaciones de solar fotovoltaica en cubierta respecto a las instalaciones en suelo.
- Impulsar medidas incentivadoras para la utilización de fuentes renovables en la generación de energía térmica (energía solar térmica, geotérmica y biomasa), potenciando el autoconsumo tanto en el sector residencial (edificios y redes urbanas) como en la industria y los servicios.
- Exclusión de la incineración de residuos del régimen especial de generación eléctrica por no ser una energía renovable.
- Diversificación energética y garantía de suministro: desarrollando la maduración, implementación y despliegue de las tecnologías que permitan el acceso a dichas fuentes autóctonas y renovables de manera que se asegure a través de ellas la garantía de suministro, con el necesario apoyo de algunas de las fuentes convencionales en la transición.

- Redes inteligentes: desarrollo de redes inteligentes, imprescindible para favorecer una gestión de la demanda más eficiente, la penetración de las renovables, el abaratamiento de los costes. Instalación generalizada de contadores inteligentes (smart meters) que posibiliten la medición neta.
- Servicio público: considerando la producción y uso del energía como un servicio público esencial, que debe ser planificado y regulado desde instancias públicas y controladas socialmente.
- Gestión de la demanda en la planificación energética.
- Normativa y políticas de precios y costes, para una mejor gestión de la demanda para el aplanamiento de la curva de demanda y satisfacer las necesidades energéticas de la sociedad con menor coste, menor capacidad instalada y menor consumo.
- Impulso a la creación de un "mercado de la eficiencia energética" que permita que empresarios y particulares puedan implantar medidas de ahorro y eficiencia.

La energía en Aragón.

Aragón es una región eminentemente energética. Dispone de excelentes recursos renovables, como el eólico o el solar, así como de recursos hidráulicos y minihidráulicos, basados fundamentalmente en aprovechamientos de saltos a pie de presa, de instalaciones en canales de riego y pequeños saltos.

Del mismo modo, el uso de la biomasa procedente de desechos forestales y agrícolas posee un gran potencial de crecimiento, para usos térmicos o para generación eléctrica, además de para la producción de biogás. Por último, no hay que olvidar que se cuenta con un recurso fósil autóctono, el carbón, que cumple un importante papel socioeconómico en determinadas comarcas de la Comunidad, y teniendo en cuenta el estado actual de la tecnología este recurso puede ser una alternativa energética económica y medioambientalmente viable con la instalación de gasificadoras "in situ" aprovechando el lignito de las minas subterráneas. Además de la disponibilidad de recursos energéticos, la situación de Aragón en cuanto a las redes de transporte de electricidad y gas,

permiten y favorecen el desarrollo energético.

Estrategia Aragonesa de Cambio Climático.

El compromiso de IZQUIERDA UNIDA contra el cambio climático debe ser contundente y las iniciativas a desarrollar deben ir desde lo local a lo global.
La Comunidad cuenta con una Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, documento elaborado por el Gobierno de Aragón en colaboración con varias entidades, que aunque recoge un amplio programa de medidas a aplicar, carece de financiación y espíritu para emprenderlo con todas las garantías necesarias.

Hasta la elaboración de esta Estrategia, Aragón ha tenido una experiencia basada en iniciativas como el programa "Actúa con Energía", el espacio de educación ambiental Aula de Medio Ambiente Urbano de Zaragoza, el Atlas Climático de Aragón, la adopción de medidas de reducción de emisiones en el seno de la DGA, la Oficina Aragonesa de Cambio Climático o los trabajos de seguimiento y control de las emisiones de gases de efecto invernadero de instalaciones. También partimos de la experiencia de numerosas entidades que trabajan en la sensibilización del medio ambiente, como las organizaciones ambientalistas Ecologistas en Acción, Seo Bir-Life o Ansar y otras de carácter más técnico como la fundación Ecología y Desarrollo o el Centro de Investigación CIRCE.

Tener un marco de referencia a través de una estrategia es un buen método para trabajar planificando la mejora del medio ambiente en el futuro.
Por ello, es necesario dotarnos de un instrumento efectivo con objetivos y medidas que no se queden solo en el papel, sino que transciendan a la realidad y siempre en coordinación con la Estrategia Española.

OBJETIVOS DE ESTA ESTRATEGIA:

- ✓ Analizar la situación de Aragón de los factores sociales y naturales respecto del cambio climático.

- ✓ Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos de cambio climático.
- ✓ Asegurar la reducción de las emisiones de GEI en Aragón.
- ✓ Proponer objetivos de reducción, adaptación y mitigación por sectores.
- ✓ Fomentar la participación y el diálogo con los agentes implicados involucrando a la sociedad aragonesa en la implantación, puesta en marcha y buen funcionamiento de esta estrategia.
- ✓ Fomentar el uso racional y eficiente de la energía.
- ✓ Reducir el consumo de energía primaria para usos de la Comunidad Autónoma en sintonía con los objetivos propuestos por la UE para el año 2020.
- ✓ Integración efectiva de las energías renovables en todos los sectores.
- ✓ Promoción de las energías renovables frente a las tecnologías no renovables.
- ✓ Fomento del ahorro energético incentivando el ahorro energético mediante modificaciones en los tramos del sistema de tarificación, premiando a los más ahorradores. Estimular, a través de medidas fiscales o financieras la integración de la alternativa de eficiencia energética en la planificación de las industrias. Estimular los compromisos voluntarios de las empresas hacia las nuevas tecnologías que consigan una mayor eficiencia energética.

La minería de Carbón y la actividad minero-eléctrica

Aragón cuenta con la minería de carbón más competitiva de España. Su producción se acerca a los dos millones de toneladas y está en proceso de reconversión desde hace varias décadas. Las últimas decisiones en Europa junto con la ineptitud del Gobierno del PP y la complicidad del Gobierno de Aragón, han provocado una situación crítica en este sector, derivándose un adelanto de cierre de la minería del carbón sin dar alternativas reales y serias a las comarcas mineras. De las tres Cuencas Mineras Aragonesas hoy solo queda una activa: Andorra-Sierra de Arcos, con cuatro minas en explotación, una de interior y tres a cielo abierto, que cuentan con 400 mineros a los que debemos sumarle los cerca de 400 trabajadores/as de la Central Térmica de

Andorra.

En la Cuenca Minera Central, tras el cierre de sus minas y la Central Térmica de Escucha, no queda actividad minero-eléctrica, y en la Cuenca de Mequinenza cerró hace poco la última empresa en activo que contaba con 60 personas en la plantilla, acogiéndose al plan de cierre del Gobierno por no poder vender a ENDESA el carbón para la Central Térmica de Andorra, que lo rechazó injustificadamente por cuestiones de calidad.

En este sector, el Gobierno del PP ha incumplido unilateralmente todos sus compromisos. En los Presupuestos Generales del Estado de 2012, 2013 y 2014 ha recortado las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, tanto las líneas de ayuda para el apoyo empresarial como la de mejora de infraestructuras y la formación (cinco años sin ayudas con los recortes demuestran la pasividad del anterior Gobierno de Zapatero y el actual de Rajoy). También ha recortado las ayudas a la producción.

Además, está en el aire dar una solución al Decreto del Carbón que garantiza la participación de las centrales térmicas de carbón en el Mix Energético del Estado.

El nuevo Plan del Carbón 2013-2018 ha arrancado muy tarde y su lentitud hace que a fecha de hoy no estén resueltas las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras. Todo apunta al cierre inevitable de la minería no competitiva antes de 2018, fecha marcada por la Directiva Europea para dejar de ayudar a la minería del carbón.

ENTRE LAS MEDIDAS QUE PROPONEMOS, destacan:

- ✓ Defender los intereses de los municipios y comarcas mineras garantizando la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón en Aragón y el empleo que genera. Paralelamente, desde el Ministerio de Industria y el Gobierno de Aragón ir propiciando alternativas económicas, industriales y laborales reales a esta actividad.

- ✓ Apostar por el mantenimiento de la minería del carbón competitiva, promoviendo una estrategia junto a Castilla León, Asturias y el Gobierno de España, que permita declarar el carbón autóctono reserva estratégica y conseguir mayor compromiso e inversión económica estatal y europea en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías limpias de combustión del carbón.
- ✓ Garantizar que el nuevo Plan del Carbón aprobado para el período 2013/2018, se desarrolló íntegramente, sin incumplimiento por parte del Gobierno del Estado y con una mayor participación de los agentes Sociales y Económicos y la colaboración de las Comunidades Autónomas que cuentan con minería del carbón.
- ✓ Constituir una Mesa de Trabajo en Aragón para realizar una apuesta por la innovación tecnológica energética, abordando el estudio de las nuevas tecnologías de combustión limpias de carbón, con implicación de todas las partes de este sector: Administraciones, Organizaciones Empresariales, Sindicales y Partidos Políticos, además de la Universidad de Zaragoza, la Fundación Circe y las organizaciones ecologistas.
- ✓ Defender el futuro de la Central Térmica de Andorra por su influencia económica en la provincia de Teruel y especialmente en la comarca Andorra - Sierra de Arcos, apostando por la ejecución de las inversiones necesarias para cumplir con las nuevas exigencias medioambientales marcadas por Europa, con la colaboración del Ministerio de Industria y el Gobierno de Aragón a través de medidas que favorezcan la realización de estas inversiones.
- ✓ Impulsar el Plan Especial de Reactivación Económica de las Comarcas Mineras aprobado en las Cortes de Aragón a iniciativa de IU, dotándolo anualmente de presupuesto y estructura.

Fracking

La técnica del fracking o fractura hidráulica para la búsqueda de hidrocarburos y gas es una técnica nueva en el España y en Europa en general, y la experiencia que nos llega desde EE.UU (con más de 40 años de experiencias y explotaciones) está detrás de importantes daños al medio ambiente y a la

salud, tal y como se recoge en diferentes estudios.

Los múltiples impactos que se prevén de la utilización de esta técnica en el medio ambiente, acuíferos, salud de los ciudadanos, etc., hacen que no sea una técnica segura y por tanto no deben autorizarse licencias de investigación ni de explotación en Aragón.

Izquierda Unida está en contra en todo el Estado de esta técnica por ser muy agresiva, no ser sostenible medioambientalmente y por tener un riesgo de contaminación en las aguas subterráneas muy elevado al inyectar una gran cantidad de productos químicos para fracturar la roca y liberar el gas. Esta técnica utiliza cócteles químicos de distinta peligrosidad y con afecciones graves a la salud de la ciudadanía. Además consume enormes cantidades de agua. Incluso hay probabilidad de riesgos sismológicos.

Proponemos legislar en el Estado y las Comunidades Autónomas para prohibir el fracking.

❖ Logística

Aragón experimentó antes de la crisis un gran crecimiento en la actividad logística. Cuenta con más de 300 polígonos industriales en los que operan 6.000 empresas de transporte y las plataformas logísticas han crecido hasta ocupar una extensa superficie de nuestro territorio.

Existen cuatro plataformas logísticas intermodales potenciadas por la iniciativa pública:

- PLAZA en Zaragoza, con cerca de 13 millones de m2.
- PLATEA en Teruel, con 2.5 millones de m2.
- PLHUS en Huesca, con 1.1 millones de m2.
- PLFRAGA, en Fraga, con casi 1 millón de m2.

La logística es una actividad de carácter transversal que a pesar del golpe de la crisis económica, se ha consolidado como palanca para el desarrollo y progreso

de los flujos comerciales en Aragón. Además, actúa como instrumento de ordenación territorial a raíz de la baja densidad de población en Aragón.

LAS MEDIDAS QUE PROPONEMOS SON:

- ✓ Mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte.
- ✓ Incorporación de la I+D+i en este sector.
- ✓ Apoyo a las empresas, incluyendo la financiación.
- ✓ Medidas de atracción de nuevas empresas.
- ✓ Puesta en marcha de la red ferroviaria del Canfranc e impulso al Corredor del Cantábrico-Mediterráneo y descartando la TCP por ser una infraestructura insostenible económica y medioambientalmente, con una fuerte contestación social en el territorio.
- ✓ Formación y cualificación.
- ✓ Apoyo a Zaragoza Logistic Center (ZLC) para contribuir a la formación en Logística.

❖ Construcción

El sector de la construcción ha sido durante muchos años una de las bases fundamentales del crecimiento de la economía española, impulsando el desarrollo de la industria de fabricación de materiales de construcción y generando un volumen de empleo, normalmente de baja calificación, muy superior en proporción al de los demás países europeos que absorbió gran parte de la inmigración llegada a España en los últimos años.

Ahora este sector está inmerso en una profunda crisis de la que todavía no se ven visos de recuperación. Y tampoco es deseable que se llegue a niveles de construcción residencial como la de años atrás ya que el actual modelo ha evidenciado que, no sólo no ha atendido a las necesidades de acceso social a la vivienda, sino que, además, ha propiciado una notable destrucción de territorio y generado importantes efectos ambientales negativos. Por otra parte, se ha producido el efecto perverso de que, debido al considerable retraso en la aprobación del Código Técnico de la Edificación (CTE) en 2006, los

edificios construidos en esa fase de expansión lo han hecho sin los requerimientos de eficiencia energética exigibles en otros países. Sin normativa de obligado cumplimiento y con unos precios de la energía relativamente bajos las opciones de climatización (frío y calor) de viviendas y edificios se ha hecho con aparatos o sistemas basados en electricidad o en combustibles fósiles, en vez de con un adecuado aislamiento térmico.

La incorporación de energías renovables (solar térmica o biomasa) en las viviendas y empresas para la producción de agua caliente o calefacción ha sido también muy limitada, estando muy lejos de cumplirse los objetivos que se había fijado el Plan de Energías Renovables (1999-2010). Tenemos, pues, un parque edificatorio de más de 20 millones de viviendas y centros de trabajo muy ineficiente en términos energéticos, cuyas emisiones de CO2 están aumentando por encima de la media del conjunto de los sectores.

Es necesario el impulso de actuaciones públicas orientadas a la rehabilitación o modernización energética de un volumen importante de viviendas y edificios (de servicios, industriales y públicos) tales como:

- ✓ Medidas de aislamiento térmico y acústico, tales como incorporación de materiales aislantes en fachadas exteriores, cubiertas o suelos, sustitución de ventanas o incorporar doble ventana o doble acristalamiento o perfiles metálicos en ventanas o balcones de madera, introducción de toldos, persianas u otros elementos aislantes y protectores.
- ✓ Medidas consistentes en la introducción de sistemas y equipamientos energéticamente más eficientes de refrigeración, calefacción y cocina.
- ✓ Introducción de energías renovables, especialmente de: solar térmica para agua caliente sanitaria (ACS) y para calefacción con suelo radiante y refrigeración, y calderas de biomasa para calefacción.
- ✓ Introducción de nuevos materiales ecológicos en obras de rehabilitación (tuberías, suelos…) y utilización de ciertas técnicas constructivas: elementos.
- ✓ Prefabricados, fácilmente reversibles (en especial en edificios de usos

terciarios).

- ✓ Instalaciones registrables (cambiables) de fácil accesibilidad para su readaptación o demolición. Facilitar la des-construcción de los edificios. En caso de ser preciso llevar a cabo demoliciones parciales, optar por demoliciones extensivas.
- ✓ Empleo de aparatos de bajo consumo de agua (grifería y electrodomésticos).Estudiar las posibilidades de incorporar depósitos de recogida de aguas pluviales, y su posterior uso en riego, inodoros y limpieza.

Este tipo de actuaciones conllevan una multiplicidad de ventajas económicas, sociales y medioambientales: hace más habitable el parque edificatorio existente, contribuye a reducir la factura energética de las personas propietarias y usuarias de edificios (empresas y administraciones) y de viviendas, disminuye la dependencia energética exterior de España, mejora la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto a la mitigación del cambio climático, así como de otros contaminantes atmosféricos.

Otras ventajas son absorber parte del desempleo que se ha producido en el sector de la construcción, contribuir al desarrollo de nuevos sectores relacionados con la construcción y con los servicios energéticos con fuerte contenido tecnológico y de innovación (empresas de servicios energéticos, energías renovables, nuevos materiales ecológicos, materiales aislantes, nuevos bienes de equipo eficientes energéticamente, arquitectura y urbanismo sostenible,...)

La financiación debería ser a través de ayudas directas o subvenciones y de créditos. Podría incluirse la fórmula de financiación por terceros en aquellos casos de equipamientos en los que pudieran conseguirse ahorros de las correspondientes facturas energéticas. Complementariamente a este plan planteamos una reducción del IVA en la rehabilitación de viviendas.

❖ Turismo

El turismo es uno de los sectores económicos más relevantes de Aragón. Representa el 10% del Producto Interior Bruto (PIB) y cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración. En la provincia de Huesca representa el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural)

La apuesta constante del Gobierno de Aragón por un modelo de turismo ligado a la especulación urbanística y sustentado con proyectos como la unión de estaciones de esquí, complejos residenciales con campos de golf y grandes centros de ocio (Gran Scala), ha fracasado y no podemos permitir que se repita en el futuro, por ello tenemos que recuperar el debate que con coherencia viene impulsando la Comisión Europea en esta última década sobre un modelo que garantice la sostenibilidad social, económica y medioambiental del turismo europeo.

Izquierda Unida considera que el turismo de interior, rural y de baja intensidad, más sostenible y de menor impacto en cuanto a infraestructuras, así como el cultural y patrimonial, siguen sin recibir un respaldo decidido en comparación con el turismo de montaña que, por sobreexplotación, ha desembocado en algunos ámbitos en masificación, pérdida de calidad y singularidad, saturación de infraestructuras y servicios públicos o degradación del entorno natural.

Las políticas públicas de planificación turística siguen sin tener un carácter transversal, de forma que se dan contradicciones y desajustes evidentes entre Turismo y Medio Ambiente y todo ello en un contexto internacional de diversificación de la demanda y la oferta en el que pujan con fuerza otros

destinos turísticos. **De ahí que consideremos necesario reorientar las estrategias en materia de turismo, con el objetivo de**:

- **Conciliar creación y distribución de riqueza**, generación de empleos cualificados y estables y respeto al medio ambiente.
- **Impulsar a la participación de sindicatos**, **colectivos ecologistas, asociaciones empresariales y de vecinos/as** en la realización de Planes Turísticos
- **Promover los instrumentos de planificación desde lo público** para influir de forma efectiva en los mercados turísticos.
- **Crear un observatorio aragonés de políticas turísticas**, ampliamente participado por administraciones e instituciones públicas, agentes sociales y empresariales.

Todo esto nos lleva a plantear una apuesta decidida por el turismo con un claro componente de sostenibilidad y marcada por una estrategia que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

En esta apuesta es obligado el compromiso en **OTRO MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BASADO EN:**

- ✓ Apuesta decidida por una oferta turística reglada con especial atención al alojamiento hotelero, camping y casas rurales.
- ✓ Desarrollo de un Plan General de Turismo Sostenible de ámbito regional, apostar por los planes comarcales de desarrollo turístico con el fin de favorecer dinámicas comarcales y que fomenten la cooperación municipal.
- ✓ Promoción del turismo consistente con el modelo de desarrollo sostenible, que promueva la cohesión social, la integración regional y que considere el nivel local-regional como el espacio para el ejercicio de la gobernanza, como herramienta que posibilita la participación multiactoral, reafirmando el carácter transversal de la política pública de turismo en relación a las demás políticas.

- ✓ Desarrollo de Planes de Calidad del producto y la gestión turística, que deben ir ineludiblemente unidos a la mejora de la cualificación laboral, a la capacidad innovadora de las empresas y al seguimiento de protocolos de responsabilidad social y medioambiental (Responsabilidad Social Corporativa).
- ✓ Configuración de un turismo integrado en la riqueza cultural, natural y económica de la zona. La oferta turística ha de ser el resultado de los recursos locales: paisaje urbano, gastronomía, patrimonio cultural y natural, acontecimientos festivos, etc.
- ✓ Fomento de un crecimiento urbano y rural contenido y concéntrico con la creación de espacios libres y equipamientos públicos prestigiados como baluarte de un turismo de calidad
- ✓ Incentivación y capacitación a empresarios/as turísticos locales, como mecanismo de defensa ante la competencia de las grandes cadenas hoteleras. Hacer un estudio real y diferenciado de cada punto turístico, con el aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales. Incluir estos destinos en el mapa turístico de la comunidad.
- ✓ Conformación de espacios de integración autonómico/estatal en turismo y se planificarán acciones coordinadas, en cuanto a ofertas conjuntas entre las distintas localidad.
- ✓ Desarrollo de un turismo dimensionado tanto en el tiempo como en el espacio. La dimensión temporal implica proseguir con la adopción de medidas que nos permitan alcanzar la estacionalidad cero. La dimensión espacial implica, por un lado, evitar la concentración de corrientes turísticas en períodos de tiempo muy reducidos y, por otro, tener capacidad de acogida sin vulnerar la capacidad de carga.
- ✓ Fomentar un turismo participativo, duradero y viable, en el que se requiere la participación e implicación activa de los diferentes agentes que intervienen en el sector, basado en los efectos a medio y largo plazo del modelo turístico adoptado y no en el crecimiento extensivo a corto plazo.

Estos principios han de servirnos para potenciar y desarrollar de forma planificada:

- ✓ El turismo rural como una alternativa para contribuir al mantenimiento y sostenimiento, junto con la agricultura y ganadería, de los pueblos en Aragón.
- ✓ El turismo de nieve como práctica del deporte y ocio, adoptando medidas de ayuda a la actualización y modernización de las instalaciones, y marcando nuestra posición contraria a la unión entre estaciones, la ampliación y creación de nuevas estaciones de esquí, por su influencia directa en un modelo urbanístico insostenible y especulativo.
- ✓ El turismo de montaña, aprovechando el gran potencial del pirineo y el sistema ibérico. Impulsaremos el IV Plan de Refugios de Montaña de Aragón para la remodelación, adecuación, construcción, equipamiento, adaptación y mejora de los Refugios de Montaña situados en la Comunidad Autónoma de Aragón, paralelamente impulsaremos el esquí de travesía.
- ✓ El turismo de naturaleza (ornitológico, senderismo: Plan de impulso de caminos y sendas, micología, etc.)
- ✓ Otras variedades del turismo, como el cultural gastronómico, ecuestre, Plan Red de rutas BTT en Aragón BTT, etc.
- ✓ Fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural.
- ✓ Valorizar el patrimonio paleontológico, arqueológico, industrial, etnográfico y documental, así como el histórico, artístico y cultural, independientemente de si este patrimonio es material o inmaterial.
- ✓ Apuesta por el turismo cultural revalorizando el patrimonio material e inmaterial. Para ello se impulsaran las restauraciones o rehabilitaciones del mismo cuando sea necesario, exigiendo desde IU Aragón, que los Organismos e Instituciones con competencias sobre el Patrimonio Cultural cumplan sus funciones, así como la coordinación con las diferentes entidades locales. Igualmente, se tratará de conseguir el acceso libre y gratuito a aquellos bienes de la Iglesia que hayan sido recuperados con dinero público.
- ✓ Impulso, mejora y puesta en valor del Camino de Santiago Aragonés. Apoyo y fomento de la organización cultural autóctona: apoyo a

actividades culturales y deportivas tradicionales y respetuosas.

- ✓ Desarrollo reglamentario de la Ley del Turismo de Aragón, en la línea de incorporar criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad entre los requisitos exigibles a los establecimientos y actividades turísticas.
- ✓ Defensa del mantenimiento de los Paradores de Turismo ubicados en Aragón por su contribución al desarrollo turístico en el medio rural, sin pérdida de servicios ni de empleo y con gestión pública.
- ✓ Potenciación de la Red de Hospederías de Aragón e incorporación de medidas a través de la sociedad pública Turismo de Aragón del Gobierno de Aragón para mejorar la gestión del conjunto de Hospederías, que permita incorporar elementos de participación de los trabajadores en el desarrollo de la actividad y que se reconduzca la fórmula de externalización del servicio hacia la gestión pública directa.
- ✓ Impulsar la implantación en Aragón del sistema comunitario de concesión de la etiqueta ecológica destinada a los alojamientos turísticos.
- ✓ Desarrollo de un programa autonómico de turismo social. En particular, deben atenderse colectivos y personas especialmente vulnerables y desfavorecidos, incluida la posibilidad de transferencia de la gestión de la parte correspondiente a Aragón de los viajes para mayores del Imserso.
- ✓ Apoyar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea que aboga por acabar con la precariedad propia del empleo en el sector y mejorar las condiciones de trabajo en el turismo. También mejorar la imagen y el reconocimiento social de las profesiones y oficios del sector del turismo, y potenciar la formación en sus distintas modalidades. Para garantizar esto se deben poner en marcha de forma real, efectiva y constante los procedimientos de regulación profesional o habilitación de Guías de Turismo de Aragón.
- ✓ Impulsar la implantación de las auditorías medioambientales (EMAS) en el sector turístico aragonés, comenzando por la Red de Hospederías de Aragón, que gestiona el Departamento del Gobierno competente en turismo (la empresa Paradores de España ya ha realizado tales

auditorías en la mayoría de sus establecimientos, dando como resultado una mejora sensible en gestión de residuos, ahorro de agua, eficiencia energética, etc.)

- ✓ Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible. Creación de un sistema de indicadores adecuado para Aragón. Poner en marcha programas de valorización económica de la Biodiversidad, como indicadores de prosperidad, sostenibilidad y bienestar. Por ejemplo, valorar cómo especies como el Quebrantahuesos, las grullas, especies esteparias y otras, aportan "renta sostenible" al territorio en el que se encuentran.
- ✓ Recuperación del control efectivo sobre el holding de la nieve Aramón. Debe abandonarse el esquema de propiedad al 50% entre el Gobierno e Ibercaja, que deja en manos de esta última entidad financiera el control efectivo de las actividades del grupo.

También es preciso marcar una estrategia que impulse un Plan Diferencial del Turismo, con partidas presupuestarias de carácter plurianual y medidas de apoyo a la actualización y mejora de los establecimientos, apoyo a la promoción y difusión, asistencia a ferias, ayudas para la incorporación de las nuevas tecnologías, coordinación entre las administraciones, impulso a la marca turística Aragón, medidas para la implantación de calidad turística, formación y cualificación, apoyo a las asociaciones profesionales y empresariales, programas de parques temáticos, etc.

❖ Comercio y servicios

Comercio

El comercio es uno de los pilares básicos de nuestra economía. Este sector aglutina a 23.000 pymes, 8.000 comercios y 90.000 trabajadores/as en todo Aragón. El mantenimiento de una estructura comercial adecuada beneficiaría a la actividad empresarial, a las personas consumidoras y usuarias como destinatarias finales de los bienes y servicios ofertados.

La vertiente liberalizadora de los diferentes gobiernos en el sector comercial es necesario pararla por haber roto el equilibrio y la cohabitación entre los diferentes formatos comerciales. La apuesta centrada en un modelo basado en la expansión de las grandes superficies comerciales está perjudicando al comercio en general y en particular al pequeño comercio y de proximidad, que ve como cierra sus puertas día a día.

El golpe final al pequeño comercio y de proximidad se ha producido al aprobar el Gobierno del Estado el Real Decreto-Ley 20/2013 que incorpora varias medidas dirigidas a continuar liberalizando los horarios comerciales y que incrementar de 8 a 10 el mínimo de domingos y festivos de apertura al año y de 72 a 90 el número de horas de apertura semanal.

Esta medida, en la adaptación a la legislación aragonesa, ha sido incrementada por el Gobierno de la Comunidad en 1 día más, pasando de 10 a 11 el número de domingos y festivos de apertura al año. Afortunadamente, la ciudad de Zaragoza, con el apoyo de las asociaciones de comerciantes y representantes de los trabajadores/as de este sector, ha sabido sortear con muchas dificultadas la aplicación impositiva de Zona de Gran Afluencia Turística que posibilitaba la apertura durante los 365 días del año de los comercios, designando el Casco Viejo como distrito de implantación de esta medida por ser la menos perjudicial para el pequeño comercio y de proximidad. Aun así, lo peor está por llegar, dado que estas medidas son insuficientes para la nueva desregulación vuelve a incidir en mayores desigualdades entre las grandes distribuidoras comerciales y el comercio minorista, aumentando indiscriminadamente el número de personas desempleadas.

Estas medidas adoptadas son injustas e insolidarias, rompen el principio de igualdad comercial, afectan al deterioro del pequeño comercio y vulneran los derechos de los trabajadores/as de este sector a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para neutralizar este escenario, en Aragón debemos propiciar una política de apoyo al pequeño comercio y de proximidad, con varias medidas dirigidas a

regularizar el sector para recuperar el equilibrio entre formatos:

- ✓ Modificar la reciente Ley del Comercio en Aragón para recuperar el equilibrio y cohabitación de los diferentes formatos comerciales, impulsar sobre todo el pequeño comercio y medidas de consolidación del sector.
- ✓ Propiciar líneas de ayuda para la modernización.
- ✓ Apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.
- ✓ líneas de financiación y liquidez.
- ✓ Formación, campañas de promoción y venta,
- ✓ Potenciación del Observatorio Aragonés del Comercio.
- ✓ Impulso a las ferias en Aragón.
- ✓ Apoyo a la artesanía con políticas activas para esta actividad por su vinculación al territorio en donde se desarrolla y el potencial que tiene de generar empleo en las zonas rurales en Aragón, existiendo casi 900 empresas artesanas que son un segmento productivo en alza, fomentando la colaboración entre artesanos y artesanas para poner en valor sus productos a través de acciones de apoyo por parte de la administración para impulsar el intercambio de productos para su venta.

Todas estas medidas son necesarias para defender este sector por su trascendencia social, económica y laboral que representa en la Comunidad de Aragón. Igualmente defendemos la moratoria para la instalación de nuevas grandes superficies y las ayudas al pequeño comercio deben estar supeditadas también al mantenimiento de la calidad del empleo que generan.

Servicios

Es fundamental tomar medidas para que un sector de la economía tan intensivo en mano de obra como es este responda a los criterios de empleo digno así como se posibilite una atención de calidad a las necesidades humanas básicas. Para ello sería interesante tener en cuenta:

- o Recuperar el reconocimiento de las categorías necesarias para

desarrollar los trabajos. En la actualidad se ha convertido en práctica habitual requerir categorías más bajas que luego se ocupan con profesionales formados-as lo que reduce la calidad del servicio y aumenta la precarización de los trabajadores-as.

- Potenciar la incorporación de las empleadas de hogar dentro del régimen general de la seguridad social, actualmente aplazado hasta el 2019 y trabajar para lograr condiciones salariales dignas así como acabar con el empleo sumergido.
- Los servicios públicos no solo son derechos sino también un sector estratégico generador de empleo. Es necesario defenderlo y evitar su externalización ya que su recorte incrementa el peso de la crisis sobre las mujeres a raíz de su importante concentración en sectores públicos teniendo altas probabilidades de perder su empleo, ver sus salarios recortados o sufrir un deterioro importante de sus condiciones laborales.
- Valorar los servicios que se ofrecen de cara a potencias aquellos que cumplen un fin social con políticas de empleo.

❖ Investigación, Desarrollo e Innovación

La I+D+i es un aspecto fundamental e imprescindible para el avance y modernización de un país, de sus empresas, su sanidad, su educación… En Aragón, como en España, la crisis ha supuesto un retroceso importante en este sector, con una importante disminución de la inversión por parte de los gobiernos, siendo la Comunidad de Aragón una de las Comunidades que menos invierte en I+D+i. Apremia una apuesta decida en este sector por considerarse vital para dar mayor valor añadido a la producción empresarial y al conjunto del tejido empresarial aragonés.

Tenemos la obligación de romper la identificación de competitividad de una empresa con la congelación y reducción de los costes salariales de los trabajadores/as. La I+D+i es una herramienta esencial que puede aportar cuotas importantes de competitividad para el futuro de cualquier actividad empresarial y para ello es necesario que la Comunidad de Aragón se tome en serio estos conceptos, regulando en las investigaciones para que desaparezcan

los sesgos de género y clase social, para obtener unos estudios científicos con un mayor grado de efectividad.

Hay que impulsar una Ley en Aragón para regular y fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, que contemple entre otros conceptos:

- Bonificaciones y ayudas a aquellas empresas que inviertan en I+D+i, siempre que no sea relacionado con la investigación militarista.
- Ayudas a la formación y contratación de personal investigador, cambiando la estructura laboral actual de estudiantes con beca de investigación, por condiciones laborales dignas, así como buscando la paridad en las contrataciones.
- Fomento de la movilidad de profesionales investigadores-as.
- Apoyo a la incorporación de nuevo personal técnico para la investigación.
- Fomento de grupos de investigación, apoyo decidido a los Institutos Universitarios de Investigación de la Comunidad, Parques Científicos y Tecnológicos, e impulso para la creación de un Sistema de Investigación Federal, organizado y coordinado por profesionales cientificos-as y participación social.
- Fomento de acciones de divulgación científica, desarrollo de la cultura de la innovación, fomento de la sistematización de la innovación en las empresas, programas de apoyo y formación en I+D+i, y garantizar la divulgación cientifica como disciplina en la educación, así como la difusión en los medios de comunicación públicos.
- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, rechazando su apropiación privada. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.).
- Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Investigación y cambio en las condiciones

contractuales de profesionales en la investigación, así como exigencia de la exclusividad de los mismos y la firma de compromisos con la Sociedad y la Ciencia, prohibiendo el uso de medios de investigación públicos para fines privados.

- Impulso a la prohibición de ventas de patentes públicas a empresas privadas, garantizando la investigación básica y no la que obedece a criterios economicistas. Promoción de la investigación orientada a las necesidades sociales: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias, salud laboral y ambiental, eliminado los sesgos de género en las investigaciones.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente y la salud pública.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las comarcas menos desarrolladas.
- Aplicación del principio de precaución en la evaluación de los programas europeos, especialmente en Biotecnología, Medio Ambiente, telecomunicaciones y Energía. Prohibir la investigación y uso de compuestos químicos que dañen el medioambiente.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral, reparto de tiempos y asunción trabajo cuidados y de la exposición a tóxicos.
- Establecimiento de un presupuesto mínimo dedicado a temas socioeconómicos en cada instrumento del programa. Línea de financiación para proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales.
- Fomento de conferencias de consenso y de la participación ciudadana en las decisiones tecnológicas: financiación, seguridad, uso y aplicación de las tecnologías generadas.
- Prohibición explicita de aportaciones públicas a armamento de ningún tipo, biológico, químico, etc.
- Impulso al cambio legislativo necesario para garantizar la gestión

paritaria en materia científica.

❖ TIC. Tecnologías de la información y comunicación. Sociedad del conocimiento.

Nadie pone en duda que estamos asistiendo a una imparable revolución tecnológica en la que el uso de las nuevas tecnologías en sus múltiples campos y el desarrollo de la sociedad del conocimiento son claves en la economía por su potencial de productividad. El sector de las TIC representa el 2,3% del Producto Interior Bruto (PIB) de la economía de la Comunidad de Aragón y proporcionan empleo a más de 9.000 trabajadores/as con un número aproximado de 1.000 empresas. Los tres pilares de la sociedad de la información son: las personas usuarias (ciudadanía, administración y empresa) como destinatarias potenciales de los servicios; la red como instrumento imprescindible de acceso que debe estar disponible en condiciones adecuadas de velocidad y fiabilidad; y los contenidos o servicios como finalidad y motivación de acceso de las personas usuarias.

PROPONEMOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS COMO PRIORIDAD:

- ✓ **Hacia una administración electrónica** para acercar los servicios públicos al ciudadano-a y ampliar el conocimiento a través de las TIC. Implantación de un modelo tecnológico en la administración electrónica exportable a todas las administraciones aragonesas.
- ✓ **Potenciar el uso de las TIC** en el conjunto de la ciudadanía, impulsando la incorporación a los colectivos de mayor riesgo de exclusión digital a la sociedad de la información con acciones formativas, especialmente en el medio rural, promover la participación ciudadana mediante el uso de las TIC.
- ✓ **Dotación y mejora de las infraestructuras necesarias**, sobre todo **en el medio rural** donde hay serios problemas, con una banda ancha muy deficitaria. Líneas de ayuda para fomentar las TIC, tanto en la Administración como en el tejido empresarial, y para mejorar los

procesos de implantación de calidad en el sector.

- ✓ **Medidas de implantación del comercio electrónico en las pymes**, programas de formación generales y dirigidos a cualificar a profesionales, y el desarrollo de los Parques Tecnológicos.

En aras de reducir al mínimo las crecientes afecciones para la salud por la contaminación electromagnética, generada sobre todo por los dispositivos inalámbricos, propondremos en todo momento y lugar la adecuación de las nuevas tecnologías de la comunicación a las recomendaciones científicas, asumidas ya por muchos gobiernos de la UE y presentes incluso en las declaraciones del propio Parlamento Europeo. Esto supone, al menos, actualizar la normativa relativa a los límites de emisión de las antenas de telefonía móvil, impulsando la conexión a Internet por cable, en general y en los espacios públicos en particular, con especial atención a los centros educativos, hospitalarios , etc.

- ✓ **Elaboraremos campañas informativas a la población acerca de los efectos de estas tecnologías y por tanto, de un uso responsable de las mismas.**

❖ Autónomos/as y Pequeña y Mediana Empresa

Las políticas neoliberales se caracterizan por favorecer a los grandes capitalistas a la vez que arrasan con las pequeñas y medianas empresas, que no pueden operar en igualdad de condiciones. Desde el poder público se debe favorecer a las pymes y a los trabajadores/as autónomos/as, mejorando su protección social, facilitando su financiación y su viabilidad económica.

Especialmente importante es el apoyo a los pequeños comercios, no solamente generan miles de puestos de trabajo en Aragón sino que además son el motor de la vida de los barrios y de los pueblos. Debemos priorizar la participación de la economía social y generar modelos de colaboración público-social y por eso impulsaremos un apoyo específico a la pyme y autónomos-as.

Consideramos prioritarias en el marco de nuevo modelo productivo las pequeñas empresas y los autónomos-as, junto a las cooperativas y las empresas de economía social.

Entendemos como pequeñas empresas a estos efectos las que tienen menos de 20 personas empleadas en plantilla, que representan casi el 98% del total de las empresas en España.

En el período de crisis (2008-14) han desaparecido más de 300.000 empresas. Esta situación debe ser el punto de partida para cualquier transformación del modelo productivo.

Proponemos en ese marco dos Planes Estratégicos:

a) Plan Estratégico de Apoyo a la pyme y autónomos-as.
b) Plan Estratégico de Apoyo a la economía social.

PROPUESTAS GENERALES DE IZQUIERDA UNIDA COMUNES A AMBOS PLANES

a) GENERALES:

- ✓ Simplificación real de los procesos y exigencias administrativas. Vincular todas las administraciones al criterio "ventanilla única".
- ✓ Establecer criterios de discriminación positiva para pyme, autónomos-as y empresas sociales en la contratación pública. Vincular estos criterios a los de cantidad y calidad del trabajo y procedimientos de sostenibilidad y responsabilidad social.
- ✓ Proponemos reservar el 20% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 personas empleadas en plantilla.
- ✓ **Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato**, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.
- ✓ Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las

Administraciones Públicas con proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.

- ✓ Creación de una Fundación tripartita para la Formación en Gestión de Empresas y Recursos Humanos.
- ✓ Apoyo económico a Programas de Calidad de producto y de Servicio Post-Venta y utilización del ICEX como instrumento de apoyo técnico en esos Programas
- ✓ Incentivar en estas empresas los elementos de ganancia de tamaño, innovación, internacionalización y cooperación.
- ✓ Desarrollar programas concretos de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clusters y de la innovación en la estructura empresarial y en la gestión.
- ✓ Apoyo a la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución.
- ✓ Desarrollar nuevos instrumentos de financiación. Priorizar el crédito de la Banca Pública y establecer mecanismos específicos con apoyo pública de garantías y seguros.

***b) FINANCIERAS**:*

Implementación de nuevas líneas de crédito, mediante acuerdo del ICO con las instituciones financieras nacionalizadas (Banca Pública), bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, con créditos para necesidades de liquidez, desarrollo de actividades de I+D+i., y para la prospección de mercados. El Gobierno adoptará un compromiso de subvención de intereses.

Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO- SGR en 3 puntos para empresas y autónomos-as de menos de 10 personas empleadas en

plantilla que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL APOYO A LA PYME Y AUTÓNOMOS-AS:

- ✓ Un Programa Primer-a Trabajador-a para para subvencionar durante dos años la realización del primer contrato indefinido por parte de una empresa o autónomo-as actualmente sin plantilla contratada:
  - 30% de la retribución bruta durante el primer año, hasta un máximo de 6.000 euros/año
  - 20% de la retribución bruta durante el segundo año, hasta un máximo de 4.000 euros/año.
- ✓ Una política de compensación a las pequeñas empresas y autónomos-as por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales, de acuerdo con las propuestas de IU para la creación de empleo mediante el reparto del trabajo, definida en otro punto de este mismo documento.
- ✓ Una política de compensación por el incremento del SMI hasta los 1.100 euros
- ✓ Apoyo específico a las iniciativas artesanales emprendedoras y a proyectos singulares en el sector del comercio y la artesanía.
- ✓ Programas de apoyo a microempresas en zonas rurales.

1.3 PROPUESTAS PARA UN EMPLEO DIGNO Y GARANTIZADO

Empleo Digno

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que CC.AA., Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a

la **creación de empleo digno y de calidad** y a la contratación laboral.

Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de las CC.AA. y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo "empleo precario 0 en lo público".

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una Estrategia por el Empleo. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/ Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el empleo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado.

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales.

Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1.100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

Con objeto de crear empleo de calidad es fundamental cambiar nuestro modelo productivo, tal y como se ha argumentado anteriormente, y repartir el que existe. Además **PROPONEMOS DE MANERA COMPLEMENTARIA LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

- ✓ Favorecer que las empresas adopten mecanismos de flexibilidad interna para evitar el despido mediante la **reducción de jornada**. El coste económico de esta reducción de jornada debería ser asumido por la empresa, el propio trabajador y la Administración, de tal manera que para ninguna de las partes resulte muy cuantioso el coste. De esta manera, además, las tres partes salen beneficiadas. La empresa, porque mantiene su capital humano y obtiene una mayor flexibilidad interna. El/la trabajador-a, porque se evita que haya despidos y además se reduce su jornada de trabajo perdiendo únicamente un tercio del salario equivalente a dicha reducción, y la Administración porque se evita el coste económico de los subsidios por desempleo.
- ✓ Apostamos por favorecer la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** por lo que la Administración debe comprometerse en ofrecer servicios públicos que la favorezcan y medidas políticas que la posibiliten.
- ✓ Por otro lado se potenciara la **corresponsabilidad** de mujeres y hombres en los trabajos reproductivos y de cuidados a través de la implantación de permisos iguales e intransferibles en la maternidad/paternidad.
- ✓ **IU impulsará la realización de Planes de Igualdad** en las empresas que también favorezcan la conciliación de ellos y de ellas, comprometiéndose con la fiscalización de su implantación real.

- ✓ Defendemos la **eliminación de las becas en el ámbito de la Administración Pública** puesto que es una manera de obtener mano de obra cualificada, barata y sin derechos.
- ✓ Apostamos por no financiar con un solo euro público la realización de becas en la empresa privada, puesto que ya existe el contrato en prácticas para favorecer la inserción laboral de la juventud cualificada. Lógicamente también rechazamos la existencia de becas en el ámbito de la investigación para investigadores-as ya titulados-as, sumándonos a las reivindicaciones del movimiento de la juventud investigadora.
- ✓ En el caso de la juventud estudiante en prácticas, la Administración les proporcionará una contraprestación económica.
- ✓ Crearemos mecanismos para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo laboral.
- ✓ Adoptaremos medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial. Como la revalorización de los sectores feminizados y equiparación salarial entre categorías profesionales que pertenecen a sectores ocupacionales diferentes.
- ✓ Los trabajadores y las trabajadoras tienen que formar parte de las nuevas relaciones de producción, pleno empleo, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad de género, acceso a la propiedad de las empresas que se quieren deslocalizar, poder sindical en la empresa, información y participación en las decisiones empresariales.
- ✓ Incrementar la oferta de empleo público, creando nuevo empleo en sanidad, educación, inspección de trabajo, agencia tributaria, servicios públicos, etc.
- ✓ Eliminación de los contratos basura. procederemos a una revisión exhaustiva del cumplimiento de todas las contratas privadas existentes en la actualidad, como primer paso a la devolución al sector público de todas ellas. Las administraciones pondrán fin a la precariedad en su seno, haciendo los concursos públicos de empleo necesarios e igualando al alza los derechos laborales de todas las personas contratadas.
- ✓ Se tomarán las medidas necesarias para impedir el funcionamiento de

las ETTs en el ámbito de la comunidad autónoma, así como en los municipios gobernados por Izquierda Unida.

- ✓ Se fomentará la inscripción de las personas inmigrantes en las oficinas de empleo gestionadas por las CCAA, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- ✓ Se llevarán a cabo programas, donde se aborde de forma específica la adaptación de las personas inmigrantes a las ofertas de empleo de cada territorio, especialmente en el caso de las mujeres sujetas a una doble explotación.
- ✓ Se garantizará el cumplimiento del 3% en la reserva de puestos de trabajo en todos los ámbitos laborales para personas con diversidad funcional, como paso previo a la ampliación del porcentaje de reserva al 5%, haciéndola extensible a las personas en situación de exclusión que se encuentran inmersos en itinerarios de inclusión Sociolaboral.
- ✓ Primar la existencia de plan de choque global contra la siniestralidad laboral, como requisito previo a la hora de conceder ayudas o subvenciones públicas.
- ✓ Extender el programa “accidentes 0” a las pymes.
- ✓ Promover el empleo público destinado a labores medioambientales: restauración, conservación, mantenimiento y mejora de espacios rurales y naturales, en colaboración con otras administraciones: dominios públicos e hidráulicos y sus zonas de servidumbre de protección, vías pecuarias, vías verdes, superficies forestales, zonas húmedas, terrenos Improductivos abandonados, etc.
- ✓ Garantizar el acceso a toda la oferta formativa del Instituto Aragonés de Empleo, así como de las entidades locales, en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía de las personas con capacidades diferentes, proveyendo los recursos y materiales que sean necesarios.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la cuota de reserva del 7%, para personas con diversidad funcional, en materias de empleo público de las Administraciones públicas y sus Organismos dependientes, así como promover la creación de una bolsa de personal interino exclusiva para personas con diversidad funcional para aquellos puestos que no se cubran en los turnos de reserva.

- ✓ Garantizar el servicio de signos de lengua de signos española como medio humano para la adaptación de las pruebas selectivas.
- ✓ Establecer las medidas necesarias que garanticen que las personas sordas en el proceso de búsqueda de empleo y en su inserción laboral, cuenten con intérpretes de lengua de signos española y con otras ayudas técnicas que precisen.
- ✓ Fomentar el mantenimiento y aumentar la financiación de los servicios públicos de empleo y formación de personas sordas, estableciendo líneas de colaboración con los servicios de empleo locales y autonómicos, con el objeto de favorecer la inserción de personas sordas desempleadas y/ o en mejora de empleo.

Otro de los ejes fundamentales de nuestra acción política en materia de empleo es el fomento de la participación de los trabajadores-as en la economía*:*

"Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción". (Artículo 129.2 de la constitución española).

Los trabajadores y trabajadoras tienen que formar parte de las nuevas relaciones de producción, pleno empleo, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad de género, acceso a la propiedad de las empresas que pretendan deslocalizarse, poder sindical en la empresa, información y participación en las decisiones empresariales.

Nos referimos a la participación en los consejos de administración, incidencia en los modelos de formación y cualificación de los/as trabajadores/as y en el modelo de universidad, la recuperación de la negociación, consulta y participación en la organización interna de las empresas, aumento de la participación de las personas representantes de los trabajadores-as, vía modificaciones legales, en cuantos organismos de inversión, de modelo de política industrial y de I+D+i, se creen. Una parte esencial de esta alternativa global al neoliberalismo se fundamenta en una alianza estratégica con la

economía social, la pequeña empresa y los autónomos-as.

Empleo Garantizado

El Empleo Garantizado es una medida de creación de empleo en el ámbito estatal que tendría sus beneficios en la Comunidad de Aragón al aplicarse. La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado (EG) consiste en: el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad. El EG parte de la premisa de que hay muchas personas que no ocupan ningún puesto de trabajo, pero hay mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que se realiza y que no es remunerado.

Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es absurdo y contraproducente en términos económicos y sociales que haya personas inactivas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades no estén cubiertas porque al sector privado no le es rentable o porque el Estado no ha decidido realizarlas.

Necesidades económicas, sociales y ecológicas. Necesitamos cuidar de las personas mayores, personas adultas dependientes, hijos e hijas y personas enfermas, apoyo psicológico y educativo, cuidar la fauna y flora, los bosques y espacios verdes, retirar residuos, habilitar edificios de forma eficiente, reparación, reutilización y reciclaje, servicios de ocio, deporte y cultura, cuidar infraestructuras urbanas de muchos barrios, aumentar y mejorar los servicios sanitarios y educativos, atender a grupos discriminados y vulnerables, construir y mantener centros de producción de energía renovable… Hay necesidades y donde hay necesidades hay economía, hay puestos de trabajo y generación de renta.

Por lo tanto, **se trata de:**

- **Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes** (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable…)
- **Crear nuevas actividades** (sobre todo ecológicas: reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios…)
- **Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados y otros trabajos voluntarios repartiendo esas actividades de forma solidaria**. Se pueden crear muchos puestos de trabajo. Un botón: la Encuesta de Empleo del Tiempo de 2010 del INE señala que en el cuidado de niños-as se dedicó en 2010, horas equivalentes a más de 1.5 millones de puestos de trabajo (1.579.259) a jornada completa. En el cuidado de personas adultas dependientes la cantidad equivalente de puestos de trabajo sería de 374.708.

- **Financiación y gestión**

El Estado financia el EG, pero lo diseñan y gestionan los ayuntamientos en participación con la sociedad civil (respetando ciertas directrices para que las actividades redunden en beneficio de la sociedad y la naturaleza). El Estado se encarga de remunerar el trabajo directamente mediante un pago a la cuenta bancaria del participante del EG, de forma que se eviten personas intermediarias y tentaciones perversas en la gestión del dinero. La retribución no es sólo salarial, sino que incluye otros cotizaciones a la Seguridad Social, ayudas para transporte, permiso por paternidad/maternidad, enfermedad, vacaciones...
Debe haber supervisión para que los trabajos se realicen bien. Quien no cumpla las reglas será penalizado.

Con sentido de previsión, las tareas que prevé incluir y al ser una nueva medida se hará una valoración previa del impacto de género en su aplicación.

- **Beneficios**

Al mismo tiempo que se logra el pleno empleo y los-as trabajadores-as reciben un ingreso y desarrollo personal, se satisfacen necesidades. Los beneficios del EG son innumerables: producción de bienes y servicios (y por tanto aumento del PIB), generar renta y riqueza, alivio de la pobreza, cuidado del medio ambiente, más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales, mayor estabilidad social, política y económica, alivio de las enfermedades sociales derivadas del desempleo y otros multiplicadores sociales. Algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa de EG tiene un coste económico inferior al coste que supone lidiar con los problemas derivados del desempleo a través de prestaciones sociales como las de desempleo, ayudas a familias sin recursos, apoyo psicológico, servicios penitenciarios, etc.

- **Economía sumergida y recaudación.**

Aplicando el EG buena parte de la economía sumergida afloraría, ya que muchas actividades ocultas serían abandonadas al existir una alternativa de empleo con derechos y estable. Ello aumentaría la recaudación tributaria, al reducir la economía sumergida e incrementar los-as trabajadores-as y el consumo. Aumentaría el fondo de la Seguridad Social, ahuyentando las dudas sobre la sostenibilidad de las pensiones. Además, reduciría el coste por prestaciones de desempleo. El impacto en el saldo fiscal es menor de lo podría parecer.

- **Formación**

Otros beneficios es que quienes participen mantienen y desarrollan sus conocimientos y habilidades (a diferencia de lo que ocurre estando sin empleo), lo que permite:

a) incrementar la productividad del trabajo.

b) mantenerse preparados-as para acceder a puestos más cualificados y de mayor remuneración. Cuando los empresarios del sector privado necesiten contratar a más plantilla, pueden acudir a la cartera de participantes del EG. Esto ocurrirá en períodos de expansión económica. En tiempos de recesión

ocurrirá el proceso contrario: los empresarios-as despedirán a sus trabajadores-as y éstos-as podrán acogerse a un programa de EG. Las oficinas actuales del desempleo pasan a convertirse en oficinas de empleo, donde efectivamente conectan demandantes de empleo con oferentes.

- **Control**

El control público permite reducir la discriminación racial, sexual y de cualquier otro tipo, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito privado donde resulta más complicado supervisar al empleador en cuestión.

- **Salario**

En nuestra propuesta inicial hay 3 tipos de trabajo por su cualificación y tres tipos de remuneración: 7€/h para alta cualificación, 6€/h para media cualificación, y 5€/h para baja cualificación. A jornada completa el salario bruto es de 1213 euros/mes (12 pagas) en puestos de cualificación alta, 1040 euros/mes si son de cualificación media, y 867 euros/mes los de cualificación baja (en neto: 1047€; 951€; 794€).

Los salarios son fijos en cada tramo, condición indispensable para evitar la competencia a la baja en los salarios, logrando que ese nivel de remuneración haga las veces de salario mínimo por debajo del cual ninguna persona trabajaría en el sector privado al tener la posibilidad de acogerse a un programa de EG. El sector privado se vería obligado a ofrecer salarios iguales o superiores. El precio fijo es además un ancla de precios para evitar tensiones inflacionistas.

- **Coste**

La implementación del EG debería ser gradual para no provocar grandes cambios y poder corregir errores.
Si en el primer año se diese empleo a 1.000.000 de personas desempleadas (las más necesitadas), el coste neto de la medida alcanzaría el 0,92% del PIB

(9.408.796.613 euros).

Es una cantidad inferior a lo que le costó al Estado en sólo un año responsabilizarse de la pérdida de valor de las inyecciones en entidades nacionalizadas (1,08% del PIB). Como coste neto se entiende el coste salarial y material menos lo que se ahorra en prestaciones por desempleo y lo que se recauda por IRFF, IVA e IS. El desembolso inicial sería de 15.303.592.000 euros, un 1,5% del PIB. Esto no correspondería con el aumento en el déficit público porque las cotizaciones sociales no restarían. El aumento inicial en el déficit público sería de 11.793.600.000, 1,2% del PIB.

Coste neto de un programa total:

21.482.326.055 euros, un 2,10% del PIB. Cantidad muy inferior a lo que el Estado paga cada año por intereses de deuda pública (3,77% del PIB) y muy inferior a lo que ha costado rescatar a la banca (6,3% en 2009-2012)

- **Financiación.**

El coste podría financiarse de muchas maneras:

1. **Reforma fiscal, tipo del 35% del Impuesto de Sociedades a partir del millón de euros, reducir la economía sumergida en 10 puntos, impuesto sobre la riqueza, prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública, restricciones al sistema de módulos, SICAV, tipo de la Renta del Ahorro, y ganancias patrimoniales especulativas, e impuesto a las transacciones financieras.** Con esta reforma fiscal, la recaudación superaría el 6,2% del PIB en un año, más que suficiente para ir aplicando la totalidad del EG propuesto.

2. Para el primer desembolso recurriremos **a préstamos del BCE utilizando el ICO, que puede acceder a la ventanilla de la institución europea (a un coste inferior al que se financia el Estado en la subasta de deuda pública).Así lo hizo ya el ICO en 2012 por valor de 20.000.000.000 euros (un 1,96% del PIB) para financiar el gasto de las administraciones**

públicas. Podría volver a hacerlo por una cuantía menor (1,2%) y contribuir a la financiación del primer año del EG.

3. Quedaría como último recurso acudir a quiénes son acreedores privados. Si nos hemos endeudado para rescatar a bancos, podemos hacerlo para crear puestos de trabajo.

1.4 PROGRAMA DE EMPLEO DIRIGIDO A DESEMPLEADOS Y DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN EN ARAGÓN.

Es una propuesta para la Comunidad de Aragón que persigue reducir el desempleo y en especial el del colectivo de personas desempleadas de larga duración, que están sufriendo las consecuencias del paro de una manera más dramática, tanto a nivel económico como de impacto en su inserción social y en la propia salud.

Se considera que una persona sufre desempleo de larga duración cuando lleva más de 12 meses seguidos en el paro. Ahora bien, también entre las personas desempleadas de larga duración cabría diferenciar entre aquellos que llevan un año sin trabajar y quiénes llevan varios años sin trabajar o trabajado muy pocos días en los últimos años.

Por ello, es necesario priorizar la situación de estas personas y conseguir que salgan de una espiral perversa que los excluye no sólo del mercado de trabajo sino de la propia sociedad.

Nuestra propuesta es proporcionar un empleo a las personas que sufren desempleo de larga duración durante seis meses seguidos. Si estas personas que llevan varios años sin apenas trabajar pudieran estar seis meses seguidos trabajando, su economía, su autoestima y su motivación para encontrar un nuevo empleo mejorarían notablemente. Realizarían tareas socialmente útiles (ver apartado de Empleo Garantizado) y su salario sería de 900 euros netos, con una la jornada laboral de 35 horas.

La financiación correspondería al Gobierno de Aragón a través de una convocatoria pública bianual de ayuda para la contratación de desempleados y desempleadas de larga duración en programas de utilidad social. La primera convocatoria saldría en 2015 para comenzar en enero de 2016, así habría un tiempo suficiente para estudiarla en profundidad, acordarla con los agentes sociales y ultimar los detalles. Las personas beneficiarias finales son las desempleadas, pero quiénes se benefician indirectaremente serían los Ayuntamientos, las Comarcas, las Empresas Públicas y las entidades sociales sin ánimo de lucro del ámbito de la Comunidad Autónoma; en el fondo el beneficiario global es la sociedad en su conjunto.

El objetivo es que en una Legislatura todas las personas de este colectivo que no están cobrando ninguna prestación, subsidio o ayuda se puedan acoger a este programa que garantizaría la Administración Autónoma.

- **Presupuesto que se destinaría a esta medida**

80 millones de euros anuales en la legislatura, 20 por anualidad.
Teniendo en cuenta que el presupuesto del Gobierno de Aragón es de 5.254 millones de euros en 2015, esta medida supone el 0,40% del presupuesto anual.

- **Impacto de la medida**

Con este programa sobre 20.000 personas desempleadas de larga duración se beneficiarían, teniendo en cuenta que el salario neto es de 900 euros al mes,

que añadido 50% en concepto de otros costes laborales (seguridad social, IRPF, costes de gestión de la contratación, etc.) tendríamos un coste mensual por persona trabajadora de 1.350 euros, lo que daría un total de 8.100 € por persona durante 6 meses de contratación.

- **Actividades a las que orientar las personas contratadas**

Las actividades elegidas deberían de ser seleccionadas en base a tres criterios:

- ✓ Ser **socialmente útiles**, ya que su desarrollo se va a financiar con dinero público.

- ✓ Ser **intensivas en mano de obra**, para poder realizar el mayor número de contrataciones posibles.

- ✓ **Contribuir de manera sostenida y sostenible al desarrollo económico del territorio**, de manera que el programa tenga un impacto económico positivo que no desaparezca completamente al finalizar el mismo. Por tanto y en la medida de lo posible, habría que priorizar actividades que tuvieran viabilidad económica posterior.

En todo caso, **LAS ACTIVIDADES QUE SE PLANTEAN IRÍAN EN LA LÍNEA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO GARANTIZADO DE IZQUIERDA UNIDA**, y que serían a grandes rasgos:

- ✓ **Servicios sociales**: cuidado de personas adultas dependientes; cuidado de niños y niñas; cuidado de personas enfermas; apoyo académico a estudiantes; seguridad pública; cobijo a personas sin hogar; provisión de alimentos a personas necesitadas; formación profesional; gestión y administración de los planes de empleo, entre otros.

- ✓ **Cuidado del medio ambiente**: protección y reforestación de los bosques; proyectos ecológicos de siembra y riego; retirada de residuos; servicios de reutilización; servicios de reparación; servicios de reciclaje; cuidado de los espacios verdes y cuidado de las playas.

- ✓ **Servicios culturales, deportivos y recreativos**: promoción del patrimonio (información y excursiones para visitantes); mantenimiento y renovación de los complejos deportivos; representaciones artísticas (teatro, música, etc) y competiciones deportivas.

- ✓ **Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras**: limpieza de edificios y espacios públicos, parques, plazas y zonas históricas; habilitación de edificios para lograr mayor eficiencia energética; mantenimiento de la infraestructura; pequeños proyectos de construcción de infraestructura pública; mantenimiento y renovación de la red de carreteras públicas; mantenimiento de áreas de patrimonio cultural (monumentos, etc)

2. POLÍTICA TERRITORIAL VERTEBRADORA

❖ Introducción

La despoblación, el envejecimiento y la baja densidad demográfica, sumada al desequilibrio territorial que implica que en un pequeño porcentaje de territorio se concentre alrededor del 90% de la población, caracterizan el que quizá sea el más importante de nuestros problemas como Comunidad, y que no es otro que la desvertebración territorial.

No es un problema nuevo, y quizá eso sea lo más grave, y no es problema que pueda resolverse sin una apuesta a medio largo y plazo, sin una estrategia bien financiada y sin el apoyo a los sectores estratégicos que fijan población y

suponen una alternativa económica real que impulse el necesario **Nuevo Modelo Productivo.**

Tampoco es un problema exclusivamente rural, la crisis económica nos obliga a hacer una reflexión sobre el papel del urbanismo, de la política de construcción de infraestructuras, de la movilidad, de nuestro modelo de ciudad y pueblo hoy.

Por eso **desde Izquierda Unida consideramos imprescindible una planificación integral del territorio**, que defina las necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios públicos e infraestructuras.

En este eje **proponemos las medidas necesarias para garantizar el desarrollo social justo y ambientalmente sostenible de nuestro territorio de forma armónica, evitando el crecimiento desmedido de las ciudades y el abandono de nuestros pueblos, superando el clientelismo que ha sido un lastre y un freno para la lucha eficaz contra la despoblación**.

- **MODELO TERRITORIAL Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

Para Izquierda Unida, el municipio, la ciudad o el núcleo rural, es el espacio de convivencia social, la primera esfera relacional donde la comunidad se expresa y se desarrolla, pero es también y fundamentalmente, la pieza básica para la configuración de las instituciones que conforman y estructuran de abajo a arriba el sistema democrático. Por eso, **consideramos la administración local, como el punto de partida para la transformación social y el cambio**, reivindicando el mantenimiento de determinadas instituciones y el avance, el cambio radical, o la desaparición de otras.

Para Izquierda Unida, la reforma de la administración local es trascendental, pues no se trata de un mero cambio de regulación, sino de reestructurar nuestro modelo social, democrático y de igualdad en el acceso a los servicios públicos que hacen de nuestras ciudades y pueblos un espacio de convivencia

en el que debemos tender a minimizar las diferencias de clase, las diferencias territoriales, espaciales e institucionales.

Se hace necesario pues, el **reconocimiento de las entidades locales**, como enclaves históricos y culturales de la evolución e historia constitucional de nuestro país. Desde la Edad Media hasta la actualidad, han constituido y determinado nuestro carácter, nuestras relaciones de poder y nuestro marcado perfil municipalista, como valor político.

Es precisa la determinación en avanzar, concretar y ahondar en el régimen local, otorgándole su peso y su papel articulador del modelo de estado, desde el reconocimiento expreso de la autonomía municipal, su independencia, verdadero espacio de gestión de sus intereses y competencias.
Las competencias propias vienen determinadas por la evaluación del nivel de proximidad con la ciudadanía, de ahí que, en materia de acción social o de políticas de género, por ejemplo, se establezca una competencia determinada en aras de hacer posible la intervención pública de manera eficaz y posible.

Por ello, **ES FUNDAMENTAL LA DEROGACIÓN DE LA LEY ANTI-AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO POPULAR**. Los Ayuntamientos necesitan más financiación, más transparencia y más democracia, no menos. Por eso proponemos devolver competencias a los ayuntamientos y establecer una Ley de Administración Local que garantice la suficiencia económica de los municipios, bajo el principio de subsidiariedad.

Izquierda Unida ha exigido siempre una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que los dotara de manera efectiva de los recursos financieros adecuados al cumplimiento de sus fines, que no son otros que asegurar la viabilidad de los servicios públicos de manera que se garantice la prestación de los mismos desde la iniciativa pública. Para ello **es necesaria una reforma en profundidad de la Ley de Haciendas Locales** que permita a los Municipios planificar su política impositiva desde criterios propios y autónomos, y que le garantice una participación efectiva en los ingresos del estado, en porcentaje no menor del veinticinco por ciento. Solo así se

evitarán vías de financiación no estructurales, como las políticas especulativas en la venta de suelo público, que están en la base de las crisis económicas y financieras que sufre cíclicamente este país.

Mientras tanto *instamos a la creación de una comisión de estudio, que en seis meses deberá acometer el estudio de la reforma de financiación local, así como requerimos un plan de saneamiento económico para el periodo transitorio.*

Las **Diputaciones, constituyen estructuras administrativas anacrónicas**, burocráticas y anquilosadas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las Comarcas; Las Diputaciones no conforman más que elementos artificiales de organización, que nada organizan, y que muy lejos de la realidad de los pequeños municipios sobre los que deberían velar, constituyen verdaderos "agujeros" de segunda actividad, con cargos de naturaleza difícilmente explicable.

Las Comarcas surgen como núcleos de organización social, administrativa y real de coorganización de sus territorios. Su labor debe de ser desarrollar los servicios públicos esenciales en numerosas zonas rurales, en donde, sin ellas serían inviables servicios como la recogida de basuras u otros servicios similares. La pirámide poblacional y el despoblamiento durante décadas, ha conformado en Aragón una población envejecida que requiere una serie de necesidades de proximidad que distan mucho de poder ser llevadas a cabo con eficacia desde las estructuras de las diputaciones

En su lugar, **es preciso dotar a las Comarcas de estructuras sobrias y eficaces, y garantizar los medios para que puedan ejercer sus competencias de vertebración del territorio, dispensadores de servicios públicos, coordinación y apoyo a los municipios**.

En contexto similar se haya la Comunidad Autónoma. Las políticas de la derecha buscan una reforma del estado radicalmente involucionista que responde a modelos políticos y sociales propios de quienes tienen una concepción centralista y liberal de las administraciones públicas y proponen

actuaciones cuyo objetivo no es otro que disminuir el estado a su mínima expresión, desmantelando aquellas de sus capacidades que no resultan económicamente rentables y disponiendo el traslado a manos privadas de todas aquellas que resultan financieramente apetecibles.

Su fundamental justificación se basa en su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria que se blinda con la reforma del artículo 135 de la Constitución, recordemos que es el artículo que prioriza el pago de la deuda por encima de cualquier otra necesidad.
Toda la fundamentación y objetivos básicos de la política de la comunidad autónoma se supeditan y articulan en torno a los objetivos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Es preciso repensar el papel de las Federaciones supraprovinciales. Si la Federación Española de Municipios y Provincias se ha mostrado apenas eficaz en el asesoramiento de los municipios y en la elaboración de informes y estudios, ha mostrado una sobresaliente sumisión al Gobierno en materias tales como la Reforma Local, imposibilitando siquiera un debate sosegado y profundo sobre la misma. Pero el papel de la Federación Aragonesa se ha mostrado todavía más baldío e inoperante… La Federación de Municipios ha de contribuir a asentar los criterios del municipalismo y la autonomía local, constituyendo un espacio de encuentro y reflexión, incluso de presión en temas como la derogación de la reforma local o el establecimiento de los principios que deben regir la financiación de la administración local.

❖ Ordenación del territorio

Desde Izquierda Unida **apostamos firmemente por la ordenación y planificación del territorio**. Una ordenación del territorio que, desde la premisa de la sostenibilidad, tenga como ejes fundamentales a la ciudadanía, arbitrando para ello los procesos de participación necesarios, y su desarrollo personal, garantizando la calidad y prestación de los servicios públicos en todo el territorio aragonés. Una planificación política del territorio, no vinculada a grandes proyectos o mega-inversiones que propician, en realidad,

la especulación máxima con el territorio en beneficio de unas pocas personas. Se hace necesaria por lo tanto una planificación que defina las necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios del conjunto de nuestro territorio, y articule las políticas necesarias para garantizar su satisfacción logrando un desarrollo social justo y ambientalmente sostenible.

Para lograr este objetivo **IU PROPONE MEDIDAS COMO**:

- ✓ **Dar un giro al proceso de Comarcalización**, desarrollándolo de forma eficiente, coordinada y equitativa, y transformándolo en un proceso de descentralización y reforzamiento de la Administración local real y sin duplicidades:
  - Inicio del progresivo vaciado de funciones de las Diputaciones Provinciales, hasta su eliminación.
  - Mejora y armonización del funcionamiento orgánico de las Comarcas.
  - Procedimientos de armonización comarcal, para evitar severas disparidades en la prestación de los servicios públicos transferidos.
  - Asentamiento de las actuales competencias transferidas, como paso necesario para avanzar en nuevos procesos de transferencias.

- ✓ **Reforma** de la comisión de Ordenación del Territorio de Aragón y Provincial (**COTA, COPT**) para hacerla más democrática, con posibilidad de participación real e introduciendo en la misma a los y las representantes de las asociaciones vecinales.
- ✓ **Creación de una nueva figura de planeamiento llamada Plan de Revitalización social** que incluya actuaciones urbanas, pero también sociales y medioambientales.
- ✓ Impulsar políticas de planificación urbana en el ámbito municipal basadas en un **modelo urbano cohesionado**, compacto, evitando expansiones urbanísticas que implican la depredación de territorio y el sobrecoste excesivo en materia de servicios públicos:

- Municipios en los que se apueste siempre por generar espacios de usos mixtos, generando un modelo urbano que lo permita en materia comercial, urbanística y de movilidad.
- Municipios impulsores de políticas de movilidad sostenible en la que los desplazamientos se hagan prioritariamente a pie, en bicicleta y en transporte público, respondiendo su coordinación a planes de movilidad sostenible.
- Municipios en los que se prime la ocupación de vivienda vacía y las políticas de alquiler frente a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Municipios ambientalmente integrados, respetuosos con sus espacios verdes y zonas de ribera.

✓ **Limitación de la utilización de los convenios urbanísticos** y del uso de las plusvalías de la enajenación de suelo público únicamente a adquisición de patrimonio público de suelo y políticas de vivienda pública.

✓ **Reversión de los terrenos militares** (San Gregorio, Bárdenas...) La planificación de un territorio, de una ciudad no puede depender de la voluntad de un ministerio como el defesa, que en Aragón tiene además un presencia excesiva suponiendo en muchos casos un lastre importante. Desde esta óptica consideramos que estas instalaciones han de ser revertidas a las administraciones locales para dedicarlos a usos tradicionales o de generación de alternativas sostenibles en materia energética, turística, etc.

❖ El papel del urbanismo hoy

Izquierda Unida denunció en el todo el periodo anterior que las políticas urbanísticas habían olvidado su papel de planificación de la ciudad y del diseño de las condiciones físicas de vida de las personas que las habitan y que lo habían cambiado por la finalidad lucrativa de obtener fondos a través de la venta de vivienda. Se aprobaban planes sin atender a las necesidades

reales sino sólo como mecanismo de apertura de nuevos suelos para generar más aprovechamientos urbanísticos y con ello obtener más fondos, sin importar qué consecuencias tenían estas políticas.

Y las consecuencias fueron nefastas, no sólo por la dependencia de los ingresos de las administraciones de la venta de suelo sino también porque se dilapidaban los cuantiosos fondos que ofrecían esas operaciones en obras desproporcionadas, de un altísimo coste, sin evaluar los usos en lugar de haber reservado esos aprovechamientos para financiar una política de vivienda pública o en todo caso para financiar las infraestructuras y equipamientos de los barrios que se iban creando.

La crisis rompe esa dinámica puesto que los suelos ya no tienen tanto valor e incluso muchos de los que se dieron como garantía hoy suponen una pesada carga para las administraciones. El ejemplo paradigmático es el caso de Zaragoza Alta Velocidad (sociedad pública con participación Estado, Comunidad Autónoma de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza) donde mediante las plusvalías que se pensaban obtener de la reclasificación del suelo ferroviario para vivienda libre se pensaban pagar una serie de obras necesarias y caras (Estación, cubrimiento de vías) o directamente innecesarias (túnel A68) y que hoy suponen una deuda pública de más de 200 millones de euros.

Por tanto lo primero que **hay que hacer es poner en marcha los mecanismos legales y políticos para que esta situación no se vuelva a reproducir y el urbanismo tenga una función social.**

Además de ese cambio de rumbo, debemos volcar la actividad urbanizadora en el interior de las ciudades, huyendo de la creación de nuevos desarrollos y haciendo actuaciones de regeneración interior de los barrios. Este enfoque debe venir apoyado en la rehabilitación de la vivienda existente como instrumento de revitalización de los actuales barrios y de reconversión del sector de la construcción para su relanzamiento económico, y de mejora del espacio urbano con actuaciones en solares, plazas, zonas verdes, etc..

La ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas.

El apartado anterior ya contenía diversas **PROPUESTAS** para poner en marcha este modelo urbanístico, a las que sumamos las siguientes:

- ✓ **Defender el modelo de ciudad compacta.** Promover y potenciar un modelo urbanístico mediterráneo, con viviendas en altura, bajos comerciales, mezcla en los tipos de vivienda y uso del suelo, y a la vez compacto con concentración de viviendas que eviten consumo de territorio, encarecimiento de los transportes, lejanía de los equipamientos...
- ✓ **Creación de Planes de Barrio** que a través de un enfoque integral promuevan la revitalización social, comercial, económica y cultural del barrio, actuando sobre el espacio público (las calles, plazas, solares, etc...) y sobre el parque de viviendas, los bajos comerciales, los aparcamientos, etc... La creación de estos Planes debe venir precedida de un proceso de participación amplio que parta de las necesidades ciudadanas.
- ✓ **Movilidad sostenible en ciudades amables**. Pensar en cómo vamos a desplazar a la gente, qué métodos vas a utilizar, qué recursos va a conllevar antes de definir un nuevo desarrollo urbano. Se trata de pensar en movilidad cuando se piensa en ciudad y eso hacerlo favoreciendo los desplazamientos a pie, en bicicleta, en transporte público y por último en automóvil.
- ✓ **Planes de recuperación de vivienda para su gestión** pública. Hoy los mayores detentadores de vivienda vacía son los bancos y ese atesoramiento sin que promuevan con ellas alquileres a precios asequibles está provocando que muchas personas se queden en la calle. Por eso es preciso que obtengan de manera planificada estas viviendas mediante su expropiación temporal de uso u otro mecanismo

para garantizar un parque mínimo de viviendas públicas en alquiler. En Aragón un mínimo de 5000 viviendas.

- ✓ **Integración de las políticas medioambientales en la actividad urbanizadora.** Se trata de crear municipios sostenibles, con espacios verdes cuidados y suficientes, con la promoción de sus espacios naturales y productivos (huerta de proximidad km0) , con el cuidado de la calidad del aire... pero todo eso de manera integrada y transversal con otras políticas que son claves para estos objetivos como las políticas urbanísticas, de movilidad o infraestructuras.
- ✓ **Creación de una ley autonómica por la rehabilitación,** que promueva instrumentos para la rehabilitación de los edificios a partir, entre otros factores, de los ahorros energéticos y la implantación de energías renovables. Esta ley debe venir con un programa de ayudas a la rehabilitación y con la creación de una empresa autonómica de energía que gestione la producción de energías renovables (electricidad fotovoltaica en los vuelos de edificios, eólica, biogás de los vertederos, depuradoras, cogeneración en edificios públicos) y aporte fondos a la rehabilitación energética.

- ➢ **Una verdadera política de Vivienda que luche contra la especulación inmobiliaria y garantice el derecho a la vivienda.**

Más adelante desarrollaremos más en profundidad la política de vivienda que como derecho fundamental debe tener nuestra Comunidad. Una política de vivienda que garantice el acceso a una vivienda digna y permita desarrollar diferentes proyectos vitales en un entorno equilibrado, sin derrochar más recursos económicos, territoriales y paisajísticos. **Puesta en valor del concepto de Revitalización Urbana en los municipios aragoneses**. Las leyes urbanísticas actualmente en vigor, entre ellas la Ley Urbanística de Aragón, no han servido para garantizar estos derechos. Muy al contrario, definidas en un marco de expansión inmobiliaria cuyo declive ha hecho tambalear millones de economías y también la estabilidad económica de la hacienda pública, precisan a nuestro juicio de modificaciones profundas.

Para lograr este objetivo **ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ Seguir exigiendo el derecho constitucional a una **vivienda digna y ajustada en precios** a la realidad socio-laboral y avanzar en el marco autonómico hacia este derecho.
- ✓ **Potenciación de la vivienda protegida en régimen de alquiler** y de titularidad pública, regulando su acceso y financiación por tramos salariales y condiciones socio-familiares.
- ✓ **Programa Integral de vivienda tutelada,** aumentando el porcentaje anual de reserva de este tipo de viviendas, para colectivos con necesidades de inclusión social.
- ✓ Es preciso crear una ley que permita obligar a las entidades financieras a que cedan sus viviendas vacías para garantizar un alquiler social a aquellas personas que tienen escasos recursos. Esta medida debe ir dirigida a las entidades financieras y a la SAREB no colaborando con esta última hasta que no haya cedido sus viviendas a los ayuntamientos para la creación de un parque público de vivienda de alquiler social.
- ✓ Políticas de **rehabilitación integral de viviendas**. Plan de ayudas para la rehabilitación y modernización de viviendas de primera residencia en el medio rural.
- ✓ Modificar la legislación autonómica, en lo relativo al **derecho de tanteo y retracto sobre un inmueble**, de forma que éste pueda ser cedido a un demandante inscrito en la lista de VPA, para que sea él quien adquiera la vivienda en las mismas condiciones que la Administración en el caso de que esta ejerciera ese derecho.
- ✓ **Reservar el 10% de la VPA para personas mayores de 55 años**, que deseen permutar sus viviendas actuales, dando prioridad a las necesidades de rehabilitación.
- ✓ **Reconversión energética de las viviendas** y promoción de la autoconstrucción en pequeños municipios. Para ello, será necesario crear o reforzar Oficinas de la Bicicleta, con competencias de coordinación de varias áreas, en los municipios más importantes.

❖ Favorecer una movilidad sostenible al servicio de las personas.

Las comunicaciones y las políticas de movilidad son fundamentales para cohesionar territorialmente Aragón y lograr, junto a la revitalización económica y social, la vertebración real del territorio aragonés. Por lo tanto es vital impulsar de forma decidida una red 106de transporte público, seguro y colectivo, desechando la generalización de transportes poco sociales e insostenibles) que integre todo el territorio aragonés y defina también nuestra relación en materia de comunicaciones con las Comunidades limítrofes y con Francia.

Para lograr este objetivo **ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ **En materia de Transporte Público** IU trabaja para desarrollar sistemas públicos de transporte que contaminen menos, que consuman menos energía que tengan menos impacto ambiental, que se cobren menos vidas, que controlen el riesgo de mercancías peligrosas y que sirvan para vertebrar el territorio. Dicho esto se impone definir un modelo social de transporte que incluya en su balance todos estos elementos, incluyendo además la necesaria participación y el diseño colectivo inherente a un asunto que afecta al conjunto de la sociedad y que por lo tanto ha de estar planteado en término de solidaridad, equilibrio social y territorial y de cohesión económica y social. Para ello proponemos desarrollar un sistema de transportes en el que el peso del transporte de mercancías y pasajeros-as recaiga sobre el ferrocarril y el autobús, en ámbito interurbano. Del mismo modo en nuestros municipios y ciudades impulsaremos políticas para que los desplazamientos se hagan a pié en bicicleta, bus o tranvía. Algunas medidas para logra estos fines serían:

    - **Impulsar el ferrocarril convencional,** anteponiendo la velocidad alta (200-220 Km/h) frente a la alta velocidad (AVE), y exigiendo mejoras en los presupuestos generales del estado y la implicación

del mismo en el impulso de la red ferroviaria aragonesa. Impulso de los ferrocarriles de cercanías. Especial mención requiere, en este punto, nuestra apuesta clara por satisfacer la histórica reivindicación del Canfranc.

- **Desarrollo de una red de comunicación intermodal** que garantice que las localidades más distantes y remotas tengan servicio público de transporte hasta las cabeceras comarcales y de allí a las principales ciudades aragonesas.
- **Desarrollo de todas las infraestructuras para el transporte bajo criterios de intermodalidad** (estaciones de bus, tren, cercanías, bicicleta, …)
- Apuesta decidida en el ámbito urbano por el **uso de la bicicleta** como medio de transporte, elaborando Planes Directores de la bicicleta que se incluyan en Planes Generales de Movilidad, y desarrollándolos donde ya existen.
- Adaptación de los transportes públicos para garantizar las condiciones oportunas de **accesibilidad** a las cada día más numerosas personas con movilidad reducida.
- Implantación de **transportes colectivos** para los y las trabajadores/as.
- **Racionalizar la construcción de nuevas instalaciones aeroportuarias**, exigiendo la mejora de las existentes y exigiendo, en el caso del Aeropuerto de Zaragoza, su cesión para usos exclusivamente civiles.

✓ Dicho lo anterior **nuestra política de carreteras** ha de contribuir al desarrollo de los objetivos marcados, teniendo en cuenta su importancia a la hora de propiciar una verdadera cohesión y revitalización de nuestro territorio bajo criterios realmente ambientales.

Por todo ello proponemos entre otras las siguientes medidas:

- **Nuestra firme oposición a los procesos privatizadores** de las carreteras aragonesas, tanto en su construcción, como en su gestión y mantenimiento.

- **Mejorar la red de carreteras autonómicas**, negándonos a la privatización que está preparando el Gobierno de Aragón. Las mejoras de las carreteras deben responder al interés general, y no al mantenimiento del margen de beneficio de las grandes constructoras.
- **Garantizar una red viaria segura y de calidad** por carretera, desde las cabeceras comarcales a la capital provincial, y mejorar las redes comarcales, para mejorar la calidad de la consiguiente red de transporte público que ha de comunicar los pueblos con las cabeceras comarcales y estas con las cabeceras provinciales. Para ello es necesario finalizar las infraestructuras pendientes que vertebrarían este sistema.
- Cuando un ente público con competencia para el mantenimiento de una carretera haga manifiesta dejación de funciones, se promoverán las oportunas acciones legales para que la Diputación General realice las actuaciones pertinentes, cuyo coste será trasladado posteriormente al titular de la infraestructura.
- En el ámbito urbano avanzar en políticas de **restricción del uso del vehículo privado** principalmente por las zonas históricas de la mano de otras medidas que permitan avanzar en el relanzamiento y revitalización socio-urbanística de estos espacios, quizá los más castigados por los procesos especulativos.
- Proponemos el **fin de las prórrogas a las concesionarias de las autopistas y con ello la liberalización de peajes en determinados ejes de comunicación**. Esta medida es necesaria para poder hacer un balance real y una correcta planificación del alcance de las necesidades de desdoblamiento de ejes viarios como la A-2 o la N232 que, por su siniestralidad exigen soluciones ya.

❖ Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

En términos comparativos, Aragón es una de las comunidades que presenta mayor desequilibrio entre el medio rural y el urbano; lo que apunta a un territorio con graves problemas de despoblamiento. La enfermedad social y

económica más grave en los espacios rurales es la despoblación, ya que determina la depresión de los territorios y graves afecciones en otros aspectos. Se trata de una realidad marcada por el éxodo a las ciudades protagonizada por personas jóvenes, en su mayoría mujeres, y que tiene como consecuencia un perfil poblacional profundamente masculinizado y envejecido. Esta realidad es indeseable, no sólo desde un punto de vista social, sino también económico. Tienen efectos negativos sobre la economía general; los niveles de vida de los habitantes que quedan; el encarecimiento de los servicios; la degradación del medio natural; el deterioro del patrimonio cultural y la irracionalidad económica.

Este fenómeno está afectando principalmente a las pequeñas localidades que ven perder su población en favor de las cabeceras comarcales o las capitales de provincia.
Además, la crisis ha demostrado que un territorio sin una política vertebradora y sin una alternativa económica, no es capaz de afrontar la situación. El cierre empresas ha azotado con dureza nuestras comarcas.

El espacio rural aragonés es multifuncional. Presenta ámbitos productivos específicos; sobre todo dedicados a la producción de alimentos y materias primas; un ámbito medioambiental y de disposición de recursos naturales; un ámbito residencial característico, sobre todo por su dispersión; un ámbito de intercomunicación, con infraestructuras caras y difíciles; un ámbito de servicios, con características propias, relativamente escasos, dispersos y caros; un ámbito cultural, patrimonial y de ocio.
Las características diferenciadoras de muchos de estos aspectos suelen ser negativas y sometidas a dificultades y hándicaps.

La mayor parte de estos factores afectan a toda la sociedad y no sólo a los habitantes del medio rural. Por eso la buena gestión del territorio, fruto de políticas adecuadas, conducirían a mejorar el bienestar de toda la ciudadanía y haría posible la ordenación racional de la economía al servicio de las mayorías. Para ello, debemos analizar las potencialidades de nuestro territorio y orientarlas hacía el nuevo modelo productivo que deseamos, generador de

bienestar y que invierta el modelo de crecimiento ilógico y depredador de recursos que nos ha conducido a la situación actual, por otro con rostro humano.

El sector agrario constituye un pilar estratégico donde sustentar su desarrollo económico y el de sus gentes. No sólo lo es por sus posibilidades para generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por su capacidad para fijar población.
La Agricultura es la única actividad económica productiva, generalizada en el medio rural y favorece la viabilidad de los territorios manteniendo los equipamientos y las infraestructuras, jugando una función sociocultural.

En este sentido, las políticas agrarias juegan un papel vital para lograr el Aragón que deseamos. Un Aragón en el que, además, la prestación de servicios de calidad desde lo público y la diversificación de la economía orienten nuestra actividad industrial y de servicios en pos de un modelo justo, sostenible y perdurable. Sólo de esta forma la relación entorno – economía proporcionará un cambio de modelo productivo real.

Así pues, la política agraria desde una perspectiva de la izquierda social, se justifica en la obligación de reducir las desigualdades que se dan entre los ingresos por la actividad agraria y el resto de actividades económicas; además de otras desigualdades a las que se enfrentan los habitantes del medio rural que también deben ser abordadas a través de medidas de desarrollo rural.

Por otro lado, en un marco global, se constata el deficiente funcionamiento del actual sistema agroalimentario, con graves consecuencias sobre el medio que lo sostiene, como la contaminación de aguas y suelos, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y la desertificación o la pérdida de la soberanía alimentaria.

La responsabilidad de alimentar a la población es el mayor motivo para reconocer la fortaleza a la hora de apostar firmemente por la agricultura y ganadería. Creemos que para hablar de cambio de modelo productivo en el

sector agrario tenemos que hablar necesariamente de un modelo social de agricultura, que se base en la **soberanía alimentaria**, entendida como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de una forma sostenible y segura.

En Izquierda Unida entendemos que no es viable una agricultura social sin garantías de renta para los y las productores-as, como tampoco lo es si donde han de producirse los alimentos son zonas despobladas. A todos estos problemas responde la soberanía alimentaria y el modelo social y económico que representa nuestra agricultura tradicional y familiar.

Mayoritariamente las producciones están vinculadas a la agricultura familiar (propietarios-as de la mayor parte de las tierras, los medios y el trabajo de su explotación). La agricultura familiar no es una forma de producción capitalista. Constituyen el eslabón más débil de las cadenas agroalimentarias y son víctimas de oligopolios de compra y de oligopolios de venta.

IU es conocedora de la compleja tesitura que atraviesa el sector agrario, sumido en un proceso permanente de reconversión que persigue la liberalización y la desregulación de los mercados. Las sucesivas reformas de la PAC y los sucesivos acuerdos comerciales con terceros países han atentado directamente contra el modelo agrario mayoritario, el modelo social y familiar que fija población en el territorio, produce alimentos de calidad y garantiza el equilibrio con el medio.

El desacoplamiento de las ayudas, y la posterior consolidación de las referencias históricas en el reparto de las ayudas de PAC, han producido tremendas injusticias y la deslegitimación del actual sistema; además de haber supuesto un buen incentivo para el abandono de la producción y del territorio, favoreciendo la especulación.

Los consumidores-as pagan cada vez más por los alimentos que compran mientras los agricultores-as cobran a precios de hace 20 años. Así nos

encontramos actualmente con diferenciales en la cadena agroalimentaria con medias superiores 450%.

Por eso IU trabajará por otra política agraria, que abandone el paradigma de la liberalización comercial, sino que fortalezca la alianza entre quienes producen y consumen en favor de la agricultura social. Por otra parte, **es preciso avanzar en fórmulas de explotación que rompan con la división tradicional de roles en función del género y favorezcan modelos familiares igualitarios y diversos.** Para esto es preciso sustituir la apuesta por la "competitividad global" que inspira la actual PAC, por **una política en favor del consumo local, la agricultura social, familiar, respetuosa con el medio y saludable apostando de forma especial por los modelos de agricultura ecológica.**

Nos volcaremos en esta tarea, que no es otra que la de definir nuevas herramientas que permitan salvaguardar la alimentación y por lo tanto los derechos de productores-as y consumidores-as, de la voracidad del libre mercado. Instrumentos como la gestión de la oferta, la regulación e intervención pública en los mercados están en la agenda de IU.

A pesar de que son muchos los retos, **ESTAS SON ALGUNAS DE LAS LÍNEAS QUE DEFENDERÁ IU:**

- ✓ **Soberanía alimentaria como garantía de calidad y seguridad de los alimentos y equidad en las relaciones comerciales y productivas.**

Es necesaria otra PAC, radicalmente distinta a la actual, en la que la producción de alimentos de calidad y el mantenimiento del empleo en el medio rural sean los protagonistas. Para ello, la Soberanía Alimentaria es la única vía capaz de garantizar que se obtienen unos precios justos y no se pagan unos precios desorbitados por una alimentación sana, segura y de calidad producida en equilibrio con el medio.

La soberanía alimentaria descansa sobre los siguientes pilares generales:

- Abastecimiento suficiente de alimentos, poniendo el derecho a la alimentación en el centro de las políticas públicas, rechazando su consideración como una mercancía más en el mercado internacional.
- Valoración de los productores/as de alimentos y respetar sus derechos.
- Apuesta decidida por los sistemas de producción local y rechazo de estructuras, acuerdos y prácticas que los arrinconan y otorgan todo el poder a las transnacionales de la alimentación.
- Realización de políticas públicas de control local sobre los recursos naturales, rechazando su privatización.

Para lograr este objetivo **ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- **Ley de Márgenes Comerciales** que delimite el beneficio de las personas intermediarias, que permita una mayor transparencia de los mercados e impida abusos de posición dominante; y permita la inaplicabilidad de las normas de la "libre competencia" a los mercados agrarios. Esta norma aportaría además una mayor información al/la consumidor-a.
- **Oposición frontal a los tratados de libre comercio**, **como el TTIP** y el CETA, que acaban con nuestro modelo de agricultura, generan desempleo y ponen nuestra soberanía en manos de las multinacionales.
- El **fortalecimiento e impulso a los circuitos cortos de comercialización**, que eliminen intermediarios-as entre el productor-a y la/el consumidor-a, lo que repercutirá positivamente en ambos.
- **Apoyo a las infraestructuras para el procesado** y posterior comercio local de productos agrarios bajo fórmulas cooperativas y de rentabilidad social.
- Apuesta por una agricultura de calidad, sana y producida bajo criterios de sostenibilidad, por ello apostamos por la producción integrada y ecológica.

- **IU Impulsará un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica de Aragón, que contenga, entre otras cuestiones:**

- Plan de apoyo a sistemas de comercialización locales.
- Establecimiento de líneas de investigación pública para la recuperación y mejora de variedades y razas tradicionales.
- Desarrollo de un sistema de certificación pública, asequible para el/la agricultor-a y con garantías para el/la consumidor-a.
- Promoción y divulgación de la agricultura y ganadería ecológica, como por ejemplo con la compra de productos locales y agroecológicos para los comedores públicos (colegios, hospitales y residencias).
- Ampliación de la cobertura de los seguros agrarios para que cubran el coste total de estas producciones.
- Rechazamos la presencia de cultivos transgénicos, como garantía para la producción ecológica, la salud humana y el medioambiente.

- **Apostamos por un modelo social de producción agrícola y ganadera.**

Para IU el motor de este cambio en las políticas ha de ser la gente que trabaja y vive directamente de la tierra y es por ello que todos los cambios necesarios han de garantizar la viabilidad y el futuro de este modo de producir.
Para lograr este objetivo **ES PRECISO IMPULSAR Y DEFENDER MEDIDAS COMO**:

- **La garantía de la participación del sector agrario a la hora de debatir la conformación de los precios** desde el origen hasta el de destino.
- Articulación de mecanismos de control para **evitar la especulación en los mercados alimentarios**.
- Eliminación de las referencias históricas en las ayudas de la PAC, sustituyéndolas por nueva líneas destinadas preferentemente al **agricultor-a o ganadero-a en activo** que responda al modelo social que defendemos.
- **La remuneración justa** para quien practica una agricultura sostenible y ligada al territorio.
- Creación de una **Ley de Orientación Agraria en Aragón** que planifique la actividad, basada en la sostenibilidad, la producción agroalimentaria de calidad y la adecuada orientación de los recursos hacia el modelo social y respetuoso con el medio ambiente, que preserve las variedades y

razas autóctonas. Y que facilite la incorporación de los/as jóvenes a la agricultura y la ganadería. **Y que elimine las desigualdades de genero potenciando:**

- La titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Instar al desarrollo reglamentario de la figura de reconocimiento, en caso de divorcio o fallecimiento del trabajo realizado en la explotación familiar.
- Formación y profesionalización de las mujeres en el sector agrario.
- Participación de las mismas en las organizaciones agrarias.
- La producción artesanal fuertemente vinculada al trabajo femenino.

- La puesta en marcha de un ente público gestor de tierras.
- Apuesta por **la agroindustria ligada al territorio** y basada en la transformación de los recursos locales, favoreciendo implantación de industrias alimentarias, generadoras de empleo y que fijan población en los pueblos como se ha venido demostrando durante los últimos años.
- Recuperación de la red de mataderos comarcales o inter-comarcales para que procesen la producción local.
- **Impulso de las marcas de calidad territorial** y denominaciones de origen que certifiquen la calidad de nuestros productos y los hagan más atractivos en el mercado.
- **Apoyo y potenciación de la modernización del regadío** como forma de aumentar su eficiencia y eficacia económica y medioambiental.

- **El Desarrollo Rural: una oportunidad para la participación y la planificación democrática**

Para IU, los planes de desarrollo rural han evidenciado carencias importantes en materia de participación y transparencia. Además, lejos de atender a las necesidades reales de nuestro territorio han servido para alimentar conductas clientelares e intereses particulares. Necesitamos erradicar esta nefasta forma de hacer política por otra que genere ilusión y participación real de la ciudadanía a la hora de definir alternativas económicas para nuestro medio rural.

Las políticas de desarrollo rural deben contener medidas de política socioeconómica destinadas a la población y el entorno rural que sirvan como motor de desarrollo y empleo para el conjunto de la comunidad aragonesa.

Los objetivos, a este nivel son: incrementar el empleo y su calidad; promover la conexión económica; mejorar la productividad de la economía; estimular la innovación; mejorar la balanza comercial y mejorar las funciones públicas. Además se debe garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad adaptando la configuración de los mismos a las características propias de cada territorio y se debe dar respuesta de manera colectiva a las necesidades de cuidado presentes entre la población rural.

El eje de **los Planes Estratégicos de Desarrollo Rural debe estar constituido por las políticas agrarias y estas centradas en el apoyo a la agricultura familiar, visibilizando y otorgando valor a los trabajos no remunerados, como forma de mantener las actividades económicas y la población en el medio rural con sus derechos sociales efectivos.** Paralelamente, deben implementarse y en total sintonía con la política ambiental en el medio rural; que deben contemplar: **planes de actuación en energías renovables, tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, educación e información ambiental, estímulo a las producciones ecológicas, gestión de zonas forestales y de espacios naturales, etc**.

Sin embargo tras la finalización del anterior PDR y la aprobación de la nueva programación, en Aragón vamos a sufrir una importante la reducción del presupuesto debido fundamentalmente al descenso en las aportaciones del Ministerio, lo que dificulta, no sólo la puesta en marcha de nuevas medidas, si no la continuidad de las que hasta ahora se desarrollaban.

Por ello **IU ARAGÓN, entre otras, PROPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

- Incremento de las aportaciones estatales al horizonte 2020.
- Determinación de criterios de prioridad, a favor del modelo social por el que apostamos.

- Establecimiento de un servicio de asesoramiento a explotaciones de calidad, llevado en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, que apoye especialmente a las nuevas incorporaciones a la actividad.
- Coordinación de los diferentes programas europeos y estatales, respondiendo a una filosofía participativa de las entidades sociales y con el objetivo de incentivar la actividad y el empleo en las comarcas aragonesas.
- Políticas activas para la **fijación y atracción de población,** con incentivos económicos para la implantación de micro-empresas y pequeñas empresas que complementen los programas actuales. Creación en las cabeceras de comarca de unas asesorías para la información, promoción y captación de nuevos proyectos.
- Complementar el desarrollo agrario con un **Plan Industrial para todo el territorio aragonés**, con especificidad para cada comarca que sirva para planificar estratégicamente el futuro industrial de cada zona.
- Garantizar **los servicios básicos** (sanitarios, escolares, telecomunicaciones, equipamientos deportivos, comercio de proximidad, etc.). **IU se compromete a impulsar en Aragón una red de transporte y acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha de carácter universal.**
- Incluir el **enfoque de género en los planes de actuación** orientados al desarrollo rural desarrollando políticas que faciliten la ruptura de la tradicional división de roles:
  - Desarrollo de medidas que reconozcan de manera jurídica, social y económica el trabajo que las mujeres realizan en el ámbito de las explotaciones familiares.
  - Planes de empleo dirigidos a mujeres jóvenes con formación (las que fundamentalmente emigran a las ciudades)
  - Potenciación de fórmulas de organización colectiva y servicios de proximidad para dar respuesta a las necesidades de cuidados.
  - Desarrollo de estadísticas y líneas de investigación que aporten datos sobre la realidad de las mujeres rurales.

- **Fomentar los valores y espacios naturales del territorio** con una gestión eficiente del patrimonio natural y, en especial, el turismo de naturaleza (ornitología, senderismo, micología, etc.). Aprovechando el importante potencial de nuestros ecosistemas.
- **Valorizar el patrimonio paleontológico, etnográfico, histórico y cultural** (conjuntos monumentales, rutas culturales, visitas guiadas, etc.).

- **Programas Leader y Custodia del Territorio**

Especial mención al papel que juegan en Aragón los **Programas Leader** como contribución al desarrollo rural, capaces de hacer creado miles de nuevos puestos de trabajo en su dilatada experiencia durante más de dos décadas y con una metodología que permite la participación activa de la sociedad a través de los Grupos de Acción Local.
Desde **Izquierda Unida promoveremos potenciar los programas Leader e impulsar algunas de las iniciativas pioneras como la *Custodia del Territorio"**, que se define como: un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos"

En la práctica, esta herramienta se concreta en acuerdos mediante los cuales un propietario-a privado-a de tierras o fincas cede la gestión de las mismas (total o parcialmente) o incluso la propiedad, a una entidad de custodia (típicamente, una Fundación o asociación) para fines de conservación de la naturaleza. La custodia cuenta con una gran tradición en el mundo anglosajón, apoyada en un fuerte tejido social y una presencia relativamente laxa de la Administración.

En España, a pesar de las diferencias culturales y legislativas, las primeras experiencias asimilables tuvieron lugar ya en los años 70; en la actualidad, hay más de 350.000 hectáreas bajo más de 2000 acuerdos de custodia, promovidos por más de 200 entidades, agrupadas en 9 redes autonómicas de custodia del

territorio. La Fundación Biodiversidad (dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) es la encargada de dinamizar y promover el proceso.

En el marco de los nuevos desafíos del mundo rural, la custodia del territorio se enfrenta a varios retos, entre otros: complementar adecuadamente el papel de la Administración, sin usurparlo ni "privatizarlo"; aportar un valor añadido a las fincas rurales, sin menosprecio del saber local y sin abusos "urbanitas"; consolidarse en amplios territorios despoblados del interior peninsular, donde el desierto demográfico es también un desierto social; canalizar adecuadamente los mecanismos de financiación (incentivos fiscales, ayudas europeas, medidas de mercado...) para que la custodia sea -además de un instrumento para la conservación de la biodiversidad-, una herramienta para el desarrollo y no un mecanismo de consolidación del carácter periférico de la economía rural.

❖ Medio ambiente Agua y Residuos

En estos momentos, tras el fracaso de las políticas que nos han llevado a una de las más profundas crisis vividas, se hace más que necesaria una reflexión que camine en la dirección de construir otra forma de producir, de relacionarnos con el medio y también de consumir. Ante el dogma instaurado que plantea que la única salida a la crisis es retomar la senda del crecimiento exponencial y depredador culpable de esta situación, **IU considera que este es el momento de sentar las bases para construir otro modelo productivo, generador de empleo sostenible y bienestar.** Por lo tanto, se impone la necesidad de poner en marcha políticas de racionalización y ahorro de recursos, propiciando que la conciencia ecológica vaya en paralelo al proyecto socio-económico, para alcanzar así los cambios necesarios que nos permitan construir un modelo no consumista.

La relación entre la actividad humana y el medioambiente es por tanto un factor fundamental y determinante de este nuevo modelo, una relación que a

juicio de IU ha de estar basada en el equilibrio, la sostenibilidad y la perdurabilidad, a diferencia de la que plantea el modelo actual basada en la depredación, hasta el agotamiento, de recursos y territorio.

Para IU una correcta gestión de estos recursos, orientada al mantenimiento de los mismos, a su aprovechamiento social y sostenible y a la reducción de costes ambientales, es para el conjunto del territorio una cuestión de vital importancia para el presente y para el futuro.
Para lograr estos cambios **IU PROPONE:**

- **Reducción del consumo, producción alternativa de proximidad y gestión de residuos.**

El sistema económico capitalista se basa en la creación de necesidades a la población, necesidades cada día más efímeras y que en una gran mayoría de las veces están diseñadas bajo criterios de obsolescencia, cuyo fin último es alimentar la maquinaria del consumo como eje central para el desarrollo socioeconómico de nuestras sociedades. **Ante esta situación, IU entiende que es necesario comenzar a hablar del decrecimiento, un decrecimiento de aquellas actividades basadas en lo efímero de sus mercancías, apostando por la búsqueda de nuevos nichos de empleo en los sectores que aporten mayor sostenibilidad ambiental y generen menores consumos energéticos y de residuos.** Para ello, por ejemplo, deberemos fomentar la producción de energías limpias, como la fotovoltaica, la eólica o la geotérmica, o fomentar la rehabilitación de viviendas frente a la expansión y consumo de tierras fértiles que históricamente han alimentado a nuestros pueblos y ciudades.

Para lograr este objetivo **ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- **Redactar Planes de eficiencia energética** y de ahorro en los edificios públicos, en primer lugar y privados en segundo, comenzando en este último caso con los residenciales que tengan una peor certificación energética. Que delimiten el diseño de los nuevos edificios y la

remodelación de los antiguos mediante la realización de las oportunas auditorías energéticas.

- ✓ Desarrollo de las **energías alternativas** propias de nuestro territorio como la eólica, con control y ordenación de la misma, y la solar, explorando nuevas energías, como la biomasa, siempre se base en criterios de sostenibilidad y no de consumo irracional de recursos, obtenida de la gestión sostenible de nuestro patrimonio vegetal.
- ✓ Impulsar medidas para facilitar el Autoconsumo energético.
- ✓ Apoyar el cumplimiento del **Protocolo de Kyoto**, para la reducción de los gases que producen el efecto invernadero.
- ✓ Exigir el cumplimiento y la mejora del **Plan de Residuos Sólidos Urbanos,** dando una importancia especial a los programas de concienciación social (modelos de consumo sostenible).
- ✓ Apoyar la **modernización de actividades productivas**, apostando por la reducción, el reciclaje y el compostaje. Recogida selectiva en origen con el horizonte de ampliarla para todo tipo de residuos.
- ✓ **Servicio municipal de recogida de basura orgánica** "puerta a puerta", que retorna en forma de compost.
- ✓ Controlar las **concesiones a la gestión privada,** para la prestación apropiada del servicio en todos los rincones del territorio, con repercusión en la tarifa del usuario de los beneficios de la valoración.
- ✓ **Evitar la incineración,** tanto para la eliminación, como para la valorización de residuos.
- ✓ **Plantas de Compostaje** en grandes centros de distribución de mercancías y generación de residuos orgánicos (Mercazaragoza, hospitales, restaurantes, colegios, residencias…). Además debemos fomentar la recogida y tratamiento de materia orgánica de los residuos municipales unido al impulso del compostaje doméstico y comunitario.
- ✓ Establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno para los envases de un solo uso.
- ✓ Establecimiento de impuesto autonómicos verdes: como un impuesto a la incineración y vertido que ayude a promover la reutilización y el reciclaje o un impuesto para las bolsas de plástico de un solo uso.

- ✓ Creación de un **Centro para la Producción Limpia** que sirva como investigación, asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de técnica de reducción de residuos, sustitución de sustancias tóxicas, etc.
- ✓ Acceso y difusión pública de los datos de producción y gestión de residuos.
- ✓ Evitar el emplazamiento de **centros de tratamiento**, depuración o depósito de residuos industriales peligrosos. Negativa a proyectos altamente contaminantes y relacionados con recursos ajenos al territorio.
- ✓ Plan aragonés de descontaminación de suelos. Finalizar esta legislatura la descontaminación por Lindano de los suelos de Sabiñánigo.

- ➢ **Desarrollar una política integral del agua.**

Basada en un uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización, la depuración integral y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales y de los acuíferos.

Para IU la gestión social del agua es fundamental para propiciar un verdadero cambio de modelo. Una **gestión siempre pública**, que impida la privatización de este recurso público y social, y que responda a la reflexión sobre el papel socio económico de este bien en el marco de nuestro nuevo modelo productivo. Desde IU tratamos de dar respuesta a estas cuestiones encontrando en el abastecimiento de agua de boca y los usos productivos sostenibles y vertebradores del territorio como la agricultura social y familiar, los principales elementos económicos para propiciar este cambio de modelo. Pero hay que ir más allá de los usos del agua, debemos encontrar el equilibrio que nos permita convivir con nuestros ríos, limitando las afecciones sobre cauces y riberas, y por supuesto avanzar hacia una gestión de la demanda, primando la reducción de consumos. Todo ello exige una nueva política integral y social para el agua.

Estas son algunas de las **MEDIDAS QUE PROPONE IU PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO:**

- ✓ Defensa de la **gestión unitaria** de las cuencas fluviales (Ebro y Júcar).
- ✓ Fijación de **caudales ambientales** que garanticen los usos del agua y preserven el recurso. Consideramos que ningún tramo de río puede quedar seco por la detracción de caudales concesionales.
- ✓ Gestión pública del ciclo integral del agua.
- ✓ Concluir **infraestructuras hidráulicas** pendientes en base a nuestra posición oficial adoptada en materia de política hidráulica fijada en la Asamblea del agua de febrero de 2014 y en cualquier deberá tenerse en cuenta:

- Prioridad en la ejecución inmediata de los Planes de Restitución Territorial retrasados, acompasando las obras en ejecución a los planes aprobados para ellas.
- Prioridad en los usos sociales del agua: abastecimiento y producción. Fijando en época de sequía una aportación mínima y social que permita mantener las explotaciones al pequeño y mediano productor agrario.
- Ejecutar Planes de prevención de inundaciones y otras catástrofes naturales, desde una perspectiva de unidad de cuenca, que garantice la seguridad de los núcleos urbanos ribereños y la reparación rápida de daños en infraestructuras. Es preciso crear un sistema estable de financiación de las restituciones de los daños y pérdidas agro-ganaderas, que cumplen con la función social de laminar las avenidas.
- Instar la realización del deslinde del Dominio Público Hidráulico en los tramos de los ríos principales de la comunidad, sujetos a presión urbanística o de otros usos.
- Adecuación de los PGOU existentes para evitar los daños por estos fenómenos.
- Políticas restrictivas para evitar la construcción de edificaciones, servicios e infraestructuras en estas zonas.
- Auditar económicamente el Plan de Saneamiento de Aragón, remunicipalizar servicios de depuración y revisar el plan de Depuración

de Aragón, al objeto de utilizar sistemas biológicos donde sea técnicamente posible.

- **Proteger nuestro medio natural y favorecer conductas respetuosas con el medioambiente.**

Las agresiones sufridas en el medio natural aragonés por la acción pública y privada exigen poner en marcha mecanismos de educación ambiental, preservación y mejora de nuestro medio ambiente.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ Desarrollar una **gestión forestal de prioridad ecológica,** fundamentada en la protección del suelo y la biodiversidad, para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación del suelo. Desarrollar la propuesta de dedicar el 1% del presupuesto en materia de inversión de Obras Públicas a la gestión Forestal.
- ✓ **Política activa de reforestación** y limpieza de montes, en colaboración con los-as ganaderos-as.
- ✓ Fomento con incentivos económicos a la **ganadería extensiva** en zonas de monte y la silvicultura, para la prevención de incendios, en detrimento de los monocultivos madereros.
- ✓ Modernización, mejora y coordinación de todos los cuerpos de extinción de incendios.
- ✓ Absoluto y **riguroso control público de las empresas** públicas relacionadas con la política medioambiental aragonesa: SARGA, principalmente.
- ✓ Incrementar la duración de contratos de prevención y extinción de incendios forestales al objeto de garantizar efectiva lucha contra los incendios forestales según lo fijado en la Ley de Montes.
- ✓ Aprobar una **Ley de Protección Integral del medio natural de Aragón que contemple entre otras cuestiones:**
    - Regular las actividades inmobiliarias y turísticas, contribuyendo al mantenimiento del medio natural mediante ecotasas.

- Realización y puesta en marcha de los Planes de gestión de los espacios protegidos.

- Exigir el cumplimiento que en materia de protección de la biodiversidad tiene nuestra comunidad: revisión del catálogo de especies, planes de recuperación y conservación de las mismas. Dotación económica para desarrollarlos.
- Promoveremos la reintroducción de especies en peligro de extinción, la mayoría causadas por las personas, involucrando siempre a la población local y aquellos colectivos que puedan verse afectados.
- **Aprobación de la Ley de Protección de las Montañas en Aragón**.
- Extender la educación ambiental no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva de cara a la concienciación social del desarrollo sostenible.
- Incrementar los espacios protegidos de Aragón. Concretamente se impulsaran al menos el Parque Natural del Anayet, Parque Natural de Monegros y Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto.
- Realizar planes de calidad del aire.
- **Recuperación de pueblos abandonados**.
- Revisaremos la política de subvenciones y ayudas en los entornos de los Espacios Naturales Protegidos, reforzando la componente medioambiental.
- Revisión Ley de Caza de Aragón.
- Revisar la ley de Protección Ambiental de Aragón.
- Revisión normativa Protección animal de Aragón y el decreto de espectáculos taurinos, al objeto de garantizar la efectiva mejora del tratamiento a los animales.
- **Oposición a macroproyectos como son la Travesía Central de los Pirineos (TCP) y las autopistas eléctricas por el Pirineo**.
- **Declarar Aragón Libre de Transgénicos**.

3. POLÍTICAS SOCIALES COMO RESPUESTA A DERECHOS FUNDAMENTALES

0. Introducción

Los servicios públicos deben permitir la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía en condiciones de acceso universal, que ha de ser no discriminatorio y con coste asequible tendente a la gratuidad directa. Pero la realidad de nuestro país es la de un modelo social que no asumió la pobreza y la exclusión social, las situaciones frágiles y vulnerables, a pesar del gran crecimiento económico del PIB y del empleo durante la última fase expansiva de nuestra economía, 1994/2007. La manifestación más notable es que, por primera vez en las últimas cuatro décadas, ni la desigualdad ni las situaciones de pobreza monetaria se redujeron, lo que rompió la tendencia de reducción continuada de la desigualdad y la pobreza en España en contextos de crecimiento económico. El proceso de modernización económica de las dos últimas décadas, que permitió un importante recorte de las diferencias respecto a los niveles medios de renta de los países más ricos de la Unión Europea, no se tradujo en mejoras de los hogares con menos recursos

Entre los años 1994 y 2007, las tasas de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) anual medio fue superior al 3%. Este crecimiento nos situó por encima de los niveles de renta medios de la Unión Europea de los 27, lo que pudo suponer un aumento del bienestar para muchos sectores sociales. Sin embargo, no solamente no se tradujo en una reducción de la pobreza, sino que generó más desigualdad entre el segmento más rico y más pobre de la sociedad española. En los momentos de máxima creación de empleo la desigualdad no disminuyó.

Por el contrario, la mayor reducción de la pobreza en nuestro país se produjo de 1973 a 1990, especialmente en la segunda mitad de los 80. Esto se debe a dos factores principalmente: final de la crisis económica y el gran aumento del gasto público. La reducción de la pobreza y de la concentración de la renta coincide con el mayor periodo desarrollo del Estado de bienestar en nuestro país (sanidad, educación, servicios sociales, pensiones, etc.). Es también en este periodo de tiempo cuando España comienza su convergencia en gasto público con el resto de países de la UE-15 hasta alcanzar su mayor grado de convergencia a principios de los 90.

El momento que estamos viviendo, en relación con nuestro precario modelo de bienestar, es el de una reorientación no tanto en la revisión de los derechos sociales, que también, sino más bien en clave de cuál es su sostenibilidad. Se están cambiando, de forma acelerada, las bases de nuestros mecanismos de protección. Ese está trasformado un modelo que pretendía sustentarse en la garantía de derechos a otro estructurado alrededor de los valores de la revolución neoliberal y meritocracia. Las estrategias de liberalización y mercantilización diseñadas han venido desarrollando una nueva política "social" que, al tiempo que impone un nuevo "modelo de gestión y negocio", desmantela el ya frágil "estado de bienestar", afectando especialmente a los sectores más vulnerables y frágiles de la ciudadanía.

3.1 POLÍTICAS SOCIALES: UN CAMINO HACIA LA COHESIÓN SOCIAL

- **Qué pretendemos, nuestros objetivos:**

Las políticas sociales deben enmarcarse en un modelo de sociedad que plantee una alternativa y necesaria reconstrucción de los criterios de apoyo a la ciudadanía que la constituyen. Que esté basada en la cohesión social, la solidaridad, la promoción de la autonomía de las personas, que fomente la cooperación mutua y que ubique todo ello dentro de las características del territorio donde habita.

En este modelo, las políticas sociales son, como se ha visto, el instrumento más eficaz para lograr la reducción de las desigualdades, por lo que serán garantía de derechos individuales y colectivos. Tendrán en cuenta a la persona como sujeto activo del cambio y al territorio como elemento condicionante y de apoyo ante estos procesos. No podemos sustraer a la persona del entorno en el que vive, se relaciona y por tanto le ubica dentro de una comunidad definida. La intervención desde una perspectiva comunitaria no sólo es necesaria sino que puede convertirse en la herramienta transformadora y promotora de los cambios positivos para el individuo.

Solo desde una fuerte inversión pública en políticas sociales y unas políticas fiscalas justas y, por lo tanto, progresivas se podrá dar la vuelta a esta situación, solo desde las medidas que históricamente ha defendido la izquierda para conseguir una sociedad más justa.

❖ Servicios Sociales

En el nacimiento de los servicios sociales públicos, y durante la década de los 80, la búsqueda de la universalidad de estos servicios sí que era debatida o

cuestionada. En la actualidad existe una falta de voluntad en la esfera política por continuar reflexionando, analizando y llevando a cabo propuestas concretas para conseguir la universalización, que vaya más allá de los servicios ya consolidados como la sanidad y la educación. Empeño que hoy por hoy, sólo se mantiene entre los/as profesionales de la intervención. Hacer crecer unos servicios sociales de calidad y tendentes a la universalización es contar con el apoyo y la comprensión de la ciudadanía, poniendo en valor la gran cohesión social que generan y que tiene un valor incalculable, especialmente en situaciones de grave crisis económica, social y política, como la actual, que genera un criminal aumento de las desigualdades.

Igualmente es necesaria una reorganización completa de los servicios sociales ya que la realidad social ha cambiado enormemente y debemos adaptar los esquemas y estructuras iniciales de funcionamiento.

Los servicios sociales deben priorizar acciones y servicios que garanticen la dignificación de la persona, que fomenten la autonomía personal y que tengan en cuenta un enfoque integral de cambio. Hay que evitar la parcelación de intervenciones en función “de las competencias/distribución burocrática” del sistema de servicios sociales público (tanto de base como especializados)

El modelo debe recoger la necesidad de la aplicación de políticas sociales preventivas, que favorezcan e intervengan de manera precoz en la prevención de situaciones de riesgo social. Los servicios sociales deben ser garantizados por las administraciones públicas, estableciendo criterios en la prestación, tanto en la calidad y en la orientación de los servicios hacia la persona, como en las condiciones laborales de quienes lo prestan. Estos criterios deben estar presentes en aquellos ámbitos donde la prestación es directa pero también cuando la prestación se realiza a través de otras entidades. En estos casos, hay que circunscribir su actuación y establecer preferencias por aquellas entidades con una gran implicación comunitaria, cuya especificidad y actuación, aporte iniciativas precursoras en el ámbito social buscando para ello instrumentos jurídicos que pongan en valor las características específicas de dichas entidades.

- **Análisis de la situación actual, diagnóstico:**

La política imperante en los últimos años está basada en la aprobación y ejecución de recortes sociales importantes que, lejos de dar garantías hacia una prestación de servicios integrales, universales y públicos, ha hecho tambalear los principios del insuficiente estado de Bienestar imponiendo un tipo de gestión de los servicios públicos que priman los intereses mercantilistas y el beneficio de empresas privadas.

Un modelo que opta por una intervención asistencialista y paternalista que dista mucho del objetivo del estado de bienestar de aportar propuestas para que la persona sea el sujeto de su propio cambio apoyando con recursos y profesionales dicho itinerario de emancipación.

Nos encontramos ante la inexistencia de un modelo de intervención definido y consensuado por la ciudadanía, la comunidad y la propia administración responsable de proponer medidas que faciliten el desarrollo de dicho modelo.

Para poder trabajar sobre los objetivos y mecanismos de desarrollo de un modelo de intervención es necesario empezar por diagnosticar las necesidades y situaciones actuales y reales del territorio. Con ello, podremos planificar las actuaciones más necesarias en cada momento según la coyuntura actual, y valorar los recursos necesarios para dar respuesta a las demandas detectadas.

La fórmula para canalizar y organizar estas actuaciones es la elaboración de un Plan marco de Servicios Sociales, que establezca en el mismo, la evaluación y observación constante, así como que tome en cuenta las particularidades del territorio o de determinadas intervenciones específicas (en lo referido a los servicios sociales especializados), concretándose en otros tantos Planes Comarcales y municipales, en su caso, de acuerdo con las particularidades de los distintos territorios y problemáticas.

IU Aragón no puede pasar por alto el hecho de que la población en riesgo de pobreza severa en España es de 27´3%. Más preocupante aún es que España se sitúe como el segundo país con mayor tasa de pobreza infantil con un 27´5%, solo superado en la UE por Rumania. En Aragón se sitúan por debajo del umbral de la pobreza un 19´8% de la población de la Comunidad Autónoma. Se ha producido un incremento de la desigualdad en Aragón del 22,4% una evolución notablemente más negativa que para el conjunto de España, donde también se ha incrementado la desigualdad, pero en menor medida (8,6%). Para poder entender la variación en este coeficiente, es preciso señalar que para los países desarrollados los valores de Gini más frecuentes oscilan entre 0,25 y 0,35. España y Aragón se están acercando, de forma sistemática, a los límites de desigualdad más elevados para los países más desarrollados.

Es el momento de darle voz y denunciar los problemas de pobreza que sufre nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma. Ha llegado el momento de sensibilizar a la población sobre esta situación y apostar por políticas de garantía de ingresos, puedan mejorar el problema. Ante esta situación es necesario reflexionar sobre las siguientes tendencias actuales:

- **Desigualdades territoriales**: Existen importantes diferencias cuantitativas y cualitativas en los diversos territorios del Estado debidas, fundamentalmente, al diferente marco legislativo autonómico y a las dificultades financieras y presupuestarias más que a cuestiones de singularidad territorial. También dentro de nuestra propia comunidad entre los distintos niveles administrativos, en concreto, entre municipios y comarcas. La ausencia de una estructura comarcalizada y mancomunada de servicios especializados con una baja dotación de los mismos y escasa coordinación y distribución de competencias entre administración local y autonómica facilitan y refuerzan esas desigualdades territoriales.

- **Las competencias:** En el marco de las políticas antisociales aprobadas y aplicadas por el gobierno del Estado, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local reduce a la mínima expresión

la autonomía y competencias de los municipios. En particular en cuanto a servicios sociales se refiere, desarticula toda la organización existente del sistema público de servicios sociales, obviando principios rectores reconocidos en las legislaciones vigentes tales como la descentralización conforme al principio de proximidad de la ciudadanía de la administración más cercana, la igualdad, la prevención, la dimensión comunitaria, etc.

- Junto a esta dificultad nos encontramos con la falta de complementariedad entre administraciones, entre áreas de intervención. La respuesta a la ciudadanía, a la persona en situación de exclusión debe de estar por encima de las trabas administrativas e institucionales.

- **La excesiva burocratización** en la gestión de todos estos mecanismos de financiación, consume recursos administrativos y dilata los tiempos de actuación, en detrimento de la intervención social necesaria e inmediata.

- Entendemos que los servicios sociales públicos, universales deben atender las necesidades sociales de la población, pero también prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, para no caer en una mera dimensión asistencial y paliativa, por tanto hay que recuperar una dimensión preventiva que incida sobre las causas de la desigualdad.

- Defendemos unos servicios sociales que protejan a la ciudadanía y especialmente a aquellas personas en riesgo de exclusión social, que promuevan la calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que, críticamente, desvele las raíces y las situaciones de desigualdad social.

- **La pobreza requiere una atención e intervención transversal y parece que los servicios sociales pueden ser los que empiecen a abordarla.**

Una de las cuestiones que más preocupa a IU Aragón es la relacionada con los criterios que se están estableciendo para la contratación de los servicios carácter social por parte de la Administración Pública en los distintos municipios de nuestro territorio. Se está tendiendo a un modelo encaminado a la privatización, donde se prima el abaratamiento del servicio en vez de su calidad, es decir, se negocia con el bienestar social.

El riesgo derivado de la prioridad de obtener beneficio, por parte de las empresas privadas que acceden a las concesiones, es lo que podríamos bautizar como tendencia a una política de mínimos. La ley da completa discrecionalidad a la administración pública para establecer las condiciones, valoraciones y criterios que crea más convenientes a la hora de establecer los contratos. Hasta hace no mucho esto no había sucedido de una forma flagrante, pero no hay nada en la ley que lo impida, como ya se ha demostrado.

Esto lleva a que se pueda admitir una colaboración con entidades sociales para la provisión de servicios públicos cuando estos aporten un valor añadido por su propia condición, por tratarse de una necesidad emergente de carácter innovador o especializado de la actuación, pero impidiendo que esto suponga lucro para empresas privadas y oportunistas. IU Aragón propone instar a los organismos competentes a una revisión de la propia Ley de Contratación de Servicios Públicos, estableciendo como obligatorias unas cláusulas sociales y unos criterios mínimos de calidad, tanto del servicio a prestar como de las condiciones laborales de quienes las prestan. El valor del cumplimiento de estas cláusulas será condición para poder gestionar un servicio público, y se someterá a las entidades gestoras a auditorías sociales y laborales, para velar por el buen cumplimiento de los compromisos adquiridos.

QUÉ PROPONEMOS DESDE IU ARAGÓN:

- ✓ **Unos Servicios Sociales que garanticen los derechos mínimos de las personas y promuevan la máxima cohesión social.**

La red pública debe ser completa, suficiente, garantizando el acceso de todos y todas a los diferentes servicios.
Para ello se propone una batería de medidas concretas a llevar a cabo desde los distintos ámbitos administrativos de nuestro territorio, tanto comarcal, como municipal que, de momento, son los encargados de suministrar estos servicios.

- Los servicios sociales de base son la puerta principal de acceso al sistema de servicios sociales. Es necesario garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y prestaciones en un plazo de tiempo razonable; para ello se hace necesario el estudio de la organización, los procedimientos y la dotación de personal necesaria para que se agilicen los tiempos de atención (sobre todo en la atención a demanda) y de resolución en la tramitación de prestaciones básicas (Ayudas de Urgencia, Ingreso Aragonés de Inserción).
- Revisión los reglamento municipales de los distintos reglamentos de Ayudas de Urgente Necesidad (AUN) para adaptarlo a la situación actual y a las nuevas realidades. La ayuda de urgencia no puede ser la respuesta a situaciones estructurales, por lo tanto habrá que buscar nuevas fórmulas más eficaces y eficientes para dar respuesta a esta realidad creciente: la pobreza.
- Fortalecimiento de los servicios de empleo de cara a fomentar una red de cooperativas de trabajadores/as en diferentes sectores, susceptibles de ser avaladas y contratadas desde las comarcas y ayuntamientos en vez de aquellas empresas con ánimo de lucro que prestan servicios en la modalidad de gestión indirecta.
- Pero también nos encontramos con situaciones en las que la pobreza y la total desestructuración hacen inviable un proceso de inclusión, en estos casos es necesario garantizar la dignidad de la persona y su vida en unas condiciones mínimas de calidad. Para ello el IAI actual no es adecuado y creemos conveniente introducir una renta básica, suficiente, digna y finalista que garantice condiciones de vida dignas.
- Establecimiento de un programa de subvenciones sociales al alquiler, el pago de gas, electricidad… para situaciones estructurales de precariedad de

ingresos. Nos referimos a aquellas personas perceptoras de pensiones no contributivas o mínimas, incapacitadas, con trabajos precarios… que, por su situación, no pueden ser perceptoras de otras prestaciones. Estas subvenciones, con una gestión meramente administrativa, permitirían dirigir las AUN de los a situaciones puntuales y coyunturales de necesidad, e incrementadas, en muchos casos, con problemáticas sociales.

- Impulso para lograr un abordaje del llamado "problema de la droga" desde una perspectiva de izquierda transformadora que incluya una visión no penalista del mismo con un enfoque integral que evite considerarlo un problema juvenil y que centra la atención en todos los elementos políticos, económicos, sociológicos, legales.
- Continuar con la inclusión de señalética para personas con dificultades cognitivas en edificios de titularidad municipal.
- Creación de políticas activas para la juventud como: campañas de información sobre drogas, programas para evitar la emigración juvenil, promoción del asociacionismo juvenil, facilidades de acceso a educación superior (Universidad y Grados Superiores) y especialmente programas de acceso al mercado laboral.
- Defensa de la integración de los centros públicos en la vida de los barrios.
- Desarrollar políticas de solidaridad con visión internacionalista desde lo local.
- Ampliación del Abono Transporte Social: para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social que residan en la Ciudad, haciendo extensivas las actuales bonificaciones a los menores de edad que convivan con las personas beneficiarias de estas ayudas.

✓ **Unos Servicios Sociales flexibles, integrales y adaptados a cada territorio y persona.**

La red debe estar descentralizada en su gestión, evitando la estandarización por sistema de todos los servicios.

- Reorganización de los Servicios Sociales de Base (SSB) y Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) de manera que den respuesta a

los objetivos propuestos de atención integral, flexibilidad y perspectiva comunitaria.

- Desarrollo y potenciación de la organización por programas de manera que se refuerce su vertiente de apoyo y acompañamiento social frente a las gestión burocrática de prestaciones.
- Potenciación del SSB y del CMSS como unidad básica de planificación/intervención social en cada barrio o distrito. Dentro de una planificación a nivel global y partiendo de la garantía de recursos y atención básicos, cada uno de los SSB debe analizar la realidad diferente y concreta en la que lleva a cabo su trabajo y proponer las acciones necesarias para la intervención individual, grupal y comunitaria.
- Todo ello requiere la potenciación del trabajo por programas/proyectos frente a la lógica de los servicios/prestaciones. Programación de objetivos de intervención y evaluación constante de los mismos así como de sus resultados.

✓ **Unos Servicios Sociales que promuevan la prevención y el desarrollo comunitario.**

Desde la Administración debe promoverse el desarrollo comunitario en todas las Comarcas y barrios de las ciudades, como base del desarrollo integral y de las acciones preventivas de las políticas sociales a partir de la creación de la figura del dinamizador/a comunitario en cada comarca o barrio que promueva planes de desarrollo comunitario en colaboración con el tejido social.
En particular, diseño de acciones preventivas dirigidas a aquellas personas y colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

- Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política. Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando a las niñas y niños a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.
- Creación de mecanismos de detección temprana, apoyo y acompañamiento escolar, en coordinación con el Servicio de Educación, para aquellos grupos con riesgo de absentismo y altas tasas de

abandono y fracaso escolar. Revisión del actual protocolo de absentismo escolar potenciando su vertiente de intervención socioeducativa.

- Protocolo de apoyo a familias con menores en reagrupación en situación de riesgo.
- Desarrollo de un programa de fomento de buenos tratos hacia la infancia, de apoyo a la marentalidad/parentalidad positiva a través de las escuelas y grupos de madres y padres, y detección temprana de situaciones de riesgo para los y las menores.
- Potenciación de las becas de comedor escolar como instrumento de apoyo a la escolarización para colectivos vulnerables y no como mero instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral. Dotación económica suficiente.
- Potenciación de redes de auto apoyo para mujeres solas con cargas familiares y/o en situación de riesgo.
- Se creará el Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.
- Desarrollo de proyectos de apoyo sociocomunitario y acompañamiento a las personas mayores solas, sin atención de redes sociales y/o familiares. (No confundir con las prestaciones domiciliarias, la comida a domicilio…).
- Reforzar el Servicio de Ayuda a Domicilio preventivo (o complementario) para acabar con la lista de espera, especialmente con la entrada en servicio del SAD de la Dependencia.
- Potenciación de los programas de formación-empleo dirigidos a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social, vinculados a los servicios sociales desde una perspectiva global. Coordinación con Zaragoza Dinámica para el diseño y desarrollo de un itinerario de inserción socio-laboral dirigido específicamente a las personas y colectivos en situación de riesgo. Potenciación de las Empresas de Inserción como parte de este itinerario. Introducción de cláusulas sociales en las contratas públicas para la contratación de un porcentaje mínimo de personas que vienen de procesos de inserción socio-laboral con idénticas condiciones al del resto de la plantilla.

- **<u>Desarrollar medidas específicas contra la Violencia Machista</u>**:

  - Creación de equipos especializados en la intervención de víctimas de violencia machista que tengan una visión integral e incluyan a otros componentes de la familia como víctimas de esa violencia. Así como equipos especializados que realicen el tratamiento del agresor y hacer un seguimiento de sus resultados.
  - Reconocer la trata como violencia machista y elaborar donde no lo haya un procedimiento de urgencia en las mujeres víctimas de trata.
  - Publicitar la oficina de la víctima donde puede ir a recibir atención y plantear quejas.
  - Favorecer políticas dirigidas a la violencia machista y no solo a la violencia de género.
  - Observatorio violencia de genero funcione realmente y haga un seguimiento de las denuncias que se archivan.
  - Crear un observatorio de maltrato institucional que visibilice las relaciones de poder que se mantienen y ejercen desde las instituciones y que incida además sobre la capacitación y sensibilización de los agentes implicados con personas en situaciones de máxima vulnerabilidad: policía, turno de oficio, juzgados...
  - Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.
  - Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes,...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia machista; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.

d) Unos Servicios Sociales que actúen sobre la persona de forma global

Los espacios de coordinación deberían buscar el objetivo de la eficacia organizativa, entendida como la capacidad de mantener adecuada y flexiblemente sus objetivos en una determinada comunidad.

Para ello es necesario crear espacios de coordinación de las diferentes políticas sociales llevadas a cabo por diferentes administraciones y agentes. En esta coordinación se tendrá en cuenta los agentes que intervienen en el territorio para favorecer la perspectiva comunitaria, integral y ecosistémica de la intervención.

¿CÓMO CONSEGUIR TODO ESTO?

- ✓ Aumento del gasto social, al menos hasta equipararlo a la media europea.
- ✓ Reforzar y mejorar la estructura pública de la red de servicios sociales generales y especializados, zonificación dotación de centros sociales de base, establecimiento de un plan de financiación (plan concertado comarcal – autonómico) de servicios sociales municipales atendiendo a las ratios recomendados por población y demanda.
- ✓ Creación de un plan de ordenación de servicios especializados por áreas y población específica que atienda a los criterios de comercialización y municipalización. Creación de un mapa social de recursos – necesidades.
- ✓ Apoyo y coordinación de la iniciativa social sin ánimo de lucro, especialmente en su cooperación en convenios de colaboración con la red pública en materia social
- ✓ Tener en cuenta el papel en nuestra comunidad de las cadenas globales de cuidado, analizar y estudiar en profundidad.
- ✓ Seguimiento de las obras sociales de las cajas y de su efecto de cara a ajustar sus posibilidades de acción.

3.2 SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

La Salud es el estado de completo bienestar físico, psíquico y social. Cuando desde IU hablamos de Sanidad Pública en Aragón, hablamos del ejercicio del derecho a la salud de la población, uno de los derechos universales que debe estar garantizado para que la sociedad pueda desarrollarse en libertad. Las administraciones públicas aragonesas deben velar para que esto sea así.

Los ataques permanentes a la consideraciones de este derecho universal como tal quedan plasmados en el Real Decreto Ley 16/2012 *de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones,* que está expulsado del sistema a centenares de miles de ciudadanos y ciudadanas.

La crisis está siendo utilizada para acelerar primero el deterioro de nuestro sistema sanitario público para su posterior privatización. Si al inicio de la crisis hablamos de frenar el proceso privatizador hoy debemos hablar de revertirlo para lo cual se hace imprescindible una acción legislativa contundente que camine en la dirección opuesta a la desarrollada durante los últimos años.

Desde IU consideramos que el sistema sanitario debe mantener su carácter universal con una financiación exclusivamente pública, de aseguramiento único público, y esto implicará la reintegración al sistema público de todas las mutuas y aseguradoras privadas.

El sistema sanitario tendrá una financiación suficiente según las necesidades sociosanitarias de la población. Esta financiación responderá a lo programado en el Plan Integral de Salud de la C.A. (anual) y recuperará su carácter finalista.

La crisis no debe alejarnos de nuestro objetivo de incorporar en el marco público aquellos servicios derivados de las nuevas necesidades de la población y los servicios relacionados con la salud bucodental, podología y fisioterapia.

Igualmente y como servicio público que da respuesta a un derecho fundamental, y que es un elemento troncal para la construcción de un estado social, la sanidad ha de ser gratuita en el momento del uso. Esto implica que debemos rechazar frontalmente todo tipo de copagos, (que en realidad son repagos) con impuestos indirectos o tasas, porque sólo así se asegurará la equidad. Estos años de crisis han demostrado que estos repagos, lejos de suponer un factor disuasorio a la sobreutilización de los recursos sanitarios, implican la quiebra del principio de solidaridad y de la función redistributiva de lo público, especialmente para los sectores sociales más desfavorecidos, impidiéndoles de facto el acceso a la salud.

Por ello para IU es imprescindible que tanto la provisión como la gestión de la sanidad sean exclusivamente públicas, optimizando y mejorando la gestión de los recursos de la administración, fomentando la coordinación de los diversos niveles asistenciales; solo así podremos construir una Sanidad Pública digna, y un estado fuerte que le devuelva su capacidad para revertir por innecesario el proceso privatizador.
Un proceso del que Aragón no es ajeno y que arroja como resultado una sanidad desprestigiada, con la gestión del dinero ocultada de los ojos de la ciudadanía, con la progresiva imposición de criterios empresariales en la gestión.

Es necesario recordar que durante los últimos 8 años la privatización ha afectado a servicios no sanitarios como la hostelería y lavandería de los hospitales, a los laboratorios y la radiofarmacia, desde su nacimiento al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, al servicio de citación telefónica la sufrimos con el desarrollo de los Centros de Alta Resolución Comarcales, de gestión privada, que han tenido que ser recuperados. Pero quizá el caso más flagrante y de mayor actualidad de este expolio de la sanidad aragonesa es que representa la privatización encubierta del Hospital de Alcañiz.

Estos servicios han de volver al sistema público porque ya contamos con ejemplos, como lo es el CASAR que demuestran que estas prácticas son más

gravosas para el contribuyente, y empeoran la calidad del sistema. En este sentido estableceremos una auditoría sobre la deuda que la Ley de integración del CASAR hace asumir al SALUD.

Esta forma privada de gestionar la sanidad pública no solo no ha demostrado ser más eficiente que la pública, sino que es peor: a igualdad de demanda, sus listas de espera son mayores, las patologías "no rentables" (mayores, personas con enfermedad crónica…) quedan excluidas y perpetúan un modelo terapéutico basado en la farmacología de los laboratorios y no en la investigación o la innovación en rehabilitación.

El impulso como decíamos de la privatización exige el deterioro del sistema, que pasa por una ineficaz gestión de los recursos públicos sanitarios y una agresiva política de recorte en materia de personal. El resultado son las interminables e inhumanas listas de espera a las que sirven como excusa para el Gobierno de Aragón para justificar la externalización de cada vez más operaciones quirúrgicas, y pruebas diagnósticas por medio de conciertos y convenios con clínicas privadas. En resumen: la salud y el dinero público servidas en bandeja para el negocio privado.

Por eso es precisa una política integral contra las listas de espera que requiere que las autoridades sanitarias asuman la responsabilidad efectiva en la gestión de los servicios, evitando el mayor periodo de permanencia en la lista de pacientes con menor nivel socioeconómico. Para ello es necesario aumentar los servicios donde sean deficitarios, comenzando con la atención primaria pilar fundamental en nuestro sistema de salud, con dotación presupuestaria anual para tal fin, las inversiones públicas en sanidad, con políticas de aprovechamiento y de utilización de los recursos lo más racional posible y una política de personal acorde a las necesidades integrales de la salud de los y las aragonesas. Proponemos modificar profundamente el sistema de información actual de las listas de espera. Es necesario proporcionar información razonada al paciente de su situación en la lista de espera. Para ello proponemos la creación de una unidad clínico-administrativa dentro de cada servicio que se ocupara de analizar las causas de las demoras, trasladando esa información a

la Administración, a pacientes y a profesionales de la medicina de Atención Primaria y de Especializada con el objetivo de aunar criterios que lleven a una mejor aprovechamiento de la Cartera de Servicios.

Para Izquierda Unida hay que desarrollar plenamente un modelo público de salud universal y acabar con el modelo impuesto de aseguramiento que supone una quiebra del sistema y el desguace del estado. Para que la sanidad sea pública cien por cien, universal, de acceso gratuito, con financiación suficiente de calidad y participativa, **se hace imprescindible la derogación de la Ley 15/97 y el Real Decreto 16/2012**, y la elaboración de una nueva legislación y cambios constitucionales que garanticen sanidad pública al cien por cien y universal. Y para ello se necesita una Ley de financiación suficiente de Servicios públicos.

PARA IZQUIERDA UNIDA LOS PILARES FUNDAMENTES DE LA SANIDAD QUE REQUIERE ARAGÓN SON:

- **Esta sanidad será pública.**

Debemos analizar y auditar el proceso de externalización de todos los servicios externalizados en el sistema incluyendo los no sanitarios para su posterior y paulatina reversión. Se analizarán exhaustivamente los grados de cumplimiento de convenios y contratos facilitando la oportuna participación de los y las profesionales sanitarios. Igualmente se articularán los mecanismos oportunos y necesarios para paralizar y evitar cualquier proceso de privatización o externalización en marcha: Desde IU Aragón exigimos un Hospital público 100x100 en Alcañiz, en su construcción, gestión y asistencia, rechazamos cualquier fórmula de "colaboración Pública/privada" que supone la privatización del mismo. El rechazo a esa privatización, supone el no permitir que en Aragón se abra al negocio de unos pocos, la sanidad de las y los aragoneses. Hoy más que nunca tiene todo su sentido la frase "la sanidad no se vende. Se defiende" I.U Aragón se compromete, según sus posibilidades y capacidad a rescindir el contrato de concesión de adjudicación de la construcción y explotación del Hospital de Alcañiz, y a defender la construcción de esta infraestructura sanitaria imprescindible para la

ciudadanía del bajo Aragón histórico con las mismas condiciones que el también necesario e imprescindible Hospital de Teruel.

- **Esta Sanidad, será democrática.**

Se sustituirá el modelo de relación vertical por otro de decisiones compartidas. El Plan Integral de Salud de la C.A. será participado. Deberá servir de referencia para la asignación de recursos. La ciudadanía en los órganos de participación, tendrán poder de decisión sobre las necesidades de salud que han de cubrirse presupuestariamente y participaran en la priorización y distribución de estos presupuestos. La participación e implicación comunitaria ha de alcanzar a la Gestión Sanitaria , mediante el control de la ciudadanía correspondiente, para ello proponemos la creación de una figura de participación e información de la gestión. Hay que impulsar los órganos de participación ciudadana (Consejos de Salud de Zona y Foro de Presidentes de Consejos de Zona), modificando sus funciones para hacerlos más democráticos, transparentes a la persona y participativos en todos los aspectos de la gestión sanitaria.

La democratización del Sistema Público de Salud implica superar la feudal jerarquización que hoy le da al médico/a el papel de juez último/a de las decisiones.

PARA ELLO PROPONEMOS:

- ✓ La creación de consejos multidisciplinares de gestión y decisión sanitaria, en donde las decisiones a tomar sean el fruto de los debates de un equipo de profesionales con cualificación.
- ✓ Se desarrollará un Plan de formación continuada en el que se propondrán estrategias de calidad en el SAS y estas se aplicarán en los dispositivos de calidad hospitalaria y de otros servicios asistenciales.
- ✓ Rechazo a la objeción de conciencia en aquellas personas profesionales relacionadas con leyes para todos aprobadas por el gobierno en la Sanidad Pública. Vigilar este cumplimiento en los

profesionales respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (como en la Ley de Navarra del 15 de noviembre de 2010 que crea un registro de personas objetoras) Este cumplimiento se vigilará expresamente en lo que respecta al derecho a una muerte digna y al uso de cuidados paliativos.

- ✓ El problema de las listas de espera, es un problema estructural, de ahí la necesidad de abordarlo de forma integral y para ello es necesario una restructuración que permita el aprovechamiento de las infraestructuras sanitarias y equipamientos al 100%, en horarios de mañana y tarde, así como la necesidad de aumentar recursos tanto humanos como materiales que permitan asumir las listas de espera desde lo público, rechazando la concertación con la privada para la disminución de listas de espera, que una vez terminada dicha concertación, vuelven a estar en niveles inaceptables.
- ✓ Rechazamos las Unidades de Gestión clínica y de las fórmulas de gestión cooperativa de centros de salud, conocidas como Entidad de Base Asociativa (EBA´s) que suponen un desmantelamiento y fragmentación del sistema sanitario, la pérdida de derechos laborales para las personas profesionales y el desmantelamiento del nivel de atención primaria para crear las Áreas de gestión integrada. Frente al concepto de gestión clínica y al propuesta de Unidades de Gestión, defendemos la apertura de un camino que conduzca a una gestión democrática de la sanidad Pública.

- **La Sanidad estará dotada de los recursos humanos y materiales necesarios.**

Para IU la sanidad no provoca “gastos”, sino que “demanda” inversiones, cada vez más y en mejores condiciones. El Personal del Salud, deberá tener dedicación exclusiva a su función pública, no pudiendo compaginarla con el ejercicio privado. Esto, facilitará una reorganización de turnos que permita evitar los espacios que ahora quedan sin atención ordinaria, no de urgencias, como las tardes.

- **El empleo sanitario será estable y digno.**

Obtenido a través de ofertas anuales de empleo público, poniendo fin a las precarias condiciones laborales que en tantos casos lastran el desarrollo de un plan vital. Esto será de aplicación para toda la plantilla empleada del sistema, sin excepción, médico-as, enfermero-as, auxiliares, celadores-as, personal no sanitario, servicios de hostelería, lencería, y demás. Las condiciones laborales de todos ellos y ellas serán negociadas en la mesa Sectorial de la Sanidad. Se posibilitará el desarrollo de una auténtica carrera profesional en todos los ámbitos, desligándola de elementos exclusivamente retributivos y ligándolo a criterios de excelencia profesional.

Esta carrera incluirá una formación continuada, garantizada en sus criterios y recursos por el propio sistema público, no por laboratorios farmacéuticos.

- **Se acabará con la "medicalización" del sistema**. Esta realidad es fruto de una situación de sumisión al lobby farmacéutico que si bien es preciso revertir con políticas de estado en las CCAA requiere frenar a corto plazo la excesiva dependencia del desorbitado volumen de dinero que maneja la industria farmacéutica.

PARA ELLO PROPONEMOS:

- ✓ Un Código de buenas prácticas farmacológicas, Solamente debe financiarse tratamientos basados en la evidencia y la promoción del bienestar físico, mental y social de las personas, rechazando aquellas propuestas terapéuticas que no han demostrado ser eficaces para las diferentes enfermedades o trastornos hasta que existan pruebas sólidas que demuestren esta eficacia.
- ✓ Desde nuestra competencia evitaremos que se incluya en el sistema sanitario público ninguna práctica médica o medicamento que no haya demostrado su eficacia según criterios exclusivamente científicos. El dinero público no financiará a instituciones que promueven la difusión y divulgación de procedimientos terapéuticos seudocientíficos que confunden a la ciudadanía y ponen en peligro su salud.

- ✓ Incrementar el compromiso público con la investigación biomédica objetiva e independiente y transparencia en las relaciones entre Industria farmacéutica y profesionales sanitarios,
- ✓ Prohibir la entrada de visitadores/as médicos/as en centros públicos
- ✓ Protocolos de información que garanticen la independencia de los visitadores médicos del SAS de la Industria.

- ✓ Prohibir que la industria farmacéutica financie las entidades de apoyo a pacientes garantizando su funcionamiento con apoyo público.

Paralelamente y desde el ámbito estatal es precisa una política pública farmacéutica. **PARA ELLO PROPONEMOS LA CREACIÓN**:

- ✓ Un Sistema de distribución público de medicamentos, en el cual se realicen la distribución exclusivamente en número indicado en tratamientos
- ✓ Una estrategia europea frente al abuso de la industria farmacéutica, con una Agencia estatal Del Medicamento con los medios necesarios para determinar si un fármaco es efectivo y en qué grado de cara a su posterior producción que operaría bajo el criterio de garantía de tratamiento. Sería la responsable de evitar los continuos chantajes de las empresas farmacéuticas y asegurar precios asequibles y suministros necesarios para garantizar la universalidad de los tratamientos.
- ✓ Una política pública de investigación en nuevos fármacos de patente pública o libre. Promoveremos medidas que pongan fin a los abusos de la industria farmacéutica, entre las que se encuentran el recurso de las patentes y la emisión de licencias obligatorias.
- ✓ Apostamos por una industria farmacéutica y de tecnología sanitaria de carácter público, que entre otras cosas, evite los

desabastecimientos (de forma periódica) de determinados medicamentos. Así mismo, garantizaremos el tratamiento de las personas con Hepatitis C, con los nuevos fármacos a todos aquellos pacientes que tengan indicación médica, sin exclusiones.

- ✓ Financiación de medicamentos y productos sanitarios útiles excluidos por el Real Decreto 16/2012 y rechazo y eliminación de repago/ copago farmacéutico que penaliza doblemente a las personas crónicas, a las más vulnerables y a la vejez.

- **La mejora de la atención primaria,**

Concebida como el primer escalón del sistema. Consideramos necesario potenciar la Atención Primaria y en concreto siguiendo las estrategias de la Agenda AP21. Potenciando la accesibilidad, la promoción de la salud y la prevención. Una Atención Primaria clave en el sistema sanitario centrada en el paciente.

Hay que consolidar y mejorar la Atención Primaria de Salud desde Universidad, dándole el peso que se merece como base del Sistema Federal de Salud que propugnamos, con una buena formación de los y las y los nuevos profesionales en Medicina Familiar y Comunitaria.

Un aumento de los recursos económicos, humanos y materiales que disminuyan la carga de trabajo en ella, así como dotarla de más autonomía, será la manera de lograr que sea el verdadero eje del sistema. Mejorar la Atención Primaria es también ampliar los horarios, abriendo los Centros de Salud por la tarde, no como urgencias, sino como un segundo turno completo y mejorar sus instalaciones y dotación de material. Una solución intermedia a los turnos de mañana y tarde sería la jornada deslizante.

Este acercamiento de la Atención Primaria y su gestión a la ciudadanía se asentará sobre los siguientes criterios:

- ✓ Recursos suficientes, información y democracia participativa en las Zonas básicas de Salud (Consejos de Salud de Zona y Foro de

Presidentes de Consejos de Zona) dotándolas de información, recursos humanos y económicos suficientes, mejora en su capacidad resolutiva permitiendo la realización de pruebas hasta ahora exclusivas de los hospitales, disminución de la burocracia, con una carrera profesional basada en la investigación y la excelencia y controlada por los organismos públicos.

- ✓ Libre elección de especialistas, también en salud mental.
- ✓ Horarios de atención humanos, en las urgencias el horario debe ser como máximo de 12 horas en festivos y 8 horas en días hábiles. Además estos turnos no darían lugar a libranza posterior y por ello no se fragmentarían los servicios asistenciales y diagnósticos.
- ✓ Rechazo a las peonadas de la plantilla de profesionales del Salud, que producen perversiones en el sistema.
- ✓ Dar más peso a la Atención Primaria de Salud haciendo obligatoria la asignatura de Medicina Familiar y Comunitaria en la formación de los y las nuevos profesionales de la Salud.
- ✓ Crear el departamento de Medicina Familiar en la Facultad de Medicina. Ampliar el tiempo de la asignatura y su peso en el currículum docente.
- ✓ Incorporar especialistas de familia como profesionales universitarios-as.
- ✓ Garantizar un sistema público de formación continuada para la plantilla sanitaria, especialmente la de atención primaria.
- ✓ Incluir la atención de Especialistas Geriátricos en asistencia sanitaria primaria habida cuenta del alto grado de envejecimiento de la población. Igualmente se propone la inclusión de la rehabilitación y la óptica
- ✓ Crear unidades multidisciplinares o unidades de referencia en determinadas patologías que permitan una atención integrada y más eficaz.
- ✓ Programas de salud bucodental infantil.
- ✓ Integración de servicios de urgencia de atención primaria.
- ✓ Medidas para reforzar la capacidad de resolución y el papel

coordinador de la Atención primaria dentro del Sistema de salud Aragonés.

- ✓ Potenciar y apoyar la atención sanitaria en el medio rural, garantizando recursos suficientes de medios y de personal para asegurar una buena calidad en la prestación y la asistencia sanitaria. Las personas que viven en el medio rural, tienen derecho a tener un acceso a la salud con las mismas garantías que las personas que viven en el ámbito urbano.
- ✓ Garantizar Uvi-Móviles y servicio de Urgencias en el territorio aragonés que permitan que en menos de 30 minutos se pueda acceder a un hospital en la comunidad Autónoma.

- **La mejora de la Salud mental** (muy deficitaria en la C.A. en general y en especial en la atención a personas con enfermedad crónica) se dotará de recursos suficientes y de un modelo comunitario de atención:
  - ✓ Elaboración, financiación y ejecución de un Plan de Salud Mental que tenga en cuenta las consideraciones y principios expuestos e incluya en sus objetivos, como mínimo, la consecución de la red de recursos propuesta en el Plan Estratégico 2002-2010 de atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma.
  - ✓ Es necesario impulsar la red de Instalaciones públicas existentes para prestar estos servicios dotándolas de material, personal y presupuesto necesario e incrementar la vigilancia y el control de los centros privados que actualmente prestar estos servicios externalizados, que volverán al sistema público en caso de incumplimiento contractual.
  - ✓ Rechazamos la unificación de las Unidades de salud mental de los barrios, por suponer un grave retroceso en la atención de las personas con enfermedad mental. El intento de alejamiento de los barrios de la mayor parte de los Centros de Salud Mental del sector II y su traslado a Valdespartera en Zaragoza ha sido una de las actuaciones más combativas por parte de la plataforma en defensa de la salud mental que desde IU Aragón no solo hemos apoyado sino también defendido. Exigimos la retirada de la

propuesta de alejamiento de las Unidades de Salud Mental del sector II y consolidación del modelo comunitario

- ✓ Necesidad de adoptar medidas urgentes que permitan la rehabilitación integral del pabellón san Juan del Hospital siquiátrico de Zaragoza.
- ✓ Un programa de Seguimiento y estudio de la medicalización mental de la Infancia y la Adolescencia, que en la actualidad alcanza niveles muy elevados, de forma que se pueda establecer un mecanismo de revisión continúa de dosis y cuente con el seguimiento oportuno para ello. Desarrollo de las intervenciones de carácter preventivo y rehabilitador en colectivos especialmente vulnerables: población infanto-juvenil, población penitenciaria, personas con algún tipo de adicción, etc.
- ✓ Es preciso establecer legalmente que la prescripción de Fármacos Mentales sea realizada exclusivamente por profesionales de la Salud Mental.
- ✓ Fortalecimiento de los servicios comunitarios, próximos y accesibles, frente a la aglutinación y centralización de recursos.
- ✓ Igualdad en la atención, con establecimiento de servicios de Rehabilitación públicos y gratuitos como el resto de los servicios de la red de Salud Mental, frente a la discriminación y el copago. Eliminación del copago tanto en los servicios públicos como en los concertados.
- ✓ Respeto explícito a los derechos de las personas con enfermedad mental y especial cuidado en situaciones de restricción de derechos (ingresos involuntarios, incapacitaciones, etc.)
- ✓ Humanización de la asistencia frente a la medicalización asistencial creciente y apoyo real a los enfoques psicoterapéuticos y técnicas de rehabilitación psicosocial.
- ✓ Consolidación de la continuidad de cuidados, con dispositivos de coordinación eficaz entre los recursos.
- ✓ Promoción de la participación de usuarios, familiares y profesionales en la atención en Salud Mental.

- ✓ Establecimiento de programas de formación de los profesionales de la red de Salud Mental para la mejora de las intervenciones psicoterapéuticas y de rehabilitación psicosocial frente a la actual primacía de lo psicofarmacológico.
- ✓ Creación de un sistema de información que permita una adecuada evaluación y planificación de todos los servicios de Salud Mental.
- ✓ Regulación de una supervisión periódica, plural e independiente, de las entidades concertadas.
- ✓ Consolidación de programas comunitarios y de rehabilitación para la atención a personas con Trastorno Mental Grave y creación de un organismo interdepartamental que favorezca la coordinación entre políticas sanitarias, sociales, de inserción laboral, jurídicas, etc.
- ✓ Derogación de la ORDEN de 27 de febrero de 2014, en la que se modifica la composición del Consejo Asesor de Salud Mental e incorporación de representantes de los Consejos de Salud y de asociaciones ciudadanas.
- ✓ Derogación de la ley 15/97, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

- **Integralidad del Sistema:** Relevancia prioritaria de la Salud Pública con desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud (con dotación presupuestaria adecuada).
    - ✓ Abordar la prevención y tratamiento de las adicciones, así como los problemas derivados en la salud, desde la sanidad pública, de forma interdisciplinar entre los-as diferentes profesionales y con un tratamiento integral que amplíe su intervención hasta el período de seguimiento de la curación y/o mejora.
    - ✓ Desarrollo de programas de salud medioambiental (controles de calidad del aire...).
    - ✓ Desarrollar estructuras de salud Pública que permitan tanto en el ámbito autonómico como en las áreas de salud poder actuar de forma coordinada con la atención primaria y especializada.

- **Impulso de la Salud laboral.**

La salud laboral es un indicador que revela desigualdades sociales en salud. El trabajo debe considerarse como un determinante de salud esencial. Para obtener mejoras hay que fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en las intervenciones preventivas.

- ✓ Es fundamental reforzar el papel de la salud pública en la salud laboral creando estructuras (Unidades de salud laboral) que preparen su integración, en el futuro, en el Servicio Público de Salud.
- ✓ Se pondrán en marcha sistemas de vigilancia e información para conocer con claridad la situación de la Salud Laboral en la Comunidad Autónoma.
- ✓ Pondremos en marcha un Registro de Siniestralidad Laboral.
- ✓ Se facultará al organismo encargado de la vigilancia de la salud laboral de los y las trabajadores para que actúe de oficio ante los delitos contra sus derechos.
- ✓ Actualizaremos el catálogo de enfermedades laborales, incluyendo las enfermedades mentales.
- ✓ Incluiremos las tareas domésticas no remuneradas dentro de la consideración de trabajo como actividades que también son imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad, dotándolas del correspondiente reconocimiento de su importancia económica y social.
- ✓ En la incapacidad temporal no primarán los aspectos económicos sobre los sanitarios. El criterio del titular facultativo-a de Primaria no quedará supeditado al del inspector-a médico-a (que no pertenecen al servicio de salud sino al INSS y no tienen ninguna función asistencial). Proponemos revertir la actual situación para que se deje de otorgar estas competencias a las mutuas laborales porque de esta manera serían quiénes están en el patronato o entidades no sanitarias del Estado los que determinasen durante cuánto tiempo es admisible que los y las trabajadores enfermos-as pueda estar de baja laboral.

- ✓ Desarrollar en profundidad un programa de salud pública: tener en cuenta el reparto de tiempos de las personas y la carga de cuidado tanto físicas como emocionales, así como las investigaciones que relacionan la fibromialgia en mujeres con hipersensibilidad a productos químicos del hogar. Investigar la medicalización excesiva de las quejas de la mujer frente a las masculinas.
- ✓ El control de la salud laboral la plantilla debe ser público y no a través de las mutuas, ofreciéndoles este servicio por medio de la sanidad pública, con el objetivo en el menor plazo posible, de proporcionar a la población un servicio de salud integral en el que la salud laboral está incluida en el Sistema Aragonés de Salud. Mientras tanto será el trabajador o trabajadora, no la empresa, quién decidirá quién quiere que le ofrezca la prestación de salud laboral, sin compromiso de permanencia, para priorizar el interés de las mutuas por el bienestar de la plantilla empleada.

- **Salud y mujer.**

A pesar de que entre los principales determinantes de la salud están el sexo y el género existen evidencias de que en el conocimiento de las formas de enfermar actuales apenas hay análisis sobre la manera diferenciada de afectar a mujeres y hombres y todavía es frecuente encontrar estudios científicos que no separan los resultados para ambos sexos a pesar de las diferencias biológicas.

Hay diferencias en severidad y frecuencia de los problemas de salud, en la utilización y accesibilidad a los servicios sanitarios, en el cumplimiento de los tratamientos y en el pronóstico de los problemas de salud con respecto a las mujeres.

El informe de 2007 sobre la brecha de género en el mundo, establece un ranking de 115 países donde España ocupa el 10º lugar, pero el 74 respecto al componente salud y esperanza de vida.

La salud sexual se relaciona con la violencia de género, la salud Reproductiva y a su vez la sexualidad y es un indicador de salud, tanto física y emocional como de las relaciones de pareja. En Aragón, en los centros sanitarios no hay profesionales (sexólogos/as, psicólogos/as) dedicados de forma oficial a la atención a los problemas sexuales.

En atención sanitaria ginecológica del servicio público de salud, las listas de espera en pruebas diagnósticas son extensas en general. En esta especialidad como en las demás es importante que haya una atención adecuada y que los-as profesionales tengan dedicación exclusiva al sistema para que no se favorezca la privatización de la atención (con la consiguiente discriminación de aquellas mujeres que no puedan pagar estos servicios privados).

Según diversos estudios las mujeres tienen peor salud mental que los hombres y el doble de trastornos mentales comunes. Esto ocurre a todas las edades, desde los 16 años, un 19,12 % de los afectados son mujeres y un 8,17% son hombres.

Para estos trastornos, existen condiciones favorecedoras debidas a la discriminación sexista y a las desigualdades sociales de clase (las mujeres de clase social desfavorecida tienen peor salud mental que los hombres de su misma clase social).

Dedicarse al cuidado de otras personas, la doble o triple jornada laboral, la dedicación al trabajo doméstico, la dependencia económica y social, el aislamiento, la falta de proyecto propio, la falta de control sobre sus vidas y la violencia machista son factores que influyen negativamente en la salud física y mental de las mujeres.

También hay un sesgo de género en la atención porque se realiza menos esfuerzo diagnóstico y terapéutico en mujeres y se les prescribe más psicofármacos, medicalizándolas de forma inadecuada. Por otro lado, etapas de normalidad en la vida de las mujeres como la menopausia sufren también medicalización como si fuese una forma más de enfermar. Así mismo, la

mercantilización del modelo social imperante de mujer “siempre joven” lleva a las mujeres a intervenciones innecesarias y tratamientos no exentos de riesgo para su salud.

Hay que visibilizar las relaciones de poder que se construyen, y mantienen, de cara a desmontarlas.

POR TODO ELLO, DESDE IU PROPONEMOS:

- ✓ Promover el cambio de los modelos sociales de género que producen vulnerabilidad en la salud de las mujeres y dirigir esfuerzos de atención y prevención hacia los condicionantes (desigualdades, jornadas laborales abusivas etc.) de los trastornos mentales comunes, mucho más prevalentes en mujeres. En concreto y en especial deberían prevenirse los trastornos depresivos y de ansiedad atendiendo a los factores psicosociales de género que los favorecen y mantienen, los efectos adversos de la función de cuidado, la violencia machista etc.
- ✓ Garantizar la presencia de mujeres y trans, en los equipos de las todas las estructuras sanitarias, asistenciales, de investigación, académicas, de planificación, prevención, etc. que intervienen en el sistema e investigar las diferencias de salud según las variables de género.
- ✓ Creación de Unidades de Salud-Mujer que superen la situación actual en la que la Ginecología es la “disciplina” de Salud femenina habida cuenta de que son muchos más los factores que caracterizan y definen las necesidades de atención sanitaria de la mujer.
- ✓ Se realizarán programas para detectar y evitar sesgos en la atención sanitaria a mujeres. Estas padecen más enfermedad, síntomas y malestar. Soportan mayor carga de trabajo y responsabilidades en el cuidado de la salud del ámbito familiar con repercusiones en la salud física y psíquica.

- ✓ En el ámbito de la salud laboral proponemos garantizar que los estudios que determinan las dosis de sustancias tóxicas, se realicen en todo tipo de personas no solo en Hombres de 40 años y 1,80m. Así mismo proponemos la Inclusión en Salud Laboral de Estudios de dosis de sustancias nocivas en trabajos no remunerados tales como el trabajo doméstico.
- ✓ Priorizar la investigación de los efectos de los fármacos, síntomas y desarrollo de enfermedades en las mujeres, Hacer obligatorio en los estudios científicos contemplar el factor de género, ciclo vital y clase social. Garantizar estudios de calidad haciendo control de las empresas que los hipotecan limitando sus garantías.
- ✓ Eliminar los modelos sociales (en especial los presentes en los medios de comunicación) promotores de trastornos de la conducta alimentaria. Priorizar la atención en conducta alimentaria equilibrada.
- ✓ Prevenir el consumo de sustancias adictivas, incluido el alcohol, atendiendo a los factores psicosociales que los favorecen en las mujeres.
- ✓ Promover actividades en la sociedad y en los medios de comunicación que presenten nuevos modelos de mujer (también de mujer mayor) protectores de su salud psicofísica.
- ✓ Promover acciones de sensibilización y formación de todos-as los-as profesionales de la salud para corregir los sesgos de género en la atención a las mujeres. Mejorar la transmisión de la información desde la Administración hacia estos profesionales.
- ✓ En la atención primaria: mejorar la formación de género de los profesionales, integrar la medicina natural. Cambiar la lógica de la medicalización por la educación, incidiendo en la prevención y promoción de la salud.
- ✓ Unificar el calendario de vacunas y que las obligatorias sean gratuitas. Dotar de información suficiente de los efectos de las vacunas como la del papiloma. Controlar actuaciones de los laboratorios.

- ✓ Garantizar el Derecho a una maternidad libre, elegida y responsable.
- ✓ Financiación de los métodos anticonceptivos, píldora postcoital, tratamientos de reasignación sexual
- ✓ Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- ✓ Mejorar en el ámbito público los tratamientos de fertilidad
- ✓ Reconstruir la red de planificación familiar que ha sido desmantelada e incluir especialistas en sexología en la sanidad pública.
- ✓ Despatologización del transgénero y desarrollar la desvinculación de género y el sexo, avanzando hacia la concepción de organismos diferentes.
- ✓ Incorporar la perspectiva de género de manera transversal a la formación pregrado en Ciencias de la Salud.
- ✓ Modificación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia porque su desarrollo está suponiendo una carga a las mujeres al dejar al dependiente en el hogar y a cargo de estas en la mayoría de los casos.
- ✓ Crear una red en el SALUD para la atención en salud reproductiva con un equipo de profesionales especialistas que aborde también salud sexual y salud mental con perspectiva de mujer.

Respecto a <u>la violencia machista</u>, el sistema sanitario tiene un papel fundamental en la detección de la misma; por ello:

- ✓ Deben crearse Unidades de Violencia de género específicas.
- ✓ El sistema sanitario público debe supervisar que en los informes aportados por Psiquiatras ante los tribunales, para que en caso de litigio de las víctimas de violencia, se refleje la realidad de los sufrimientos de la misma y su causa (la violencia) y que no se contemple su caso como una enfermedad mental más, quedando la mujer en situación de desprotección perjudicándole en el

proceso (creación de un protocolo preventivo por sanidad para que la víctima no se sienta desprotegida por profesionales de la justicia).

- ✓ En Atención Primaria es importante la vigilancia y la atención especial a las víctimas de violencia por los y las profesionales de la salud (escuchar y analizar sus quejas), con respeto en el trato (en muchos casos no es el adecuado y tampoco en las consultas de psiquiatría, psicología o de los servicios sociales).
- ✓ Combatir la violencia institucional que va en aumento y que crea trauma en las mujeres, institucionalizando en la sanidad un problema de violencia (prácticas que hacen que la víctima tenga obligatoriamente que acudir a diversas consultas, medicalizando una situación que es tratada como una enfermedad). Es fundamental la prevención, la escucha y la empatía y buscar soluciones a los problemas más allá de la medicalización.
- ✓ Es también imprescindible que la sanidad pública se dote con presupuestos suficientes para la formación y sensibilización continuada en materia de violencia machista, de los y las profesionales de salud.

- **Salud ambiental.**

IU propondrá planes de choque para reducir los índices de contaminación, la mejora de la calidad del aire. Mejoraremos el proceso de evaluación de la calidad del aire en las áreas urbanas y colocando, donde fuese preciso, nuevas estaciones de control del aire, especialmente en aquellas zonas más transitadas. Destacar que una de fuentes principales de gases contaminantes como el dióxido de nitrógeno es el tráfico rodado, por ello las políticas de movilidad sostenible son fundamentales para lograr la reducción efectiva de estos gases.

Además de estas medidas y las citadas en el apartado **SOBRE MOVILIDAD Y MODELO DE CIUDAD PROPONEMOS:**

- ✓ Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.

- ✓ Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares y centros hospitalarios.
- ✓ Promover el uso de productos limpios a través de compras o contratas públicas.
- ✓ Evitar los efectos nocivos de exposición a sustancias como el Bisfenol A, a través de dispositivos médicos (catéteres, implantes, selladores odontológicos…), especialmente en pacientes de cuidados intensivos neonatales y en pacientes en diálisis (en ambos, la exposición supera valores de referencia siendo este el grupo de población más vulnerable).

Debemos poner también especial atención sobre aquellos elementos contaminantes que tienen que ver con la actividad productiva. En este sentido destacamos como novedad la necesaria regulación de las emisiones radioeléctricas.

La permanente ampliación de la red de sistemas emisores de radioelectricidad plantea la necesidad de sentar las bases de un sistema de regulación que implique:

- Reducción de los niveles de exposición a las emisiones radioeléctricas.
- Optar por modelos de implantación y accesibilidad a Internet, especialmente en las zonas donde haya menores, de baja radiación.
- El reconocimiento de la electrohipersensibilidad (EHSº) como discapacidad, de acuerdo con la recomendación del Parlamento Europeo que pone como ejemplo el caso sueco.
- Información y Prevención.
- Elaboración de un protocolo sanitario para la recogida de datos sobre las posibles afecciones relacionadas con la exposición a CEM para su estudio y detección.
- Modificación de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que incluya la instalación de antenas de telecomunicaciones dentro de la licencia ambiental de actividades

clasificadas.

- **Sistemas de información sanitarias**
    - Llevaremos a cabo la Informatización completa de la Historia clínica bajo un único modelo integrado, que sirva para toda la estructura del Salud y Servicios Sociales con un único número de Historia clínica por paciente para todo el sistema, que será el nº CIAS o el DNI, según se valore por las personas expertas como más conveniente.
    - Ofrecer a la persona usuaria del Sistema Aragonés de Salud información en tiempo real de la gestión presupuestaria, datos estadísticos de salud de la comunidad, así como de todos los aspectos que atañen a su relación con el Salud; tiempos de espera, estadísticas de atención sanitaria, información y educación sanitaria, historia clínica, etc.
    - La persona ususaria del Sistema de Salud aragonés tendrá posibilidad de realizar on-line todas las gestiones como cita previa, voluntades anticipadas, dependencia, sugerencias, quejas, etc.
    - Se pondrá especial atención a que ningún dato de salud del/a paciente pueda ser utilizado por la empresa privada para ningún fin. Por lo que se hará custodia pública de la Historia clínica, tanto la historia física como la digital que se gestionara utilizando como desarrollamos más adelante a través de software libre.
    - Los datos generados de la actividad asistencial podrán ser utilizadas de acuerdo a la Ley de Protección de datos para fines epidemiológicos y de investigación por los/as investigadores/as.

- **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y atención a las personas mayores.**

Los recortes en la financiación estatal por la supresión del Nivel Acordado y el recorte del Nivel Mínimo (13%) aprobados mediante Real Decreto Ley 20/2012, han supuesto para las Comunidades Autónomas en su conjunto un recorte

económico acumulado de 1.409 millones de euros en los tres últimos años. Considerando que la AGE ha transferido en estos tres años un total de 3.753,1 millones de euros finalistas para las CCAA (Nivel Mínimo), el ahorro (recorte acumulado) para las arcas estatales ha supuesto un 27,3%. Esta desinversión ha dejado en una dificilísima posición a todas las Comunidades Autónomas sin excepción, que son las responsables últimas de la atención o desatención que prestan a las personas dependientes.

Las comunidades han dejado de recibir en los tres últimos años por parte del Ministerio de Sanidad 1.409 millones de euros (48,3 millones en Aragón), como consecuencia de los recortes en la financiación del sistema de atención a la dependencia, y las autonomías más afectadas fueron Andalucía, Cataluña y Madrid. Pero si al recorte en la financiación estatal le añadimos el recorte directo acumulado en las cuantías a percibir por las personas dependientes con prestación por cuidados familiares (967,3 millones de euros), la desinversión pública en el sistema, se elevaría a 2.276,2 M. €.

En el último informe del IMSERSO, hecho público en marzo de 2015, Información destacada de la gestión del SAAD. Avance de la Evaluación a 31 de diciembre de 2014 se revisa la situación del sistema en el último año y en los últimos cuatro años. En el último año el Sistema en España sólo ha perdido un 1,1% de las personas beneficiarias, pero Aragón ha perdido 7,7% siendo la segunda Comunidad Autónoma que más beneficiarios-as ha perdido, después de Cataluña. Hay menos número de personas dependientes recibiendo cualquier prestación.

Pero persiste una enorme lista de espera. Desde 2011 ha disminuido la lista de espera de un 29% hasta un 16% en España. En Aragón, sin embargo, ha aumentado de un 26,7% en julio de 2011, cuando empieza el mandato del actual gobierno PP-PAR, hasta un 29% en diciembre de 2014 (última estadística publicada por el IMSERSO), siendo la segunda Comunidad Autónoma con más lista de espera después de Murcia. Es verdad que se ha reducido, pues, la lista de espera, como afirma el gobierno: en julio de 2011 había 8.896 personas con derecho a algún tipo de prestación que no recibían ninguna prestación y ahora sólo hay 7.023. Efectivamente, hay 1.873 dependientes menos esperando, pero

hay 9.165 dependientes menos con derecho reconocido y 7.292 personas beneficiarias menos. Hay un 21% menos de lista de espera que en 2011, pero de un 27,5% menos de dependientes con derecho a prestación y las actuales personas beneficiarias son un 30% menos que los que había al comienzo del mandato de este gobierno. Hay menos beneficiarios-as aunque la población aragonesa mayor de 85 ha aumentado en 5.023 personas entre 2010 y 2013.
Y no es verdad que se estén ofreciendo más servicios, justificación del Gobierno de Aragón para explicar la reducción de las personas beneficiarias: los servicios son más caros y sólo se puede llegar a menos gente. La Ley nos obliga a priorizar los servicios, dicen. Efectivamente, la Ley dice que los servicios son prioritarios frente a las prestaciones económicas que se habían convertido en mayoritarias en la época de los gobiernos liderados por el PSOE.
En la Evaluación citada anteriormente se pone de manifiesto cómo, efectivamente, en España, desde 2011 hasta 2014, han aumentado un 5,5% los servicios (incluidas las prestaciones económicas vinculadas a servicios y las de Asistente Personal) y han disminuido un 11,5% las Prestaciones Económicas Familiares. En Aragón no han aumentado los servicios que se ofrecen, más bien han disminuido un 8,5%. Y también han disminuido las Prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, pero en este caso la disminución ha sido del 42,6%, 6.553 dependientes menos recibiendo esta ayuda.

El verdadero problema de fondo en este asunto es la falta de oferta de más de la mitad de los servicios: Ni los de Prevención y Promoción, ni Teleasistencia ni SAD están a disposición de las personas dependientes en Aragón. Así no se puede garantizar un suficiente disfrute de servicios. En España suponen casi un 30% (29,2) todos esos servicios que, si estuvieran en Aragón supondría exactamente la eliminación de la lista de espera. Qué puede pasar en julio cuando empiecen a tener derecho a una prestación los-as 9.071 dependientes valorados-as con el Grado I? Aumentarán aún más la lista de espera.

Los derechos que no se garantizan no puede decirse que sean derechos. Y la Ley de Promoción de la autonomía personal y Atención a las personas en

situación de dependencia garantiza el derecho a recibir alguna prestación a todos los que hayan sido valorados como dependientes con derecho.

AL MENOS, MIENTRAS NO SE DEROGUE ESA LEY PROPONEMOS:

- ✓ El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los retos más importantes de la próxima Legislatura. Implantación real de la Ley.
- ✓ Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La aplicación de esta ley debe darse de forma efectiva, una ley integral, universal, gratuita, para una vida cada vez más autónoma no sólo de las personas mayores, ni sólo a referida a la dependencia física.
- ✓ Exigimos que se establezcan los mecanismos necesarios para que las CC.AA. equilibren sus aportaciones y aseguren la completa equidad del Sistema.
- ✓ La atención a la dependencia debe ser cubierta por servicios profesionales públicos; la prestación económica para los familiares debe ser excepcional, pero irrenunciable mientras no haya una suficiente oferta de servicios y acompañada de programas de apoyo y respiro a la persona cuidadora. Además la potencialidad de los sistemas de atención a la dependencia es un gran yacimiento de empleo y fortalecería los servicios públicos.
- ✓ Implantar y desarrollar los servicios de Prevención y Promoción de la Autonomía personal, la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio entre los servicios del Sistema de la Atención a la Dependencia, todavía hoy ausentes de la cartera de servicios en Aragón.
- ✓ Potenciar igualmente los servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio que le Ley de Servicios Sociales de Aragón llama “complementarios” o preventivos. No debe haber lista de espera en estos servicios en la Comunidad Autónoma.

- ✓ Evitar la creación de una doble red de estos servicios, una para dependientes y otra para no dependientes. Hay que tender a que sean servicios públicos gestionados públicamente.
- ✓ Ampliar y reforzar los Centros de Día en toda la Comunidad, adaptando sus horarios y servicios a las necesidades de las personas dependientes y de sus familias.
- ✓ Es necesario mejorar los centros de día adaptándolos en condiciones para aquellas personas que, necesitando asistencia, vivan en el ámbito familiar. Igualmente, en este caso para las personas mayores no dependientes, es preciso ampliar los horarios de los centros de día, y combinar el servicio que en ellos se presta con la creación de una red de pisos compartidos, bien de titularidad pública o privada si son de las mismas personas usuarias.
- ✓ Consolidación de una red amplia de residencias para personas asistidas, bien sean de titularidad municipal o compartida con el IASS, cuya ubicación debe regirse por criterios técnicos, y refuerzo de los equipamientos complementarios, como los pisos tutelados. El objetivo último no debe ser dar dinero, sino prestar los servicios. Es necesario mejorar los centros de día adaptándolos en condiciones para aquellas personas que, necesitando asistencia, vivan en el ámbito familiar. Igualmente, en este caso para las personas mayores no dependientes, es preciso ampliar los horarios de los centros de día, y combinar el servicio que en ellos se presta con la creación de una red de pisos compartidos, bien de titularidad pública o privada si son de las mismas personas usuarias.
- ✓ Revisar y modular los criterios de copago establecidos por la reforma de la Ley para evitar la renuncia de las personas dependientes a los servicios por imposibilidad de asumir el copago.
- ✓ Crear/proporcionar unidades de convalecencia para personas que ya no necesitan estar en el hospital pero no se puede asumir sus cuidados desde el hogar.

- ✓ Ampliar los servicios que se prestan en cuanto a Ayuda a Domicilio y apoyo a la hospitalización domiciliaria.
- ✓ Evitar las situaciones de alarma socio sanitaria, prevenir mediante el seguimiento y proporcionando apoyos desde los centros municipales.
- ✓ Reestructurar la escala de evaluación para que incluya a las personas con problemas de salud mental y que son dependientes a pesar de no tener un problema físico.
- ✓ Impulsar sistemas más estrechos de colaboración entre Ayuntamiento, Comarca y el IASS plasmados en acuerdos y convenios reales para la coordinación de estas políticas.

- **RETOS ACTUALES QUE PLANTEA LA RESPUESTA AL VIH Y AL SIDA**.

1. Prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

La prevención debe ser uno de los principales ejes de actuación, teniendo en cuenta las distintas realidades de los diferentes sectores sociales y con especial atención a las poblaciones más vulnerables a la infección.

Toda la sociedad, y especialmente las administraciones, tienen que hacer suyo el Programa de Naciones Unidas, estrategia que sigue la regla del 90-90-90, que tiene como objetivo conseguir en el año 2020 que el 90 % de las personas con VIH estén diagnosticadas, que de éstas, el 90 % reciba tratamiento antirretroviral y que el 90 % de éstas presenten carga viral indetectable.

- ✓ Refuerzo e implementación de medidas con eficacia demostrada que disminuyen las nuevas infecciones, tales como realización de campañas de prevención del VIH y otras ITS y de promoción del diagnóstico precoz, especialmente dirigidas a las poblaciones más vulnerables; profilaxis pre y post exposición, programas de reducción de daños.
- ✓ Facilitar el acceso a la prueba rápida del VIH y apoyar aquellas entidades sociales que ya están realizando dicha prueba, con especial apoyo a las que trabajan con poblaciones más vulnerables, así como el fomento de la realización de estas en los centros de salud.

- ✓ Disminuir la alta incidencia de nuevas transmisiones de VIH que en la actualidad afectan a hombres que practican sexo con otros hombres explorando e implementado todas las opciones preventivas actualmente disponibles.

2. Atención.

Es primordial una atención integral a las personas que viven con VIH para que no vean mermada su calidad de vida. Aumentar el acceso a los programas sustentados en evidencia y basados en los derechos humanos; que apoyan a las personas que viven con el VIH a que tomen decisiones que respondan a sus necesidades; y que les permiten tener vidas saludables libres de estigma y discriminación.

- ✓ Garantizar el acceso universal a todas las carteras de servicios asistenciales de la sanidad pública de todas las personas independientemente de su condición laboral o su situación administrativa en la comunidad autónoma.

- ✓ Unificación de protocolos entre hospitales de la misma comunidad (petición de pruebas, dispensación en farmacia hospitalaria de los tratamientos...) que evite la disparidad de criterios entre hospitales de una misma comunidad.

- ✓ Refuerzo de los programas de Apoyo psicosocial a personas con VIH tanto los que son ejecutados en el ámbito de las administraciones, como en el de las entidades sin ánimo de lucro.

- ✓ Impulsar medidas que garanticen el tratamiento a las personas con hepatitis que están privadas de libertad. El tratamiento de la hepatitis en el ámbito penitenciario debe ser una de las políticas públicas que se deberían mejorar sensiblemente. Programas de atención a las personas reclusas con VIH en las prisiones, subvencionados por las CC AA.

3. Social y Laboral.

- ✓ Revisar y subsanar las situaciones susceptibles de ser consideradas como discriminatorias dentro de las propias administraciones locales y autonómicas

(trámites burocráticos, convenios laborales...) hacia las personas con VIH. Reformar de los procesos selectivos de empleo público en el ámbito local y autonómico, especialmente en la policía autonómica y local, bomberos... para que las personas con VIH no sean excluidas de forma genérica. Reforma de las normas que regulan la seguridad privada y las ordenanzas municipales del taxi que excluyen a las personas con VIH.

- ✓ Puesta en marcha de un Pacto Social contra la discriminación por VIH en el que participen Gobierno autonómico, partidos políticos, ONG , sindicatos y patronal. Este pacto social deberá promover la protección de los derechos humanos y la igualdad de género en la respuesta al VIH y trabajar para impulsar el proceso de normalización laboral y social de las personas que viven con el VIH.
- ✓ Impulsar medidas que garanticen el tratamiento a las personas que viven con el VIH que están privadas de libertad. El VIH en el ámbito penitenciario debe ser una de las políticas públicas que se deberían mejorar ostensiblemente.
- ✓ Impulsar programas de prevención del VIH y otras ITS, integración social y laboral de las personas trabajadoras del sexo, así como evitar su persecución y discriminación.
- ✓ La integración laboral de las personas con discapacidad constituye una pieza clave para lograr su inserción en la sociedad. Por ello se impulsarán las reformas necesarias para que se cumpla la ley, y en caso excepcional de ser necesario la presentación del certificado requerido para el acceso de empleos de estas personas no se refleje el diagnóstico de VIH, lo que ayudaría a un aumento del número de contrataciones y la disminución de los niveles de rechazo en el acceso al empleo que se están.

Iniciativas que garanticen una adecuada gestión pública e institucional de las políticas en materia de VIH y sida.

- ✓ En cumplimiento de la Décima Directriz Internacional sobre VIH/Sida y Derechos Humanos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), elaboración de normas para los sectores públicos y privados y de procedimientos respecto del VIH/Sida, dirigidos a grupos de profesionales y funcionariado público.
- ✓ Elaboración por parte de la Consejería de Salud, Bienestar social y Familia de una norma que determine un catálogo de enfermedades objeto de especial consideración a los efectos del acceso a bienes y servicios.

- ✓ Mantenimiento del Plan frente al VIH y otras ITS y dotación de presupuesto suficiente para poder evaluar las situación actual, elaborar y ejecutar un plan estratégico que asuma el liderazgo y la coordinación de las políticas de prevención, asistencia e investigación relacionadas con el VIH, el sida y otras ITS en nuestra comunidad, así como que se consigne explícita e inequívocamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los recursos económicos destinados para su funcionamiento y actividad.
- ✓ Considerar a nivel autonómico a todas las personas con VIH como 'personas con discapacidad', independientemente del grado de discapacidad que tengan, con el fin de que puedan beneficiarse de los mecanismos de protección contra la discriminación contemplados en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Compromiso de apoyar las celebraciones del Día Mundial del Sida organizadas por la sociedad civil y celebración institucional en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes.
- ✓ La descatalogación del VIH como enfermedad infectocontagiosa por enfermedad infecto-transmisible. Instar al gobierno central para que elabore desde el Ministerio de Sanidad de una norma que determine un catálogo de enfermedades objeto de especial consideración a los efectos de bienes y servicios.

IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN ASUME LOS COMPROMISOS FIRMADOS CON:

- **Plataforma Salud Universal**: para la no aplicación del Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Que excluyó del derecho a la sanidad pública a la población de origen extranjero.

- **Plataforma de Afectados/as por la Hepatitis C**: cobertura de tratamientos a la personas afectadas por el VHC. Los nuevos tratamientos para enfermedades hepáticas que tanta lucha y sufrimiento está suponiendo para las personas afectadas conseguirla, vienen a confirmar la laguna de la que hablamos, y, lo que es peor, a certificar miles de fallecimientos.

- **Enfermedades Raras** en Aragón (FEDER en Aragón). Asumimos los 8 puntos que desde el Plan Estratégico para las EERR en Aragón se plantean y que surgen de las conclusiones del EUROPLAN II.

- **Discapacidad** (documento enviado por CERMI): necesidad de adecuar la normativa autonómica a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por España.

- **Pacto por la Pobreza** UNICEF.

- Incorporación integral de las propuestas solicitadas por **DFA** para la inclusión de personas con diversidad funcional en el programa autonómico.

3.3 LA EDUCACIÓN PÚBLICA, NUESTRO COMPROMISO.

IU defiende la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; como base de la cohesión social y de la formación de personas más libres, más críticas y más iguales.

Los ejes vertebradores de nuestro modelo educativo y, en consecuencia, de las propuestas de actuación que planteamos, responden a los siguientes principios:

- El derecho universal a la educación ha de ser garantizado por los poderes públicos (central, autonómico y municipal) "mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes" (art. 27.5 de la Constitución)

- La educación pública es la garante del ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestro compromiso con la escuela pública es una apuesta por una educación científica, plural y crítica, laica, participativa, pluricultural, coeducadora, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente.

- Una educación pública, laica y de calidad tiene que contar con financiación suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y todas por igual.

- Desde nuestro modelo de Estado federal propugnamos la autonomía educativa, entendida como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones –tal como se recoge en la propia Constitución. Por eso hemos defendido el pleno ejercicio de las

competencias educativas por parte de las CCAA y abogamos también por un mayor peso de los Ayuntamientos en este ámbito, sin menoscabo de una mayor autonomía de los centros, tanto en el plano pedagógico, como en el funcional y económico.

- Elaborar un decálogo de prácticas de obligado cumplimiento en todos los centros educativos con el fin de desarrollar prácticas que fomenten los valores de igualdad, respeto, disciplina y potencien una educación humanista que permitan entender el funcionamiento de las instituciones, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos.

LAS PROPUESTAS DE IZQUIERDA UNIDA:

- ✓ **Una educación pública, laica y de calidad para la igualdad**.

Para IU el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

IU es contraria a la concepción del servicio público de educación según la cual éste puede ser prestado indistintamente por los poderes públicos o por la "iniciativa social" (es decir privada). Igualmente somos contrarios a los conciertos educativos y a la equiparación del derecho de todos a la educación con la "libre elección de centro".

Para alcanzar este por este objetivo se hace necesaria la Derogación de la LOMCE, y de los decretos y órdenes que la desarrollan, compromiso que Izquierda Unida asume en el ámbito del estado, paralelamente y desde el Gobierno de Aragón proponemos:

- **Promulgar una Ley Autonómica de Educación**, con especial atención a la reducción de ratios en todas las etapas educativa, la creación de departamentos de orientación cada 250 alumnos/as y la potenciación de la escuela en el medio rural, acompañada de una Ley de Financiación Económica.
- **Incremento de la dotación de recursos a zonas y centros con mayor escolarización de alumnos-as con dificultades y/o en desventaja social**.
- **Plan regional** para la mejora de la convivencia escolar.
- **Normativa sobre admisión de alumnos-as adecuada y equitativa distribución del mismo con necesidades educativas especiales** entre todos los centros públicos y privado-concertados, la reserva de plaza durante todo el curso para alumnado con necesidades de compensación educativa, la prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos. Y una adecuada adscripción de los centros de primaria a secundaria.
- **Promoción de la Formación profesional como apuesta a la cualificación profesional de los y las jóvenes y personas adultas excluidas del mercado de trabajo**, así mismo apostaremos porque la introducción de la juventud en el mercado de trabajo se dé en condiciones de calidad, de forma remunerada y con el objetivo de dotar de una formación de calidad y adaptada a las necesidades del conjunto de la sociedad.
- **Desarrollar la formación a distancia** para la población activa con medidas que favorezcan la adaptación a su jornada laboral, y especialmente a quienes residen en zonas rurales, teniendo en cuenta la realidad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma.
- Programa de **apertura de los centros a su entorno**, que se concretaría en cada distrito educativo y/o en cada municipio.
- Debe potenciarse la **formación, experimentación e innovación educativa de metodologías y didácticas más acordes con el desarrollo evolutivo de los-as alumnos-as,** y en especial las vertientes emocional y social, fundamentales para la convivencia, la participación social y el

bienestar personal. Se atenderá de manera fundamental al papel transformador de la educación y del aprendizaje desde la autonomía, la cooperación, la visión crítica y la solidaridad.

- Debe potenciarse el **uso del software abierto, libre y gratuito** en el sistema educativo, teniendo en cuenta la significación económica y política de las prácticas de uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Consideración de la **Escuela Pública Laica**, que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y por tanto, las opciones ideológicas, políticas y morales del alumnado, familias, equipo de profesores-as y trabajadores-as de los centros. Los símbolos y el adoctrinamiento religioso deben salir de los centros de enseñanza financiados con fondos públicos, tal como corresponde a un país aconfesional. Y para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro educativo financiado con fondos públicos podrá incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.
- Asignatura específica en la Facultad de educación de Género.
- Asignatura específica en la Facultad de Magisterio y en el Máster de capacitación para docentes de educación emocional.

✓ **Una red de centros públicos suficiente y vertebradora del sistema educativo.**

IU se viene oponiendo desde hace años a las tendencias privatizadoras de la educación en sus diferentes niveles, y de manera especial a la abusiva política de conciertos. Se debe promover, por tanto, el acuerdo entre las distintas administraciones educativas para extender y potenciar la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, mediante una red pública de centros suficiente que permita satisfacer el derecho a la educación en todas las etapas educativas. Eso implica planificar y garantizar la creación de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos (“el suelo público sólo para centros públicos”).

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Plan cuatrienal de inversiones.**
- **Ampliación de la red pública de escuelas infantiles hasta cubrir, en un plan cuatrienal, toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente el ciclo de 0 a 3 años** por la importante función pedagógica y social que desempeña.
- **Ampliación de la red pública de centros de educación especial**, haciendo especial atención en la franja de edad 0-6 años que den respuesta a la necesidad no cubierta en la materia.
- **Plan integral de formación profesional** que, junto a la extensión en la red pública de los ciclos formativos de grado medio y superior más demandados, incluya y coordine toda la formación profesional.
- **Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.)** hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a quienes tienen que asumir en solitario (mujeres muy mayoritariamente) las responsabilidades familiares.
- Garantizar que den respuesta a la realidad socioeducativa, tanto a las necesidades de alfabetización básica hasta secundaria.
- **Ampliación de la oferta pública de plazas y centros de idiomas en la comunidad**.
- **Acciones específicas de apoyo al acceso a la educación secundaria y superior para la juventud procedentes de entornos familiares sin posibilidades económicas.**
- **Oferta pública** suficiente de enseñanzas de régimen especial en cada distrito educativo, **incluida la de Escuelas Municipales de Música**.
- Análisis de la oferta y demanda de plazas de enseñanza post-secundaria (universitaria y FP superior) a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, que deberán ampliarse especialmente en los campos con mayor demanda de empleo. Hay que evitar que quede en manos de la iniciativa privada la oferta de plazas (para quien pueda pagárselas) en los sectores punteros o de mayor demanda profesional.

✓ **Centros privados concertados**

- **Supresión progresiva de los conciertos educativos**, que tendrán carácter subsidiario y sólo se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización. En ningún caso se harán cesiones de suelo público para centros privados concertados, ni se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes. Asimismo propugnamos la puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen.
- **Equiparación del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos** en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horarios y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.
- **Supresión inmediata del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo**, que utilicen mecanismos económicos, académicos e ideológicos para seleccionar a su alumnado o que impongan su ideario sin respetar los derechos del alumnado o del profesorado.

✓ **Autonomía de los centros y participación democrática.**

La autonomía de los centros es un factor de calidad, en tanto que necesaria para poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características y necesidades de su alumnado y de su entorno. Además el ejercicio de la autonomía favorece una mayor implicación de los distintos sectores de la comunidad escolar, a través de su participación democrática en la toma de decisiones.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Ampliar la autonomía real de los centros**: pedagógica, funcional, económica y de elección democrática de modelo de jornada escolar

entre toda la comunidad educativa.

- **Creación y reforzamiento del papel de los Consejos escolares autonómicos y municipales**. Para IU estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial) y de control social.
- **Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs**. Proponemos también que se reconozca, a efectos laborales, como deber público inexcusable la asistencia de padres y madres o tutores-as a las reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros sobre la educación de sus hijos e hijas, en especial la asistencia a las reuniones de tutoría con el profesorado. Escuelas de padres y madres con formación en socialización positiva. Así como favorecer la implicación de los padres y madres y su participación activa (nuevas pedagogías)
- **Controlar a las editoriales, evitando los regalos y valorando sus enfoques y los sesgos de género que presentan**. Potenciar y facilitar la elaboración colectiva de materiales por parte del profesorado como alternativa al abuso editorial.
- **Promocionar y facilitar que dentro de los centros educativos se trabaje por proyectos curriculares que incidan en la formación integral de las personas**: bloques temáticos y programación escolar en que se primaria ese enfoque integral/global/holístico. Para ello necesario favorecer un espacio físico y tiempos para facilitar la coordinación entre docentes.

✓ **Sobre el equipo la Comunidad Educativa.**

Con respecto a los-as trabajadores-as que forman parte de la comunidad educativa desde IU creemos que es preciso adoptar medidas como:

- **Elaboración negociada del marco de condiciones laborales del**

personal docente que incluirá, al menos: un sistema de promoción e incentivos profesionales en función de la actividad desarrollada; la limitación del número máximo de alumnos-as y grupos por profesor-a en cada curso académico; el disfrute de períodos sabáticos de formación para todo el profesorado, a lo largo de su vida profesional; la reducción horaria a partir de los 55 años sin merma salarial; la oferta, con carácter permanente, de la jubilación voluntaria a partir de los 60 años; regulación de la salud laboral del docente; así como el derecho a la asistencia letrada y asesoría jurídica gratuita por denuncias derivadas del ejercicio de la actividad profesional.

- **Revisión a fondo de la formación del profesorado**, que se realizará preferentemente en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios centros, o por las administraciones educativas.
- **Incremento de las plantillas de docentes y otras personas profesionales** (animadores-as socioculturales, mediadores-as, trabajadores-as sociales) para poder aplicar todas las medidas de atención a la diversidad previstas, así como los planes de convivencia.
- Medidas para potenciar la **estabilidad del profesorado, con atención especial al profesorado del medio rural.**
- La **mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado, especialmente de quiénes son interinos-as**, a través del progresivo aumento de plantillas orgánicas y descenso de la tasa de interinidad rebajándola hasta el 10 en cuatro años.

✓ **Una educación con perspectiva de Género:**

- **Incluir en todos los estadios educativos**: la programación general anual, plan de acción tutorial y plan de convivencia (con visión preventiva más que sancionadora) una socialización positiva para la convivencia que incluya la prevención de la violencia machista y el acoso entre iguales, la educación afectivo sexual y el reconocimiento de la identidad. Necesario que inspección controle a través de la memoria que se haya desarrollado y la valoración de la situación de

convivencia.

- **Evitar la uniformidad de las sensibilidades** por lo que fomentar la creación de grupos heterogéneos donde se favorezca la diversidad y el manejarse en grupo.
- Favorecer en la escuela el **uso de baños mixtos**.
- **Desarrollar sensibilidad trans en las escuelas**, facilitando burocráticamente los ajustes de identidad requeridos.
- **Laicidad en la escuela**, eliminando la asignatura de religión cuya visión de la mujer nos mantiene en situación de desigualdad.
- **Incorporar en la ley de educación contenidos de socialización positiva** que incluyan habilidades de comunicación, relación, sensibilidad, expresión sentimientos, profundización personal, aprender a cuidar a otras personas y a uno-a mismo-a... desarrollar una educación holística.

✓ **Una financiación pública suficiente y solidaria**

La financiación pública de la educación debe ser suficiente y solidaria. Lo primero, para asegurar una oferta educativa pública que garantice la aplicación de las reformas en marcha y sea adecuada a las necesidades de cada territorio y lo segundo, para evitar desigualdades en las oportunidades educativas entre la población de unas zonas y otras.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Incremento del gasto público educativo hasta llegar al 7% del PIB** en 6 años, creando un fondo de cohesión educativa que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.
- **Incrementar sustancialmente las partidas** económicas dedicas a servicios escolares como **transporte y comedor escolar y los distintos tipos de becas: material escolar, desplazamientos e igualdad de oportunidades.**

- ✓ **Universidad e investigación.**

IU rechaza las políticas que pretenden convertir las universidades en empresas de servicios educativos y propugna una política universitaria alternativa para garantizar la calidad de la Universidad como servicio público imbricado en el entorno socio-económico y cultural de cada Comunidad Autónoma.

El gobierno del PP pretende aprobar otra reforma del sistema universitario sin debate con la comunidad universitaria, sin debate político ni social, sin una evaluación de la implantación ya consumada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, también llamado Plan Bolonia) y sin una justificación creíble de sus propuestas.

Los cambios legislativos impuestos comenzaron en 2012 con una modificación de la Ley Orgánica de Universidades vía Real Decreto-Ley que aumentó los precios de las matriculas para acercarlas al coste real de los estudios –subiéndolos significativamente en muchas comunidades–; aumentó la dedicación docente del profesorado e incorporó varias reglas para que las comunidades autónomas limitaran y controlaran el gasto de las universidades.

Continuó fijando nuevos requisitos para la concesión de becas y ayudas al estudio e implantando una fórmula de cálculo que implica la disminución de sus cuantías. Además, las sucesivas leyes de presupuestos generales del estado y de las comunidades autónomas establecieron nuevos recortes en los fondos destinados a becas y a transferencias corrientes para las universidades e impusieron nuevas limitaciones para la contratación de personal mediante una ridícula tasa de reposición, produciendo un envejecimiento de la plantilla universitaria.

También ha cambiado el sistema de acceso del alumnado a la universidad en aplicación de la LOMCE y, en los últimos meses de su mandato, el gobierno se plantea aprobar tres reales decretos que modificarán la ordenación de las enseñanzas universitarias, los requisitos para la creación de centros y

universidades y el sistema de acreditación del profesorado universitario funcionario, fundamental para el acceso a la profesión docente e investigadora.

IU se opone a estas reformas, y muy especialmente a la posibilidad de ordenar las enseñanzas universitarias en grados de 3 años y másteres de 2 años por eso proponemos:

- **Aumentar la igualdad entre comunidades** y entre universidades de la misma comunidad.
- **Facilitar el acceso a la Educación Superior** al alumnado con menor poder adquisitivo fijando tasas mínimas y facilitando su acceso a un sistema generalizado de becas- salario.
- Establecer nuevos criterios de valoración enfocados a la formación y a la experiencia con el objetivo de mejorar la calidad docente.
- **Consensuar una alternativa de universidad pública al servicio de la sociedad** y no de los intereses de los mercados, garantizando una financiación pública suficiente de las universidades de al menos 2 % de PIB.
- **Planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior** acorde con las necesidades sociales.
- **Equiparación con la UE en el gasto por estudiante y en el dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario**, para la ampliación, extensión y mejora del sistema.
- Financiación pública suficiente tanto para **acometer las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias**, como para garantizar un sistema de ayudas al estudio que haga realidad la "dimensión social" de la educación superior, asegurando que todo estudiante pueda completar todos los estudios superiores sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Para ello se requiere incrementar los fondos destinados a las universidades públicas hasta alcanzar el 2% del PIB.
- **Contratación estable del profesorado y contrato laboral para becarios-as de investigación y profesorado en formación**.
- Equilibrar la **valoración de la docencia con la investigación**. El objetivo de la Universidad es la educación, el aprendizaje y la elaboración de

nuevos conocimientos a compartir y desarrollar con los estudiantes. Así que toda investigación debe revertir en una mejora de la docencia y el aprendizaje. Para ello se deben potenciar proyectos de apoyo a los doctores en formación y a los nuevos profesores para que mejoren sus capacidades didácticas y sean capaces de entender y valorar su labor docente en relación con su trabajo como investigadores.

- **Plan autonómico de investigación adecuado a las necesidades sociales y económicas** que asegure la coordinación y cooperación entre Universidades, los Organismos públicos de Investigación y los agentes sociales.

✓ **Comunidades educadoras**.

Impulsaremos la pertenencia activa de los Ayuntamientos en los que gobernemos a la **Red estatal de Ciudades Educadoras**, promoviendo tres ejes de acción esenciales:

- El compromiso de toda la sociedad, no sólo del Ayuntamiento, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etc. en la educación pública.
- **La promoción del municipio como recurso educativo**: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc.

- **La participación de los y las escolares** en la configuración del municipio, a través de mesas de participación encuestas y proyectos educativos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de nuestra Constitución que dice: **"Ninguna confesión tendrá carácter estatal"**, en ningún colegio público de nuestra Comunidad Autónoma, existirán símbolos religiosos de ninguna creencia religiosa. En su horario escolar, no tendrá cabida ninguna clase de religión, ni sus alternativas.

Planificar todas estas propuestas desde la premisa de la educación en un contexto de Comunidad educativa, en el que los planes de trabajo anuales sean coparticipados por todos los agentes educadores que participan en todos los niveles de la educación incluso la adulta, ampliando la corresponsabilidad más allá del cuerpo del equipo de maestros-as y profesores-as públicos.

- ✓ **Educación y formación para la igualdad**

Entendemos la educación en un sentido amplio, que va más allá de las "horas lectivas de clase", que pueda recibir un niño-a o persona adulta a lo largo de su vida formativa. Entendemos que cada persona recibe a lo largo de toda su vida intelectual una educación continua que discurre desde la etapa infantil hasta la etapa más adulta. Es por ello que las propuestas que desde IU Aragón se presentan, y que pretenden profundizar en los problemas, prejuicios y estereotipos de género, tendrán que estar adaptadas al momento evolutivo en que cada persona se encuentra respecto a su educación (etapa infantil, de primaria, secundaria, formación profesional, Universidad, Cursos, educación complementaria,…etc.)

Hay que entender a la persona desde su etapa más infantil como sujeto activo de su propia educación y formación, que puede y debe participar de la transformación del mundo en el que vive y que se encuentra en un modelo ecosistémico del que no se encuentra aislada.

Es por ello, que desde IU, proponemos medidas a adoptar en la educación y en la formación de niños, niñas y de todas personas ubicadas dentro de una Comunidad Educativa, que abarcarán todos los espacios en los que el individuo está en contacto con educadores de referencia y/o personas que trabajan por su cuidado, protección y desarrollo personal.

Esta propuesta de trabajar por una educación basada en la igualdad, la democracia, la justicia social y el tratamiento a todas las personas con iguales derechos y deberes independientemente de que sean hombre y mujer.

Se ven plasmados en las siguientes medidas:

- **Promover la supresión de los roles y estereotipos establecidos en función del género** por medio de la inclusión obligatoria en el currículo y en la práctica escolar, desde la educación infantil a la educación de personas adultas de una programación desde la perspectiva de género, imprescindible para la igualdad real.
- **No se subvencionará** a aquellos centros que no cumplan esta medida y **a aquellos que segreguen por sexos**.
- Dentro de los proyectos curriculares y del proyecto de centro educativo, aparecerán un mínimo de sesiones educativas y formativas que serán llevadas a cabo por otros servicios públicos (y/o subvencionados) que trabajen en temas relacionados con: **la educación afectivo sexual, la prevención, las patologías en conductas alimentarias,…etc.** Promocionando de esta forma el intercambio de aptitudes y conocimientos de los diferentes profesionales que trabajan en educación para la igualdad.
- **Proporcionar una formación obligatoria del profesorado en cuanto a género**, así como una revisión de los materiales y libros de texto que se emplean.
- Los planes de educación incluirán, en **el plan de convivencia, un apartado que incida en la igualdad entre géneros**.
- Desarrollo efectivo de los contenidos englobados dentro de la **educación afectiva y sexual que incidan en la corresponsabilidad y sean superadoras de los roles tradicionales de género**. Así como que sean impartidos por personas capacitadas y preparadas para ello.
- Puesta en marcha de **políticas activas dirigidas a la sensibilización en nuevas masculinidades para la población en general**.
- Puesta en marcha de **planes de alfabetización** para aquellos y aquellas que, por su exclusión social u otra circunstancia, no ha podido acceder a la misma.
- **Fomento y promoción del conocimiento de los estudios de género**.

✓ **Para avanzar en los retos actuales que plantea la respuesta al VIH y al sida**.

Para garantizar el desarrollo humano es necesario asegurar los derechos sexuales de toda la ciudadanía, y avanzar hacia una sociedad sana sexualmente es avanzar en la lucha contra la transmisión del VIH y otras ITS. La mejor herramienta para llegar a esta meta es a través de la educación y la salud sexual, las administraciones tienen que asegurar que se implemente los contenidos de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, para así garantizar que el derecho a la salud sexual sea real y efectivo.

Los datos muestran que la educación sexual integral capacita a los y las jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas en cuanto a su salud y su comportamiento sexual, al tiempo que sirve para combatir creencias e ideas erróneas y perjudiciales sobre la salud sexual, el VIH y otras ITS.

- Creación, en el ámbito autonómico o municipal, de un Plan o Servicio de Salud Sexual que promueva entre todos los ciudadanos y ciudadanas la educación sexual y una vivencia saludable de su sexualidad.

- Se promoverá la puesta en marcha y desarrollo de procesos educativos en la enseñanza pública favoreciendo los derechos fundamentales y otorgando a las personas los derechos y oportunidades con el fin de acabar con las discriminaciones y los prejuicios en el ámbito de la sexualidad

3.4 VIVIENDA COMO DERECHO Y LUCHA CONTRA LOS DESAHUCIOS

La vivienda es uno de los elementos básicos, sino el principal, sobre el que las personas configuran su vida. Por ello creemos que la vivienda pública de alquiler debe ser el modelo mayoritario de vivienda en el desarrollo urbanístico de nuestra comunidad. Creemos firmemente que la ciudad no necesita más vivienda libre, y que la Vivienda de Protección Oficial ha quedado desfasada en sus precios y su planteamiento social. Hay que incrementar el parque público de viviendas hasta romper con la dinámica actual que convierte la vivienda pública de alquiler en algo casi asistencial por su escaso número. Y por encima de todo es un derecho como así lo recoge nuestra constitución por lo que exigimos la dación en pago y el fin de los desahucios.

❖ **LA VIVIENDA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBE SER GARANTIZADO Y PROTEGIDO** por las administraciones públicas. Intervención directa frente a la emergencia habitacional.

- ✓ España tiene 3 millones y medio de viviendas deshabitadas. En Aragón la cifra supera con creces las 100.000, de las que más de 50.000 estarían ubicadas en Zaragoza capital. **Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general**.
- ✓ El Fondo Social de Vivienda de Alquiler del Ministerio, o el Plan Aragonés de Vivienda han sido un estrepitoso fracaso, porque están dirigidos a mantener el beneficio de las entidades bancarias y no a cubrir las necesidades de las personas.
- ✓ **Es urgente la moratoria de desahucios en todos los casos de buena fe**

y exclusión social.

- ✓ Es **necesaria una Auditoría pública de la vivienda** (número, dignidad y adecuación de las viviendas existentes), especialmente en las tres capitales con colaboración de los ayuntamientos y otras administraciones. El mapeo prioritario será el de vivienda de entidades financieras y las de titularidad pública para su adecuación y uso como parte del parque aragonés de vivienda pública.
- ✓ Para garantizar la función social de la vivienda regularemos **sancionando las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, sociedades de gestión de activos y personas jurídicas**.
- ✓ Proponemos **regular la expropiación del uso de viviendas vacías a las entidades financieras que desahucien a familias en riesgo de exclusión social en Aragón.**
- ✓ Es necesaria una **Ley autonómica de Vivienda** con la que proponemos generar un parque de viviendas de alquiler social con los activos de la SAREB gestionados por los ayuntamientos; incentivar alquileres sociales a precios asequibles con la bajada de los precios de alquiler de las VPO; que regule y reduzca los gastos de comunidad que se pueden repercutir; que grave la vivienda vacía.
- ✓ **Realojo obligatorio de las familias deudoras de buena fe y de las que se hallen en situación de exclusión social**, evitando perjuicios a terceras personas mediante el realojo en parque público de vivienda.
- ✓ **Las viviendas públicas** (construidas con financiación pública) **o las protegidas** (construidas con financiación privada y pública) **no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas,** ni a fondos de titulización, ni a fondos "buitre".
- ✓ Pondremos en marcha una **Red de Oficinas en Defensa de la Vivienda** en Aragón para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio, como la que hemos impulsado en Zaragoza.
- ✓ El parque de viviendas públicas de Aragón debe contar con protección suficiente y estar dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada para desarrollar su vida. **La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse**.

- ✓ **Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda**. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento, podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- ✓ **Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo**, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- ✓ Generar una **bolsa de viviendas de emergencia social** para la atención de situaciones puntuales y urgentes.

❖ La dignificación de la vivienda.

Las políticas públicas destinadas a la rehabilitación de la vivienda.

- ✓ Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción **a la cultura de la rehabilitación**. Destinar los recursos públicos para las políticas de vivienda a la dignificación del parque público de quienes no puedan mantener sus viviendas.
- ✓ **Elaboración del mapa urbano de la infravivienda**, para la eliminación de toda infravivienda existente en nuestros territorios

❖ Abordaje integral de las situaciones de las personas sin hogar.

Es necesario un nuevo enfoque de las medidas dirigidas a las personas sin hogar que supere el modelo asistencialista dirigido a no estar en la calle y que aborde la igualdad de condiciones de vida con el resto la ciudadanía.

Es necesario diversificar las respuestas de alojamiento para las personas en situación de exclusión residencial de forma que se puedan atender sus distintas necesidades. Estas respuestas deben producirse en el marco de una atención integral generando diferentes alternativas. Para ello es necesario superar el actual modelo de albergues que retroalimenta las dinámicas de transeuntismo tendiendo al alojamiento en viviendas individuales en igualdad de condiciones que el resto de condiciones.

- La vivienda, como se ha dicho, es el pilar básico sobre el que personas y sus familias apoyan su proyecto vital, por eso se generaran actuaciones basadas en el "House in first" en el que el primer paso de toda intervención para la mejora de las circunstancias vitales pase por el acceso a una hogar en el que construir ese proyecto vital.
- Se creara una bolsa de viviendas para personas sin hogar, como experiencia piloto, superando el modelo de albergue municipal que retroalimenta las dinámicas de estas personas.
- Mientras se trabaja el cambio de modelo de atención al "sin hogarismo" se mejoraran las instalaciones actuales de los albergues para la dignificación de las situaciones de las personas que en él se encuentran creando espacios más amables y acogedores.

3.5 LA PRÁCTICA DEPORTIVA: NUEVA NECESIDAD SOCIAL

Es función de las Administraciones Públicas potenciar la actividad deportiva de la población, potenciando la creación de escuelas de iniciación, organizando competiciones deportivas en los niveles básicos y favoreciendo un ocio saludable para las niñas y niños, jóvenes, personas adultas y mayores. El deporte, además de una forma de participación social, es también un estilo de vida sana que ayuda al desarrollo integral de la persona en valores sociales y colectivos de participación e integración. Por todo ello la práctica deportiva no sólo abarca las actividades físicas sino también las intelectuales como es el caso del ajedrez, contemplados como deportes de gran tradición histórica y que, en consecuencia, tiene sus correspondientes federaciones deportivas.

Estas son algunas de **LAS PROPUESTAS DE IZQUIERDA UNIDA**:

- ✓ **El deporte como un derecho social**.

La práctica deportiva debe ser garantizada por las administraciones públicas como un derecho social para todas las personas, con las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo.
Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Escuelas de iniciación de deporte base**. Proponemos promover la actividad deportiva de la base de la población, organizando escuelas de iniciación y actividades deportivas para la infancia y juventud y para personas adultas o tercera edad, favoreciendo así un ocio saludable.
- **Mujer y deporte**. Es necesario garantizar iguales condiciones de acceso a la práctica deportiva por parte de las mujeres con acciones de apoyo a la práctica deportiva femenina en deportes tradicionalmente reservados para los hombres. La mujer debe incorporase, en igualdad

de condiciones que el hombre, en todos los ámbitos de la sociedad y no es menos en la actividad física y el deporte, por ello proponemos medidas para facilitar el acceso de la mujer a la actividad física y a los diferentes deportes, a través de programas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y el ocio, en coordinación con otros organismos públicos y asociaciones. También propiciaremos, a través de la concienciación a las estructuras organizativas del deporte como pueden ser los clubes o federaciones, la incorporación progresiva de las mujeres como componentes de estos organismos de gestión deportiva, caminando hacia la igualdad de géneros así como aquellos programas de promoción del deporte femenino.

- **Deporte en familia** Proponemos extender el programa experimental puesto en práctica por Izquierda Unida, en la ciudad de Zaragoza, denominado "deporte en familia" por el que se trata de promover actividades deportivas los domingos por la tarde en las instalaciones deportivas municipales dirigidas a hijos/as, padres-madres y también entre vecinos/as del barrio.
- Actividades para la **integración de las personas inmigrantes** y otros colectivos con dificultades, a través de la práctica deportiva.
- **Becas deportivas**. El coste de la práctica deportiva resulta elevado e inasequible para determinadas economías que se ven excluidas del mismo. Por ello proponemos la dotación de un sistema de becas deportivas para el deporte base y ayudas a los equipos deportivos no profesionales.
- **Condicionar las ayudas a deporte profesional**. Proponemos condicionar cualquier tipo de ayuda al deporte de élite a su vinculación y mantenimiento de filiales en categorías inferiores del territorio que promuevan la cantera.
- **Apoyo económico a instituciones sin ánimo de lucro** que desarrollen programas de promoción del deporte.
- Desarrollo en cada centro de su propio programa deportivo teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos/as, favoreciendo la práctica diversa de los diferentes deportes e impulsando el asociacionismo en colaboración con las diferentes federaciones deportivas.

- Acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños/as, adolescentes y jóvenes en edad escolar.
- Proponemos que los-as **cargos electos de IU condenen públicamente y de forma automática**, por los canales que estimen oportuno, toda declaración homófoba, tránsfoba o de cualquier otra índole discriminatoria por motivos de orientación sexual o identidad de género que se produzcan en cualquier recinto deportivo, o por cualquier estamento deportivo.
- Los-as cargos electos de IU colaborarán con su presencia y declaraciones, y contribuyan en la realización de actividades deportivas que tengan por objeto la **integración y la visibilidad de las personas LGTB ante el resto de la ciudadanía**. Apoye que los clubes deportivos LGTB sean considerados como interlocutores válidos ante las diferentes administraciones, en lo referido a la integración del colectivo LGTB a través del deporte, y en lo referido a la lucha contra la homofobia en el ámbito deportivos LGTB).

✓ **El deporte y la vida saludable**.

La práctica deportiva promueve conductas de vida saludable, preventivas de enfermedades y combate el ritmo de vida sedentaria actual, por lo tanto es necesario incorporar la práctica deportiva a las conductas relacionadas con la salud.
Promocionar una visión del deporte que se relacione con la salud y no tanto con la competitividad

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Inclusión de la medicina del deporte en el sistema general de salud**, evitando los conciertos con mutualidades deportivas y realizando las pruebas médicas necesarias para la práctica deportiva por el sistema general.
- A través de profesionales de la atención primaria **se prescribirá la actividad física a la ciudadanía sana** (prevención) y personas enfermas

(curación).

- **Incremento del deporte y ejercicio físico en la edad escolar y universitaria**, creando hábitos saludables.
- Programas innovadores con nuevas **terapias a través del deporte e instalaciones para las personas mayores.**
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la actividad física habitual.
- **Favorecer deportes más minoritarios, ligas mixtas**…
- Generalizar y subvencionar el deporte de toda la sociedad y no priorizar aquellos altamente competitivos.

✓ **Deporte como acción educativa**.

Hay que promover el deporte como una acción educativa, e introducir valores sociales y colectivos. El deporte es, en ocasiones, la única herramienta de enganche con la población en riesgo de exclusión.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Planificar la construcción de **Pabellones Deportivos Cubiertos** junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y **a fines de ocio y promoción fuera del horario lectivo.**
- **Integrar la actividad extraescolar en el proyecto educativo del centro**. Se tomarán las medidas necesarias para que el deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, esté entroncado con el proyecto educativo del centro escolar donde se realice. No entendemos una formación en horario escolar y otra distinta en horario extraescolar, como ocurre en la actualidad. Al frente de estas clases estará una persona titulada especialista en actividades físicas y deportivas, que debe ser el responsable de la organización y del tratamiento educativo que deben tener estas actividades.

- El **deporte vinculado a los barrios** como acción facilitadora del desarrollo comunitario.
- **Limitar la captación y fichajes prematuros desde los Clubes**, asegurando la permanencia de los escolares en su centro escolar hasta el final de su edad escolar.
- Hacer entender a los Clubes y Federaciones que su participación en el deporte en edad escolar es de gran importancia, pero que esta debe respetar los derechos del niño/a y los intereses sociales en general.
- **Plan de formación continua de técnicos e investigación del deporte**.

✓ **Deporte como vía de conocimiento y disfrute del medioambiente**.

Es necesario promover acciones que compatibilicen la práctica deportiva con el respeto medioambiental.

- **Promoveremos la práctica deportiva al aire libre** creando infraestructuras deportivas en parques, zonas verdes y solares vacíos, optimizando de forma adecuada su uso.
- Acciones que propicien el **aprovechamiento de los espacios naturales** para la práctica deportiva de forma respetuosa con el entorno.

✓ **Instalaciones deportivas de calidad**.

Para Izquierda Unida es fundamental la calidad de las instalaciones tanto en lo referente a completar y satisfacer las necesidades en materia de equipamientos deportivos como en lo que afecta a la gestión de los mismos. Para abordar esta doble vertiente proponemos las siguientes medidas:

- **Mantenimiento y renovación de las actuales instalaciones deportivas**, adaptándolas a las nuevas exigencias de accesibilidad y respeto del medio ambiente. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.

- Desarrollo de un plan para **cubrir las nuevas necesidades de instalaciones en los diferentes municipios o mancomunidades**.
- **Gestión pública** de las instalaciones deportivas.
- **Frenaremos toda política de privatización en la gestión de las instalaciones deportivas** como la emprendida en la ciudad de Zaragoza. Esta práctica nos ha llevado en la mayoría de los casos a una gestión centrada especialmente en el beneficio empresarial.
- Impulsaremos la **participación ciudadana en la gestión de las instalaciones deportivas** a través de los ayuntamientos, clubes, federaciones y entidades de interés público, como garantes de un servicio de calidad, donde los beneficios de la gestión redunden en la propia promoción del deporte. Con la gestión pública de las instalaciones pondremos estas infraestructuras al servicio de la ciudadanía, fomentando también la práctica deportiva de forma espontánea y recreativa en instalaciones de calidad.
- **Rentabilizar las instalaciones**, escolares o no, buscando el máximo **aprovechamiento social**.

3.6 MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD

❖ Plenos derechos para las y los migrantes

La crisis ha azotado con dureza al conjunto de la clase trabajadora y especialmente al colectivo migrante en nuestro país desde diferentes perspectivas. En primer lugar y al tratarse de un fenómeno netamente laboral el migratorio, cualquier aparente nivel de convergencia que hubiera podido producirse entre inmigrantes y población española en el periodo anterior de la crisis era un mero espejismo que se ha saldado con una importante afectación del desempleo de las personas trabajadoras extranjeras y un empeoramiento en la calidad de sus empleos. Esta situación se ha visto agravada por las políticas sobre el mercado laboral desarrolladas por la derecha que han afectado especialmente a este colectivo acelerando el

retroceso en términos de remuneración, el descenso en la categoría ocupacional, o la avocación a la economía sumergida (a pesar de ser un colectivo poco proclive a estas prácticas).

Ya que se trata de una emigración económica y laboral desde IU consideramos que luchar contra la exclusión laboral ha de ser el eje más importante de la política en materia de migración, transformando profundamente el marco regulatorio impulsado por la derecha que, siendo consciente de esta situación, ha tratado por todos los medios dificultar este objetivo.

Para el PP el modelo de inmigración español, se basa en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, y por lo tanto cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

El resultado de estas políticas hoy es un alto desempleo estructural de larga duración en este colectivo, la ausencia de mecanismos de mantenimiento de rentas y de re-cualificación, y por lo tanto una cada vez más difícil a integración laboral de la población inmigrante.

Para completar su propósito el PP ha recortado profundamente lo derechos sociales básicos a este colectivo, acelerando su posición de vulnerabilidad y de exclusión.

En este sentido cabe destacar los perniciosos efectos que tras casi tres años de la aplicación está teniendo el Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que en realidad consiste en un verdadero apartheid sanitario que afecta especialmente a los/as migrantes y que IZQUIERDA UNIDA SE COMPROMETE A DEROGAR.

Igualmente se han incrementado las trabas administrativas para acceder a cuestiones básicas como el empadronamiento.

Mientras se recortaban los derechos de la ciudadanía residente en nuestro país se ha legislado para endurecer la presencia de las más de 870.000 personas extranjeras en situación irregular en nuestro país e impedir la entrada de aquellas que tratan por todos los medios de encontrar un futuro en Europa. La reforma de ley de extranjería o la ley de Seguridad ciudadana, que implican la legalización de las devoluciones en caliente son una prueba más de la voluntad de cerrar fronteras del PP, medidas además que contravienen el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, la propia Ley de Asilo española, la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

No podemos pasar por alto la situación de este colectivo que cuenta con más de 173.000 ciudadanos y ciudadanas en Aragón y más de 4,900,000 en el conjunto del estado según datos del ministerio de empleo y la seguridad social y el observatorio permanente de la inmigración. Unas cifras a las que hay que sumar todas aquellas personas que por padecer una situación irregular no figuran en las estadísticas.

Por eso y a pesar de que las competencias autonómicas o locales en la materia son escasas, más aún tras la aprobación de la Ley de racionalidad y estabilidad de las Administraciones públicas, IU considera que las CCAA y los ayuntamientos, deben adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.

- **Migrar no es un delito,** delito son las causas que originan las migración. Para conseguir la plena integración y derechos de ciudadanía para las personas migrantes trabajamos con los siguientes objetivos:

  - ✓ Impulsar el debate con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la Memoria Histórica para promover la presentación y aprobación en las Cortes de Aragón de una **Ley de la Memoria Democrática Aragonesa.** Que contemple, entre otras, la

injusticia y el sufrimiento que supuso el exilio de los y las aragoneses republicanos/as.

- ✓ Garantizar la **igualdad de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes**.
- ✓ Extender los **derechos de Ciudadanía a los/as residentes no comunitarios.**
- ✓ Promover la **Ley de la Ciudadanía Aragonesa en el Exterior** que garantice la protección de derechos y deberes, tendiendo a garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y libertades en relación al conjunto de la ciudadanía aragonesa con residencia habitual en Aragón.
- ✓ Promover una ley por la que personas migrantes que residan tres o más años en el territorio del estado español de forma regular tengan **derecho a voto en las elecciones generales y puedan presentarse como candidatos y candidatas a cargos públicos**.
- ✓ Denunciar la exclusión electoral que la ciudadanía aragonesa exterior en los comicios municipales promoviendo **la derogación del "voto rogado"** que vulnera artículos 14 y 68.5 de la Constitución.
- ✓ Promover la **aprobación de la Ley Autonómica del Retorno Aragonés** que ponga énfasis en promover el retorno de la ciudadanía aragonesa exterior. Creando para ello una Oficina de Retorno a nivel Autonómico para coordinar acciones, esfuerzos y canalizar inquietudes. Que contenga un portal web que favorezca la información a la ciudadanía aragonesa en el exterior.
- ✓ La **aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias, de 1990**.
- ✓ **Homologar los títulos educativos de las personas inmigrantes** y sus capacidades para desarrollar labores más cualificadas y diversas para mejorar su integración laboral.
- ✓ El **cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros-as**.
- ✓ Garantía en la **defensa y control judicial de las expulsiones o retornos**, así como la prohibición de las expulsiones colectivas.
- ✓ **Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar**, para que haga realmente efectivo el ejercicio de este derecho, en vez de obstaculizarlo.

- ✓ **Normas para el tratamiento de Menores Extranjero-as no acompañados-as** que respeten la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- ✓ **Medidas contra la trata de seres humanos** que protejan y no penalicen a las víctimas.
- ✓ La ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas. **Demandamos el cumplimiento de las condiciones que el Derecho Internacional exige para el retorno de las personas refugiadas.**
- ✓ La **denuncia de los convenios de expulsión** que a menudo conllevan violaciones de los derechos, ruptura familiar, represalias de las autoridades del país de origen y un grave desarraigo de las personas migrantes.
- ✓ Promover nuevas normas que posibiliten **potenciar las casas y centros aragoneses en el exterior.**

➢ **Por un mundo sin muros:**

Rechazamos el discurso mediático que desde estereotipos refuerza la criminalización y la victimización de las personas migrantes; rechazamos la xenofobia, discriminación y racismo que se propaga desde ellos y promoveremos medios de comunicación democráticos que, desde las voces de los y las migrantes, reflejen adecuadamente la complejidad de la migración.

Rechazamos la construcción de muros geográficos, políticos, legales y culturales, como la directiva de "la vergüenza" y otras leyes públicas similares. Rechazamos la externalización de fronteras, el hostigamiento y las deportaciones, las detenciones arbitrarias, la impunidad policial fronteriza.
Afirmamos la necesidad de defender, reivindicar y extender (frente al trabajo forzado, esclavo y precario) el trabajo digno para una vida digna, que integre libertad, igualdad y contraprestaciones para todas las personas trabajadoras.
Promovemos que las personas y comunidades migrantes se organicen y denuncien toda forma de explotación y hagan valer sus derechos, fortaleciendo sus organizaciones y las redes de apoyo mutuo.

Defendemos políticas que integren en los servicios públicos la diversidad cultural, políticas para la integración de la juventud y para equiparar los derechos para los colectivos migrantes de LGTB y sus familias.
Para ello proponemos una amplia batería de propuestas en el ámbito local y autonómico:

- **En materia de acogida y socialización:**

  - ✓ Crearemos una **red pública de acogida** que facilite entre otras cuestiones el empadronamiento de personas inmigrantes.

  - ✓ Promoveremos la **formación y capacitación genérica sobre acogida, derechos humanos y contenidos del Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón**, tanto en el ámbito social, como entre profesionales de la administración pública.

- **Información**:

  - ✓ Desarrollaremos un sistema integrado de generación, difusión y uso de información de la realidad de la inmigración en Aragón, por medio de estudios y análisis periódicos, de forma que se pueda **evaluar permanentemente el impacto del Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón,** su grado de cumplimiento y adecuación a la realidad.

- **Garantías jurídicas:**

  - ✓ Proveeremos garantía de **asistencia jurídica cualificada** a las personas extranjeras en asuntos relacionados con derechos fundamentales.
  - ✓ Promoveremos fórmulas para **garantizar los derechos constitucionales en situaciones de detención.**
  - ✓ Aseguraremos un **servicio de interpretación en el ámbito administrativo y judicial** suficiente para garantizar el cumplimiento de los derechos, también los civiles.
  - ✓ Promoveremos la **capacitación específica** necesaria en materia de

derechos humanos y derechos de las personas extranjeras para **el personal público** directamente implicado en la cobertura de los derechos civiles (policía autonómica, municipal y personal de la administración de justicia).

- **Participación política:**

  - ✓ Fomentaremos la integración y participación de la población inmigrante **en los ámbitos de participación cívica** (asociaciones de vecinos, consumidores, sindicatos).
  - ✓ Fomentaremos la **participación política** en el nivel local de las personas y asociaciones de inmigrantes.
  - ✓ Potenciaremos el **asociacionismo entre inmigrantes**, la capacidad de interlocución de las asociaciones y las competencias para participar/ desarrollar autónomamente proyectos de intervención social.
  - ✓ Promoveremos la **participación del movimiento social aragonés** en instancias internacionales de protección de derechos humanos y, en particular, de derechos de las personas no nacionales.

- **Mundo del trabajo:**

  - ✓ Difundiremos entre la población inmigrante los servicios, estructuras, ofertas y condiciones actuales en Aragón en materia de **inserción laboral.**
  - ✓ Adecuaremos las condiciones de acceso y la metodología de los programas e itinerarios de **formación, orientación, inserción y acceso al mercado laboral** a las necesidades específicas del colectivo de inmigrantes.
  - ✓ Coordinaremos la **red de acogida e inserción con el Instituto Aragonés de Empleo**, integrándola con los Planes Locales de Inmigración allí donde se implanten.
  - ✓ Promoveremos acciones de **asesoría e información** relativa a la tramitación específica de contratación de personas extranjeras.
  - ✓ Desarrollaremos fórmulas de **seguimiento**, y en su caso **denuncia**, de la contratación laboral de personas extranjeras en infracción de **derechos**

laborales o condiciones de igualdad.

- ✓ Garantizar los derechos y condiciones dignas de los y las trabajadores agrícolas de temporada.

Educación:

- Desarrollaremos las medidas pertinentes para **adaptar el sistema educativo a una realidad intercultural**.
- Apoyaremos la **integración lingüística de los y las jóvenes** extranjeros desde los centros educativos.
- Potenciaremos la participación de madres, padres, tutores/as y entornos sociales de referencia del alumnado de origen extranjero en los órganos de representación escolar y en la dinámica de los centros educativos.
- Proponemos la **adecuación de los textos, materiales y actividades formativas para prevenir y erradicar la xenofobia y la discriminación étnica.**
- Se establecerán **políticas activas para equilibrar la presencia de población inmigrante en edad escolar** en todos los centros educativos financiados públicamente.

- ➢ **Interculturalidad:**

- ✓ Potenciaremos las iniciativas (programas, proyectos,..) y las entidades que trabajan para la **protección y el desarrollo conjunto o simultáneo de las culturas presentes en la Comunidad Autónoma de Aragón** (CAA).
- ✓ Desarrollaremos acuerdos oficiales de **colaboración y vínculos entre las instituciones públicas aragonesas y los países originarios de las personas inmigrantes.**

- ➢ **Sensibilización:**

- ✓ Desarrollaremos una **política pública activa** en consonancia con lo establecido en el **Plan Integral para la Inmigración en Aragón** en cada

una de las instituciones públicas de la CAA, en particular a través de los medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública autonómica. Y se denunciará públicamente el incumplimiento de las acciones que marca el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

- ✓ Apoyaremos la **participación y organización social en defensa de la interculturalidad.**
- ✓ Promoveremos programas específicos de sensibilización orientados al ámbito de la **juventud y de los sectores claves en el proceso de integración social de la población inmigrante**.

❖ TRABAJANDO PARA QUE REGRESEN QUIENES QUE TUVIERON QUE EMIGRAR

En este momento hay más de 2 millones de personas que desde 2008 han tenido que abandonar este país por causa de la crisis. La mayoría lo han hecho en busca de un trabajo que no encontraban en España.

La movilidad exterior de la que hablaba la ministra, ha llevado a los y las jóvenes universitarios, a nuestros/as mejores científicos/as, a gente sobradamente preparada, a personas paradas y a mayores de 45 años a buscarse la vida lejos de su casa, de su familia y de su país.

En muchos casos, tras unos años en la emigración, los/las que marcharon quieren volver a casa y retornar a los trabajos que desarrollaban antes de tener que dejarlo todo y trasladarse a otros países en busca de ese curro que no encuentran aquí.

Su situación actual (Manifiesto de Marea Granate), "como emigrantes es el resultado directo de las políticas económicas y el aumento de la injusticia social llevados a cabo en España. La corrupción, fomentada por un sistema sin escrúpulos, tanto a nivel nacional como a nivel global, nos robó nuestro espacio y la inexistente democracia, nuestra voz. Una minoría enferma de codicia, toma las decisiones que nos pertenecen en su propio y exclusivo

beneficio. Denunciamos el papel actual de la Troika (UE, BCE y FMI) y el voto rogado.

Llamamos a analizar y denunciar las consecuencias destructivas del actual sistema económico: por un lado, identificando las causas que nos han llevado a abandonar nuestros lugares de origen, nuestras familias y nuestras amistades; por otro lado, poniendo de relieve las difíciles condiciones de vida de las personas emigrantes.

Somos conscientes de que la nuestra no es una lucha aislada, que las causas que nos han llevado fuera de España no son ajenas en otros países; por lo que buscamos tender puentes con los colectivos locales que nos rodean. Por otra parte, existen otros colectivos de emigrantes en nuestros países de acogida con los que colaboramos creando una red de apoyo mutuo para las personas recién llegadas. La Marea Granate cristaliza un sentimiento compartido por cambiar las cosas".

ALGUNOS DATOS:
En el periodo de tiempo que va de 2008 a 2014 se calcula que abandonaron el país más de 2 millones de españoles y españolas. Sólo en 2013, último año del que se tiene noticia actualizada del INE, se marcharon 79.306 y en el primer semestre de 2014 la cifra alcanzó los 39.690 de la ciudadanía española. Por comunidades, Aragón en 2013 y según el INE, 4.472 aragoneses/as abandonaron el país.
Estos datos son relativos pues se basan en el Padrón y en el Registro Consular de Ciudadanos Españoles Residentes en el Extranjero. Solo en Reino Unido y Alemania y dicho por sus propias autoridades, la cifra real de la ciudadanía española residente sería entre un 3,7 y 7,2 veces mayores de la que refleja el INE.

Por todo ello **IZQUIERDA UNIDA** PROPONE LAS SIGUIENTES **MEDIDAS**:

- ✓ Promover la Ley de la Ciudadanía Aragonesa en el Exterior que garantice la protección de derechos y deberes, tendiendo a garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y libertades en relación al

conjunto de la ciudadanía aragonesa con residencia habitual en Aragón.

- ✓ Denunciar la exclusión electoral de la ciudadanía aragonesa exterior en los comicios municipales, promoviendo la derogación del "voto rogado" que vulnera los artículos 14 y 68.5 de la Constitución.
- ✓ Promover la aprobación de la Ley Autonómica del Retorno Aragonés, que ponga énfasis en promover el retorno de la ciudadanía aragonesa exterior.
- ✓ Creación de la Oficina de Retorno a nivel autonómico para coordinar acciones, esfuerzos y canalizar inquietudes. Con un portal web que favorezca la información a los ciudadanos aragoneses en el exterior.
- ✓ Homologación de los títulos educativos de las personas emigrantes tanto en el exterior como en su retorno.
- ✓ Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, ya que en muchos casos los/las emigrantes al regresar a Aragón lo hacen acompañados de sus familiares, maridos, esposas, hijos/as y padres, que no siempre tienen la misma nacionalidad que el/la emigrada.
- ✓ Facilitar el regreso a Aragón de los/las aragoneses en el exterior mediante programas y ayudas sociales y económicas. Incluyendo exenciones fiscales autonómicas y municipales, durante el primer año, en tasas, impuestos, etc.
- ✓ Prioridad por "retornado/a" a la hora de solicitar todo tipo de ayudas, becas, plazas en colegios, guarderías, residencias y trabajos, etc...
- ✓ Que se tenga en cuenta el hecho de ser "un retornado" ante el caso de pérdida de derecho a percibir Prestación por Desempleo, Ayuda a Parados de Larga Duración, IAI, Tarjeta Sanitaria, etc...

❖ Plenos derechos para el colectivo LGTBI

Desde IU nos presentamos a estas elecciones orgullosos de haber participado en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y nos sentimos especialmente satisfechos porque los hemos conseguido trabajando con el conjunto de movimientos sociales LGTBI a través de mucha lucha y organización política.

Cometeríamos un gran error si creyéramos que ya está todo conseguido en la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, a pesar de los avances legales. Es evidente que las principales trabas para la igualdad real siguen ahí:

4. Se sigue padeciendo una educación que agrede y discrimina, en la que se impone la heterosexualidad como único modelo válido y donde las personas no heterosexuales sufren las mayores tasas de acoso escolar. Continúa la discriminación en barrios, en pueblos pequeños, en puestos de trabajo o en el entorno familiar. Se invisibilizan diferentes modelos de familias y se instauran políticas LGTB sin contemplar la realidad bisexual.
5. Se siguen imponiendo modelos de cuerpos y de vivencias sexuales que oprimen y amargan. Los estereotipos de belleza y moda con los que se bombardea a diario imponen modelos irreales. El colectivo seropositivo continúa estigmatizado.
6. Urge desarrollar políticas que contemplen a la diversidad del colectivo LGTBI, confluyendo con colectivos que padecen discriminación y que están en situación de desigualdad.
7. Seguimos sin dignificar y reconocer el papel de todas las personas (incluidas las LGTBI) que lucharon contra la dictadura franquista. El sistema heteropatriarcal actual sigue invisibilizando y agrediendo a una buena parte de la sociedad especialmente a las LGTBI. Aún falta mucho para conseguir la igualdad real y avanzar hacia la liberación sexual en la esfera pública.

- **La diversidad de la realidad transexual**

El año 2006 fue histórico en la lucha por los derechos de las personas transexuales: se aprobó la Ley de Identidad de Género que permite modificar la inscripción en el Registro Civil sin el requisito previo de una intervención quirúrgica. Pese a ello, la discriminación y estigmatización del colectivo transexual sigue estando patente.

No hace mucho se consideraba que la homosexualidad era una enfermedad psiquiátrica. A día de hoy la transexualidad se sigue considerando como tal. Por eso IU ha reivindicado y se ha sumado a la campaña estatal por la despatologización de la transexualidad en los manuales psiquiátricos. Hay que exigir que se retire la categoría de "disforia de género" de la actual Ley de Identidad de Género de 2007 y eliminar la obligatoriedad de los tratamientos médicos y psicológicos sin perjuicio de la cobertura por la Sanidad Pública y las restricciones que no permiten a las transexuales inmigrantes acogerse a los avances conseguidos.

- ✓ **Desde IU Aragón nos comprometemos a visibilizar y apoyar en sus reivindicaciones la lucha del colectivo transexual en las instituciones**.

IU propone trabajar para hacer posible la **promulgación de una Ley Integral de No Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales**, que articule toda una serie de propuestas principales en estos dos ámbitos: el sanitario, para garantizar la cobertura gratuita de todo el proceso de reasignación de sexo y una formación específica y general sobre transexualidad del personal sanitario; y el ámbito laboral, con políticas de acción positiva.

Que incluya la despatologización del colectivo y mejore su inclusión social terminando con los problemas que se encuentran en el registro civil.

- ✓ **La Diversidad Sexual en el Sistema educativo.**

La igualdad será inalcanzable sino se trabaja en profundidad desde el ámbito educativo. Si en 2011 ya advertíamos la ambigüedad con la que la LOE abordaba “el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual” puesto que dejaba al libre albedrío de editoriales, centros o profesores-as la verdadera inclusión de contenidos en materia de diversidad sexual en los currículos escolares con la LOMCE el PP invisibiliza y hace desaparecer de la norma toda alusión a la diversidad afectivo-sexual y de género.

Si bien la sexualidad humana está íntimamente ligada a lo privado, también está regulada social y culturalmente. El conocimiento sexual nos ayuda a crecer como personas. Aprender a ser felices es un reto permanente del ser humano, y la coeducación sexual contribuye a lograrlo.

Por ello **desde IU Aragón exigimos la inclusión en el currículo de la Educación Afectiva y Sexual**, abordando temas concretos acerca de la sexualidad, los roles, los diversos modelos familiares, la discriminación de personas LGTBI, etc. pero también de forma transversal, revisando todo una serie de contenidos androcéntricos que reproducen estructuras heteropatriarcales.

A pesar de la involución que supone la LOMCE **es preciso dotar a las y los profesionales de la educación de los recursos y herramientas necesarios que les ayuden a identificar, mediar o resolver los conflictos y la violencia derivados de la diversidad afectivo-sexual**. Hay muy pocos libros de texto, de lectura, de consulta, etc. que reflejen la realidad LGTBI, que permitan la identificación de personas del colectivo LGBTI para lograr una verdadera integración en el sistema educativo de otras perspectivas y realidades sociales. El lenguaje que se emplea en los centros de enseñanza es totalmente heteronormativo. Y lo que es más alarmante los y las adolescentes LGTBI sufren en su mayoría situaciones de violencia por el mero hecho de su condición sexual.

Las Universidades cumplen la función de formar a los y las formadores, **por tanto IU Aragón considera imprescindible que en el máster de formación del profesorado se incluyan contenidos en materia de diversidad sexual**.

Para ello **DESDE IU ARAGÓN PROPONEMOS:**

- ✓ La **inclusión en el currículum educativo tanto de forma trasversal como específica de contenidos sobre educación afectivo sexual**, sobre la **diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad**, etc.
- ✓ La **elaboración de materiales específicos en materia de diversidad**

sexual complementarios a la formación reglada (contando con la participación conjunta en su elaboración de colectivos LGTBI) así como la creación de programas de colaboración con los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI.

- ✓ Garantizar que **en todos los centros públicos de enseñanza haya un servicio psicopedagógico con la colaboración de colectivos LGTB** que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y que pueda atender a estudiantes o mediar en los conflictos que surjan en los centros.
- ✓ **Programas de formación específicos en educación afectivo-sexual para las y los profesores en los que participen también los colectivos LGTB**.
- ✓ **Estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos** y articular una serie de medidas para atajar con la grave situación que sufren las y los adolescentes LGTBI.
- ✓ La creación de unos contenidos mínimos de **educación afectivo sexual** para introducirlos en los **planes de estudio de los master de formación del profesorado que se cursan en las Universidades del Aragón.**

❖ **Derechos Humanos**

IZQUIERDA UNIDA PROPONE:

- La exigencia a todos los territorios que se benefician de las políticas municipales o autonómicas de cooperación al desarrollo de la garantía de no discriminación y respecto de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en su territorio.
- Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción del riesgo sanitario y de reinserción social y laboral y, en general, todas aquellas medidas que permiten la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

❖ **Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualad de lesbianas gays, bisexuales y transexuales...**

Estas son **ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE QUIERE IMPULSAR IU ARAGÓN:**

- ✓ Campañas de información que denuncien comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- ✓ La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- ✓ La retirada de cualquier ayuda o subvención por parte de la Administración a aquellas entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homofobia, bifóbia o transfóbia.
- ✓ Inclusión, dentro de las políticas de los menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
- ✓ En los casos de expulsión del hogar familiar las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- ✓ No inclusión de ningún tipo de publicidad o anuncio de comunicación en aquellos medios que no respetan los derechos del conjunto LGTBI.
- ✓ Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro, que trabajan en el campo de los derechos del colectivo LGTBI.
- ✓ Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
- ✓ Campaña de educación y sensibilidad en los cuerpos de policía municipal y autonómica para evitar acosos, especialmente hacia las personas trans que se dediquen a la prostitución.

❖Lucha Feminista y derechos de la mujer: Legislando en Igualdad

Todo el programa que tienes entre tus manos contempla de forma transversal la perspectiva de género porque está construido desde ella.

A pesar de ello consideramos importante este apartado que contempla medidas no mencionadas a lo largo de todo el programa y que son las siguientes:

- **Derogar la actual Ley de Custodia Compartida de Aragón** y contemplar el factor de la corresponsabilidad previa en los juicios por custodia.

- Elaborar colectivamente con la ciudadanía, y aprobar, una **Ley de Igualdad entre hombres y mujeres para la Comunidad Autónoma** (Aragón es de las pocas comunidades autónomas que no tiene). Así como un plan de igualdad orientado inicialmente a visibilizar la situación de desigualdad y a desarrollar conexiones y sinergias de cara a la implantación de un plan posterior que revierta situaciones de forma efectiva.
- **Recuperar un Instituto Aragonés de la Mujer**, que siga teniendo dedicación exclusiva para la Mujer, y no asuma otro tipo de funciones que diluyen su idiosincrasia acaba convirtiendo este órgano colegiado en un cajón desastre.
- **Creación de la Consejería de la Mujer**, con competencia y dotación suficientes: Análisis con enfoque de género de cada partida del presupuesto en su planteamiento y ejecución. Implantación plan de igualdad de la DGA y control del IAM.
- **Creación del Consejo Autonómico de la Mujer** como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres con participación directa y vinculante en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión Autonómicos.

- Inclusión de una **adjuntía específica** en discriminación de género en la Institución del Defensor/a del Pueblo.
- Compromiso de hacer que los **observatorios realmente funcionen**: se reúnan regularmente; sean evaluativos y emitan informes y recomendaciones; las instituciones estén vinculadas y tengan en cuenta sus evaluaciones.

❖ Fortalecer el tejido social

Hay que poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor.

Una población con altos índices de asociacionismo y con un tejido social diverso comporta numerosas ventajas: fomenta el debate, el respeto a la diferencia y a los puntos de vista discrepantes, el compromiso, la integración social, la asunción de responsabilidades, aumenta el control de la acción de gobierno... en definitiva, pasa a ser una magnífica Escuela de Democracia. Por esta razón, IU se compromete a dar apoyo a su consolidación y extensión y a mejorar el funcionamiento.

PROPUESTAS DESDE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN:

- ✓ Desarrollar la **Ley de Asociaciones** en todas aquellas cuestiones que ayuden a dinamizar la vida asociativa en **temas jurídicos, de recursos económicos y humanos, de gestión y cogestión de servicios**.
- ✓ Elaborar e implementar una batería de propuestas adscritas a **fortalecer el tejido asociativo existente**, así como su creación y consolidación. Una batería de propuestas que debería contemplar medidas de tipo económico, fiscal, formativo y legal. La promoción del capital social y el fortalecimiento del tejido asociativo debe ser una apuesta estratégica.
- ✓ **Identificar interlocutores-as sociales en cada uno de los ámbitos y de**

las áreas de gobierno, estableciendo los canales y espacios estables, necesarios para que haya una relación fluida y constante (flujo de información, transparencia, consulta regular y periódica, evaluación...). *Uno de los instrumentos para facilitar la interlocución con la sociedad civil debe ser el registro único de entidades*.

- ✓ **Promocionar la participación en todos los ámbitos de la vida ciudadaa** (en el lugar de estudio, en el puesto de trabajo, como usuarios y consumidores, en sindicatos, consejos escolares, AMPAs, etc.) Para hacer esta medida efectiva proponemos que se reserve y determine en cada uno de estos ámbitos un espacio de tiempo suficiente para poder hacer efectiva esta participación.
- ✓ Potenciar la **ampliación de relaciones interasociativas**, reforzando el papel de las organizaciones de segundo y tercer grado y potenciando la creación de otras nuevas. Fortalecer la interlocución con estas organizaciones en tanto que representativas de un sector determinado.
- ✓ Apostar por una **política clara de convenios con asociaciones**, **de carácter plurianual**, de manera que se reduzca el trabajo burocrático para las entidades y la incertidumbre permanente a la que se ven sometidas.
- ✓ Fomentar y dar **apoyo al reciclaje y a la formación de las personas asociadas** y, especialmente, de las responsables y profesionales.

3.7 Políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional

❖ Introducción

La sociedad no está compuesta por personas clónicas, idénticas entre sí, sino que existen amplios abanicos en cuanto a múltiples aspectos de la persona.

Diversidad funcional podría entenderse, alternativamente, como un fenómeno, hecho o característica presente en la sociedad que, por definición, afectaría a todos sus miembros por igual. Es decir, dado que en la sociedad existen personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí, afirmaríamos que en la sociedad (o en un determinado grupo social) existe o se produce diversidad funcional (del mismo modo que se observa diversidad cultural, sexual, generacional...).

Desde esta filosofía, se considera que construimos nuestro entorno depende de una distribución sobre lo que es y no es normal en sentido estadístico. Esta distribución es subjetiva y cambia según las sociedades, los tiempos y los avances tecnológicos.

Por el contrario, hablar de mujeres y hombres con diversidad funcional tiene que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social.

Por otro lado, **es un término que positiviza la propia diversidad**.

Ya no es señalable la diversidad como un mal de aquellos/as que no se adaptan a los cánones de la mayoría. Es algo a preservar como una riqueza patrimonial de nuestra propia cultura como especie.

No habrá política global emancipadora, que no pase por abrazar el concepto de Diversidad como uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad deseada. Concebir conceptualmente a la persona como un elemento único y diverso, al que se le debe de apoyar para que, precisamente esa diversidad no sea elemento discriminatorio en su trayectoria vital.

Desde este punto de vista, la discapacidad pasa a ser diversidad funcional, y se libera, incluso, de excesivo ensañamiento terapéutico al que muchos se vienen sometiendo en aras a una imposible "NORMALIDAD".

A partir de esto, el papel que la sociedad organizada debe de tomar, es el de garante para que no se produzcan distorsiones en la integración de las personas y se garantice una convivencia en igualdad.
Una política activa en este sentido, deberá de abarcar todos los ámbitos de gobierno en la medida de sus competencias: Educativo, urbanístico, Social, laboral, sanitario.

Filosofía de la vida independiente.

LOS PILARES BÁSICOS DE LA PROPUESTA DE IU SON:

Desde IU-Aragón defendemos las necesidad de adecuar la normativa autonómica a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por España , apostando firmemente por el carácter transversal de las políticas en materia de no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad en todo lo relacionado con las políticas de igualdad, derechos, empleo, vivienda, accesibilidad, sanidad, educación, servicios sociales, ocio, cultura, participación… etc, incorporando transversalmente medidas para garantizar, en definitiva, los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo como objetivo la incorporación transversal de las políticas públicas de discapacidad y asumiendo el compromiso de desarrollar los contenidos de la Estrategia de la Unión Europea 2020.

- ✓ Defendemos y apostamos por **la participación y por tanto por dotar de capacidad de decisión** a los órganos, comités y/o consejos de participación en la que se encuentran personas con diversidad funcional. Un **Consejo autonómico de personas con diversidad funcional**, podría ser una herramienta que permitiese esta participación directa con la administración autonómica. El diálogo civil debe garantizarse no sólo en la fase inicial de los planes y políticas que afectan a las personas con discapacidad, debe hacerse evidente esa participación en la planificación, diseño, control y evaluación de las mismas.

- ✓ **Rechazo frontal al copago (repago) farmacéutico**. Consideramos que es profundamente injusto y penaliza de forma evidente a crónicos. Hemos recogido en la parte correspondiente del programa, explícitamente, el rechazo al repago farmacéutico.

- ✓ Las políticas de apoyo a la diversidad funcional deben implicar una **apuesta radical por la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos**.

- ✓ **Accesibilidad universal**. Para ello es necesario poner medidas y recursos que garanticen la misma para hacer efectivo lo establecido en el **Real Decreto legislativo 1/ 2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión social,** en materia de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Elaboración de un mapa/ auditoria/ plano que dé una visión general sobre la accesibilidad real tanto en espacios públicos como privados, para poder abordar de forma progresiva la eliminación de barreras (a todos los niveles físicos, sensoriales, comunicativos.) que permitan la accesibilidad con carácter universal.

- ✓ **Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y de forma progresiva en espacios privados**, medidas que promuevan la accesibilidad cognitiva, medidas de apoyo a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas,… trabajando para que toda la ciudadanía con discapacidad pueda tener un acceso real a los derechos y servicios tanto ciudadanos como sociales.
- ✓ Las subvenciones que la CCAA entrega a Entidades Públicas o privadas para la realización de obras o proyecto de construcción e infraestructuras, estarán condicionadas al requisito previo de acreditación del cumplimiento de la legislación autonómica vigente sobre accesibilidad y eliminación de barreras.
- ✓ Los **principios de "no discriminación" y de "accesibilidad universal"** han de pasar de las bellas palabras a hechos tangibles. En este contexto, las políticas de empleo son el primer hito para abrir las perspectivas sociales de integración. Si en tiempo de crisis toda la población sufre circunstancias de riesgo, el impacto en la diversidad funcional resulta descomunal e insostenible. Por eso, su tratamiento singular y proteccionista es un reto urgente.
- ✓ Defendemos, entre otras: las necesidad de **apostar por políticas activas de empleo** que tengan en cuenta de forma específica personas con discapacidad, inclusión en los pliegos de contratación administrativa de cláusulas sociales que tengan en cuenta a las empresas que hacen un esfuerzo de responsabilidad legal y social en esta materia, exigir el cumplimiento de la cuota de reserva legal de empleo (2% de empleados públicos con discapacidad e ir aumentado el porcentaje de forma progresiva hasta el 7%) , recogida por ley, asumir el compromiso de penalizar y/o no contratar , firmar convenios, etc.. con empresas y entidades que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con diversidad funcional establecida legalmente o sus medidas alternativas.
- ✓ Apostar por **planes de promoción, formación y empleo de las personas con diversidad funcional,** y atención **preferente a las mujeres** que suelen ser doble o triplemente discriminadas.

- ✓ Apostar para desarrollar nuevas formas de **acceso e inclusión laboral** de forma especial en todo lo relacionado **con las nuevas tecnologías**, el establecimiento de medidas que fomenten el mantenimiento de las personas que padecen una discapacidad mental en su medio.
- ✓ **Apoyo y apuesta por los centros especiales de empleo**, sostenidos por las entidades sociales, como espacios favorecedores de la inserción laboral. Garantizar su continuidad y estabilidad.
- ✓ Además del acceso al empleo, debemos tener en cuenta el **acceso a las personas con diversidad funcional a las distintas formas de ocio**. Por ejemplo, implementando medidas como parques infantiles adaptados, etc.
- ✓ Entre las medidas de apoyo a la diversidad funcional, proponemos el desarrollo de un plan de accesibilidad autonómico referido a barreras físicas, intelectuales y otras, que aborde las necesidades de reforma, acondicionamiento y accesibilidad para personas con diversidad funcional, así como **un Plan de visualización, prevención e inclusión de las personas con problemáticas de salud mental**.
- ✓ Ninguna de estas políticas será posible sin el **compromiso con los-as profesionales público**s, regulando sus funciones profesionales en diálogo y acuerdo con los colegios profesionales y sindicatos e impulsando la formación y la dignificación de su función profesional.
- ✓ En el ámbito de la sanidad, nos encontramos parte de la ciudadanía afectados por enfermedades crónicas, enfermedades huérfanas, enfermedades raras, enfermedades incurables…. El Sistema Sanitario Español, que tan efectivo es en el abordaje de las dolencias agudas, en aquellas que acaban cronificando la respuesta es más bien indolente.
- ✓ Las medidas de repago, han dejado sin cobertura tratamientos crónicos que antes se contemplaban, y los **Centros de Referencia** están viendo mermada su financiación y cerrados como el caso del Hospital Carlos III con las enfermedades tropicales.
- ✓ La **ortopedia**, tan usada por colectivos enteros como pacientes de Poliomielitis, amputados de diversa índole no traumática, recibe una cobertura testimonial, sino ridícula. Así como los **medicamentos, cremas, alimentos, pañales** que no entran a ser cubiertas por las

Sanidad y que suponen grandes desembolsos en casos crónicos y grandes dependientes.

- ✓ Se necesita una **adecuación del catálogo ortoprotésico en Aragón**, para adecuarlo a la realidad y a las necesidades actuales, pero se hace más prioritario que se garantice el abono en tiempo y en forma de las prestaciones ortoprótesicas, es absolutamente inasumible que se demore hasta en dos años el abono de una prestación ortoprótesica, se debe garantizar, a través de la fórmula que sea, protocolo, convenio, etc, Se hace necesario y urgente abordar las medidas necesarias.
- ✓ Debemos de luchar por la aplicación de toda terapia demostrada efectiva en nuestros conciudadanos/as, nacionalizando, si fuera necesario, fórmulas farmacéuticas y/o **patentes** de todo tipo en aras a la lucha del enriquecimiento descontrolado a costa de la salud de los demás.
- ✓ Necesitamos terminar de **crear una Red Básica Asistencia**, de Hospitales, y operativa de Centros y Unidades de Referencia para enfermedades raras y de complicado tratamiento, para que toda persona diagnosticada, pueda recibir el tratamiento, los cuidados, el seguimiento y la información veraz, respecto a su dolencia y manejo de la misma, que incluyan terapias de mantenimiento y adaptación a la realidad cambiante de su dolencia, y con financiación a cargo del Gobierno Central dado que dejar esa coordinación al albur de las CC.AA. nos lleva a lo que nos está pasando, que como no les llega la financiación a las CC.AA. para sufragarlos, por decisión propia, cierran los servicios y nos dejan colgados.
- ✓ **Utillajes como muletas, sillas de ruedas, medicamentos cuyas patentes hayan vencido**, o producto de la investigación propia, podrían ser explotados directamente si se crearan laboratorios y talleres propios.
- ✓ **La rehabilitación se extienda más allá de la propia rehabilitación** propiamente entendida y pase a ser considerada como un mantenimiento que procure mantener, valga la redundancia, las habilidades alcanzadas y ralenticen el deterioro normal de la propia enfermedad.

- ✓ Es más efectivo mantener el estado físico, que abandonarlo a la buena suerte. Solventar "a posteriori" los efectos de la enfermedad vienen, siempre, a resultar más caro. La prevención opera del mismo modo con las personas enfermas crónicas, que con el común de los mortales. La hidroterapia, la gimnasia de mantenimiento, debería de estar incluida en la cartera de servicios de la Sanidad Pública para personas ancianas y enfermas crónicas, a través de programas que servirían para rentabilizar los gimnasios de los hospitales, crear puestos de trabajo de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales en centros de salud y dispensarios de las zonas rurales.
- ✓ **Defendemos por ley que las personas no pueda ser desahuciadas** de su casa por no poder pagar la hipoteca o el alquiler, uno de los grandes dramas de la crisis económica ha sido el ver cómo familias son desahuciadas de sus casas, echadas a las calles sin ningún tipo de miramiento.
- ✓ **En la defensa del uso y función social de la vivienda**, incluimos a todas las personas, y una apuesta clara por defender también la accesibilidad, para ello, se destinará un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública a personas con problemas de movilidad o comunicación. Las nuevas construcciones deberán garantizar el cumplimiento en materia de accesibilidad y la eliminación de barreras. Y apuesta por reserva también para la habilitación de programas de vivienda, centros de vida independiente.
- ✓ La **defensa del servicio de Atención temprana es un servicio esencial**. También la atención Post temprana por ello apostamos hasta los 16-18 años de atención y debería abordarse no sólo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- ✓ **La educación debería jugar un papel protagonista en todo lo relacionado con la atención temprana y Postemprana** del Gobierno de Aragón y con una apuesta clara de considerarse política pública del gobierno, promoviendo recursos y apoyos suficientes para garantizar como derecho la atención temprana.
- ✓ La inclusión educativa se hace necesaria extenderla a todos los niveles, incluido el acceso a las enseñanzas especiales. Al hablar de la transversalidad en las políticas del gobierno de Aragón, no pueden

quedar fuera de las mismas las que afectan a la política educativa y al acceso a la misma y entre ellas, el acceso a determinadas enseñanzas como son las artes plásticas o la música entre otras.

- ✓ **Defendemos la incorporación de la perspectiva de la diversidad funcional de forma trasversal en los programas y políticas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de igualdad de género y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.**

4. DEMOCRACIA RADICAL Y POLÍTICAS EMANCIPADORAS

❖ Introducción

Izquierda Unida de Aragón considera irrenunciable la confrontación con el modelo imperante y sus valores y lo hace desde la firme convicción de que es preciso un mundo nuevo. Emana de este principio indeclinable para nuestro movimiento político y social su necesaria implicación en todas aquellas causas que, bien en el ámbito institucional o en la movilización y en la calle, profundicen en superar los valores del sistema económico que nos gobierna. Unos valores que tienden a atomizarnos, a separarnos, a hacer que no nos comprometamos con lo de todos y todas, con la "res pública".

Para ello, para **devolverle a la democracia su sentido pleno**, es preciso que la ciudadanía, que la gente, asuma responsabilidades, participe y decida, lo que exige importantes dosis de formación y lo que es más importante el compromiso colectivo de querer asumir el reto.

Sin la formación requerida esta será una meta imposible, y lo será también si no hacemos transparente la vida pública.

La transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción, (en este documento encontraras una amplia y profunda batería de medidas), pero no lo es todo. La movilización, y la propuesta colectiva son igualmente imprescindibles para cualquier cambio real.

Por eso IU está presente desde su fundación, a través de sus militantes aportando su trabajo en todas las movilizaciones y luchas justas que han tenido lugar en este país. Luchas que han supuesto el soporte imprescindible para poder enfrentar este momento con ilusión transformadora y sin perder de vista que cualquier cambio pasa por reconocernos en un nosotros más amplio que le devuelva a la palabra democracia su sentido protagonista.

Y es que la lucha por mejorar la calidad de esta democracia ha sido una constante en nuestro trabajo político y es un objetivo irrenunciable para la construcción de un mejor futuro. Por eso consideramos que no hay cimiento para construir una democracia mejor si no empezamos trabajando, como objetivo irrenunciable, en la recuperación de la memoria democrática de Aragón, que lo es también memoria pública y privada de los miles de aragoneses y aragonesas cuya voz fue silenciada hace ya muchas décadas, precisamente por defender los valores democráticos de quienes se comprometieron con la "res pública" española.

Hablamos también de **participación ciudadana** y entendemos que debe convertirse en un mecanismo habitual de toma de decisiones. Se trata de hacer algo más que escuchar, se trata de tener en cuenta, de acordar con la sociedad civil, en definitiva, de mandar obedeciendo.

Necesitamos administraciones de cristal que velen con total transparencia para que todos y todas cumplamos nuestras obligaciones y ejercitemos en libertad nuestros derechos**. Administraciones laicas, abiertas a la ciudadanía y en continuo diálogo con ella.**

Este bloque de programa habla de esas políticas cuyo objetivo es, precisamente, la emancipación de las personas, el camino hacía una sociedad bien construida pasa por el desarrollo de unas políticas culturales mucho más ambiciosas, de una comunicación que sirva para desarrollar de forma objetiva el derecho a la información sirviendo para desarrollar el sentido crítico de la sociedad. Una sociedad que debe transitar hacia **la paz**, algo que pasa por la **desmilitarización de nuestro territorio**, o que el camino hacia la protección

del medioambiente pasa inexorablemente por el **desarrollo de unas políticas de protección animal acordes con los tiempos**.

Izquierda Unida apuesta, en resumen, por el **desarrollo de políticas que nos hagan más libres como personas, pero sobre todo, que nos permita afrontar un debate colectivo social más rico, e infinitamente menos manipulado que el que, por desgracia, nos ha tocado vivir**.

4.1 La participación comprometida y responsable para avanzar hacia una DEMOCRACIA PLENA

Una de las facetas más relevantes de esta crisis es la de legitimidad que atraviesan nuestras instituciones y este modelo de democracia representativa. Para superar esta fractura, Izquierda Unida vuelve a recordar y a proponer que es preciso devolver el protagonismo de la política a la sociedad, que es momento de asumir la Democracia Participativa como alternativa a la actual democracia representativa en la que los exiguos cauces de participación ciudadana acaban siendo no más que un complemento estético. El objetivo es crear un estado Social y Participativo donde las propuestas emanen de una participación de calidad, reflexiva, con información, preparación y tiempo suficientes para que pueda darse en condiciones reales. Una participación que, además de ayudar a tomar buenas decisiones, sea un instrumento de escuela ciudadana, ayudando a conformar una mentalidad de ciudadanía activa, crítica y propositiva con su entorno, haciéndola protagonista de su barrio, de su municipio, de su historia.

Tres son los **principios rectores** de esa Democracia Participativa que proponemos:

1. Un ejercicio ético de la política

La desafección de la política por parte de la ciudadanía no sólo es responsabilidad del paradigma social y cultural en el que vivimos, donde lo colectivo es apartado por la visión individualista y los valores sociales y éticos quedan relegados, sino también por la corrupción y las actuaciones contrarias al interés público y a la ética, protagonizadas por corruptos y corruptores.

Es precisa una regeneración ética de la actividad pública, con una intransigencia hacia conductas como el transfuguismo, la corrupción o la permanencia de privilegios, anteponiendo los colectivos, sociales y la dignidad y la ética de las conductas ante la burocracia, la racionalidad económica o las justificaciones tecnocráticas.

2. Un ejercicio transparente de la política

La transparencia en la toma decisiones, en los intereses que se defienden y en las consecuencias de las mismas, debe ser un principio fundamental de la acción pública. Las Administraciones deben abrirse a los ciudadanos con paredes de cristal que hagan visibles y entendibles las decisiones públicas.

Es preciso corregir las opacidades de la legislación municipal, y especialmente, de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que debe de ser derogada en su totalidad. Es necesario que la rendición de cuentas por parte de los responsables políticos sea algo habitual e integrado en los propios procedimientos de decisión.

3. Un ejercicio Participativo de la política

Es necesario un cambio en las formas de hacer política; recuperando su concepción sustantiva de debate de alternativas ante los grandes problemas, reforzando las relaciones representantes-representados/as; acercando el poder y la capacidad de decisión a las ciudadanas y ciudadanos; desarrollando e impulsando los distintos sujetos sociales presentes en la sociedad civil; democratizando los aparatos e instituciones del Estado y

siendo conscientes de que la participación real no solo se hace desde el establecimiento de mecanismos formales sino desde un cambio cultural profundo donde se sitúe la participación en el centro de la vida pública.

Por eso, en este ámbito, **LAS PROPUESTAS DE IZQUIERDA UNIDA** son:

1. **La participación debe estar integrada en la toma de decisiones como algo obligatorio y que no dependa de la voluntad política**. Es necesario establecer un nuevo concepto el de los "informes sociales" y de "informes ciudadanos" que deben incorporarse a cualquier toma de decisiones de forma preceptiva.

Se trata de que, en la toma de decisiones importantes se recabe la opinión del vecindario mediante procesos de participación que concluyan en los correspondientes dictámenes y que se incorporen además informes sobre las consecuencias sociales de dicha decisión.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ La creación y modificación del **marco normativo, promulgando una ley de participación ciudadana en Aragón** y desarrollando reglamentos de participación ciudadana en los ayuntamientos, que establezcan la obligación de que toda decisión importante cuente con Informes Ciudadanos, elaborados con procesos de participación cercanos al territorio, contando con el tejido social y vecinal de cada lugar, donde se emita la valoración ciudadana de dicha actuación.

- ✓ **Reforma del procedimiento de las Iniciativas Legislativas Populares en Aragón** (Ley 7/2014, de 25 de septiembre, de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón), reduciendo el número de firmas necesarias y estableciendo procedimiento de urgencia para toma en consideración.

- ✓ **Reforma de las Ley electoral / Estatuto de Autonomía en Aragón** para garantizar la proporcionalidad y desarrollar la participación. Así mismo, incluir mecanismos de revocación popular.

- ✓ **Confeccionar una Carta Municipal de Derechos y Deberes de la Ciudadanía** a través de un proceso participativo que acabe en un referéndum de aprobación que contenga una declaración de principios sobre el municipio (barrio, pueblo o ciudad) que queremos construir y su correspondiente financiación, fijada como un porcentaje del gasto voluntario del Presupuesto.

- ✓ Además, **deberán realizarse previamente Informes Sociales**, elaborados por los servicios sociales comunitarios de cada administración, sobre las repercusiones sociales que un proyecto importante genere sobre un territorio.

- ✓ Para materializar la Participación Ciudadana activa, es preciso dotarla de una estructura racional y operativa, además de destinar los recursos materiales necesarios para ello. Es necesario que sea la ciudadanía quien establezca los objetivos, las prioridades, actividades y servicios públicos, aceptando su papel relevante en la gestión de la ciudad.

2. Es preciso **evaluar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes**. En el ámbito autonómico hay que corregir el funcionamiento de los diferentes consejos de participación sectorial en materia urbanística, medioambiental, sanitaria, educativa… que se constituyen como meros órganos de información a posteriori de las decisiones tomadas, o en el ámbito local, los Distritos o consejos sectoriales, que o son inoperantes y sin competencias o sólo son un vehículo de información sin posibilidad real de participación.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ Elaborar un **Plan Integral de Participación Ciudadana**, que intenten organizar todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social.
- ✓ Donde los reglamentos los contemplen, **revisar los instrumentos de participación directa como la Iniciativa Ciudadana, la Audiencia Pública o la Consulta Popular** equiparando sus exigencias a las precisas para presentar una Iniciativa Legislativa Popular en las Cortes de Aragón.
- ✓ **Reformar la organización territorial específica**, constituida por Juntas Municipales, Juntas Vecinales y Concejos Locales para dotarla de competencias reales.
- ✓ **Impulsar la creación del Consejo Municipal** de la localidad como órgano máximo de participación, o dotarlos, como es el caso del Consejo de Ciudad de Zaragoza, de un funcionamiento real y efectivo, reformando su composición y su reglamento de forma que exista un mayor peso del movimiento asociativo.
- ✓ Proponemos **presupuestos participativos** comenzando por las políticas de juventud. En todo caso se pondrá especial atención a la perspectiva de género en este proceso participativo tanto en el ámbito de la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad como en los ámbitos municipales.
- ✓ **Impulso y apoyo a las Casas de Juventud y los Consejos de Juventud** como interlocutores válidos entre instituciones y juventud.
- ✓ Uso de **referéndum como instrumento** de participación ciudadana a la hora de tomar decisiones importantes para la Comunidad o en las localidades.

3. Evitar el clientelismo y dar más transparencia a la vida pública. La colaboración con las entidades sociales y vecinales debe ser un objetivo preferente de la acción política pero esta colaboración debe darse con criterios objetivos, valorables y diferenciales de cada situación. Hay que evitar que los fondos públicos se utilicen para crear redes clientelares, electorales y partidistas.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ Establecer los criterios de reparto de subvenciones, valorando las trayectorias sociales, la importancia de las entidades, la presencia en los barrios… y **dando cuentas públicas de las subvenciones otorgadas con la máxima publicidad**.
- ✓ Establecer una **rendición de cuentas periódica y obligatoria de las y los concejales** con responsabilidad de gestión en los barrios cada 6 meses con posibilidad de participación ciudadana en la evaluación.

4. Regenerar la vida ética de la política con conductas ejemplarizantes. Es preciso que los representantes públicos y los partidos políticos que los sustentan tengan un comportamiento ético.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ La redacción de un **Código Ético** que impida la confusión entre los intereses municipales y los propiamente corporativos de los partidos políticos, que incluirá el compromiso por parte de los responsables municipales de la utilización preferente de los servicios públicos.
- ✓ Establecer una **política de austeridad en los actos y celebraciones**.
- ✓ Limitar las acciones de difusión y publicidad a informaciones necesarias que no supongan un porcentaje importante el presupuesto de la acción.
- ✓ **Limitar las campañas de publicidad institucional** durante los seis meses antes de las elecciones municipales con el fin de evitar actuaciones electoralistas con dinero público.
- ✓ **Reforzar, defender y exigir el carácter laico que debe regir la vida pública**. El laicismo garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la administración pública. Se impone por tanto la retirada de símbolos religiosos de los espacios públicos municipales, y la reforma inmediata de los Reglamentos de Protocolo y Representación que incluyan la participación de la Corporación en actos religiosos.

- ✓ Las y los representantes de Izquierda Unida tanto en el caso de los cargos públicos como orgánicos se rigen por el principio de limitación de la permanencia en los mismos, con un máximo de dos legislaturas y en casos excepcionales de una tercera, como un instrumento para evitar la profesionalización, la dependencia económica y la burocratización políticas. La incorporación de nuevos valores y el compromiso político y ético de más personas de forma natural.
- ✓ La defensa y la práctica de la honestidad y transparencia es uno de los principios de actuación obligatorios de los y las representantes de Izquierda Unida. El ejercicio de la política desde la perspectiva de nuestra formación política sólo se puede hacer y plasmar desde los principios de actuación ética y transparente, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa, más ética y más solidaria.

5. Reforzar el Asociacionismo Vecinal como la principal muestra de participación ciudadana. El movimiento vecinal sigue siendo el principal interlocutor social de los barrios ya que su visión es generalista y su defensa va más allá de los intereses de sus asociados, la visión es de la defensa del barrio. Este hecho distintivo, unido a su historia y trayectoria, debe ser reconocido y potenciado.

Para lograr este objetivo es preciso **ADOPTAR MEDIDAS COMO**:

- ✓ **Desarrollo de una Escuela de Formación Vecinal** dirigida a las personas que forman parte de las asociaciones. Realizada en colaboración con el propio tejido vecinal y diseñando conjuntamente los contenidos y metodología empleada.
- ✓ Puesta en marcha de un verdadero proceso de **Presupuestos Participativos**, en colaboración con el movimiento vecinal, para decidir entre todos y todas en qué y cómo se gasta el dinero público. Este Presupuesto Participativo versaría sobre las partidas de inversión de las Juntas de Distrito y sobre al menos el 15% de las partidas de inversión del área de urbanismo y grandes infraestructuras del Ayuntamiento.

- ✓ Fijar mediante acuerdo vinculante de la corporación municipal los temas que por su trascendencia deban ser obligatoriamente consultados a la ciudadanía mediante **consulta popular**.
- ✓ **Apoyo institucional al movimiento asociativo y vecinal**. Las corporaciones y el gobierno autonómico deberán reconocer a las Asociaciones de Vecinos y a las Federaciones que las agrupan como interlocutores privilegiados de la ciudadanía, estableciendo un sistema de financiación de sus actividades, infraestructuras y equipamientos, que les permita ejercer debidamente su condición de representantes de la ciudadanía.
- ✓ Otorgar de oficio la **declaración de interés público municipal** para todas aquellas asociaciones vecinales con actividad y presencia importante en su barrio de referencia.
- ✓ **Participación de las entidades ciudadanas en la gestión de los centros y equipamientos municipales**. Las entidades ciudadanas, a través de las Juntas Municipales y Vecinales, participarán en la gestión y programación de los centros y equipamientos municipales (Centros Cívicos, Centros de Convivencia de Mayores, Casas de Juventud, Ludotecas, Bibliotecas, Centros Deportivos, etc.)
- ✓ Abrir la actividad política a la ciudadanía, desarrollando algunos **Comisiones y Plenos en espacios públicos** vinculados a los barrios, como fórmula para acercar temas de debate a los barrios.

❖ Transparencia y medidas contra la corrupción

Como decíamos en el punto anterior, es imprescindible que la ciudadanía asuma su responsabilidad en la actividad política para contribuir y participar en la toma de decisiones, pero también, y fundamentalmente, para ejercer el necesario control sobre sus instituciones y sobre quienes en ellas le representan. No obstante, para que ello sea posible, es ineludible que la ciudadanía tenga formación política (sepa qué hace esa institución y qué puede hacer, cómo lo puede hacer y hasta dónde puede llegar en su actuación) y, sobre todo, disponga de toda la información para poder posicionarse y decidir. En este segundo ámbito, el de la información, la

transparencia de las instituciones y de quienes ejercen en ellas la representación ciudadana es un elemento clave sin que el que no será posible construir un modelo de intervención política absolutamente participativo y, por ello, auténticamente ciudadano.

La transparencia ha de aplicarse a los diferentes niveles de decisión política: al análisis que se hace para plantearla, a las motivaciones que justifican la adopción de la misma, a la puesta en marcha de lo acordado, a la valoración de sus efectos y de las consecuencias sobre la sociedad o el ámbito en el que se pretendía incidir, al control de las acciones u omisiones de quienes están obligados a llevarla adelante... En definitiva, se trata de establecer la transparencia como un principio general de la actuación política y administrativa, esto es, de garantizar que dicha actuación es, realmente y en todo su sentido, pública.

Por ello, la utilización de un lenguaje accesible, la puesta en marcha de ámbitos de intercambio e interlocución entre la institución y la ciudadanía, el establecimiento de criterios objetivos o, al menos, objetivables, para la toma de determinadas decisiones (por ejemplo, las subvenciones públicas), la obligatoriedad en la motivación de las resoluciones, el sometimiento a órganos de control ajenos a la instancia que decide y que ejercen ese control en unos plazos razonables y con unas conclusiones vinculantes, la utilización de las redes sociales para canalizar el diálogo y dar visibilidad a las decisiones políticas y su justificación…, son elementos que hay que establecer e implementar en aras a lograr unas administraciones transparentes, cercanas y entendibles. Pero, además, hay que fomentar que la ciudadanía haga uso de esos mecanismos de apertura, que aprenda a interesarse, a participar, a ocuparse y a preocuparse del ámbito político y administrativo de decisión; que sea consciente de su responsabilidad y de que la interacción y la relación requiere de dos sujetos, y que sin la comparecencia de uno de ellos (la ciudadanía), lo anterior queda vacío de sentido y deviene en ineficaz.

Pero, además, la transparencia es el antídoto frente a la corrupción, es la atmósfera que impide la proliferación de esta enfermedad o, cuando menos, dificulta enormemente su extensión, toda vez que, a nuestro juicio, la

corrupción es intrínseca a un sistema, el capitalista, que se funda en la explotación y la extorsión, y que utiliza esa corrupción como un mecanismo para controlar los espacios de poder y asegurarse las lealtades precisas para neutralizar alternativas y garantizarse beneficios. Mientras pervivan los valores del capitalismo, la corrupción será un recurso más a utilizar por los que buscan su beneficio personal y corporativo por encima de los intereses generales, ya sea corrompiendo, ya sea dejándose corromper.

Izquierda Unida ya ha hecho, desde hace mucho tiempo, una labor constante de lucha contra la corrupción, elaborando medidas y promoviendo propuestas que impidan el establecimiento de redes corruptas y la obtención de beneficios de cualquier tipo como consecuencia de la utilización de métodos de corrupción.

En ese sentido, **IZQUIERDA UNIDA PROPONE**:

- ✓ Aprobación y desarrollo de una normativa anticorrupción que desde los ámbitos penal, civil y administrativo tipifique y castigue aquellas actuaciones que busquen la obtención de beneficios personales o colectivos, de cualquier tipo, no solamente económico, a través de la promesa, intercambio o facilitación de contraprestaciones no amparadas en ninguna norma jurídica o en los usos sociales, o de la no realización de aquellas acciones a las que vendría obligado, afectando tanto a quien propone como a quien accede a realizar las actuaciones ilícitas o a no hacer aquello a lo que viene obligado. La persecución de estas prácticas, así como su enjuiciamiento y condena, no estarían sometidas a ningún plazo de prescripción.
- ✓ Complementar la norma anterior con una Ley expropiatoria de bienes y derechos adquiridos mediante la utilización de prácticas declaradas corruptas.
- ✓ Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a la corrupción.

- ✓ Fomento de los controles externos en aquellas actividades en las que las prácticas corruptas podrían darse, facilitando a los órganos de

control el acceso a la información y a cuantos elementos considere indispensables para verificar la limpieza del proceso. Esos órganos de control han de ser absolutamente independientes y deben contar con los recursos suficientes para desarrollar su labor, gozando sus conclusiones de valor vinculante respecto a las mejoras que planteen.

- ✓ Establecer en la legislación sobre subvenciones y en la de contratación de Administraciones Públicas criterios objetivos para la atribución de dinero público y para la evaluación de las ofertas presentadas, reduciendo la discrecionalidad y atendiendo a otros aspectos que no sean los meramente económicos. Participación activa de todos los grupos institucionales en los procesos de valoración, disponiendo de acceso al expediente correspondiente sin restricciones.
- ✓ Limitación de la aplicabilidad del régimen de gestión indirecta de los servicios públicos, en cualquiera de sus modalidades, acotando las materias susceptibles de ser gestionadas de esa forma y estableciendo un control estricto y cotidiano de la gestión y limitando al máximo los mecanismos de compensación y de modificación de precios.
- ✓ Creación de un Registro público de recalificaciones de suelo.

MEDIDAS RELATIVAS A LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

- ✓ Ampliación de los tipos penales y endurecimiento de las penas establecidas en el Código Penal para las personas corruptas y para aquellas corruptoras públicos y privados, especialmente para los delitos en materia urbanística y de ordenación del territorio, malversación o apropiación indebida de caudales públicos, prevaricación con fines de lucro, cohecho, soborno, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, alteración de precios en concursos y subastas públicas, enriquecimiento injustificado con recursos públicos o privados, omisión del deber de perseguir delitos, blanqueo de capitales y cohecho impropio, es decir, aquel en el que no se pueda probar contraprestación a los obsequios recibidos por un

cargo público. Inclusión en el Código Penal del delito de soborno impropio y la financiación ilegal de los partidos políticos.

- ✓ Endurecimiento de las penas por delito fiscal. Establecimiento de penas agravadas cuando el delito se comete a través de la utilización de paraísos fiscales. Ampliación de los plazos de prescripción. Simplificación de los procesos y reducción de los plazos de instrucción. Medidas efectivas para la recuperación de las cantidades sustraídas, incluyendo las medidas cautelares pertinentes.
- ✓ Ampliación hasta 30 años de la inhabilitación para ocupar cualquier cargo público electo, de libre designación o por concurso público para los condenados por los delitos señalados en el punto anterior.
- ✓ Establecimiento de procedimientos de urgencia en los expedientes judiciales en los que se encuentren imputados cargos públicos.
- ✓ Incorporación a todo el ordenamiento legal de las recomendaciones adecuadas del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

- ✓ Desarrollo de la Ley General Tributaria y del Reglamento de Gestión e Inspección Tributaria para conseguir una mayor eficacia en la prevención y lucha contra el fraude fiscal.
- ✓ Atribución, mediante Ley, a la Agencia Tributaria del Estado de la función de investigar el fraude fiscal organizado y el blanqueo de capitales en funciones de auxilio a la Justicia.
- ✓ Dotación de medios financieros, materiales, tecnológicos y humanos adecuados a la Agencia Tributaria del Estado (inspectores-as, técnicos-as, agentes tributarios-as y auxiliares administrativos-as); al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España (SEPBLAC); a las Fuerzas de Seguridad encargadas de la lucha contra la delincuencia económica y fiscal y contra el crimen organizado; a la Fiscalía Anticorrupción y a las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas competentes en la persecución de estos

delitos, organismos todos ellos que han de funcionar coordinadamente y con cruce de datos bajo supervisión judicial.

- ✓ Reforzamiento de la coordinación entre la Agencia Tributaria del Estado y las Administraciones Autonómicas competentes.
- ✓ Creación de una Policía Fiscal en la Agencia Tributaria del Estado en la que se integrarían unidades especializadas de la policía Nacional y de la Guardia Civil, junto a las Unidades Operativas de Vigilancia Aduanera, manteniendo todas ellas su dependencia orgánica respectiva, bajo la dependencia funcional de la Oficina Nacional Antifraude.
- ✓ Investigación y persecución por la Agencia Tributaria de los incrementos del patrimonio de las personas físicas y jurídicas carentes de justificación con relación a los ingresos declarados.
- ✓ Plan de lucha contra el fraude en el IVA. Persecución de las tramas que se dedican a defraudar en el IVA mediante el denominado "fraude carrusel" y, en general, contra el fraude colectivo y organizado. Aplicación del régimen de módulos en exclusiva para ventas a consumidores finales.
- ✓ Creación de un Registro de tenedores de billetes de 500 euros.
- ✓ Establecimiento de responsabilidad económica subsidiaria para las Instituciones Financieras cuya colaboración sea precisa para operaciones de blanqueo de capitales, ocultación de bienes y capitales en España o en el extranjero, incluidos los paraísos fiscales, con los recursos procedentes de acciones delictivas como las señaladas en el punto primero.
- ✓ Prohibición de que las entidades bancarias españolas tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales. No reconocimiento de personalidad jurídica a las sociedades constituidas en paraísos fiscales para intervenir en el tráfico mercantil español. Todo movimiento de fondos que tenga como origen o destino un territorio calificado como paraíso fiscal debe tributar en España al tipo del 24%. Identificación de los verdaderos-as titulares de esos movimientos. Coordinación de las investigaciones entre la Agencia Tributaria Nacional, el Ministerio del Interior y la Fiscalía. Obligación de las filiales y sucursales de multinacionales y entidades financieras de informar sobre sus

operaciones financieras en paraísos fiscales. Plan de comprobación de sociedades, empresarios-as, profesionales, artistas y deportistas con residencia en paraísos fiscales.

- ✓ Elaboración y publicación anual de un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida y del fraude fiscal, para su presentación y debate en las Cortes Generales y Parlamentos autonómicos.

MEDIDAS DE CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ✓ **Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público** para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- ✓ **Ley de transparencia e información pública**. Regulación de la publicidad institucional y del régimen de subvenciones públicas.
- ✓ Todos los documentos relativos a los procedimientos y decisiones de contratación y de urbanismo deben poder consultarse en tiempo real, en Internet o en ventanilla.

MEDIDAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS DE PLANEAMIENTO, RECALIFICACIÓN Y LICENCIA

- ✓ **Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local**, de **la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales**, para que todos los-as alcaldes-as y concejales-as tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos – especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.

- ✓ **Creación de un Registro público de recalificaciones de suelo**. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores. Desarrollo urgente de las medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red.
- ✓ **Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales** de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. Fijación de precios máximos de venta del suelo.
- ✓ **Creación de un Cuerpo de Inspectores-as, ajenos a los Ayuntamientos**, que vigilen la legalidad de los planeamientos urbanísticos. Incremento de la fiscalidad de las plusvalías obtenidas. Medidas de sujeción de las plusvalías de urbanismo al interés general, de tal modo que los beneficios derivados de las recalificaciones de suelo y del aumento de la edificabilidad reviertan en beneficio de la sociedad.
- ✓ Creación de una **unidad dentro de la Agencia Tributaria** de comprobación de los datos fiscales declarados y los datos registrados como plusvalías de convenios urbanísticos y recalificaciones. Reforzamiento de la coordinación y cruce de datos entre la Agencia Tributaria, el Catastro, los Ayuntamientos, notarios-as y registradores-as de la propiedad.

- ✓ **Inspección sistemática de Hacienda a los-as alcaldes-as y concejales-as de urbanismo de los Ayuntamientos** con población superior a 50.000 habitantes y de aquellos otros en los que se hayan adoptado importantes medidas urbanísticas.
- ✓ **Creación efectiva de Consejos Asesores** para formular y plantear criterios y alternativas de ordenación, considerar las propuestas del planeamiento para garantizar los objetivos de desarrollo urbanístico sostenible y estudiar, proponer y supervisar las medidas y actuaciones a emprender para fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Reconocimiento del derecho de iniciativa ciudadana, que podrá ser ejercida por los vecinos y vecinas, requiriéndose un 20% de firmas en los municipios de menos de 5.000 habitantes; un 15% en los que tengan entre 5.000 y 20.000; y un 10% en los de más de 20.000.
- ✓ **Ley de Financiación Local que garantice el principio de suficiencia.**

MEDIDAS REFERIDAS A QUIENES DESEMPEÑAN CARGOS PÚBLICOS

- ✓ **Regulación de los salarios de todos los y las cargos públicos** con criterios de transparencia y austeridad acordados por las fuerzas políticas y publicación de los mismos.
- ✓ **Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,** para introducir el elemento de la declaración explícita de conflicto de intereses en cada modificación urbanística de todo aquel que participe en el proceso, sean alcaldes-as, regidores-as o funcionarios-as. Se realizaría siguiendo el modelo de declaración de conflicto de intereses que se aplica a la investigación científica.
- ✓ Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un Registro Público de Obsequios e Invitaciones para cuantías inferiores a 200 euros.

- ✓ **Reforma de la Ley de Incompatibilidades de Altos y Altas Cargos públicos**. Regulación de un sistema de dedicación absoluta y de incompatibilidades de todos los altos cargos de gobierno municipales, así como de los miembros de las Comisiones Provinciales y Autonómicas de Urbanismo, en relación con las responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo, vinculadas al sector de la construcción y el urbanismo.
- ✓ **Creación del Estatuto de los-as Representantes Locales**, en el que se regulen sus derechos y deberes. En particular, se garantizará que los concejales que se encuentren en la oposición puedan ejercer sus funciones de fiscalización y control de los contratos y adjudicaciones municipales.
- ✓ **Extensión del Régimen de Incompatibilidades a los Diputados-as y Senadores-as** para dotar de mayor efectividad el marco jurídico vigente en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses de miembros del Gobierno, de altos cargos de la Administración y demás cargos públicos, para garantizar la separación entre las actividades privadas y las públicas, y para que ejerzan sus funciones oficiales en régimen de dedicación exclusiva.
- ✓ **Reforma del régimen de Aforamiento de los Diputados-as y Senadores-as**, de tal modo que este privilegio quede restringido a hechos relacionados con actuaciones en los órganos de representación política y no a delitos relacionados con la actividad pública o privada.
- ✓ Creación de una Oficina de **Regulación del Registro de Intereses** de los diputados-as, miembros del gobierno y altos cargos de la Administración; la Oficina será el órgano encargado de la vigilancia y supervisión del estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de incompatibilidades y conflictos de intereses, así como de la custodia de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales.

MEDIDAS PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN, EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

- ✓ **Reforzamiento de la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre el sector público, las instituciones y las formaciones políticas**, con el fin de vigilar el buen uso de los recursos públicos. Establecimiento de sanciones económicas imperativas por el Tribunal de Cuentas del Estado y sus equivalentes autonómicos; imposibilidad de cobrar subvenciones a los Ayuntamientos que no presenten sus cuentas anuales; generalización de la implantación telemática de rendición de cuentas; simplificación del procedimiento establecido para los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.
- ✓ Reforzamiento de las auditorías y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, que serán obligadas en el caso de procesos judiciales que afecten a la Administración.
- ✓ Reglamentación de los lobbies o grupos de presión, que han de acreditarse en registro público ante las instituciones públicas correspondientes.

MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

- ✓ **Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral** con el fin de garantizar la representación de los electores en condiciones de proporcionalidad; y de limitar drásticamente los gastos de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos y coaliciones en las campañas electorales, garantizando la igualdad de los y las electores y los partidos políticos en el proceso electoral y la pluralidad de las mismas a través de los medios públicos de comunicación. Realización del mailing de todas las candidaturas de manera centralizada para reducir gastos innecesarios. Limitación del volumen de propaganda o publicidad directa e indirecta que se destina a promover el voto a las candidaturas. Fijación de un tope máximo para la cantidad de gasto en campaña, de conocimiento público y Ejecución efectiva de las sanciones por incumplimiento de la normativa de limitación de gastos de campaña.

MEDIDAS RELATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- ✓ **Reforma de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos de 2007**, con el fin de prohibir las donaciones a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a éstos, por parte de empresas contratadas, en el momento de la donación o con anterioridad, por las Administraciones Públicas, organismos y empresas públicas, especialmente aquellas provenientes de las constructoras y promotoras. Todas las aportaciones económicas a los partidos deben ser públicas y de libre acceso a cualquier ciudadano. Incorporación de las recomendaciones uno a cuatro del informe GRECO sobre Transparencia en la Financiación de Partidos en España de mayo de 2009. Se dará cuenta de cualquier modificación de las condiciones de deuda con las entidades financieras al Tribunal de Cuentas y al Banco de España. Si estas modificaciones comportasen la condonación de la deuda, estarán sujetas a informes previos del Tribunal de Cuentas, de sus equivalentes autonómicos y del Banco de España, con posterior información al Congreso de los Diputados y a los Parlamentos Autonómicos. Los registros y archivos del Tribunal de Cuentas y sus equivalentes autonómicos, que acojan documentación contable que los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores hayan librado a los tribunales, serán de acceso público. No se harán efectivas subvenciones públicas a las formaciones políticas que no hayan cumplido con los deberes de transparencia ante el Tribunal de Cuentas, a modo de sanción administrativa. Prohibición de las donaciones anónimas a partidos y sus fundaciones dependientes orgánicamente, con independencia de la cuantía económica. Prohibición de que las fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que reciben subvenciones públicas puedan subvencionar o transferir directa o indirectamente recursos a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. Prohibición de las donaciones por parte de personas jurídicas. Creación de cuentas corrientes específicas para las subvenciones públicas y privadas de los partidos, debidamente identificadas para facilitar el control y fiscalización de su utilización.

Creación de un registro único, público y de fácil acceso para el conjunto de los ingresos y gastos de los partidos.

- ✓ Establecimiento de un Código Ético del cargo público, suscrito por las formaciones políticas y de obligado cumplimiento, para su traslado a los respectivos Estatutos, comprometiéndose a:

- denunciar ante la fiscalía y a colaborar con la Justicia ante cualquier dato de corrupción que conozcan en el ejercicio de sus responsabilidades como cargos públicos;
- asumir las responsabilidades políticas a que hubiere lugar en casos de corrupción;
- solicitar la dimisión cautelar o imponer la separación provisional de la organización los cargos electos y de las instituciones los cargos de libre designación que tras su imputación por delitos vinculados a la corrupción estén inculpados-as o sean objeto de medidas judiciales cautelares. La separación será definitiva cuando sean condenados-as por esos delitos; la dimisión cautelar no implica reconocimiento de responsabilidades penales, y tiene como objeto establecer un cordón sanitario entre la política y la peripecia judicial de los interesados;
- abstenerse de movilizar a sus miembros en una solidaridad equívoca con los y las cargos públicos imputados-as;
- impulsar mecanismos de publicidad, control y participación democrática para garantizar la transparencia y el control de las instituciones.

MEDIDAS CONTRA EL TRANSFUGUISMO

- ✓ Conversión en Ley del "Pacto contra el Transfuguismo", reforzándolo para que las fuerzas políticas se obliguen a:

- Tomar medidas drásticas y automáticas de sanción contra los-as cargos electos infractores, como la suspensión cautelar de militancia, la exigencia de dimisión del cargo público, la expulsión y la disolución de organizaciones locales del partido.

- No conformar gobiernos locales o autonómicos con quienes hubiesen desertado alguna de las formaciones políticas firmantes o se encontraran imputados-as o procesados-as en firme por los tribunales de Justicia, por delitos relacionados con la corrupción política o urbanística.

✓ Impedir que los y las tránsfugas puedan formar Grupo propio o cobrar más de lo que percibían antes de abandonar su Grupo.
✓ Establecimiento por Ley de la obligación de los-as diputados-as tránsfugas de devolver su escaño a la candidatura en cuya representación fueron elegidos-as.

4.2 DE LA SOLIDARIDAD A LA JUSTICIA

Pertenecemos a un mundo global y cada vez más desigual en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria. Cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales.

No podemos ser ajenas a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el aumento de la concentración de la riqueza y, por tanto, de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Los derechos humanos no se pueden utilizar como moneda de cambio en las relaciones entre gobiernos y mucho menos la utilización de la guerra como instrumento de política exterior.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra

presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos.

➢ SOLIDARIDAD

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad sino justicia. Hoy vivimos una realidad marcada por la internacionalización de la dialéctica de la guerra de forma explícita y nada inocente que utiliza el miedo y la amenaza como potentes palancas de dominio social. Esta situación lejos de permitir el desarrollo de juicios críticos y emancipadores sobre los verdaderos problemas de la humanidad nos conduce irremisiblemente al posicionamiento emocional frente a los conflictos de forma sesgada, manipulada y orientada. La crisis ha acelerado esta polarización global que solo favorece una peligrosa lógica belicista, tras la cual hay un importante negocio, como lo es el de la industria armamentística y las ambiciones neocoloniales de un sistema como el capitalista y de sus próceres que una vez más necesitan intensificar la guerra para superar una crisis que les ha quitado protagonismo frente a nuevos bloques económicos emergentes que preconizan otro tipo de valores. Hoy se renuncia a la diplomacia en favor de la "lealtad a los socios y aliados" renunciando a una política propia internacional y lo que es peor contribuyendo al adoctrinamiento que implica la lógica del miedo. Tan es así que se construyen nuevos lenguajes como "la acción militar de paz" que son asumidos por la población atemorizada gracias a amplias campañas públicas que nos sitúan como las víctimas de supuestas amenazas permanentes que sirven para asumir como normales peligrosos recortes de libertades, o prácticas de violaciones de derechos humanos.

DESDE IZQUIERDA UNIDA CONSIDERAMOS REVERTIR ESTA LÓGICA PERVERSA, PARA LO CUAL ES NECESARIO IMPULSAR Y APOYAR:

- ✓ Garantizar una información pública veraz y lejana de la propaganda, que sirva para conocer realmente las causas de los conflictos, y que se aleje de la práctica de propaganda en tiempos de guerra tan común en los tiempos que corren.

- ✓ Desarrollar campañas de solidaridad permanente con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo como Ecuador, Bolivia o Venezuela, entre otros.

- ✓ Jugar un papel activo a través de actividades y acción política dirigidas a la promoción de procesos de paz con justicia social.

- ✓ Facilitar los intercambios entre personas y movimientos sociales aragoneses con otros países para la creación de redes solidarias.

- ✓ Promoveremos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciaremos su vulneración.

- ✓ Nos proponemos también mejorar el funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón para que sea capaz de dar respuesta rápida y efectiva a emergencias reales en los países más desfavorecidos.

➢ COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Aragón que queremos es un territorio en el que la cooperación al desarrollo sea una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos enriquecemos mutuamente y nos empoderamos. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar

las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redunda en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo, como pueda ser el caso del marketing de algunas empresas, y a su militarización.

PARA ELLO, DESDE IU PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- ✓ Establecemos como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas. Impulsaremos acuerdos para llegar a ese porcentaje también en nuestra comunidad.
- ✓ Reorientaremos el Plan Aragonés de Cooperación al Desarrollo garantizando la coordinación de todos los elementos (entidades y administraciones) implicadas de forma que el objeto último de la cooperación aragonesa, más allá de la atención a situaciones de emergencia que lo requieran, sea el del fortalecimiento de los DESC pueblos y comunidades. Las relaciones de Aragón en el exterior han de responder a una estrategia facilitadora de los procesos de desarrollo locales y para la acogida de personas inmigrantes en Aragón. Debemos superar la tendencia actual de considerar las políticas de cooperación al desarrollo como meras herramientas de comercio exterior, exportación de nuestro modelo productivo y formación de mano de obra en los lugares de destino de estos fondos. La cooperación no puede servir como una herramienta para "la internacionalización de nuestra economía"
- ✓ Promoveremos una Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo ligada a la Educación para la Paz, la Solidaridad, en Valores, para la Igualdad, etc. Fomentaremos la conciencia social ante el incremento de la pobreza, la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos o la inequidad de género también a través de los medios de comunicación públicos.
- ✓ Consideramos necesaria una reforma del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo que recoja la pluralidad de

organizaciones y visiones sobre el desarrollo y sea un órgano más útil y efectivo.

- ✓ Favoreceremos y evaluaremos las redes institucionales y sociales de solidaridad internacional y desarrollo.
- ✓ Desarrollaremos fórmulas tendentes a la descentralización de las iniciativas de ayuda al desarrollo, potenciando el papel de las administraciones, entidades y movimientos sociales primando aquellas que respondan a procesos de desarrollo de los Derechos Humanos y Económicos Sociales y Culturales definidas y orientadas desde lo local siempre coordinadas dentro de una nueva estrategia Aragonesa de cooperación.
- ✓ Promoveremos la participación directa de personas extranjeras en proyectos de desarrollo en sus países de origen.
- ✓ Articularemos procedimientos financieros para posibilitar las transferencias económicas de los y las inmigrantes a sus países de origen, especialmente aquellas ligadas al desarrollo de sus zonas de procedencia.

➢ PAZ

La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

En Aragón, además del ámbito de la educación para la Paz que ya hemos mencionado, **PROMOVEREMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS**:

- ✓ La reconversión para usos civiles de instalaciones e industrias militares, como el Campo de Tiro y Maniobras de San Gregorio, con gran valor medioambiental y patrimonial. El 2% del territorio aragonés y el 33% del de Zaragoza son de uso militar, es necesario recuperar con fines sociales esos terrenos.

- ✓ Seguimos diciendo no a la OTAN y por lo tanto rechazamos el uso del territorio aragonés por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), un instrumento de agresión contra los pueblos y lo único que supondría para Aragón peligros medio ambientales y humanos.
- ✓ Rechazamos la promoción de la industria militar y fomentaremos las redes nacionales o internacionales que fomenten la paz y la desmilitarización.

4.3 MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA. REPUBLICANISMO.

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él.

PARA ELLO PLANTEAMOS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- ✓ Elevar al ejecutivo central proyectos para conseguir un punto de partida irrenunciable, es decir, una COMISIÓN DE LA VERDAD, que también podría desarrollarse a nivel autonómico, con cuyas conclusiones se podría elaborar un plan de políticas efectivas de rehabilitación social.
- ✓ Desarrollar la Ley de Memoria Histórica, a nivel autonómico, con un apoyo explícito de discriminación positiva en defensa de las personas y colectivos perseguidos durante años por el franquismo, con su rehabilitación y la reparación a que el desarrollo de esta norma jurídica les diera derecho.
- ✓ Exigiremos la nulidad de las sentencias y la derogación de las leyes en que se basan los juicios penales del franquismo, dada su ilegitimidad de origen, cumpliendo con las obligaciones que en materia de

Derechos Humanos ha de satisfacer el estado en el contexto internacional.

- ✓ Retomar los expedientes de todos los funcionarios-as públicos expulsados de sus puestos por su "desafección" al régimen golpista, debería procederse a su rehabilitación, homenaje y la aceptación de las consecuencias de estos actos a todos los niveles.
- ✓ Fomentaremos y dotaremos presupuestariamente las labores académicas; de investigación histórica y documental; las científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo; así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista con el apoyo a la edición y publicación.
- ✓ Articularemos la gestión de los archivos Provinciales en la línea de impulsar la clasificación y la descripción documental de lo depositado en ellos, especialmente en el de Zaragoza donde queda pendiente de clasificar los Expedientes Procesales de la Prisión Provincial (Torrero, San Juan de Mozarrifar, etc.) Esto limita las investigaciones pues deniega el acceso a los documentos.
- ✓ Nos comprometemos a proteger la documentación necesaria para las labores de investigación en memoria histórica nivel local, como la documentación de los juicios de faltas de la época de la II República que se pretende destruir y se haya depositada en una nave privada en espera de su expurgo.
- ✓ Relanzar el proyecto de amarga Memoria, como Comisión de la Verdad autonómico, para que exista, por fin, un órgano institucional que apoye a las víctimas e investigue los hechos para que, a través de un cabal conocimiento de los mismos, exhume, dignifique y palie, en la medida de lo posible, el daño hecho a la sociedad por este abandono institucional.
- ✓ Propiciaremos la difusión de los datos y análisis generados por amarga memoria entre la población, especialmente, desarrollaremos una campaña dentro de la educación formal en todos los estadios.
- ✓ Incorporar al currículo la enseñanza de la Historia de esos años haciendo hincapié en los hechos sucedidos y durante tantos años tergiversados y ocultados por el régimen vencedor y obviados por la sociedad democrática.

- ✓ Promoveremos la preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra de 1936-1939, la represión franquista, y la resistencia antifranquista. Nos comprometemos a mantener en condiciones dignas los monolitos y homenajes que se hayan realizado y que sean sujeto de ejercicio vandálico por los movimientos fascistas de la comunidad. Se creará un Catálogo de Lugares de Memoria para favorecer su divulgación.
- ✓ Crearemos un catálogo de restos franquistas en las calles y vías públicas de Aragón, y un plan para sustituirlos por otros acordes con los valores democráticos.
- ✓ Promoveremos la intervención pública y directa de la Diputación General, en coordinación con las entidades locales, en las labores de localización, exhumación, identificación, dignificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo, como deuda histórica y garantía del restablecimiento de la memoria democrática del estado. Comprometiéndonos a financiar con dinero público la exhumación de las fosas. Se trabajara en la culminación de la elaboración del mapa de fosas comunes de Aragón.
- ✓ Vincularemos las tareas de recuperación de memoria democrática con campañas de sensibilización a este nivel, como puede ser visita guiada a una exhumación para escolares…
- ✓ Tomaremos medidas de visibilización y homenaje democrático de los y las cargos públicos asesinados por ello.
- ✓ Potenciaremos la creación de un convenio con la universidad que facilite a las asociaciones el acceso a los recursos de registro documental, uso de espacio para investigación de restos exhumados… y favorecer la realización del ADN desde este ámbito en periodo razonable (la última solicitud se hizo por privado después de dos años de espera)

- ✓ Nos sumaremos a las iniciativas y protestas de entidades y/o colectivos que reivindiquen y exijan el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.
- ✓ Promover la recuperación de la jurisdicción universal para la justicia española.
- ✓ Exigir al conjunto de las instituciones democráticas el acatamiento, en lo que se refiere a las víctimas del franquismo, de cuantas obligaciones y recomendaciones dicten los organismos internacionales en materia de derechos humanos, especialmente las emanadas de Naciones Unidas.
- ✓ Potenciaremos la colaboración con asociaciones de exiliados y exiliadas.

Pero además creemos en la **construcción de la III República** por lo que trabajaremos hacia un proceso constituyente que recoja los valores republicanos.

PARA ELLO NOS PROPONEMOS:

- ✓ Promoveremos las acciones pertinentes para la adhesión de los municipios en que tengamos representación institucional a la **Red de municipios por la Tercera República**, además de impulsar la presentación de mociones a favor de un proceso constituyente por la Tercera República.
- ✓ Favoreceremos programas de formación política ciudadana que cuestionen el modelo de sociedad y posibiliten la construcción colectiva de otros modelos más acordes con los valores republicanos.

4.4 UNA CULTURA POPULAR, CRÍTICA Y EMANCIPADORA

"La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden."
UNESCO, 1982.

Siguiendo esta definición, la cultura es, para Izquierda Unida, no sólo un bien de consumo fruto de las industrias culturales, sino sobre todo un instrumento de desarrollo personal y de participación y un elemento fundamental de transformación de la sociedad.

Consideramos fundamental promover la creación, así como la difusión del conocimiento y de la cultura para que lleguen al conjunto de la ciudadanía y cumplan así su labor emancipadora. Una sociedad crítica como fundamento de la calidad democrática. El patrimonio cultural es, asimismo, un factor de desarrollo económico que adecuadamente gestionado es fuente de empleo, riqueza y bienestar para los territorios de nuestra comunidad.

Por otro lado, nos encontramos en una situación de emergencia, profundizada desde décadas y que se caracteriza por el abandono de las instalaciones y la falta de apoyo concreto desde el gobierno estatal y autonómico al desarrollo de políticas culturales.

- **Ejes estratégicos para una política cultural**

En muchas ocasiones las políticas culturales de las Administraciones autonómicas han estado encaminadas a la promoción de productos de ocio cuya mayoría han estado desviados hacia la iniciativa privada. El resultado de todo eso es, en muchas ocasiones, un dirigismo cultural que promociona actividades elitistas y uniformes, con planteamientos abstractos y programas teóricos, y llegando pocos de ellos a ser una realidad factible y válida.

1. **TRANSPARENCIA Y GESTIÓN EFICIENTE**

Como en todas nuestras actividades, tenemos como base inicial la transparencia en la gestión y buenas prácticas en la actuación pública:

- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la venta de recursos culturales y patrimoniales.
- Participación de la ciudadanía en la decisión y gestión, tanto en la producción como en el goce y disponibilidad de los bienes culturales.
- Promoción la cultura entendida como servicio público.

2. Para mejorar la gestión, planteamos el desarrollo de un **PLAN ESTRATÉGICO DE LA CULTURA**.

Que concretará la acción política con creadores/as, trabajadores/as de la cultura y ciudadanía. Este plan se encargará de:

- Analizar la realidad cultural y patrimonial de nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo la cuestión laboral.
- Realizar, en base a este análisis, una propuesta de organización de grupos de trabajo
- Proponer medidas de gestión, a través de estos grupos
- Garantizar la coordinación interadministracciones, potenciar redes entre pueblos y comunidades.

- Respetar la diversidad, la democracia participativa y el respeto a las identidades así como de la equiparación de oportunidades, suprimiendo barreras discriminatorias (género, discapacidad...)

Incluir, entre otras, medidas como:

- Establecer vínculos de trabajo con la Universidad.
- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística, siempre que no sean excluyentes o discriminadoras.
- Desarrollar procesos exploratorios que permitan articular la formación cultural y artística que favorezcan el desarrollo y la organización comunitaria.
- Crear programas de creación de nuevos públicos y de educación artística, cultural y patrimonial.
- Apoyar a los programas vinculados a los reconocimientos de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.
- Mapear y propuesta de participación en aquellos proyectos suprautonómicos que puedan ser una fuente de mejora económica, patrimonial o profesional, vinculados a la cultura.
- Diseñar un Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio artístico, cultural y documental, incluido el patrimonio inmaterial y la tradición oral.
- Crear e impulsar del papel dinamizador de una filmoteca aragonesa en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones aragonesas así como a la educación en el lenguaje cinematográfico.
- Crear un catálogo público y de libre acceso de servicios culturales.
- Establecer un compromiso con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas: fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza. Apoyo a grupos musicales no profesionales.
- Desarrollar una política continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura.

- Insertar las Bibliotecas en la vida cultural activa de provincias y municipios.
- Profundizar en el desarrollo eficiente del Sistema de Museos de Aragón.
- Recuperar del Centro Escénico (Dramático) de Aragón.
- Diseñar y desarrollar una política escénica descentralizada.

3. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma concretarán la **PARTIDA ECONÓMICA ANUAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ACORDADOS** entre agentes de participación del Plan, aplicando una política redistributiva que facilite las condiciones más favorables de acceso a los eventos culturales institucionales por parte de los sectores sociales con menores recursos económicos.

4. Elaboración de una **LEGISLACIÓN DE CARÁCTER AUTONÓMICO** sobre:

- Defensa del Patrimonio Histórico, modificando aquellas Leyes que han retrocedido en estos últimos años, haciendo hincapié en la relación que estableceremos entre el patrimonio eclesiástico y las ayudas/subvenciones que recibe.
- Espacios Culturales y espectáculos adecuadas a la realidad actual y dando soluciones a las dificultades existentes.
- Fomento de la cultura y sobre archivos, museos y bibliotecas.

5. **FIRMA DE LOS ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ARTE CONTEMPORÁNEO RESPECTO AL "*DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MUSEOS Y CENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO*"**

6. Defendemos la **EXISTENCIA DE UN DEPARTAMENTO DE CULTURA** como ámbito de dirección propio de la política cultural y la existencia de algunas estructuras públicas complementarias como:

- Instituto de Patrimonio, conservación y restauración.
- Observatorio de la Cultura.
- Centro de apoyo a la promoción y desarrollo cultural.

- Unidad de descentralización cultural.

7. POLÍTICA CON CONCIENCIA

Es tarea de los gobiernos generar las condiciones necesarias que permitan un acceso real tanto al disfrute como a la producción de hechos artísticos y culturales, empezando por lo material y con un enfoque específico en los sectores más vulnerables: si no hay infraestructuras, medidas compensadoras de apoyo a la creación o no se puede pagar una entrada o comprar un libro, no hay acceso. Por todo esto la gestión cultural debe estar regida por los valores de libertad, justicia e igualdad.

COMO MEDIDAS CONCRETAS IU PROPONEMOS:

- ✓ Analizar la posibilidad de lanzar una tarjeta para consumos culturales (libros, entradas a espectáculos, etc.) que posibilite la ampliación del conjunto de ciudadanos que accede a bienes y servicios culturales. Es un instrumento que puede permitir el acceso a personas hoy lejos de estos bienes y servicios y fomentar su participación.
- ✓ No financiar con fondos públicos ningún festejos donde haya sufrimiento animal.
- ✓ Desarrollar medidas concretas de accesibilidad a la producción y al disfrute de aquellos colectivos con mayores dificultades (mujeres, jóvenes, personas con diversidad funcional...)
- ✓ Fomentar expresiones culturales que se encuentran actualmente fuera del sistema, como LGTBI o migrantes.

8. CULTURA ACCESIBLE.

La cultura, además de las accesibilidades económicas, también tiene que velar por ser accesible a aquellas personas que se enfrentan a barreras físicas. **POR ELLO IU PROPONEMOS:**

- ✓ **Cine y teatro accesibles**: promover la adaptación de las salas teatrales de titularidad pública y las salas cinematográficas para que puedan

ofrecer representaciones teatrales y exhibir películas con audiodescripción.

- ✓ Accesibilidad a la TDT: aplicar en los canales de televisión autonómica porcentajes superiores a los recogidos en la Ley General de Comunicación Audiovisual, que establece las horas semanales de programación con audiodescripción, lengua de signos y subtitulación para los canales de titularidad pública.
- ✓ Participación en eventos públicos: establecer soportes de acceso a la información y a la participación en las fiestas locales y acontecimientos públicos significativos (programas, accesos, entradas, acompañamientos, etc.).
- ✓ Acceso a la cultura: crear sistemas de accesibilidad a los programas y campañas públicas de divulgación y creación artística y cultural (semanas de cine, festivales de teatro y música, exposiciones, jornadas, etc.) tanto en su disfrute como en la participación de iniciativas creativas de las personas con diversidad funcional.
- ✓ Creación del día de los museos para personas con diversidad funcional, en los que se permita "tocar" obras escultóricas, instalaciones, etc.
- ✓ Formación de profesionales: formación a profesionales de las administraciones locales y autonómicas que intervienen en el diseño, gestión, realización, información y soporte de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio sobre las características y sistemas de accesibilidad de las personas con discapacidad, así como en el diseño inclusivo para las programaciones.

9. CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO, TERRITORIAL Y ECONÓMICO.

La cultura se relaciona con casi todo pero es en sí misma capacidad de entender y disfrutar el fenómeno humano. Debemos concebir la cultura como un derecho humano y por lo tanto como un deber social y político. Es innegable que aporta externalidades muy bienvenidas, como la configuración de una imagen internacional, ocupación y valor agregado. El desarrollo cultural puede hacer un aporte de gran valor a la necesaria reconstrucción del tejido social de Aragón, en tanto partamos de una comprensión de la

cultura y el arte como expresión propia y exclusiva de todos los seres humanos y que toda persona es portadora y constructora de su propia cultura. El objetivo es asegurar el derecho a ser considerado/a "sujeto" creador y portador de una cultura propia, y el derecho al uso y disfrute del conjunto de los bienes culturales.

9.1. Desarrollo Humano

- El real ejercicio de los derechos de autoría es un asunto a resolver estimulando la legalidad a través de alguna forma de participación, como acceso a espectáculos u otros, inspirados en los procesos de formalización del software. No hay barrera tecnológica suficiente para impedir la difusión; al contrario, hay oportunidades a aprovechar en Internet: por ejemplo portales gratuitos para la ciudadanía, en que la comunidad autónoma retribuye a los/las autores, beneficios de la propaganda en páginas web compartidos...
- Avanzar en la seguridad social y derechos laborales de los y las artistas, mejorando lo que existe e incluyendo artistas visuales, audiovisuales y literatos/as. Cuidado y respeto a las normas laborales, la seguridad y la salud en el trabajo.
- Asignar recursos a las escuelas de danza, de arte lírico y orquesta juvenil. Favorecer invitaciones a artistas consagradas pero también estancias de jóvenes que comienzan su carrera.
- Promover la creación de formación profesional universitaria de gestores de cultura.
- Promover acciones transversales que puedan conectar inclusión cultural, educación y generación de oportunidades a través de espacios de referencia dedicados a los sectores más vulnerables, haciendo especial hincapié en los sectores de primera infancia, juventud, trans, migrantes y personas de la tercera edad.
- Promoción del asociacionismo cultural.
- Inclusión en la programación de televisión de producción independiente y programas periodísticos de investigación, sea por la vía reglamentaria o con estímulos.

- Convocar a artistas, recreadores-as y educadores-as para que junto a productores televisivos generen programas en la TV autonómica que se dirija al público infantil, desplegando entretenimiento y educación no formal.

9.2 Desarrollo Territorial

- Recuperar y construir de edificios especializados para la presentación de espectáculos artísticos, particularmente en las zonas rurales.
- Generar y/o potenciar redes culturales, fortaleciendo así el tejido social.
- Atender a que los proyectos de infraestructura nazcan con un proyecto cultural y con la participación del colectivo local, buscando convenios con los municipios. Los nuevos espacios construidos deben ser intervenciones urbanas en zonas carentes de infraestructura teniendo en cuenta aspectos demográficos, urbanísticos, sociales y culturales, en las que sea necesaria elevar la calidad de vida de la ciudadanía y reconstruir el tejido social.
- Crear y/o potenciar espacios públicos como lugares de creatividad, información, diálogo e intercambio cultural, promoviendo así la participación y el protagonismo de las y los ciudadanos en la vida cultural.
- Promover la investigación, la producción, el debate y la circulación de cultura para la infancia, así como la creación de laboratorios de cultura para formar artistas jóvenes que se focalicen y especialicen en producciones para la infancia (teatro, danza, música, vídeo, literatura, herramientas web) que se inserten en el territorio.

9.3 Desarrollo Económico

- Fomentar y apoyar las cadenas de producción, difusión y distribución, tanto en libros como en audiovisual o música, para que cada una cumpla su rol y tenga su beneficio. La falta de ello conlleva una multinacionalización y homogeneización cultural. Por lo tanto se estimulará el conjunto de las cadenas y sus interacciones.

- Apoyar a actores privados, comunitarios, cooperativos, grupos estables no estatales, que hacen aportes a la cultura en forma sostenida y explícita, a cambio de ciertas prestaciones para las ciudadanía, como organizar un taller para docentes, dar becas, mantener cierto patrimonio importante para Aragón (edilicio, documental, cinematográfico) aunque no esté en manos de la comunidad autónoma, a cambio de un acceso acordado.
- Apostar por las obras de licencia libre. El objetivo de la financiación de una obra cultural debería ser ofrecer el producto a precios asequibles y acordes con el ideal de difundir la cultura de forma popular. Al contrario que la forma de entender los derechos de autor que practican organismos como la SGAE, que sólo favorecen a los creadores-as conocidos y a los productores-as poderosos, las licencias libres favorecen a todos los creadores, y en especial a los menos conocidos y con menores posibilidades de difusión.
- Incorporar indicadores sobre las políticas culturales que permitan evaluar beneficios obtenidos por los fondos concursables, así como también los convenios realizados.
- Fomentar el asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social. Especialmente se fomentará la creación de cooperativas y redes profesionales para mejorar las condiciones laborales y prestatarias de los y las profesionales de la cultura.
- Contribuir al reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores de la cultura y del proceso creativo.
- Apoyar a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado.

4.5 POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Aragón es una Comunidad multilingüe en la que, junto al castellano, lengua mayoritaria y oficial en todo su territorio, conviven otras lenguas en determinadas zonas, como son el aragonés y el catalán, con sus distintas modalidades y variantes.

Esta pluralidad lingüística constituye un rico patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, reflejo de una historia y cultura propias, patrimonio lingüístico que debe ser conocido y valorado por sus habitantes, así como protegido y fomentado por todos los poderes públicos aragoneses, mediante las medidas normativas y las acciones de gobierno más adecuadas.

En este sentido, **la nueva Ley de Lenguas de Aragón es un clarísimo paso atrás que Izquierda Unida debe combatir**, al objeto de consolidar y fomentar este rico patrimonio lingüístico que nos pertenece, patrimonio histórico-cultural, que debiera ser objeto de especial respeto y protección, normalizando el mismo, no desde un diferenciador en clave territorial nacional, sino como nexo de unión entre pueblos que han tenido, y tienen, una historia y unas tradiciones comunes de siglos de historia.

Por todo ello, **Izquierda Unida impulsará y colaborará con cuantos agentes sociales aragoneses busquen promover en Aragón la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, al igual que favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de la ciudadanía con las Administraciones públicas aragonesas, así como con nuestra organización política y social, puesto que una lengua que no tiene el rango de oficial y no es de estudio obligatorio es una lengua condenada a morir**.

En ese sentido, **PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS**, que deberán concretarse en una ley que sustituya a la promulgada por las Cortes en la VIII Legislatura:

- ✓ Las lenguas propias de Aragón, catalán y aragonés, gozarán del rango de cooficiales en las zonas de uso dominante.

- ✓ El Gobierno de Aragón creará las Academias de las lenguas Aragonesa y Catalana, que serán las autoridades científicas que dictarán las normas que conduzcan a la normatización y normalización de ambas lenguas, especialmente necesarias en el caso del aragonés.

- ✓ El Gobierno de Aragón estará obligado a atender y responder a toda la ciudadanía que se dirijan a las instancias oficiales en cualquiera de las tres lenguas oficiales desde cualquier punto de Aragón.

- ✓ Las lenguas propias deben tener garantizada su presencia en los medios de comunicación públicos, tanto en el ámbito autonómico como en el comarcal y el local.

- ✓ En las zonas de uso dominante, las lenguas propias deberán ser de oferta obligatoria en todos los niveles de la enseñanza, atendiendo especialmente la educación infantil. Progresivamente, de manera planificada y con las suficientes garantías de profesorado y materiales adecuados, en las zonas de uso dominante se implantará la obligatoriedad de su estudio, comenzando en el primer curso de educación infantil.

- ✓ En el resto del territorio aragonés, las lenguas propias estarán presentes en todos aquellos centros que lo soliciten como materia optativa pero dentro del currículo.

4.6 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La comunicación audiovisual, independientemente del soporte que sea utilizado para su difusión, se ha convertido en una prioridad para cualquier agenda política que pretenda incidir en la transformación social.

Las nuevas tecnologías (TDT interactiva, Internet, redes sociales, multimedia) permiten dar el paso de un mero consumidor pasivo de imágenes y sonidos a una persona receptora/emisora, un interlocutor con capacidad de respuesta y diálogo.

Nuestra forma de ver televisión y escuchar radio está experimentando un cambio decisivo, en un contexto de desaparición de los medios analógicos y su conversión al entorno digital.

Obviamente, las posibilidades que la tecnología otorga no se convertirán en avances democráticos ni de participación si las fuerzas de la izquierda no garantizan un peso de lo público en la toma de decisiones, que anteponga el interés de la mayoría frente al poder del mercado.

Para eso necesitamos contar con un entorno jurídico que priorice la función social de la comunicación y un sector público líder, que garantice calidad, participación, pluralismo al servicio del conjunto de la sociedad.

Desde IU **consideramos imprescindible un cambio profundo en el modelo actual, desarrollando todo el marco competencial, a través de la necesaria Ley de Comunicación Audiovisual de Aragón**, creando la correspondiente autoridad independiente supervisora y reguladora de la actividad de los medios de titularidad de la Comunidad Autónoma o que estén bajo su competencia en esta materia, uno medios que en la actualidad están fuertemente privatizados a través de subcontratas, situación que genera, entre otros problemas, diferencias importantes en las condiciones salariales y

laborales de los trabajadores y trabajadoras, descoordinación en el trabajo y empeoramiento de la calidad de este servicio público.

IU trabajará, como hasta ahora por la recuperación de la gestión desde lo público para superar estos problemas y para que la legislación sea la misma para todos los servicios públicos (municipales, autonómicos y general del estado), impidiendo la privatización y su utilización en beneficio de los intereses de los gobiernos.

IU velará por la aplicación del derecho de acceso en todas las radios y televisiones de titularidad pública como un mandato constitucional que obliga al reparto de espacios de libre disposición entre los partidos, los sindicatos y las organizaciones sociales.

IU fomentará la buena formación universitaria, la autonomía profesional y las dignas condiciones laborales de las plantillas laborales de la comunicación para impedir que su precariedad contribuya a la desinformación de la ciudadanía.

Nuestras **propuestas programáticas en esta materia se dirigen a un reforzamiento del sector público audiovisual, así como a la participación real y efectiva de la sociedad organizada en el desarrollo de sus medios de comunicación audiovisuales.**

LAS PRINCIPALES MEDIDAS A ADOPTAR SERÍAN LAS SIGUIENTES:

1. Aprobación de la **Ley de Comunicación Audiovisual Aragonesa**, la cual contemplaría:

- Creación del Consejo Aragonés de Comunicación Audiovisual.
- Creación de un Comité Consultivo como órgano de participación ciudadana y de asesoramiento del Consejo.
- Creación del Defensor del Espectador: Planteamos la necesidad de crear la figura del defensor-a de espectador-a y del-a oyente, independiente de los órganos de la CARTV.

- Reforzamiento del servicio público aragonés de comunicación audiovisual (prohibición explícita de la cesión a terceros de todo lo relativo a la producción y edición de los programas informativos e impulso de la producción propia que implique la mayoría de los programas difundidos).
- Favorecimiento de la implantación de servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro. Izquierda Unida reafirma su apoyo histórico a las radios y tv libres, no comerciales o comunitarias, exigiendo el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de comunicación Audiovisual, así como exigiremos que los titulares ya sean entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, en todas las modalidades que abarca la comunicación audiovisual que estuvieran en funcionamiento con anterioridad al 1 de enero de 2.009, al amparo de la disposición adicional decimoctava de la Ley 56/2007 y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria decimocuarta de la ley general de Comunicación Audiovisual, puedan seguir emitiendo en el mismo ámbito territorial de cobertura.
- En IU creemos en la importancia de garantizar un sistema de información plural y veraz. Por lo tanto, reclamamos el 30-30-30, un sistema que garantice el acceso a las licencias de radio y televisión en el que el 30% corresponda a los medios privados, el 30% a los medios públicos y el 30% a los medios comunitarios, no necesariamente mercantilistas.
- Impulso de un Plan para el fomento del sector audiovisual aragonés, que conlleve aspectos formativos, de empleo, investigación y la divulgación para un sector industrial muy reducido pero de gran proyección futura.

2. Cambios en la **Corporación Aragonesa de Radio y Televisión**, que se concretarían en:

- Fin del modelo de externalización hasta ahora implantado, no renovando los pliegos de los contratos vigentes a partir de agosto de 2017.

- Recuperación de la producción propia integral, de titularidad pública al completo del área de informativos a partir del 1 de agosto de 2017.
- Redefinición de la plantilla y dotación presupuestaria de la misma, con objeto de efectuar dicha internalización, a través de los mecanismos previstos en los sistemas de acceso a la función pública.
- Creación de los Comités de Redacción en los servicios informativos.
- Constitución del Consejo de Informativos y Arbitraje, un órgano estrictamente profesional. Para ello, proponemos una adenda o modificación de la Ley de creación de los medios de comunicación públicos de Aragón. Entre otras funciones del Consejo será la de intermediar con la Dirección y, en su caso, con las empresas auxiliares en los conflictos de carácter profesional que se pudieran suscitar, velar por la independencia y denunciar cualquier anomalía en la gestión del interés público, así como ejercer de portavoz independiente de los profesionales en el Consejo de Administración de la CARTV, etc.
- Acometer el proyecto Aragón Netv desde el sector público audiovisual (CARTV) y la empresa pública de telecomunicaciones (Aragón Telecom). La CARTV plantea la creación de un nuevo medio de comunicación y distribución de contenidos adscritos a las directrices de la dirección de Aragón TV y aprovechando el flujo de contenidos media que ya se producen en dicho medio. La iniciativa parte de la decisión estratégica aprobada por el Consejo de Administración de la CARTV de suprimir la emisión satelital y destinar los recursos económicos empleados hasta el momento en un nuevo medio que cumpla tres premisas fundamentales: Que pueda sustituir la divulgación mundial de los contenidos de Aragón TV sustituyendo al satélite; que cree un portal de descargas de audio y vídeo de los contenidos que gestiona, independientemente a las páginas web corporativas existentes; que aporte una nueva vía de financiación publicitaria y marketing de marca.
- Puesta en marcha del Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, como órgano de participación previsto en la Ley de 1987, hasta ahora inédito, y de seguimiento de los contenidos de la cadena.

- Reforzamiento de la garantía del pluralismo y la participación social en la programación de los medios públicos de comunicación audiovisual. Plena autonomía e independencia respecto de los intereses económicos y partidarios. El Consejo Asesor de la CARTV debe ser el garante.
- Convocatoria periódica de unos "Estados generales" de la Radio y la Televisión públicas aragonesas, abiertos a las personas usuarias y profesionales del sector, con la finalidad de debatir ideas, enfoques y proyectos prioritarios.
- Incremento de la producción propia en los programas no informativos, buscando sintetizar calidad y proximidad.
- Supresión de la parrilla de programas de escasa calidad o incoherentes con los valores y principios de una sociedad democrática.
- Dinamización del sector privado audiovisual aragonés (pymes y cooperativas), mediante la realización de programas especializados acordes con la experiencia o especialización de las mismas, a través de concursos de acceso restringido para los mismos con el convencimiento de que aumentará la calidad de los productos ofertados por la televisión pública.
- Mantenimiento de los contratos de patrocinios deportivos, manteniendo la compra de derechos de emisión de eventos deportivos, que discrimine de manera positiva el deporte femenino en general y los deportes minoritarios en particular, con especial atención al deporte base.
- Elaboración de un Plan de unificación de marca de medios públicos.
- Utilización de los segundos canales de difusión como antena cultural, divulgativa y social.
- Creación de un Departamento de Documentación Transversal. Un servicio unido a la labor de los archivos del Gobierno de Aragón y de otras instituciones.
- Recuperación de los planes formativos y convenios de apoyo adaptados a las personas profesionales del medio y empresas de apoyo.
- Desarrollo de la experiencia de "comunidades de oyentes" hoy existente en algunos programas de la Radio y su extensión al ámbito televisivo.

- Incremento y adaptación tecnológica permanente de los servicios de accesibilidad de las personas con diversidad funcional en la programación de los distintos canales.

- Contribución al desarrollo de la diversidad cultural y lingüística. En particular, deberán abordarse programas referidos a las lenguas propias originales e históricas de nuestra Comunidad Autónoma (aragonés y catalán).
- Extensión en el conocimiento de lenguas extranjeras, favoreciendo la subtitulación de películas y series.
- Continuidad y ampliación de la experiencia de convenios con Ayuntamientos para la redifusión de la señal y contenidos de Aragón Radio por las emisoras locales en régimen de gestión directa.

3. Recuperación del **Consejo Asesor de RTVE en Aragón**.

- El Consejo Asesor de RTVE, como órgano de participación y representación de la Comunidad Autónoma en el servicio público estatal de radio y televisión, impulsará de forma continuada y decidida el reforzamiento de este servicio público ante las oportunidades de información, cultura educación y entretenimiento que el proceso de digitalización ha abierto.

4. **Aragón Film Commission**

IU exigirá el cumplimiento de la propuesta de resolución que, a propuesta de su grupo parlamentario, fue aprobada por las Cortes en el Debate sobre el estado de la Comunidad de 2014, y por el que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de tres meses, una propuesta de "Aragón Film Commission", como entidad pública impulsada por el Gobierno de Aragón con objeto de:

- Fomentar y promocionar la imagen de la Comunidad Autónoma como enclave de rodajes de películas, spots, anuncios, cortometrajes u otras actividades cinematográficas.

- Ser un punto de encuentro entre profesionales del sector.
- Dinamizar el sector y contribuir a activar el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.
- Constituirse en un proyecto del que formen parte ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales.

5. **Cerrar la brecha digital**

Hoy la red ofrece instrumentos fundamentales para la cultura y en general para la ciudadanía. Las movilizaciones sociales fomentadas en internet, entre otras razones, hacen que **la brecha digital suponga una quiebra social que excluye a sectores importantes de la sociedad**, a una parte importante de su ciudadanía. Situamos esa brecha en torno a cuatro ejes: **brecha de clase social** (la renta condiciona el acceso a las tecnologías), **de género** (la red sigue siendo un espacio mayoritariamente masculino y el analfabetismo digital afecta más a la mujer), **de edad** y la brecha entre la ciudad y el **mundo rural**. Por ello, del mismo modo que la II República puso en marcha las misiones pedagógicas para atajar el analfabetismo, hoy nuestra propuesta es poner en marcha misiones cibernéticas que tengan como fin romper la brecha digital en esos cuatro ejes para extender lo que hoy es una condición necesaria del pleno ejercicio de ciudadanía.

6. **Software libre**

En Izquierda Unida hacemos una defensa real y comprometida con el software libre y, por lo tanto, asumimos los principios del movimiento del Software Libre. Por ello, abogamos por establecer como obligatorio el uso de software libre en todos los ordenadores y medios informáticos oficiales en todas las Administraciones Públicas y nos comprometemos a poner en marcha el cambio de los sistemas informáticos de la Administración autonómica siguiendo los parámetros y recomendaciones de la Free Software Foundation Europe, con el objetivo de lograr la soberanía tecnológica que permita acometer la desprivatización los sistemas de información de Aragón.

Para poder desplegar nuestra política en esta materia **es necesaria un Departamento de Sistemas Informáticos, dependiente de la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad** que se encargue de gestionar, de forma pública y transparente, con los propios recursos materiales y humanos de la Administración, todo el sistema informático del Gobierno de Aragón e impulsar los principios políticos acordados en esta materia.

Especialmente importante es el **ámbito escolar**, en el que ha de educarse en la independencia de terceros y en la autoconfianza, de forma que las nuevas generaciones aprendan las habilidades informáticas precisas para su desarrollo y sepan manejarse con esos valores en el entorno tecnológico.

Nos oponemos a la implantación de las patentes de software, por favorecer a las grandes corporaciones y a los grandes bufetes multinacionales, causando un perjuicio al movimiento de software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.

Nuestras propuestas se fundamentan en la **libertad digital**, la utilización en los servicios públicos del software libre, facilitando, además, el empleo del mismo en la Administración local mediante la implementación de ayudas que permitan incorporar a sus equipamientos informáticos los sistemas operativos, paquetes ofimáticos y aplicaciones basadas en el software libre, con una migración progresiva de las administraciones hacia éste, evitando pagar licencias a las grandes corporaciones.

IU considera fundamental que las obras en las que la financiación, o parte de ella, se haga con dinero público sean publicadas bajo licencias *copyleft*.
La comercialización en concepto de derechos de autor-a no es más que un privilegio otorgado por un periodo de tiempo limitado para proporcionar un incentivo a los creadores y, de esta manera, fomentar la creación de obras originales. El propósito de los derechos de autor-a es, por tanto, el bien común y no el beneficio personal.

Es un cansancio ver y oír a ciertos 'creadores-as' esgrimiendo los derechos de autor-a como si éstos fueran títulos de propiedad intocables, y creando confusión al mezclar cualquier otra forma de concebir la creación y la difusión cultural con actividades ilícitas como la piratería. Frente a esta concepción uniforme y mezquina de la actividad creativa han surgido otras formas alternativas de entender los derechos de autor-a que se caracterizan por una mayor liberalidad. Es lo que se conoce como *copyleft*. Dentro de esta denominación se engloban toda una serie de licencias de distribución y uso de las obras de creación que se caracterizan por la cesión al dominio público de algunos o todos los derechos de autor-a. La ventaja de las licencias *copyleft* es que dejan del lado del autor el decidir los términos concretos de la licencia de uso y, por tanto, la manera en que su obra puede ser utilizada y difundida.

Es importante hacer notar que el uso de licencias libres no está reñido con la venta de las obras, puesto que ésta puede seguir existiendo. Simplemente, se elige por qué productos se cobra dinero y de qué productos se permite su libre difusión. También se regula lo que se puede y cómo se puede hacer con la obra, por ejemplo, emplearla en un ámbito educativo o permitir su reutilización gratuita para usos no comerciales.

Para IU, el objetivo de **la financiación de una obra cultural debería ser ofrecer el producto a precios asequibles y acordes con el ideal de difundir la cultura de forma popular.** La persona creadora no ve así reducidos sus beneficios por obra vendida, sino en muchos casos ampliados ya que la libre difusión otorga mucha mayor visibilidad y difusión. Al contrario que la forma de entender los derechos de autor-a que practican organismos como la SGAE, que sólo favorecen a los creadores-as conocidos-as y a los productores-as poderosos, las licencias libres favorecen a todas personas profesionales de la creación y, en especial, a las menos conocidas y con menores posibilidades de difusión.

4.7 LAICISMO

Esta línea programática pretende concretar de manera fehaciente la puesta en práctica de la aconfesionalidad del Estado que rige nuestra Constitución.

PARA LOGRARLO, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. **Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no**, con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la Ley y la **separación de los ámbitos público y privado.**

- Eliminar de la vigente Ley 49/2002, de Mecenazgo, y de otras leyes, normas y ordenanzas autonómicas y locales, los enormes privilegios fiscales de la iglesia católica y de cualquier confesión religiosa, así como de sus entidades, organizaciones, asociaciones y empresas, por cuanto supone la equiparación de hecho con las entidades sin ánimo de lucro y la exención total o parcial en los diferentes impuestos de ámbito estatal autonómico o local (Sociedades, Patrimonio, Actos Jurídicos, IBI, Impuesto sobre Construcciones, IAE, Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales).
- Supresión de la equiparación a corporación de derecho público de la iglesia católica que figura en el artículo 206 de la actual normativa hipotecaria y de la consideración de los obispos diocesanos como fedatarios públicos en el artículo 304 de su Reglamento. Por lo tanto, el Estado, al mismo tiempo que modifica la norma, ha de declarar como actos nulos todas las propiedades rústicas y urbanas registradas por la iglesia católica por el procedimiento de inmatriculación, restituyéndolas a su anterior situación registral.
- Las iglesias, confesiones y comunidades religiosas, así como las organizaciones filosóficas o ideológicas constituidas en torno a convicciones de carácter no religioso y sus respectivas federaciones, en cuanto a asociaciones sometidas al derecho común, gozarán de

personalidad jurídica una vez constituidas con arreglo a los preceptos de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, sin ningún tipo de excepcionalidad, como contempla en la actualidad dicha Ley.

- Los Gobiernos central, autonómicos y municipales, coordinadamente, tienen la obligación de velar por el mantenimiento adecuado y el registro anual del Patrimonio Histórico Artístico en poder de la iglesia católica o de otras confesiones para evitar además que no sean transmitidos a particulares ni a entidades mercantiles. Las campañas anuales de catalogación se financian, desde 1986, a través de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.
- Desamortización de bienes. El Estado debe buscar fórmulas de desamortización paulatina y para uso público del patrimonio de la iglesia católica por el interés general y/o cuando éste participa en su mantenimiento y restauración, como viene obligado por Acuerdos bilaterales y por la actual legislación de Patrimonio.

2. **Garantizar la independencia efectiva del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular**, asegurando así, la neutralidad ideológica de las administraciones públicas.

- Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa en los actos oficiales, así como en lugares y edificios de titularidad pública y en aquellos que tengan tal condición.
- Ninguna autoridad pública o funcionarial podrá participar en actos de carácter confesional, en calidad de tal.
- Derogación en el vigente Código Penal de los artículos 522 a 525, que tipifican como delito la supuesta ofensa a los sentimientos religiosos en relación con sus actos o ceremonias, tanto de palabra como de forma escrita.
- Suprimir la validez civil de los matrimonios y nulidades matrimoniales religiosas.

- Supresión de cualesquiera honores civiles u homenajes públicos (condecoraciones, votos o nombramientos civiles) a imágenes, advocaciones, santos o símbolos religiosos. Asimismo, tampoco se vinculará a los poderes públicos (personas o entidades) con ritos o imágenes de carácter religioso. Quedarán sin efecto los honores o nombramientos que se hayan realizado hasta ahora.
- Supresión de la celebración de ceremonias religiosas en los actos oficiales que organice el Estado desde cualquiera de sus ámbitos, por ejemplo en las tomas de posesiones, funerales por catástrofes, reconocimientos de méritos, rendición de honores, inauguraciones, etc.
- Adecuación a la no confesionalidad del Estado establecida en la Constitución de los reglamentos de honores y protocolo de las Administraciones públicas, así como de los entes públicos, del ejército y fuerzas del orden y de las universidades.
- Eliminación de las capillas de cualquier lugar público dependiente de cualquier administración, ya sea escolar o universitario, sanitario, de servicios sociales, centro penitenciario, juzgados, cuarteles militares o de las fuerzas de orden público, embajadas y consulados, etc.
- Supresión de la figura de los "capellanes funcionarios católicos" y, en su caso, de otros representantes religiosos de los ejércitos, hospitales y cárceles.
- Eliminación del Arzobispado Castrense de España.
- Cualquier persona que permanezca en centros penitenciarios u hospitales y que por su especial circunstancia no se pueda desplazar a un centro de culto y solicite asistencia religiosa de cualquier naturaleza, tiene el derecho a hacerlo y ser atendida, sin que para ello sea necesaria la existencia de estos funcionarios capellanes.
- Supresión de la emisión de culto o ritos de carácter religioso a través de la televisión, radio o cualesquiera medios de comunicación de titularidad pública.
- Los poderes públicos han de garantizar que la pertenencia o no pertenencia de una persona a una determinada confesión religiosa sea totalmente voluntaria y que el único requisito para dejar de pertenecer sea mediante la simple solicitud formal.

- Garantías jurídicas para ejercer el derecho de apostasía en cualquier confesión religiosa.
- Asimismo, y en relación con la Declaración de los Derechos del Niño y otras Convenciones internacionales, el Estado español garantizará que las organizaciones religiosas proporcionen todas la facilidades para que los niños y niñas, si muestran su disconformidad con su adscripción a estas organizaciones por sus progenitores sin su consentimiento, puedan anular su vinculación a las citadas organizaciones en los casos de bautismo u otros rituales similares de pertenencia de menores.
- En esta línea, en los Centros de atención y tutela de menores públicos o de gestión privada se evitará que sean gestionados por organizaciones religiosas o de otra ideología particular y, por supuesto, en estos centros se exigirá un estricto cumplimiento de la libertad de conciencia.
- Los cementerios serán civiles, asegurándose que los familiares de las personas difuntas puedan celebrar las ceremonias que les parezcan pertinentes. Ningún símbolo, icono o emblema de cualquier tipo, representativo de una religión o de una ideología particular, podrá presidir estos espacios públicos, a excepción de los que a los familiares de la persona difunta decidan exhibir en la sepultura del fallecido. Los ayuntamientos, si es posible, procurarán espacios específicos para enterramientos de religiones organizadas minoritarias si lo solicitan.

En toda la red sanitaria se debe garantizar el derecho a una muerte digna y las disposiciones del Testamento Vital.

3. Asegurar una Educación laica, como derecho universal, igual e integrador, dentro de un proyecto común de ciudadanía.

    - Para garantizar el derecho universal e igual a la educación, y de acuerdo con los fines que le son propios, la escuela ha de educar sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los Derechos Humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad,

sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en los principios éticos y democráticos que son comunes. De ahí que le sea consustancial su carácter laico.

- En consecuencia, la religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa sin discriminación ni privilegio, evitando todo tipo de segregación por razones de ideas o creencias.
- No se subvencionarán, en ningún caso, centros educativos con ideario propio, ya sea de carácter religioso o de otra naturaleza ideológica particular. Ni aquellos que vulneren el artículo 14 de la actual Constitución de 1978. En esta línea, se suprimirán, paulatinamente, los conciertos educativos.
- Con el fin de respetar la neutralidad del espacio público y común, que es la escuela, se eliminará todo tipo de simbología religiosa, actos y proselitismo religioso, de cualquier naturaleza.
- La Universidad ha de ser laica. Se han de suprimir de la Universidad Pública todas las connotaciones religiosas, así como el estudio específico del derecho canónico y la oferta de clases de religión en cualquier carrera universitaria.

4.8 EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Una sociedad avanzada ha de incorporar en su agenda política la preocupación de miles de personas por un mundo en el que la diversión de una especie (humana) no debe seguir pasando por la sumisión y el sufrimiento de otras (resto de animales) y caminar para garantizar un cambio de valores que reconozca el derechos de los seres vivos no humanos.

Somos muchas las personas que rechazamos el sufrimiento de los animales y empatizamos poniéndonos en su lugar, más allá de la barrera de la especie y deseamos romper la relación como mero bien o alimento al servicio del

humano-a, ampliando nuestro círculo moral para incluirlos también en otros aspectos con los que ya compartimos nuestras vidas, marcándonos los siguientes objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal.

Por ello **DESDE IZQUIERDA UNIDA PROPONEMOS LA SIGUIENTE BATERÍA DE PROPUESTAS:**

1. **En materia legislativa y normativa**

- Fomento de iniciativas legislativas y fiscales para promover la defensa animal, aplicando las directivas europeas sobre protección y bienestar animal, garantizando la dotación de medios suficientes, económicos y humanos, para su aplicación.
- Creación de una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En ella, participarán las entidades y protectoras de este ámbito.
- Creación de la figura de Defensor/a de los Animales de Aragón entre aquellas personas que destaquen por su labor en la defensa de los animales, poseyendo facultades de inspección y denuncia.
- Elaboración, junto a los diferentes ayuntamientos locales, de un plan de gestión de colonias de gatos callejeros siguiendo como ejemplo el "Proyecto CES" del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Colaboración con las administraciones locales para la creación en todas las localidades de espacios suficientemente amplios y acotados para la libre suelta de los perros.
- Aprobación de una **nueva Ley de Protección Animal de Aragón** en colaboración con resto de Consejerías y Departamentos:

- Introducción en el preámbulo de un reconocimiento de los animales como "seres sintientes" con capacidad de sufrir tal y como se establece en el artículo 13 del Tratado de Lisboa.
- Reforma de la Ley 11/2003, para que desaparezca el anexo de métodos prohibidos de sacrificio y así no propiciar algún vacío legal.

- Respecto a la definición de "animal de compañía exótico" debe establecerse un listado "positivo" que indique las especies permitidas, sustituyendo los actuales listados "negativos" que recogidos en diversas legislaciones (conservación fauna y flora, invasoras…) indican las especies que está prohibido mantener como mascota.
- Consideración de los équidos, a todos los efectos, como animales de compañía.
- Aumento de las sanciones por maltrato animal y ampliación del plazo de prescripción de las infracciones.
- Reconocimiento del derecho de auxilio a los animales, de tal manera que si alguien atropella a un animal y no lo socorre incurrirá en una infracción muy grave. Del mismo modo en el caso de inundaciones.
- Creación de una brigada especializada en protección animal dentro de la unidad adscrita de Policía Nacional.
- Puesta en marcha de un comité ético transversal.
- Reglamentación y supervisión de las condiciones de vida dignas de los animales empleados en la industria, persiguiendo a aquellas que atenten contra el bienestar animal (peleteras, foie gras, etc.).
- Facilitar el alojamiento en las casas y en los centros de acogida para víctimas de la violencia machista a sus animales de compañía, así como el acceso de los mismos a albergues públicos en el caso de personas sin hogar.
- Solicitar a las instancias competentes la reducción del IVA en los productos fitosanitarios para uso veterinario.

2. **Sobre tenencia, compraventa y mantenimiento de animales**

- Fomento de la adopción por encima de la compraventa ya que consideramos que los animales no son mercancías con las que comerciar. Restricción a la compraventa de animales exóticos.
- Mejora en las condiciones de vida de los animales empleados en experimentación, sustituyéndolos progresivamente por alternativas éticas existentes.
- Defensa de la habilitación de habitaciones en los hospitales para que los/as pacientes puedan recibir visitas de sus animales en habitaciones

acondicionadas al efecto, garantizando las medidas sanitarias necesarias.

- Establecimiento, en el caso de los perros, de un límite temporal de permanencia de los animales atados o encerrados en un espacio físico dado (viviendas, naves, comercios). Este plazo será más reducido en el caso de aislar a los animales en un espacio anexo al anterior (balcones, terrazas, jardines).
- La venta de animales de compañía solo podrá realizarse por parte de criadores-as registrados.
- En caso de tener que procederse al sacrificio por razones de bienestar animal, éste lo practicará en todos los casos un profesional veterinario a través de la aplicación de un barbitúrico anestésico que implique necesariamente la pérdida de consciencia previa del animal.
- Los animales entregados en adopción serán siempre previamente esterilizados y se informará al adoptante sobre las necesidades del animal adoptado.

3. **Sobre fauna silvestre y su bienestar**

- Ampliación de las restricciones a la pesca y caza deportivas, manteniendo un control exhaustivo de los animales utilizados para tales actividades.
- Prohibición y persecución de la caza furtiva de las especies protegidas en Aragón.
- Programas de control de poblaciones de los animales por medios no letales.
- Inmovilización de animales por medios no violentos: dardos tranquilizantes, etc.
- Colaboración con las instituciones competentes para una reconversión paulatina de zoológicos y acuarios en santuarios.

4. **En referencia a los animales de granja y su bienestar**

- Incentivo de aquellas líneas que promueven unos altos índices de bienestar animal estableciendo ayudas para que los ganaderos-as se

adapten o superen los niveles de referencia establecidos por la legislación vigente sobre bienestar animal.

- Eliminación de las medidas y ayudas que promuevan formas de producción agresivas para el bienestar animal.
- Compromiso para los mataderos de titularidad autonómica de no acogerse a la excepción al aturdimiento previo por motivos religiosos previsto en la legislación vigente. Promover los acuerdos con las comunidades religiosas exceptuadas para promover en su seno la aceptación de animales que hayan sido aturdidos previamente.
- Establecimiento de un porcentaje mínimo de inspecciones en mataderos que se realicen en el momento de la descarga de los medios de transporte (habitualmente de madrugada).
- Integración del bienestar animal en los condicionantes para los etiquetados regionales de denominación de origen y promoción de etiquetados privados basados en el bienestar de los animales como parte del sistema de garantía.
- Utilización de los recursos de tecnología e investigación agraria regionales en el avance en técnicas de producción que mejoren el bienestar animal en aquellas áreas en las que todavía no se ha avanzado lo suficiente.

5. **Sobre la política de espectáculos**

- Poner fin de los espectáculos donde se atente contra el bienestar de los animales: tauromaquia, circos con animales, cetrerías, animales en cabalgatas, équidos en carruseles, etc.
- Exigir la NO retransmisión y publicidad de los mismos en la televisión y radio autonómicas de titularidad pública: festejos taurinos, espectáculos lesivos para los animales, circos con animales....
- Supresión de cualquier tipo de ayudas y/o subvención a las corridas de toros, como a ninguna actividad económica y/o servicio que tenga como fin último la Fiesta Nacional.
- Apoyo y promoción de los espectáculos sin animales.
- Rechazo a que los espectáculos en los que se maltrate animales sean declarados Bien de Interés Cultural.

- En relación con espectáculos pirotécnicos o uso de material pirotécnicos de cualquier tipo, se indicará claramente a la población las horas y lugares concretos en los que se desarrollarán estas actividades, quedando prohibido el uso de material pirotécnico fuera de las zonas y horas acotadas y autorizadas.

6. Centros de protección animal y protectoras

- Fomento del "sacrificio 0" en todos los centros de recogida de animales.
- Facilitación de la gestión de asociaciones protectoras en la gestión de los centros de protección animal.
- Apoyo a la creación de refugios y santuarios donde los animales que fueron explotados de diversas formas puedan vivir en paz.
- Fomento de un programa anual de apoyo económico a asociaciones protectoras.

7. Concienciación y sensibilización ciudadana

- Promoción de campañas de concienciación y sensibilización contra el maltrato animal en centros educativos desde la educación infantil hasta la universidad.
- Promoción de campañas a personas propietarias sobre temas específicos: beneficios de la esterilización, educación en positivo, civismo y convivencia…
- Creación de una red de papeleras especializadas en excrementos caninos que dispongan de un dispensador de bolsas para su recogida.
- Creación de un número de teléfono gratuito que ofrezca información sobre defensa de los animales dependiente de la Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal. Mediante este teléfono se redirigirá a los interesados al organismo o asociación competente.
- Reconocimiento del derecho en las instituciones públicas (colegios públicos, etc.) a elegir un menú sin ingredientes de origen animal.